BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año LI — Núm. 14.556

EDICION DE 80 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Inspección General de Justicia,
Rivadavia 413 — U. T. 33-3991
Sección Boletín Oficial
Teléfonos: Director, 33-2278. Informes, 33-2790.

Buenos Aires, Jueves 11 de Marzo de 1943

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 903

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día.	$ 0.10
Número atrasado.	„ 0.20
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual.	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral.	„ 12.50
Subscripción anual.	„ 24.—

Todas las subscripciones al BOLETÍN OFICIAL, ya sean ellas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, darán comienzo invariablemente el 1.º del mes siguiente al del pago de la subscripción.

Cuando el suscriptor desee recibir igualmente **los ejemplares que aparezcan entre la fecha de** subscripción y el 1.º del mes siguiente, deberá abonar además el importe de los mismos a razón de $ 0.10 m|n. por cada día hábil comprendido entre las dos fechas mencionadas.

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, $ 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas, que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.º 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada . . .	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	» 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	» 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	» 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	» 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	» 1.50
Tribunales de la Nación	» 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	» 2.—

DIGESTO DE JUSTICIA

Tomo I—Organización y Régimen del Poder Judicial. — Reformas a la Legislación. — Institutos Penales	» 5.—
Tomo II—Personas Jurídicas...	» 5.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas año 1937	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	» 5.—
Número suelto	» 0.50

SUMARIO

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Autorizando la venta de artículos de carnaval durante los días 6 y 7, 13 y 14 del corriente.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1943.

144.571. — Existiendo con motivo de las próximas fiestas de carnaval las mismas causas que originaron el Decreto N.º 113.556, de 13 de febrero de 1942.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase la venta de artículos de carnaval durante los días 6 y 7 y 13 y 14 del corriente, hasta la hora de terminación de los corsos, a los negocios minoristas de juguetería, librería, cigarrería y similares. Los negocios que opten por abrir sus locales en los días señalados, deberán comunicarlo al Departamento Nacional del Trabajo por carta certificada o telegrama colacionado expedidos antes de que el personal empleado de acuerdo al régimen de excepción establecido en este decreto, comience sus tareas.

En esta comunicación se hará saber, en su caso, la nómina del personal a emplearse, días y horario de trabajo, y fechas de los descansos compensatorios, que se acordarán en miércoles o jueves o ambos días de las semanas siguientes, y en el período que corresponda, según trabajen sábados, en domingo o en sábado y domingo de cada semana.

Art. 2.º — Los mismos negocios podrán prolongar su apertura durante los días 6 y 7 y 13 y 14 del corriente hasta la hora de terminación de los corsos. Si no fueran atendidos exclusivamente por sus dueños se comunicará al Departamento Nacional del Trabajo, en la misma forma dispuesta en el artículo anterior, la nómina del personal ocupado, con especificación del horario que cumplirá en cada uno de esos días.

Art. 3.º — El personal empleado no podrá exceder el máximo de jornada establecida en la Ley 11.544 y su decreto reglamentario.

Art. 4.º — La falta de comunicación o el incumplimiento de las condiciones bajo las cuales se acuerda la autorización contenida en este decreto, hará pasibles a los infractores de las sanciones penales correspondientes.

RECAUDADO POR EL BOLETIN OFICIAL
en el día 10 de Marzo de 1943

	m$n.
Por avisos	4.591.—
Por marcas	300.—
Por adicionales de marcas .	114.—
Por suscripciones	217.10
Por venta de ejemplares y folletos	11.40
Total	5.233.50

Roberto J. Carman
Director de la Sección Boletín Oficial

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
Miguel J. Culaciati

Autorizando a los establecimientos fotográficos a permanecer abiertos los días domingo 7 y 14 del corriente.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1943.
144.572. — Expte. 8.329-T-1943. — Visto el informe del Departamento Nacional del Trabajo con motivo de la solicitud de la Sociedad de Fotógrafos Profesionales, para que se autorice un régimen de excepción, que permita la apertura de los establecimientos fotográficos los domingos 7 y 14 de marzo próximo, por coincidir esos días con la celebración de las fiestas de carnaval, y

Considerando:

Que ya en años anteriores, se ha puesto de manifiesto la situación que se crea a los comerciantes que realizan ciertas actividades que en los días de carnaval adquieren transitorio incremento, si no pudieran ofrecer los servicios que corrientemente se realizan, en ocasión de las fiestas próximas a celebrarse;

Que como ha ocurrido en tales oportunidades, es posible conciliar el interés del público con el de patronos y empleados, sin menoscabo de los propósitos que informan las leyes números 4.661, 11.544 y 11.837, mediante la adopción de un régimen especial que los contemple en forma adecuada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Los establecimientos fotográficos podrán permanecer abiertos los días domingo 7 y 14 de marzo próximo, con la obligación de cerrar los días miércoles 10 y 17 de dicho mes. Este régimen es optativo para los patronos y la opción deberá formalizarse anticipadamente por carta certificada o telegrama colacionado dirigido a la autoridad de aplicación, sin cuyo requisito se entenderá que rigen estrictamente las disposiciones de la enumeración 2ª artículo 13, del Decreto N.° 16.117.

Art. 2.° — El personal empleado no podrá exceder el máximo de jornada establecido en la Ley N.° 11.544 y su decreto reglamentario.

Art. 3.° — La falta de comunicación o el incumplimiento de las condiciones bajo las cuales se acuerda la autorización contenida en este decreto, hará pasibles a los infractores de las sanciones penales correspondientes.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
Miguel J. Culaciati

Ministerio de Obras Públicas

Navegación y Puertos. — Frigorífico Armour de La Plata, solicita autoriz. construir galpón.

Buenos Aires, Diciembre 1 de 1942.
137.169. — 8826. — Expediente número 73.343|942. — Visto este expediente por el que la S. A. Frigorífico Armour de La Plata solicita autorización para construir un galpón, destinado a almacenamiento de mercaderías generales, en el establecimiento que posee en jurisdicción del Puerto de La Plata;

Considerando:

Que la Dirección General de Navegación y Puertos a fs. 12 manifiesta que no existe inconveniente alguno en que se acuerde la autorización que solicita la Sociedad recurrente, con sujeción a las condiciones que indica a fs. 9 y de conformidad con la documentación que al efecto acompaña, dejando constancia a la vez, que la misma ha hecho efectivo el depósito de la suma de $ 556,49 m|n. correspondiente a los derechos de inspección de obras y revisión de planos;

Que a fs. 10 la S. A. Frigorífico Armour de La Plata al prestar su conformidad a las condiciones enumeradas a fs. 9, expresa sus reparos por la contenida en el apartado d), en la que se deja a salvo los derechos que a la Nación correspondan sobre los terrenos en que se llevará a cabo la construcción proyectada, por entender que el P. E. no puede imponerle el reconocimiento de cualquier duda por remota que sea sobre la legitimidad de la posesión y dominio de esos terrenos;

Que la cláusula discutida por la Sociedad recurrente constituye para el Estado una reserva de derechos y de responsabilidad que aquélla no puede legalmente cercenar y cuyo alcance, evidentemente, será determinado oportunamente por el Poder Judicial en el juicio que, por Decreto N.° 122.006, dictado por intermedio del Ministerio de Hacienda con fecha 20 de diciembre de 1937, se dispone iniciar por acción reivindicatoria de los inmuebles que poseen particulares sin títulos para ellos o con títulos viciados de nulidad, en el puerto de La Plata;

Que el señor Procurador General de la Nación, al dictaminar en un caso análogo (exp. 64.981|942) expresa que tales reparos resultan infundados, pues los términos en que se halla redactada la referida cláusula no permiten atribuirle otro alcance que el de una mera reserva hecha por la Nación en defensa de lo que conceptúa su derecho y conforme a sus facultades de formular por sí y ante sí, todas las salvedades que estime conveniente;

Que a mérito de lo expuesto, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos (fs. 13) y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro (fs. 14 vuelta) y teniendo en cuenta que el Poder Ejecutivo puede y debe supeditar el permiso, que se le requiere a cuenta reserva considere de interés para los derechos del Fisco,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase con carácter precario a la S. A. Frigorífico Armour de La Plata para que, de acuerdo con la documentación acompañada, que se aprueba, lleve a cabo la construcción del galpón destinado a almacenamiento de mercaderías generales, en el establecimiento que posee en jurisdicción del puerto de La Plata, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) Los trabajos de referencia serán inspeccionados por la Dirección General de Navegación y Puertos, la que podrá introducir durante la ejecución de los trabajos las modificaciones de detalle que estime conveniente desde el punto de vista técnico, a cuyo efecto la interesada deberá dar aviso anticipado de la fecha en que los inicie.
b) La permisionaria no podrá habilitar las referidas construcciones hasta que lo haya autorizado la Dirección General de Navegación y Puertos, una vez comprobado que ellas ofrecen seguridades contra incendio.
c) Fíjanse en la suma de $ 556,49 m|n. los derechos en concepto de revisión de planos e inspección de obras de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto N.° 08.395 de fecha 25 de agosto de 1932.
d) El Frigorífico Armour de La Plata S. A. realizará la obra propuesta, sin que ello importe reconocimiento alguno por parte del Fisco sobre la propiedad del terreno que ocupa, dejándose a salvo los derechos que correspondan al Estado, de acuerdo al fallo que recaiga en el juicio de reivindicación y que cualquiera sea su resultado la Empresa renuncia expresamente a toda reclamación con motivo de las obras a construir.
e) La recurrente se someterá a las disposiciones en vigor y a las que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

CASTILLO
S. Oría

Nav. y Ptos. — Ref. averías pilote frontal cargadero N.° 3, Pto. Barranqueras por vapor "San Martín". — S| cobro por vía judicial.

Buenos Aires, Diciembre 1 de 1942.
137.171. — 8828. — Exp. N.° 66.451-1942. — No habiendo dado resultado satisfactorio las gestiones administrativas realizadas por la Dirección General de Navegación y Puertos, para obtener de la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Limitada, el pago de la suma de $ 196,20 m|n., en concepto de las averías producidas el día 25 de abril ppdo., al pilote frontal del cargadero N.° 3 de puerto Barranqueras, por el buque a motor "San Martín" del cual es armadora la Compañía citada, con sede en la calle Cangallo 300 de esta Capital; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos (fs. 21) y la Asesoría Letrada y Sumarios del Ministerio de Obras Públicas (fs. 21 vta.);

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Oficina de Asuntos Fiscales dará intervención al señor Procurador Fiscal que corresponda, para que en representación del Fisco, inicie contra la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Limitada, las acciones legales pertinentes para obtener el pago de la suma expresada por el concepto de que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a sus efectos, la que deberá devolver oportunamente estos actuados al Departamento de Obras Públicas, para resolver lo pertinente a la reposición del sellado correspondiente.

CASTILLO
S. Oría

Nav. y Ptos. — Averías defensa de hormigón armado de dársena para inflamables de Pto. de la Capital por chata "Bernardo Curell".

Buenos Aires, Diciembre 1 de 1942.
137.172. — 8829. — Exp. N.° 69.046-1942. — No habiendo dado resultado satisfactorio las gestiones administrativas realizadas por la Dirección General de Navegación y Puertos para obtener de la Sucesión de Francisco Curell, con domicilio en la calle 25 de Mayo N.° 294 de esta Capital, el pago de la suma de $ 3.318,88 m|n., en concepto de las averías ocasionadas a una defensa de hormigón armado de la Dársena para Inflamables del Puerto de Buenos Aires; el día 14 de mayo ppdo., por la chata "Bernardo Curell" de propiedad de la citada Sucesión; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos (fs. 14 vta.) y la Asesoría Letrada y Sumarios del Ministerio de Obras Públicas (fs. 15);

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Oficina de Asuntos Fiscales dará intervención al señor Procurador Fiscal que corresponda, para que en representación del Fisco, inicie contra la Sucesión de Francisco Curell, las acciones legales pertinentes para obtener el pago de la suma expresada por el concepto de que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a sus efectos, la que deberá devolver estos actuados al Departamento de Obras Públicas para resolver lo pertinente a la reposición de sellado correspondiente.

CASTILLO
S. Oría

N. y Ptos. — Don Antonio Urdangaray S| declaratoria p. extraer arena del Océano Atlántico, partido de General Pueyrredón.

Buenos Aires, Diciembre 1 de 1942.
137.175. — 8832. — Exp. 8960-942. Vistas estas actuaciones relacionadas con el permiso acordado al señor Antonio Urdangaray, por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, cuya copia corre agregada a fs. 1 y vta., para extraer arena del Océano Atlántico, en un lote de playa de 50 metros de frente al mar, a 300 metros al Sud del Arroyo Seco, jurisdicción del partido de General Pueyrredón.

Teniendo en cuenta que a juicio de la Dirección General de Navegación y Puertos (fs. 16) no existe inconveniente en que se formule la declaratoria que establece el decreto de fecha 31 de marzo de 1909; y

De acuerdo con lo informado por la Asesoría Letrada y Sumarios del Ministerio de Obras Públicas a fs. 16 vta.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase que la extracción de arena del Océano Atlántico que se propone llevar a cabo don Antonio Urdangaray, en el lugar de referencia, no afectará por el momento a la navegación, al comercio ni al régimen hidráulico de la costa del mar.

Art. 2.° — La presente declaratoria podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento si se comprobase que, por circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha de la misma, la extracción mencionada afecta o pueda afectar las actividades expresadas, sin que ello dé lugar a reclamo ni indemnización alguna y debiendo, por lo demás, sujetarse a lo establecido en el Decreto N.° 120.230 de fecha 29 de noviembre de 1937.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, hágase saber al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y vuelva a la Dirección General de Navegación y Puertos a sus efectos.

CASTILLO
S. Oría

Se insiste en el Decreto N.° 124.967 y se modifica el apartado 61, de la distribución de subsidios.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1942.
131.410. — 8857. — Expte. 9671-942. — Visto que la Contaduría General de la Nación observa el Decreto número 124.967 de fecha 16 de julio ppdo., que aprueba las planillas preparadas por el Ministerio de Obras Públicas a efecto de distribuir la suma de pesos 6.000.000 m|n., que asigna el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, aprobado por Decreto número 115.675 de fecha 13 de marzo último, para hacer efectivo el pago de los subsidios destinados a la construcción de obras autorizadas por la Ley 12.576 (Planilla "C");

Teniendo en cuenta:

Que este último decreto, a raíz de la observación de la Contaduría General de la Nación, se insistió por el número 120.187 de fecha 29 de mayo ppdo., dictado en Acuerdo de Ministros;

Que la Dirección General de Arquitectura solicita se rectifique el citado Decreto N.° 124.967 en el sentido de que la suma de $ 15.000 m|n., incluída en el apartado N.° 61, de la mencionada distribución, con destino a "Buenos Aires - Campana. Campana Boat Club. Construcción del Edificio" (modifica-

da), sea fijada para la partida 137 de la Planilla "C" de la Ley N.° 12.576, con la leyenda "Buenos Aires. Carlos Tejedor. Hospital Garré. Construcción Sala de Maternidad", que consta con un saldo de $ 20.000 m|n.;

Que se propone esa modificación en razón de que el Campana Boat Club, no está en condiciones, al presente, de percibir subsidios, porque el título de propiedad del inmueble donde se realizarán los trabajos fué observado por la Contaduría General de la Nación, lo que motivó que la suma de $ 5.000 m|n. asignada en el apartado N.° 57 de la Distribución de subsidios del año anterior, pasara a ejercicio vencido;

Que por último, con respecto al apartado N.° 437 de dicha distribución, es de hacer notar que el P. E., por Decretos números 117.970 y 125.280, de fechas 18 de abril y 28 de agosto últimos, éste, dictado en Acuerdo de Ministros, dispuso el arbitrio de un crédito de $ 50.000 m|n., tomándolo de Rentas Generales, el cual, por otra parte, ha sido autorizado por Ley N.° 12.815, que aprueba el reajuste de la N.° 12.576, de Créditos para Obras Públicas; y

De acuerdo con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en lo dispuesto en el expresado Decreto número 124.967 de fecha 16 de julio ppdo.

Art. 2.° — Modifícase el apartado 61 de la distribución de subsidios de que se ha hecho referencia, en el sentido de que el importe de quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000 m|n.) incluído con destino a "Buenos Aires. Campana. Campana Boat Club. Construcción del edificio" (modificada), debe ser fijado para la partida 137 de la planilla "C" de la Ley N.° 12.576, con la leyenda "Buenos Aires. Carlos Tejedor. Hospital Garré. Construcción Sala de Maternidad".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a sus efectos, previamente, hágase saber a las Direcciones Generales de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y de Arquitectura.

CASTILLO. — S. Oría. — Carlos A. Acevedo. — Miguel J. Culaciati. — Guillermo Rothe. — Mario Fincati.

Dirección General de Arquitectura. — Aceptando renuncia del Auxiliar 3.° Pedro J. C. Benítez.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1942.

137.668. — 8859. — Expte. 45.654-1942. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, al elevar la renuncia presentada por el Auxiliar 3.°, de la misma, don Pedro José Carlos Benítez, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, expresa la conveniencia de no ocupar dicho cargo, en razón de las designaciones de Ayudantes primeros, dispuestas por el Decreto N.° 123.839, de fecha 26 de setiembre ppdo.;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el expresado Auxiliar 3.° de la Dirección General de Arquitectura, don Pedro José Carlos Benítez (Cl. 1874, D. M. 3, Mat. 322.759).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, tómese conocimiento por las Direcciones Generales de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y de Arquitectura; fecho, archívese.

CASTILLO
S. Oría

Dirección General de Ferrocarriles. — Buenos Aires, al Pacífico. — Desestimando pago diferencia de fletes.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1942.

137.383. — 8860. — Expte. 7063-1942. — Vistas estas actuaciones en las que la empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, presenta las cuentas suplementarias números 105|S. 184; 105|S.198; 105|S.199; 105|S.200; y 105|S.201; por $ 2.331,44; 2.535,61; 1.331,29; 3.984,12 y 425,33 m|n., respectivamente, en concepto de diferencia de fletes descontados por la Dirección General de Navegación y Puertos al abonársele los correspondientes a las distintas consignaciones que indica y solicitando se libre orden de pago a su favor por los expresados importes, en virtud de haber aplicado a las mismas el 55 o|o de rebaja en lugar del 25 o|o, de conformidad con lo establecido por el artículo 4.°, inciso 2, del decreto de fecha 4 de noviembre de 1918;

Teniendo en cuenta:

Que, según lo destaca la Dirección General de Ferrocarriles a fojas 16 y 17 vuelta, la cuestión que se promueve en estas actuaciones ya fué planteada por la empresa recurrente en el expediente N.° 11.530-F-1938, en el que recayó el decreto de fecha 28 de noviembre de 1938, no haciendo lugar a lo solicitado por la misma;

Que en la forma y extensión con que deben interpretarse las disposiciones por el dictado con fecha 4 de noviembre de 1918, en lo referente al porcentaje de rebaja para "cargas aforadas a otras tarifas";

Que no habiendo variado al presente las circunstancias que dieron origen al pronunciamiento denegatorio a que se ha hecho referencia ni existiendo en estas actuaciones razones que motiven la modificación del régimen adoptado por el recordado decreto del 4 de noviembre de 1918; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles (fojas 16 y 17 vuelta) y la Asesoría Letrada y Sumarios del Ministerio de Obras Públicas (fojas 18 vuelta) y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro (fojas 19),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desestímase el pedido formulado por la empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, sobre el pago de la diferencia de fletes descontados oportunamente por la Repartición Técnica.

Art. 2.° — Publíquese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Ferrocarriles y de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos vuelva a la de Navegación y Puertos para su conocimiento y notificación a la interesada; fecho, archívese.

CASTILLO
S. Oría

Dirección Gral. de Navegación y Puertos. — Construcción elementos de trabajos.

Buenos Aires, 1 Diciembre de 1942.

137.193. — 8874. — Expte. 73.049-1942. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos, a requerimiento de las autoridades de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Buenos Aires, ha preparado y eleva para su aprobación el adjunto presupuesto importe de $ 484,60 m|n., relativo a la confección de 30 juegos de reglillas de madera y pesas;

Teniendo en cuenta:

Que al formular el pedido de los elementos referidos se solicita, que, de ser posible, se provean sin cargo alguno para la citada Facultad;

Que si bien las disposiciones en vigor determinan que para la realización de trabajos de la índole de los que se trata es indispensable el previo ingreso del importe necesario, con ajuste a las normas establecidas por el Decreto N.° 30.172 del 24 de octubre de 1933, podría, como un caso de excepción, accederse a lo solicitado en atención al destino a darse a dichos útiles que serán utilizados en la ejecución de trabajos prácticos de la asignatura "Arquitectura Naval", cursos que interesan a la nombrada Dirección General por cuanto varios ingenieros que prestan servicios en sus dependencias se han inscripto en los mismos con el propósito de graduarse en esa especialidad; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos (fojas 5 vta.), por la Contaduría General de la Nación (fojas 6 vta.), por la Asesoría Letrada y Sumarios (fojas 7);

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, como un caso de excepción, el adjunto presupuesto importe de cuatrocientos ochenta y cuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 484,60 m|n.), y autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para que, por vía administrativa, lleve a cabo los trabajos de que se hecho referencia con sujeción a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir, oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Dicho gasto se atenderá con cargo a la cuenta "Servicios externos exonerados de pago" e imputación a las respectivas partidas del Anexo I del Presupuesto para el corriente año.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

CASTILLO
S. Oría

O. Sanitarias — Obras prov. agua a la ciudad de Jujuy.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1942.

139.436. — 9049. — Expte. 10.907-1942. — Visto este expediente en el que Obras Sanitarias de la Nación eleva para su aprobación, el proyecto de convenio adicional a celebrar con el Gobierno de la Provincia de Jujuy, para ejecutar obras de mejora y ampliación de los servicios de agua corriente y desagües cloacales y pluviales que se prestan a la ciudad capital de dicha provincia, adjuntando asimismo, el proyecto, planos y presupuesto por $ 3.000.000 m|n.;

Teniendo en cuenta:

Que la documentación correspondiente ha sido aprobada por el Directorio de la citada Repartición en su sesión de fecha junio 13 de 1941, previo dictamen de su Comisión Técnica y por el Gobierno de dicha provincia por Decreto N.° 109-D. de fecha julio 25 ppdo. (fs. 33 a 39), en el que también se designa al señor Senador Nacional, ingeniero D. Herminio Arrieta para que en su representación suscriba el convenio de referencia;

Que la ejecución de las mencionadas obras deberán supeditarse a la existencia de recursos apropiados, en cuya oportunidad se recabará la autorización del Ministerio de Hacienda para llevarlas a cabo, de conformidad con lo prescripto en el Art. 144 de la Ley N.° 11.672 (edición 1940); y

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación (fs. 48), y con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro (fs. 48 vta.);

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los adjuntos proyectos de convenio adicional, proyecto, planos y presupuesto relacionados con las obras de mejora y ampliación de los servicios de agua corriente y desagües cloacales y pluviales en la ciudad de Jujuy, que ha preparado Obras Sanitarias de la Nación, hasta el importe de tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000 m|n.), quedando supeditada la ejecución de las mismas, a la existencia de recursos apropiados en el Plan de Trabajos Públicos correspondiente.

Art. 2.° — Desígnase al señor Presidente de Obras Sanitarias de la Nación, ingeniero Enrique Butty, para que en representación del Gobierno Nacional, suscriba el respectivo convenio con el señor Senador Nacional, ingeniero D. Herminio Arrieta.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a Obras Sanitarias de la Nación a sus efectos.

CASTILLO
S. Oría

Dirección General de Irrigación. — Referente entrega a Dirección Nacional Vialidad, terreno 15.108,37 m^2., en Chicoana (Salta) p|construcción ruta número 59.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1942.

139.433. — 9076. — Expte. 1913-1942. — Vistos estos actuados en los que la Dirección Nacional de Vialidad, solicita la cesión, sin cargo, de la fracción de terreno de 15.108,37 m^2., que es parte de otra mayor, adquirida por la Dirección General de Irrigación, para la realización de las obras de riego en Chicoana, provincia de Salta, destinada a la construcción de la ruta número 59, en el tramo Pulares y Chorro Blanco, de dicha provincia, y

Teniendo en cuenta:

Que esta última repartición manifiesta no tener inconveniente en ceder el terreno aludido, con la condición de que los trabajos que se realicen no afecten las obras de riego y arboleda existentes en el lugar, advirtiendo que de acuerdo al precio de adquisición del mismo, su valor de costo asciende a $ 453,25 m|nal.;

Que la Dirección solicitante expresa no tener reparo que oponer en lo referente a respetar la integridad de las mejoras aludidas, que establece como condición la cedente, no así en lo que atañe al reintegro del valor de costo aludido, por cuanto, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley 11.658, los caminos nacionales son propiedad exclusiva de la Nación, siendo que el terreno de que se trata está incorporado a su patrimonio;

Considerando, que por su condición de propiedad del Estado, el terreno cuya entrega se gestiona sólo sufre un cambio de destino, por lo que no corresponde resarcimiento de ninguna índole conforme a la opinión contenida en los dictámenes de los señores Procurador General de la Nación (fojas 19) y Procurador del Tesoro (fojas 18 y vuelta); y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos (fojas 11), la Asesoría Letrada y Sumarios del Ministerio de Obras Públicas (fojas 15 vuelta) y atento lo manifestado por la Contaduría General de la Nación (fojas 12 y 16 vuelta);

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección Nacional de Irrigación para que haga entrega a la Dirección Nacional de Vialidad de la fracción de terreno de 15.108,37 m^2., ubicada en el Departamento de Chicoana, provincia de Salta, con destino a la construcción de la ruta N.° 59 en el tramo Pulares a Chorro Blanco, debiendo labrar el acta respectiva en la que dejará expresa constancia, de que esta última se obliga a no obstruir el canal de riego que pasa en parte adosado a la misma, no efectuar instalaciones de campamentos y depósitos de materiales ni introducir modificación alguna que pueda perjudicar la arboleda existente en el lugar y tomar a su cargo, finalmente, toda va-

rización en el sistema de riego y de desagüe existente, a realizar con la aprobación y bajo la vigilancia de los técnicos de la Repartición destacados en la Provincia de Salta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, hágase saber a la Dirección Nacional de Vialidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos, la que una vez cumplido lo precedentemente dispuesto, remitirá estos actuados a la Dirección de Registro de Bienes del Estado, para que practique las anotaciones del caso.

CASTILLO
S. ORÍA

Dirección General de Arquitectura. — Rectif.cando Decreto 129.298 del 2|9|42, sobre reconocimiento deuda al Gob. de la Prov. de Santa Fe p|permuta de inmuebles con el de la Nación.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942.

139.357. — 9085. — Expte. 406|942. — Vistos nuevamente estos actuados y considerando:

Que por Decreto número 129.298 de fecha 2 de setiembre del año en curso (fojas 251|254) y de conformidad con lo expuesto por la Dirección General de Arquitectura (fojas 193 y 210), se declaró de legítimo abono a favor del Gobierno de la Provincia de Santa Fe la suma de $ 235.344,68 m|n., en concepto de la diferencia resultante por el mayor valor de los inmuebles de su propiedad permutados con el Gobierno de la Nación, según detalle que se consigna a fojas 251, disponiéndose, además, liquidar la cantidad de pesos 143.147,16 m|n., con cargo al inciso 1.°, partida 10, planilla "A" de la Ley 12.576 "Santa Fe - Rosario - Adquisición terreno y construcción edificio" (Correos y Telégrafos), comprendida en ese monto la asignación de $ 20.000 m|n., que para tal obra autoriza el Plan de Trabajos Públicos en vigor, (inciso 1.°, partida 17), y requerir del H. Congreso un crédito complementario de $ 95.500 m|n., para atender el excedente de $ 72.197,52 m|n., por dicho concepto, y el gasto de $ 23.302,48 m|n., por los rubros señalados a fojas 225;

Que al tomar conocimiento de lo dispuesto, la aludida Dirección Técnica gestiona a fojas 259 la rectificación del mencionado decreto, en el sentido de que se mande liquidar sólo la suma de $ 131.844,68 m|n., con cargo al saldo de $ 143.147,16 m|n., de la partida 1.°|10-"A" de la 12.576, sin afectar el importe de $ 20.000 m|n., asignado en el Plan de Trabajos Públicos vigente (1.°|17), en forma de poder sufragar con el remanente de $ 31.302,48 m|n., el costo de $ 23.302,48 m|n., por los trabajos especificados a fojas 225, más el importe de $ 8.000 m|n., relativo al certificado extendido a la Compañía Unión Telefónica (expediente número 43.938|1942), por suministro e instalación de teléfonos internos en el edificio de Correos y Telégrafos de la Ciudad de Rosario, de que se ha hecho referencia, debiendo requerirse, en consecuencia, un crédito ampliatorio de $ 103.500 m|n., del H. Congreso, en lugar del anteriormente fijado de pesos 95.500 m|n., para la liquidación total de la deuda pendiente con el Gobierno de la provincia de Santa Fe, de modo que la máxima de la partida 1.°|10"A" de la Ley 12.576, quedaría establecida en $ 4.295.219,91 m|n.; y

De acuerdo con las informaciones de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos (fojas 240 y vuelta) y Contaduría General de la Nación (fojas 241);

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el Decreto número 129.298 de fecha 2 de setiembre próximo pasado (fojas 251|254), en el sentido de que la liquidación a efectuar a favor del Gobierno de la Provincia de Santa Fe por el concepto de que se trata, deberá limitarse a la suma de ciento treinta y un mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional ($ 131.844,68 m|n.), con cargo al saldo de $ 143.147,16 m|n., del inciso 1.°, partida 10 (planilla "A") de la Ley 12.576, "Santa Fe - Rosario - Adquisición terreno y construcción edificio" (Correos y Telégrafos).

Art. 2.° El remanente de $ 11.302,48 m|n., de esa partida, más la cantidad de $ 20.000 m|n., asignada en el Plan de Trabajos Públicos en vigor, (partida 1.°|17), o sea la suma de ($ 31.302,48 m|n.), treinta y un mil trescientos dos pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional, se aplicará para saldar el importe de pesos 23.302,48 m|n., por los trabajos detallados a fojas 225 y el certificado de $ 8.000 m|n., extendido a la Compañía Unión Telefónica (expediente 43.938|1942), en concepto de suministro y colocación de teléfonos internos en el expresado edificio.

Art. 3.° — Establécese en un monto de ciento tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 103.500 m|n.), —en lugar del anteriormente determinado de $ 95.500 m|n.— el refuerzo que deberá requerirse del H. Congreso, como ampliación de la partida 1.°|10|"A" de la Ley 12.576, cuya máxima queda así fijada en la cantidad de $ 4.295.219,91 moneda nacional.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Arquitectura y previa liquidación por la Contaduría General de la Nación, vuelva a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos a fin de que formule la respectiva orden de pago por la suma de $ 131.844,68 m|n., y dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.° del presente decreto.

CASTILLO
SALVADOR ORÍA

Est. y Obras del Riachuelo. Electroquímica Argentina Soc. de R. Ltda. S| autoriz. p| desagüar al Riachuelo, con carácter precario.

Buenos Aires, Enero 16 de 1943.

140.732. — 14. — Expte. 15.133-1942. — Visto este expediente en el que la Electroquímica Argentina Soc. de Resp. Ltda. propietaria de la finca situada en la calle Curupaytí Nro. 3675, de la ciudad de Avellaneda, ocupada por una fábrica de hipoclorito de sodio, solicita autorización para desaguar al Riachuelo los líquidos residuales de la misma, de acuerdo con la documentación adjunta;

Teniendo en cuenta que a juicio de Obras Sanitarias de la Nación (fs. 11) y de la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo (fs. 17) no existe inconveniente en que se acceda a lo solicitado, con sujeción a las condiciones que más abajo se especifican, las cuales fueron aceptadas por la recurrente a fs. 14 vta.; y

De acuerdo con lo informado por la Asesoría Letrada y Sumarios del Ministerio de Obras Públicas a fojas 17 vta.;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, con carácter precario, a la Electroquímica Argentina Soc. de Resp. Ltda., para que bajo su exclusiva responsabilidad, y en base a la documentación acompañada, que se aprueba, proceda a desaguar al Riachuelo los líquidos residuales provenientes de la fábrica de que se ha hecho referencia, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) El presente permiso es acordado mientras la composición de los líquidos residuales sea igual o análoga a la muestra analizada.

b) La recurrente queda obligada a desviar dicho desagüe a colectora cuando ésta se instale frente a la finca, si cambiara la calidad del líquido desaguado o Obras Sanitarias de la Nación lo creyera conveniente.

c) La temperatura del mismo no deberá exceder de los 40°, centigrados, de conformidad con el Art. 136 del Reglamento vigente.

d) El presente permiso podrá ser dejado sin efecto en cualquier momento en que se estime necesario, sin que la firma recurrente tenga derecho a reclamo ni indemnización alguna.

e) Los trabajos de conexión de la cañería de descarga con la cámara, se ejecutarán en un todo de acuerdo con el detalle del plano N.° 12429a, que se aprueba, y bajo la vigilancia de la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, que podrá introducir en su curso las modificaciones de detalle que estimare convenientes. A tal efecto, la recurrente deberá dar aviso anticipado de la fecha de iniciación de los mismos.

f) La peticionante depositará en la Tesorería General de la Nación en la cuenta "Dirección de Estudios y Obras del Riachuelo — Inspección de Concesiones y Construcciones Particulares", antes del comienzo de los trabajos, la suma de ($ 10,00 m|n.) diez pesos moneda nacional, en concepto de revisión de planos e inspección de obras, de conformidad con lo establecido en el decreto de fecha 8 de marzo de 1933.

g) La peticionante será responsable de los daños y perjuicios que puedan ocasionar a terceros, las obras o líquidos desaguados.

h) La recurrente deberá gestionar la autorización Municipal de la localidad para el paso y cruce de calles con el conducto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, hágase saber a la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo y vuelva a Obras Sanitarias de la Nación a sus efectos.

CASTILLO
S. ORÍA

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

Eximiendo de la presentación del certificado sanitario que establece el decreto del 31 de Marzo de 1919, a los chacinados que se destinan a comercio dentro del país.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1942.

Res. N.° 37.028. — Visto este expediente (13.137 - 1942), en el que se solicita se exima de la obligación de acompañar los chacinados que se destinan a comercio dentro del país, del certificado sanitario que establece el decreto del 31 de marzo de 1919, al igual que se ha hecho con los productos provenientes de frigoríficos (Decretos números 41.452 y 53.696, de fechas 14 de setiembre de 1939 y 25 de enero de 1940, respectivamente), por considerar que la supresión de esos certificados no afecta exigencias sanitarias, desde el momento que esos productos son elaborados en establecimientos que disponen de un servicio sanitario oficial permanente, y atento los informes producidos por la Dirección de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Exímese provisoriamente, y en carácter de ensayo, de la presentación del certificado sanitario que establece el decreto del 31 de marzo de 1919, a los chacinados que se destinan a comercio dentro del país, sujetándose a las siguientes condiciones:

a) Deberán ser productos elaborados e identificados por otros medios (precintado, sellado, tartajado, etc.);

b) Los fabricantes que se acojan a esta franquicia, deberán trabajar dentro de los dos turnos existentes actualmente de 4 horas c|u. (mañana y tarde), o en su defecto, y a objeto de mantener una inspección sanitaria completa y permanente, comprometerse a sufragar los gastos que demande el establecimiento de un tercer turno extraordinario de inspección;

c) El certificado sanitario que se menciona precedentemente, será reemplazado por la boleta de remisión o "remito", o por la guía de ferrocarril que acompañe a la mercadería.

2.° — La Dirección de Ganadería reglamentará el uso del "remito" o guía como documentos oficializados, y adoptará las medidas necesarias para el debido cumplimiento de la presente resolución.

3.° — Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Dirección de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

D. AMADEO Y VIDELA

Acordando a Justino Hernández, permiso para pescar en los lagos Munster y Colhué Huapí, Territorio del Chubut.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1942.

Res. N.° 37.064. — Visto el presente expediente (N.° 32.280-1942), en el que el señor Justino Hernández solicita permiso de pesca en los lagos Munster y Colhué Huapí (Territorio del Chubut), atento a las informaciones producidas, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Legales,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Acordar con carácter precario al señor Justino Hernández, permiso para pescar en los lagos Munster y Colhué Huapí (Territorio del Chubut) debiendo el recurrente ajustarse a las disposiciones vigentes y a las que se dictaren en lo sucesivo.

2.° — Comuníquese, etc.

DANIEL AMADEO Y VIDELA

Encargando al Club de Pesca Pirá Pytá de Posadas, la vigilancia de la Isla Itacuá.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1942.

Res. N.° 37.065. — Visto el presente expediente (N.° 107.036-1942), en el que el Club de Pesca "Pirá Pytá", de Posadas, Misiones, solicita se le entregue en custodia la Isla Itacuá, situada en el Alto Paraná; atento lo informado al respecto por la Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio, y la de Asuntos Legales, y

CONSIDERANDO:

Que según manifiesta la Dirección de Tierras, la mencionada Isla se reservó con fines de utilidad pública y con destino a la instalación de una estación de esudios hidrobiológicos de la fauna ictícola de la región, por Decreto número 111.274 de 22 de enero de 1942;

Que hasta tanto se efectúen las obras correspondientes y este Departamento instale allí su dependencia respectiva, es conveniente establecer vigilancia, para evitar que intrusos pudieran modificar o alterar sus condiciones naturales en detrimento de las futuras obras a realizarse en la isla, para cuyo objeto sería la entidad recurrente, dedicada al deporte de la pesca, la más apropiada para confiarle la misma,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Encargar con carácter honorario al Club de Pesca "Pirá Pytá", de Posadas, Misiones, la vigilancia de la Isla Itacuá, en el Alto Paraná, a que se ha hecho referencia en la presente resolución.

2.° — Comuníquese, etc., y vuelva a la Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio para su conocimiento y demás efectos.

DANIEL AMADEO Y VIDELA

Modificando apartado 2.° de la Resolución Ministerial N.° 32791 de 7 de agosto de 1942.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1942.

Res. N.° 37.456. — Visto el presente expediente (33.091 - 1942), de cuyas actuaciones se desprende la conveniencia de modificar el apartado 2.° de la Resolución Ministerial N.° 32.791, de fecha 7 de agosto último, en el sentido de autorizar la introducción de lenguas y menudencias a las fábricas y demás establecimientos habilitados en el país, con excepción de los frigoríficos, cuando provengan de mataderos comunales situados en la misma provincia o gobernación, siempre que lleguen acompañados del correspondiente certificado expedido por médicos veterinarios municipales; atento lo informado por la Dirección de Ganadería, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación sugerida no altera el espíritu de la Resolución Ministerial N.° 32.791, de 7 de agosto último, y se ajusta a las modalidades del comercio de lenguas y menudencias que esa resolución reglamenta,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Modificar el apartado 2.° de la Resolución Ministerial de 7 de agosto último, en la siguiente forma:

"2° — Las fábricas y demás establecimientos habilitados en el interior de la República, con excepción de los frigoríficos, podrán introducir lenguas o menudencias que procedan directamente de los mataderos comunales, siempre que dichos mataderos se hallen situados en la misma provincia o gobernación, y lleguen acompañados del certificado sanitario expedido por médicos veterinarios municipales, debidamente legalizados por la autoridad respectiva".

2.° — Comuníquese, publíquese, y vuelva a sus efectos, a la Dirección de Ganadería.

D. AMADEO Y VIDELA

Autorizando a la Direc. Agricultura para abrir en la División Producción de Granos, los registros oficiales de criaderos, productores e importadores de plantas hortícolas y florales. — —

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1942.

Res. N.° 37.498. — Expediente 75.742-1942. — Atento la necesidad de reglamentar el funcionamiento del Servicio de Fiscalización de Semillas de Plantas Hortícolas y Florales creado por Decreto N.° 119.961, del 18 de mayo último, cuyas tareas es indispensable iniciar a objeto de establecer garantía oficial para la comercialización de dicha simiente, y vista la autorización acordada a este Departamento por el artículo N.° 27 del citado decreto,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Autorízase a la Dirección de Agricultura para abrir en la División Producción de Granos de su dependencia, los registros oficiales de criaderos, productores e importadores de plantas hortícolas y florales, previstos por el Decreto N.° 119.961, del 18 de mayo del año en curso.

2.° — Por el actual año agrícola las inscripciones a que se refiere el apartado anterior, se harán con carácter condicional.

3.° — La Dirección de Agricultura presentará, antes del 31 de octubre de 1943, un informe acompañado de los antecedentes y documentación, acumulados sobre el funcionamiento del Servicio de Fiscalización de Semilllas de Plantas Hortícolas y Florales, a efectos de que el Departamento pueda considerar la vigencia o reforma de la presente reglamentación.

4.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de Agricultura, para su conocimiento y demás efectos.

D. AMADEO Y VIDELA

Aprobando pliego de condiciones y autorizando a la Fábrica de Productos Químicos de este Ministerio, para llamar a licitación pública, para la adquisición de 200.000 kilogramos de azufre molido.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1943.

Res. N.° 39.157. — Visto este expediente (36.377-1942), relativo al pliego de bases y condiciones de la licitación pública que se realizará para la adquisición de 200.000 kilogramos de azufre molido, polvo fino de 35 a 45 chancel con 99,5 o|o de pureza como mínimo, con destino a la elaboración de productos en la Fábrica de Productos Químicos de este Ministerio, atento las informaciones producidas y oída la Contaduría General de la Nación,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Aprobar el pliego de condiciones de referencia y autorizar a la Fábrica de Productos Químicos para llamar a licitación pública, para la compra de las materias aludidas en el preámbulo de la presente resolución.

2.° — Tómese nota, comuníquese y vuelva a la Repartición de origen.

D. AMADEO Y VIDELA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Gaimán, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 179.438-1942.

Trelew, noviembre 19 de 1942. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Buenos Aires. — Los que suscriben, señores Narciso Coll, español, de profesión minero y el señor Rigoberto Adolfo Gaffet, argentino, de profesión farmacéutico, ambos casados, de cuarenta y tres años de edad, y domiciliados en Trelew, Territorio Nacional del Chubut, ante el señor Director se presentan y exponen que: Deseando efectuar exploraciones en busca de tierras aluminosas y otras todas comprendidas en sustancias de 2a. categoría, en terrenos fiscales no cercados, labrados ni cultivados, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional del Chubut, las que deberán ubicarse en la siguiente forma: Partiendo de un puesto de propiedad del señor Segundo Gallardo, situado en la margen derecha del Río Chubut a unos 100 metros aproximadamente al Este del indicado Río, ubicada en el lote 7, legua C, fracción B II, circunscripción Presidente Derqui letra C, de esta Gobernación, donde se fijará el punto de referencia indubitado y fijo. — Del punto de referencia, se correrán 500 metros Este a Oeste, donde se fijará el punto de partida, de este punto se correrán 2500 metros S. 50.° O, fijando el Mojón número 1. — De Mojón número 1, a Mojón número 2, 4000 metros N. 50° O. — De Mojón número 2, a Mojón número 3, 5000 metros N. 50° E. — De Mojón número 3, a Mojón número 4, 4000 metros S. 50° E. — De Mojón número 4, a P. Partida. 2500 metros S. 50° O. — o sea cerrando el referido pedimento. — En los trabajos de exploración se invertirán los fondos que sean necesarios para tratar de llegar a un m|n, de c|l. — Es justicia. — Fdos.: resultado satisfactorio y que estimamos serán entre cinco a diez mil pesos Narciso Coll; Rigoberto A. Gaffet. — Recibido en mi oficina hoy veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos siendo las trece horas treinta y tres minutos. — Acompaña poder y duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de cateo para sustancias de la segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el territorio nacional del Chubut, Dpto. Gaimán en terrenos que según declaración de los interesados son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio en los lotes 6, 7 y 14 de la Fracción C, de la Sección B II, y 18 de la Colonia Florentino Ameghino, afectando la forma de un rectángulo de 5000 m. N. 50° E. por 4000 m., ubicada de manera que su vértice Sud dista 2500 m. S. 50° O. de un punto situado a 700 m. al Oeste del puesto de Segundo Gallardo. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros de la presente. — En estas condiciones corresponde disponer el registro y las publicaciones. — Febrero 22 de 1943. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, marzo 4 de 1943. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 35 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.10 mar.-N.° 16143-v.22 mar.

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Ley 11.747

Se modifica transitoriamente el Art 8.° de la Reglamentación de remates de carnes del 27|4|1934.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1943.

Expediente 551.1943. — Visto la resolución de fecha 27 de abril de 1934, y

CONSIDERANDO:

Que la situación transitoria de suspensión de cuotas de introducción de carnes a la Capital Federal, aconseja adoptar circunstancialmente la Reglamentación de Remates de Carnes a que se refiere la citada Resolución;

Que, por esta circunstancia, no existe ahora inconveniente que las carnes introducidas puedan ser vendidas tanto en forma particular como en remate público, situación que perduraría, hasta tanto la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, mantenga la situación actual;

Que, en tal virtud, procede autorizar a los interesados que llenen los requisitos de inscripción correspondientes la venta de carnes en remate y otorgarles, en su caso, la cuota de venta respectiva, cuando se tratare de la especie bovina, rigiendo para las demás especies las cantidades que por prescripción deben ser vendidas;

Por ello, y de acuerdo a las facultades conferidas al suscripto por resolución del 22 de diciembre del año ppdo.,

El Presidente de la Junta Nacional de Carnes—

RESUELVE:

1.° — Modificar transitoriamente el Art. 8.° de la Reglamentación de remates de carnes en la Capital Federal, dictada con fecha 27 de abril de 1934, en el sentido de permitirse la venta en remate público de carnes introducidas al municipio a los interesados que llenen los requisitos de inscripción respectivos, hasta tanto se mantenga la suspensión de cuotas de introducción de carnes en la Capital Federal.

Art. 2.° — Comuníquese. Tomen conocimiento Secretaría, Estadística, Contaduría e Inspección de Contabilidad y archívese.

Horacio N. Bruzone, Presidente.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro

---

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 10 de Marzo de 1943

	Compra m$n.	Venta m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o

Pts.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

JUZGADO FEDERAL DE PARANA

Secretaría Electoral

Licitación para la Impresión del Registro Electoral de la Nación de la Sección del Juzgado Federal de Paraná.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha del presente, para la impresión de las listas definitivas de 1943 y provisionales y definitivas de los electores de esta Sección, que comprende los departamentos de Paraná, La Paz, Diamante, Victoria, Nogoyá, Gualeguay y Tala.

El pliego de condiciones respectivo a que deberán ajustarse los proponentes, está determinado por los artículos 10, 11, 12, 15, 16 y 38 de la Ley número 11.387 y artículos 7 a 14 del decreto reglamentario.

El precio deberá proponerse por línea linotípica de composición con metal dado por el Gobierno y por línea de composición con metal suministrado por la imprenta y precios de impresión de las listas provisionales y definitivas.

En cuanto al número, clase, formato y plazos para la impresión de las referidas listas, deberá ajustarse en un todo al pliego de condiciones obrante en la Secretaría Electoral del Juzgado.

Los proponentes deberán presentar los pliegos cerrados acompañando un sello de siete pesos con cincuenta centavos m|n. de c|l. de acuerdo con lo que dispone el artículo 32 bis) inc. 7.º de la Ley 11.582 y un depósito a la orden del Juzgado, en el Banco de la Nación, por la suma de doce mil pesos m|n. de c|l.

La apertura de los mismos se efectuará el día cinco de abril de 1943, a la hora nueve, en el local del Juzgado. — Paraná, Marzo 5 de 1943. — Abel Madariaga, Juez Federal.

e.11 mar.-N.º L-512-v.5 abr.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación privada para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

N.º 434 — (Expte. 1813-DA|943). 5.000 kilos de plomo puro en lingotes.

N.º 435 — (Expte. 2393-DC|943). 2 juegos completos de tipos de acero para máquinas obliteradoras, según modelo oficial que puede consultarse en la Sec. Electromecánica; por la construcción total "a nuevo" de dos máquinas de escribir, "Remington" N.º L. D. 64.762 y "Underwood" N.º 3.566.176-18 de 125 y 160 espacios respectivamente; 25 cajones confeccionados en madera de pino "Paraná", de 25,4 mm. (1") de espesor, cepillada, con uniones encolada; 1 voltímetro a válvula, para mediciones de corriente alternada de 50 ciclos a 50 megaciclos, con campo de medida entre 1 y 150 voltios, coeficiente de error no mayor de 4 o|o; 3 estufas a gas de kerosene, de seis (6) radiantes.

N.º 436 — (Expte. 3207-DA|943). 2.500 metros cordón flexible 0,75 mm², sección según especificación A. E. 7; 500 metros cordón flexible 1 mm², sección según especificación A. E. 7. Alternativamente: puede ofrecerse para ambos renglones con aislación 500 volts; 100 metros correa trapezoidal de cuero de 12,7 mm. (1|2") de ancho por 9 mm. de altura. Alternativamente: puede ofrecerse correa de goma y tela en "V" o trapezoidal "Gilner", "Dayton" o "Diamond" de 12,7 mm. (1|2") en trozos de 135 centímetros.

N.º 437 — (Expte. 3415-DA|943). 26 metros de caño enchapado en bronce, de 25 mm.; 40 metros brin blanco de hilo y algodón para stores o cortinas de 2 metros de ancho.

N.º 438. — (Expte. 3731-DA|943). 1 reloj para sereno con esfera visible, con dispositivo de seguridad que denuncie cada vez que se abra o cierre. Las marcaciones serán sobre disco de papel y la cerradura deberá estar provista de dispositivo de seguridad que impida la penetración de materias extrañas, con su correspondiente estuche de cuero y discos de papel para un año, y dos estaciones construídas en caja metálica c|tapa con sus correspondientes llaves de registro sujetas con cadena y sus correspondientes tornillos y sellos de seguridad a fin de evitar la sustracción sin romperlos; 1 frecuencímetro de lengüeta o equivalente, tipo portátil de preferencias, para frecuencia comprendidas entre 45 y 55 Kz. aproximadamente.

La apertura de las propuestas se realizará el 15 de marzo de 1943, a las 16 y 30 horas, en la Oficina de Compras, calle Corrientes N.º 106, 6.º piso. — Buenos Aires, 11 de Marzo de 1943. — El Jefe de Compras.

e.11 mar.-N.º L-502-v.12 mar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Dispensario Nacional para Enfermedades del Aparato Digestivo (2do. llamado)

Llámase a licitación pública, para el día 30 del mes de marzo del año 1943, a las 17 horas, con motivo de la adquisición de artículos generales de uso y consumo, necesarios durante el transcurso del corriente año, con destino al Dispensario Nacional para Enfermedades del Aparato Digestivo.

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450, 3er. piso, Cap. Federal, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, los cuales están a disposición de los que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General nombrada, todos los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 9 a 12, en la calle Victoria 450, 1er. piso, Cap. Federal. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Artículos de electricidad, ropería, medicamentos, cirugía, drogas, etc. Bazar y ferretería, artículos de escritorio, lavado y desinfección. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1943. — El Director General de Administración.

e.11 mar.-N.º L-517-v.30 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.º 75; ramo: cintas para máq. de escribir; apertura: Marzo 16, 15 hs.

Licitación privada N.º 76; ramo: ropa de cama; apertura: Marzo 16, 15.10 horas, (E. 01923|43).

Licitación privada N.º 77; ramo: máquina de escribir; apertura: Marzo 16, 15.20 horas (J. 01890|43).

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.11 mar.-N.º L-515-v.16 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 11 de Marzo de 1943, para la adquisición de un equipo de Rayos X, con destino a la Cárcel de Ushuaia (Tierra del Fuego).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.º 2587, 4.º piso, todos los días hábiles de 12 y 30 horas, a 17 y 30 horas. (Sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 31 de Marzo de 1943, a las 14 y 30 horas, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Luis Ricci, Director General de Administración.

e.11 mar.-N.º L-529-v.20 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 11 de Marzo de 1943, para la adquisición de una cubeta para protección integral del tubo de rayos X, y una mesa para exámenes radiográficos, con pantalla fluoroscópica y Potter Bucky, con destino al consultorio radiológico del servicio médico de la Dirección General de Educación Física.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.º 2587, 4.º piso, todos los días hábiles de 12 y 30 horas, a 17 y 30 horas. (Sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 31 de Marzo de 1943, a las 14 y 15 horas, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.11 mar.-N.º L-519-v.16 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 11 de Marzo de 1943, para la adquisición de los artículos necesarios a la Prisión Nacional, para la elaboración de pan para su consumo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.º 2587, 4.º piso, todos los días hábiles de 12 y 30 horas, a 17 y 20 horas. (Sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 31 de Marzo de 1943, a las 14 horas, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.11 mar.-N.º L-518-v.16 mar.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

División Construcciones e Instalaciones Licitación Pública N.º 9|43 (DCI)

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas herramientas para carpintería en la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles en Borghi, Provincia de Santa Fe.

Apertura de propuestas: 29 de marzo de 1943 a las 12 horas en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz 2770, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5, en Aráoz número 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 13 horas o en la Fábrica Militar arriba mencionada.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.11 mar.-N.º L-514-v.16 mar.

Licitación Pública N.º 8|43 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la Instalación de redes subterráneas de cables eléctricos para alumbrado y alimentación de edificios en la Fábrica Militar de Munición de Artillería en Río Tercero (Provincia de Córdoba).

Apertura de propuestas: 8 de abril de 1943 a las 12 horas en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz número 2770 Buenos Aires.

Plano y Pliego de Condiciones, podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10, m|n. en Aráoz número 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 13 horas o en la Fábrica Militar arriba mencionada.

Monto del presupuesto oficial: pesos 99.514,50 m|n.

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.11 mar.-N.º L-513-v.23 mar.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la adquisición de herramientas para las seccionales, $ 23.536.23.

Las propuestas deben ser presentadas el día 1 de abril, a las 15.30 horas, en la Sala de Licitaciones, San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil antes del plazo señalado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, donde puede concurrirse por informes.

e.11 mar.-N.º L-511-v.16 mar.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detalla a continuación y para las fechas que se indican:

12 de abril de 1943 — Caños y artículos de goma (O. C. 28|42 A. 6).

13 de abril de 1943 — Material sanitario (176|43).

14 de abril de 1943 — Mangas y juntas goma coches motores (O. C. 28|42 A. 4).

15 de abril de 1943 — Caños p. pasar conductores eléctricos (O. C. 8|42 A. 22).

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú N.º 4, Bs. As., a las 15 horas de los días señalados en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos pueden ser consultados y retirados previo pago de su respectivo valor en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, con excepción de los sábados en que se atiende de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.11 mar.-N.º L-516-v.23 mar.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber por el término de tres días, a partir de la primera publicación del presente edicto â MARIN ZUVIC y a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por expediente 12-C-1943, bajo apercibimiento de darse por abandonada, que con fecha febrero 5 ha recaído en el mismo la siguiente resolución. Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del denunciante, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda. Hágase saber. — Sumarios, Marzo 5 de 1943. — Héctor D. Piola, Jefe Of. de Sumarios.

e.11 mar.-v.13 mar.

Se hace saber por el término de tres días, a partir de la primera publicación del presente edicto a JORIS HARTEVELD y a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por Expte. 147-V-1942, que con fecha febrero 13 ppdo., ha recaído en el mismo la siguiente resolución. Se resuelve: Sobreseer en lo que respecta a (1) un estuche conteniendo (1) un cepillo para el cabello, de metal blanco, (1) un espejo, (1) un peine de pasta y metal, (1) un portarretrato de metal, (3) tres cucharitas de metal, (2) dos latas de sardinas, y (5) cinco pares de medias de industria nacional, debiendo procederse a su entrega al tripulante señor Joris Harteveld a bordo del vapor holandés "Veerhaven", sin cargo alguno. — Comisar el resto de la mercadería en infracción, a beneficio de los denunciantes, por partes iguales, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda. Hágase saber, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería. — Sumarios, Marzo 5 de 1943. — Héctor D. Piola, Jefe Oficina de Sumarios.

e.11 mar.-v.13 mar.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"MAXOR"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 31. vto. — Primer testimonio. — Escritura número veinte. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí el escribano autorizante y testigos al final firmad s comparecen: Don Manuel Adolfo Muñoz que acostumbra a firmar "M. Muñoz Larreta", casado en primeras nupcias con doña Hortensia Cambas de Muñoz Larreta, domiciliado en la Avenida Quintana trescientos treinta y siete, y don Mario Calafell Iriarte, casado en primeras nupcias con doña María Isabel Loza, domiciliado en la calle Chacabuco setenta y ocho; ambos comparecientes argentinos, mayores de edad, hábiles, de profesión comerciante el primero y abogado el segundo, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido en formalizar una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída a partir de la fecha, entre los comparecientes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que girará en esta plaza bajo el rubro de "MAXOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio social será en esta Ciudad de Buenos Aires calle Chacabuco número setenta y ocho, pudiendo establecerse agencias y sucursales en toda la República o en el extranjero. — Tercera: La duración de la Sociedad será por tiempo indeterminado pero pasados los primeros cinco años cualquiera de los socios podrá denunciar este contrato y dejarlo sin efecto, previo aviso al otro por telegrama colacionado con un año de anticipación por lo menos. — Cuarto: El objeto de la Sociedad será el comercio y la industria en general, sin limitación de artículos, y en especial la exportación, fabricación y compra y venta de artefactos y artículos eléctricos, a cuyos fines podrá aceptar y otorgar representaciones y mandatos, y registrar y explotar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero toda clase de marcas, patentes y enseñas comerciales, y podrá realizar asimismo todos los demás actos necesarios sin limitación alguna. — Quinta: El monto del capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, o sean doscientas cuotas de cien pesos nacionales cada una, aportados por ambos socios en dinero efectivo y por partes iguales o sea: el señor socio Manuel Adolfo Muñoz la suma de diez mil pesos nacionales equivalentes a cien cuotas de cien pesos nacionales y el otro socio señor Mario Calafell Iriarte la suma de diez mil pesos nacionales equivalente a cien cuotas de cien pesos nacionales restantes. — Sexta: Sin perjuicio del aporte en dinero efectivo mencionado en la cláusula pre cedente el socio señor Manuel Adolfo Muñoz se obliga a ceder y transferir, sin cargo alguno, a favor de la Sociedad y dentro de un plazo no mayor de noventa días, la marca "Maxor", clase número veinte, en trámite de registro en la actualidad. — Séptima: La administración de la Sociedad estará a cargo del socio don Manuel Adolfo Muñoz, quien actuará con el título de Gerente con todos los derechos y obligaciones de su cargo, pudiendo, con amplias facultades, hacer uso de la firma social en todos los casos que fuere menester para la buena marcha de la Sociedad, así como el otorgar y conferir poderes generales o especiales a terceras personas. — Octava: En caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o incapacidad del Gerente, este cargo será ocupado por el otro socio don Mario Calafell Iriarte, pudiendo el imposibilitado una vez terminadas las causales determinantes de su alejamiento volver a su cargo con las facultades y obligaciones de ley. — Novena: Ambos socios se reunirán por lo menos una vez al año para la aprobación de balance y conocimiento de la marcha de la Sociedad. — Décima: El socio don Manuel Adolfo Muñoz no podrá realizar operaciones por cuenta propia que sean el objeto de la Sociedad y ocuparse en actividades ajenas a la mismas. El otro socio don Mario Calafell Iriarte prestará su cooperación para el mejor desenvolvimiento de las operaciones sociales en la medida de sus posibilidades, sin que ello obste para que pueda dedicarse a otras actividades ajenas al giro social o al ejercicio activo de su profesión, con tal de que aquéllas no fueren similares a las que son objeto de la Sociedad. — Undécima: El señor Gerente en uso de sus facultades podrá en nombre de la Sociedad abrir cuentas corrientes en Bancos oficiales o particulares, así como en el Banco de la Nación Argentina y Provincia de Buenos Aires, hacer depósitos en Caja de Ahorro, a plazo fijo, girar y librar cheques y órdenes de pago, firmar y descontar documentos y cobrarlos, y operar en fin con amplias facultades, así como cobrar y percibir. — Duodécima: En fecha treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general del que resultarán las utilidades y pérdidas, si las hubiere, las que serán repartidas entre los socios en la forma que se indica en la cláusula siguiente: Décimatercera: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco en el caso de que haya utililades se destinará anualmente el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital; del remanente se destinará un siete por ciento anual de interés al capital aportado por cada uno de los socios y a las cantidades que cada uno de éstos hubiere puesto a disposición de la Sociedad por cualquier circunstancia; y del saldo restante se hará una distribución del setenta y cinco por ciento para el socio don Manuel Adolfo Muñoz y del veniticinco por ciento para el otro socio don Mario Calafell Iriarte. Las pérdidas serán soportadas en idéntica proporción. — Décimacuarta: En caso de fallecimiento de uno de los socios la Sociedad, con el socio sobreviviente y los herederos del fallecido, podrá continuar su rubro siempre y cuando mediare la conformidad del primero y los últimos unificaren su representación. — Décimaquinta: Las cuotas de los socios no podrán ser cedidas en todo o en parte, a terceros extraños a la Sociedad sin el consentimiento del otro socio. Bajo tales cláusulas dejan formalizado el contrato social referido, dejándose entendido de que para toda divergencia por la interpretación o oplicación del mismo las partes prorrogan la jurisdicción territorial y se someten a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal constituyendo como domicilio especial el ya indicado al principio. Leída que les es se ratifican y firman con los testigos don José Rocha y don Oscar Harris, vecinos hábiles de que doy fe. — M. Muñoz Larreta. — Mario Calafell Iriarte. — José Rocha. — O. Harris. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos C. Martín Grondona. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro veintisiete de mi adscripción. — Para la Sociedad, expido este primer testimonio en tres sellos de un peso cincuenta cada uno, numerados correslativamente del un millón seiscientos diez y nueve mil doscientos ochenta y tres al presente inclusive, los que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Adolfo J. Serra; p. a. s.: Ricardo Williams, secretarios.

e.11 mar.-N.º 16.242-v.16 mar.

ZIVICA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término cinco días, el siguiente edicto:.

Entre don Bernardo L. Zivica, polaco, domiciliado en la Avda. Juan B. Justo 3868, y don León Berger, polaco, domiciliado en Deseado 977, casados, mayores de edad, únicos componentes de la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro "Zivica y Cía.", constituída por contrato de fecha 27 de Abril de 1942, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N.º 145, folio 445, del libro 228 de Contratos Públicos, y disuelta parcialmente por contrato de fecha 21 de Agosto de 1942, inscripto en el Registro Público de Comercio bojo el número 546, folio 190 del libro 42 de Disoluciones Sociales, transforman la citada Sociedad en una de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: 1.º: La Sociedad girará bajo el rubro ZIVICA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2.º: El domicilio de la Sociedad serán en esta Capital, actualmente en la Avenida Juan B. Justo 3858 y depósitos en la misma arteria N.º 3875 y 3885, pudiendo instalar sucursales en cualquier punto de la República. — 3.º: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado a contar del 30 de Enero de 1943, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — Al vencimiento de cada período de dos años, a contar de la fecha indicada, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la Sociedad, previa comunicación telegráfica al otro socio con tres meses de anticipación, pudiendo éste último optar por hacerse cargo de las cuotas correspondientes al socio saliente, de acuerdo al balance anual del mismo ejercicio, las que deberá abonar en seis cuotas trimestrales iguales con garantía a satisfacción, o disolver la Sociedad. — 4.º: El capital social lo constituye la suma de $ 75.000 m|nacional, dividido en 75 cuotas de $ 1000 m|n. cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: don Bernardo L. Zivica, 50 cuotas y don León Berger, 25 cuotas. — El capital está constituído por el superávit o diferencia entre el Activo y Pasivo de la Sociedad Colectiva "Zivica y Cía", según resulta del balance practicado en la contabilidad rubricada de la misma con fecha 30 de Enero de 1943, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la Sociedad que se constituye por este acto. — 5.º: La Sociedad tendrá por objeto la explotación y manufactura de maderas en general y sus anexos. — 6.º: La administración y gerencia de los negocios sociales, así como el uso de la firma social, estará a cargo, indistintamente de ambos socios con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad, pudiendo además adquirir el dominio de toda clase de inmuebles y semovientes por compra o por otros medios consentidos por las leyes, así como venderlos; aceptar u otorgar garantías hipotecarias, prendarias o anticresis, reducirlas o cancelarlas; celebrar operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, sus sucursales y demás bancos, compañías, sociedades y particulares en general, de acuerdo con sus Cartas Orgánicas y Estatutos. — La firma social no podrá ser usada en fianzas o garantías de terceros ni comprometida en negociaciones ajenas a los fines sociales. — 7.º: El administrador-Gerente señor Zivica deberá dedicar todo su tiempo y actividad al desempeño de su cargo, no así el señor Berger quién podrá dedicarse a otras actividades. — El señor Zivica gozará de auna asignación mensual de $ 400 m|n. en retribución de sus funciones, con cargo a gastos generales. 8.ª: Anualmente, el 30 de Enero, se practicará un balance general de los negocios sociales, el que deberá asentarse en la contabilidad dentro del mes siguiente y si no fuera observado antes del 31 de Marzo respectivo, se considerará de hecho aprobado. — De las utilidades líquidas que arroje cada balance anual se destinará el 5 o|o a reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital social y el remanente será distribuído entre los socios en la proporción del 60 o|o para el señor Zivica y el 40 o|o para el señor Berger. — Las pérdidas serán soportadas en igual forma. — 9.º: Los socios se obligan a elevar el capital social a la cantidad de cien mil pesos moneda nacional, debiendo integrar la diferencia en la misma proporción en que contribuyen a formar el capital actual de la Sociedad. — A tal efecto se comprometen a no retirar las utilidades que puedan corresponderles hasta tanto no se haya cubierto con las mismas el referido aumento de capital en la proporción indicada. — 10.º: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de uno de los socios, dentro de los 15 días de ocurrido el hecho, el otro socio deberá practicar un inventario y balance general con intervención de los herederos del fallecido, representados por uno solo de ellos, o del representante legal, y lo que correspondiere al fallecido o incapacitado será abonado por el otro socio en seis cuotas trimestrales iguales con garantía a satisfacción, si desea continuar las operaciones de la Sociedad; caso contrario deberá proceder a su liquidación y disolución con intervención de los herederos del fallecido, representados por uno solo de ellos o del representante legal del incapaz. 11.º: Las divergencias que se suscitaren entre los socios o entre alguno de éstos y los herederos del fallecido o incapacitado, ya sea durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de su liquidación y disolución, serán resueltas por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte los que en desacuerdo designarán un tercero, siendo el fallo inapelable. — En prueba de conformidad se firma el presente, que será inscripto en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a 25 de Febrero de 1943. — E|líneas: L. L.: Vale. — B. L. Zivica. — León Berger. — Buenos Aires, Marzo tres de 1943. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.11 mar.-N.º 16.220-v.16 mar.

BODEGAS Y VIÑEDOS ALTO DE SIERRA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan A. García, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el R. P. de Comercio, el siguiente contrato:

Entre los señores Agustín Morán, español, casado, con domicilio en la calle Trelles 2701; Francisco Emilio Campodónico, argentino, casado, con domicilio en la Pcia. de San Juan y Cipriano Morán, español, soltero, con domicilio en la calle Trelles 2701, todos mayores de edad, se ha convenido la formación de una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por los siguientes estatutos: Primero: queda constituída a partir del primero de Enero de 1943 a cuya fecha las partes retrotraen todos los efectos de este contrato, una sociedad de responsabilidad limitada que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Trelles 2701, y que se dedicará a la elaboración y venta de vinos y sub-productos de la uva y a todas las operaciones relacionadas con la industria vitivinícola, la que se denominará "BODEGAS Y VIÑEDOS ALTO DE SIERRA". — Segundo: El capital social lo constituye la suma de doscientos cincuenta mil pesos m|n., divididos en 250 cuotas de $ 1.000 cada una aportados por los socios en la siguiente forma y proporción: ciento quince mil pesos m|n. por el socio Francisco Emilio Campodónico; setenta y cuatro mil pesos m|n. por el socio Agustín Morán y sesenta y un mil pesos m|n. aportados por el socio Cipriano Morán. Las sumas aportadas están representadas por las existencias de la actual casa de comercio de propiedad de los tres socios que gira bajo el nombre de "A. Morán y Cía." sociedad colectiva no inscripta en el Registro Público de Comercio, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad que se constituye, según balance practicado al 31 de Diciembre de 1942 y que por separado firman los socios de común acuerdo y se agrega a este contrato. Todos los aportes se encuetran totalmente integrados. — Tercero: La duración de la sociedad será por tiempo indefinido. Cualquier socio podrá retirarse de la sociedad en cualquier momento siempre que avise por lo menos con seis meses de anticipación al vencimiento del año comercial. El retiro se hará efectivo al cumplirse el año comercial. — Cuarto: Todos los años al 31 de Diciembre se cerrará el ejercicio y de las utilidades líquidas que resulten se destinará el cinco por ciento a la formación del fondo de reserva legal. El resto se dividirá entre los socios en la siguiente forma y proporción: hasta llegar al quince por ciento del capital, las utilidades se dividirán proporcionalmente al capital, de cada socio y en lo que excedan corresponderá el 40 o|o al socio Agustín Morán y el 30 o|o a cada uno de los otros dos socios. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en proporción al capital aportado. Cada socio percibirá mensualmente en concepto de sueldo imputable a gastos generales, la suma de cuatrocientos pesos m|n. — Quinto: El socio Agustín Morán será el administrador de la sociedad y tendrá la representación de la misma en todos los negocios y asuntos judiciales y extrajudiciales, ocupándose de la compra-venta de mercaderías y colocación de los productos en plaza. El socio Campodónico será Gerente de la Sociedad en la Provincia de San Juan y se ocupará de la elaboración de los productos así como de las compras de productos y materias primas en las Pcias. de San Juan y Mendoza. Ambos en uso de sus facultades y dentro de su respectiva esfera de acción podrán comprar, vender, permutar, girar, endosar, y descontar letras, pagarés y otros papeles de comercio, cobrar y percibir, nombrar el personal necesario para la marcha de la sociedad, fijando sus funciones y remuneración, teniendo facultades para representar a la sociedad en cualquier clase de operaciones con Instituciones Bancarias, pudiendo tomar dinero prestado en Bancos, compañías y sociedades incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco Nacional o Provincial que exista o se cree. — Sexto: El administrador señor Morán representará a la sociedad en todos los actos judiciales en que la sociedad sea parte o tenga interés legítimo, pudiendo acudir ante las autoridades administrativas nacionales, provinciales y municipales con petitorios, escritos y reclamaciones y ante los Sres. Jueces y Tribunales, de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo estar en juicio como actor o demandado por sí o por apoderado con poder suficiente para lo que queda autorizado para otorgarlo en nombre de la sociedad, debiendo entenderse esta enumeración enunciativa y no taxativa. Corresponden estas mismas facultades en la Pcia. de San Juan al socio Campodónico sin necesidad de ninguna conformidad del socio administrador. — Séptima: En caso de desavenencias entre los socios durante la vigencia de este contrato o en el período de liquidación de la sociedad o cualquier cuestión que se suscitare entre los Gerentes sobre el alcance de sus facultades será sometida obligatoriamente al arbitraje de un amigable componedor que lo será el doctor Leopoldo Daneri al que los socios designan de común acuerdo, el que decidirá en forma inapelable siendo su resolución obligatoria para los socios que desde ya así lo aceptan. — Octavo: Para cualquier acto social que los socios lo estimen necesario podrá haber una reunión que el Administrador estará obligado a convocar con la suficiente anticipación, en la que se decidirá sobre cualquier cuestión que interese a la sociedad. — Noveno: Cualquier socio tendrá derecho a examinar los libros de la sociedad en cualquier momento por sí o por persona o entidad autorizada siendo de su cargo los gastos que ello demande. — Décimo: En caso de incapacidad o muerte de algún socio los demás resolverán la continuación de la sociedad con los herederos del socio premuerto o incapaz o su exclusión de la misma. — Undécimo: Cada socio tendrá un número de votos igual al de cuotas que le pertenezca. En caso de empate el Administrador tendrá un voto más. — Duodécimo: Para la formación de los balances sociales se computará como precio de las mercaderías el precio de costo o adquisición siempre que el precio corriente en plaza a la fecha del inventario no sea inferior en cuyo caso se tomará el precio de plaza. — Décimo Tercero: Cuando un socio se retire de la sociedad o deba liquidarse la parte correspondiente a un socio muerto o incapaz, se computará exclusivamente lo que le corresponde por capital, participación en el fondo de reserva legal, saldo de cuenta corriente y utilidad del ejercicio. Bajo las trece cláusulas indicadas las partes dejan constituída la sociedad, firmándose de conformidad el presente, en Buenos Aires, a los doce (12) días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres. — Sobre raspado: "Cuotas" Vale. — Buenos Aires Marzo 2|943. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.11 mar.-N.º 16.226-v.16 mar.

GARCIA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer testimonio. — Número sesenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí el presente Escribano y testigos que se expresarán comparecieron los señores don Aurelio García o García Peláez, de estado casado, de nacionalidad español, de cincuenta y cinco años de edad; que firma "Aurelio García Peláez" don Francisco García o García Peláez, de estado casado, de nacionalidad español, de cincuenta y cuatro años de edad, que firma "Francisco García Peláez"; don Benigno García o García Peláez, de estado casado, de nacionalidad español, de cuarenta y seis años de edad, que firma "Benigno García, don Julio García García, de estado soltero, de nacionalidad argentino, de veinte y nueve años de edad, que firma "Julio García"; don Manuel García García, de estado casado, de nacionalidad español, de veinte y ocho años de edad, que firma Manuel García" y don José Fernández Fernández, de estado casado, de nacionalidad español, de treinta y siete años de edad, que firma "José Fernández", domiciliados en esta Capital en la calle Venezuela número mil treinta, hábiles para este acto de mi conocimiento de que doy fe, así como de que en presencia de los testigos que al final firmarán, expresaron: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: Esta Sociedad girará bajo la razón social de "GARCIA HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en su negocio calle Venezuela mil treinta. — Segunda: La Sociedad será por cinco años, a contar desde el primero de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, a cuya fecha como se ha dicho, dan efecto retroactivo al presente, respecto de las operaciones sociales realizadas, y sólo podrá ser disuelta previo aviso del socio que así lo deseare formulado con seis meses de anticipación a la fecha, en que tal disolución deba operarse. — Tercera: Su objeto principal será comerciar en el ramo de Importación y venta por mayor de cuchillería, artículos de ferretería y anexos, siendo continuadora de los negocios de la Sociedad Colectiva denominada "García Hermanos" que con fecha ocho del corriente mes de Febrero, ante mí y por escritura pasada al folio noventa y uno del presente protocolo, ha sido disuelta, y de cuyo activo y pasivo, conforme al balance agregado, se han hecho cargo exclusivo los señores Aurelio García o García Peláez, Francisco García o García Peláez, y Benigno García o García Peláez, y que corresponde a cada uno de ellos la suma de cincuenta mil pesos nacionales, que en total componen la suma de ciento cincuenta mil pesos, en concepto de capital social, y transfieren totalmente a la sociedad a constituirse en este acto. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de doscientos diez mil pesos moneda nacional de curso legal, que se divide en doscientas diez cuotas de un mil pesos cada una, siendo aportado así: El señor Aurelio García o García Peláez, cincuenta cuotas de un mil pesos cada una; el señor Francisco García o García Peláez, cincuenta cuotas de un mil pesos cada una; el señor Benigno García o García Peláez, cincuenta cuotas de un mil pesos cada una; el señor Julio García García, veinte cuotas de un mil pesos cada una; el señor Manuel García García, veinte cuotas de un mil pesos cada una; y el señor José Fernández Fernández, veinte cuotas de un mil pesos cada una. — El capital está totalmente suscripto e integrado por los tres primeros en la forma expresada, por activo líquido que se agrega de la anterior sociedad colectiva "García Hermanos" y los tres últimos integrando solamente el cincuenta por ciento sobre los sesenta mil pesos restantes, como lo acreditan las boletas de depósito expedidas por el Banco de la Nación Argentina, debiendo completar el pago de sus respectivos aportes al plazo de sesenta días posteriores. — Quinta: La administración y gerencia de la Sociedad estará a cargo indistintamente de los señores Benigno García o García Peláez, y Manuel García García, quienes tendrán el uso de la firma social adoptada, debiendo suscribir con sus firmas personales, a continuación de la fórmula "García Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada" con las facultades siguientes: a) adquirir toda clase de bienes, muebles o inmuebles y enajenarlos, a título oneroso, gravarlos con derecho real de hipoteca, pactando en cada caso de adquisición o de enajenación, el precio y forma de pago. — b) Constituir depósitos en dinero, o valores en los Bancos, y extraer total o parcialmente, los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato. c) Tomar dinero prestado a interés de los Establecimientos bancarios, comerciales o de particulares. — d) Librar, aceptar, endosar, descontar y cobrar letras de cambio, pagarés, cheques u otras obligaciones. — e) Conferir poderes especiales o revocarlos. — Además también tendrán uso de la firma los otros socios señores Aurelio García o García Peláez, Francisco García o García Peláez, Julio García García, y José Fernández Fernández, debiendo suscribir conjuntamente dos de ellos para actos de la sociedad, con las atribuciones de los Gerentes, en caso de impedimento de éstos. — Sexta: Anualmente el treinta y uno de Diciembre se practicará un balance e inventario cuya aprobación será manifestada por los asociados, con la firma de cada uno de ellos, puesta al pie de dicho Balance General, y de las utilidades líquidas que resulten, se separará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esa obligación cuando alcance este fondo el diez por ciento del capital social, y el resto se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno de ellos. — Las utilidades líquidas que arroje el balance general, se pagarán en el transcurso del año entrante, salvo otras resoluciones que tomarán a tal fin los socios por unanimidad, y que se copiará en el copiador de actas, con la firma de cada uno de ellos. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción fijada para las utilidades. — Séptima: Los señores Benigno García o García Peláez, Julio García García, Manuel García García, y José Fernández Fernández, deberán dedicarse exclusivamente con su trabajo personal, conocimientos y diligencias para el mejor desarrollo de los negocios sociales, por el cual gozarán de un sueldo mensual con cargo a gastos generales, no pudiendo dedicarse a otros negocios ni actividad comercial que no sea la de esta entidad. — Los sueldos mensuales que gozarán estos socios son los siguientes: el señor Benigno García o García Peláez, trescientos pesos; el señor Julio García García, trescientos pesos; el señor Manuel García García, trescientos pesos, y el señor José Fernández Fernández, doscientos pesos. — Los otros dos socios que no gozan de sueldo mensual alguno, o sean los señores Aurelio García o García Peláez, y Francisco García o García Peláez, quedan facultados para dedicarse a toda clase de actividades comerciales. — Octava: Para tomar resoluciones de interés fuera del giro común de los negocios, los socios administradores citarán a los restantes, y la Asamblea se dará por constituída, cuando concurra un número de socios que represente más de la mitad del capital social, y las resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable de socios presentes, que reúnan más del cincuenta por ciento del capital representado en la Asamblea, computando a cada socio un número de votos igual al de cuotas suscriptas. — Las resoluciones se frimarán y copiarán en el "Copiador" de Actas. — La citación se hará por carta certificada o telegrama, con una anticipación de cinco días. — Novena: Los sucesores del socio pre-muerto o incapacitado podrán optar: a) por el reembolso del haber del socio que representen de acuerdo al último balance practicado o que los socios resolvieran practicar de inmediato. — En el caso de optar por el reembolso, éste se hará en entregas trimestrales del veinte y cinco por ciento cada uno, gozando de un interés anual del seis por ciento abonándolo conjuntamente con las amortizaciones. — b) Por incorporarse a la Sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás. — c) Por ceder su cuota a alguno de los socios o a terceros extraños a la Sociedad, con la aquiescencia, de los socios conforme a la ley. — Décima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse, o liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador compuesto por personas nombradas, una por cada parte divergente, dentro del plazo de sesenta días de producido el conflicto. — En los demás casos no previstos en este contrato se regirán por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y del Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan constituída esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a la ley. — Leída que les fué ratificaron su contenido, así la otorgarón y firmaron en presencia de los testigos del acto, que lo fueron don Elías Sily y don Alfredo F. Welsh, vecinos, mayores y hábiles, doy fe. — Aurelio García Peláez. — Francisco García Peláez. — Benigno García. — Julio García. — Manuel García. — José Fernández. — E. Sily. — A. F. Welsh. — Hay un sello ante mí: Miguel A. Vadell. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi titular y queda al folio noventa y cinco del Registro ciento treinta y siete a su cargo, doy fe. — Para la Sociedad "García Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento, en este sello y dos más de igual valor número un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho, y un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y nueve. — Hay un sello y una estampilla. — Jorge F. Vadell.

Buenos Aires, Marzo 1 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.11 mar.-N.º 16.194-v.16 mar.

HORIZONTE ARGENTINO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del doctor Ricardo Williams, se hace saber por el término de cinco días el siguiente contrato de la Soc. de Resp. Ltda. "Horizonte Argentino":

En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, entre los señores Aurelio de la Torre, argentino, domiciliado en la calle México 1399; Raimundo Ciccorelli, argentino, domiciliado en la calle Quito 3501; Luis Dell'Aquila, argentino, domiciliado en la calle Santiago del Estero 1557; Lorenzo Rodríguez, español, domiciliado en la calle Garay 3928; José Lamas, argentino, domiciliado en la calle Monroe 2886; Arturo Britos, argentino, domiciliado en la calle Carlos Calvo 1302; José Rivera, argentino, domiciliado en la calle Malabia 3193; Joaquín Campos, español, domiciliado en la calle Independencia 1488; Pedro Britti, italiano, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 2058; Jaime Izquierdo, español, domiciliado en la calle Santiago del Estero 1559; Agapito Cornejo; español, domiciliado en la calle Freyre 1205; Antonio Pujolas, argentino, domiciliado en la calle Río de Janeiro 700; Víctor Plá, español, domiciliado en la calle Belgrano 4199; Alfredo Fernández, argentino, domiciliado en la calle Av. Sáenz 964; Adolfo Gaiada, argentino, domiciliado en la calle Santiago del Estero 1557; Félix Barreiro, argentino, domiciliado en la calle Pavón 3915; Constantino Cabral; español, domiciliado en la calle Piedras 1389; Rodolfo Antonio Russo, argentino, domiciliado en la calle Pavón 3915; se ha convenido formar una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en esta plaza, regida por las siguientes cláusulas. — Primero: La Sociedad se denominará HORIZONTE ARGENTINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social en la calle Garay N.º 1301. — Segundo: El tiempo de la Sociedad será por tiempo indeterminado, pero no menor de tres años. — Tercero: La Sociedad se dedicará a la venta por mayor de artículos de librería, papelería, juguetería y mercería. — Cuarto: El capital social será de doce mil seiscientos pesos moneda nacional, dividido en ciento veintiseis cuotas de cien pesos cada una, que los socios integrarán: cincuenta por ciento al firmarse este contrato, que se depositarán en el Banco de la Nación Argentina, y el saldo en diez cuotas mensuales, pagaderas del uno al cinco del mes siguiente al de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — En cualquier momento, cuando las operaciones de la Sociedad lo requiera, por mayoría de votos, el capital social podrá ser aumentado a veinticinco mil doscientos pesos, debiendo integrarse en las mismas proporciones por los mismos socios. —Quinto: La administración de la sociedad será ejercida por el señor Luis Dell'Aquila como gerente del establecimiento en atención a sus aptitudes especializadas para este negocio. — Sexto: Independientemente de los balances que en cualquier momento, la simple mayoría de votos puede solicitar, se practicará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al treinta de septiembre de cada año, la que será aprobada o modificada por simple mayoría de votos. — Séptimo: De los beneficios se retirará el cinco por ciento para fondo de reserva legal, quince por ciento para repartir entre el socio gerente y los empleados. Sobre el beneficio que produjeran las compras efectuadas por los socios, se retirará el cuarenta por ciento, para ser distribuídas entre los mismos, en proporción a sus compras. — El resto se distribuirá en proporción al capital aportado. — En caso de pérdidas, los socios las soportarán en relación a las cuotas integradas o llamadas a integrar. — Octavo: El socio gerente percibirá un sueldo mensual de ciento cincuenta pesos que se imputará a gastos generales. — Noveno: Las resoluciones de carácter general y financiero serán tomadas en reunión por los socios, las que serán asentadas en un libro de acuerdos y a las cuales el socio gerente deberá dar cumplimiento administrativo. — Para las operaciones bancarias en general, así como también para el retiro de fondos por medio de cheques, la firma del gerente deberá ser acompañada por una de los socios designado al efecto en reunión de socios. — Décimo: La liquidación de la sociedad se producirá en los siguientes casos: a) si en cualquier ejercicio, la pérdida excediera del cuarenta por ciento del capital; b) a la expiración del término de tres años si por mayoría de votos no se decide continuar con el negocio. — La liquidación será practicada por el socio gerente, colocando al rubro social, el aditamiento "en liquidación". — El producido de la liquidación será distribuído proporcionalmente al capital integrado o llamado a integrar, se entiende deducido todos los gastos. — Décimo primero: La cuota de socio no podrá ser cedida por ningún socio a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento favorable de la mayoría de los demás socios de acuerdo en todo lo demás con el artículo doce de la Ley 11.645. — Décimo segundo: Todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente en este contrato se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y Código Civil, que se conformen con la naturaleza jurídica de esta sociedad. — Bajo tales conceptos dan por formalizada esta sociedad y se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmando todos los socios, mayores de edad y hábiles para contratar, el presente contrato. — Aurelio de la Torre. — Raimundo Ciccorelli. — Luis Dell'Aquila. — Lorenzo Rodríguez. — José Lamas. — Arturo Britos. — José Rivera. — Joaquín Campos. — Pedro Britti. — Jaime Izquierdo. — Agapito Cornejo. — Antonio Pujolas. — Víctor Plá. — Alfredo Fernández. — Adolfo Gaiada. — Félix Barreiro. — Constantino Cabral. — Rodolfo Antonio Russo. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.11 mar.-N.º 16.187-v.16 mar.

JAIMOVICH Y VINOGRASKY
"Sociedad de Responsabilidad Limitada"

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Valentín James, argentino naturalizado y don Samuel Vinogrstatic, argentino, ambos casados, con domicilio en la calle Corrientes número dos mil quinientos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha treinta de noviembre de mil novecientos treinta y uno, celebraron un convenio privado, al que concurrió el primero de los mencionados comparecientes como Valentín Jaimovich, apellido que por resolución del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Carlos A. Varangot, secretaría del doctor Jorge P. Funes Lastra, fué rectificado en el sentido que el verdadero apellido del recurrente es James y no Jaimovich, según lo acredita el testimonio que me exhibe el mismo y copiado íntegramente dice: «. . .». — Agregan los comparecientes: Que por el convenio de referencia inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veinte y tres de diciembre de mil novecientos treinta y uno, bajo el número seiscientos noventa y nueve, folio cuatrocientos noventa y cuatro del Libro treinta y tres de Contratos Privados, constituyeron una sociedad comercial colectiva cuyo término se fijó en tres años a contar desde el día primero de diciembre de mil novecientos treinta y uno, plazo que de acuerdo al mismo convenio, y dada la voluntad de ambos socios fué prorrogado por diez años más siendo el objeto de dicha sociedad ejercer el comercio en general y especialmente explotar el ramo de compra y venta de tejidos de punto y fabricación, importación y venta de medias, estableciendo a tal fin un negocio en la calle Corrientes dos mil quinientos de esta capital. — La Sociedad gira bajo la razón social de "Jaimovich y Vinogrstatic", estando constituído su capital por la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, aportado por ambos socios en partes iguales, capital que actualmente y según el balance practicado con fecha treinta y uno de Agosto último asciende a la suma de Doscientos trece mil setecientos ochenta y un pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal. — Que habiendo decidido los comparecientes transformar dicha sociedad en otra de Responsabilidad Limitada, resuelven dejar sin efecto el anterior contrato social y en sustitución del mismo formalizar el siguiente que se regirá bajo las clusulas y condiciones expuestas a continuación: Primera: Don Valentín James y don Samuel Vinogrstatic, constituyen en la fecha una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto será el mismo de la anterior sociedad colectiva o sea ejercer el comercio en general y especialmente negociar en el ramo de compra y venta de tejidos de punto, y fabricación, importación y venta de medias, siendo siempre su sede principal el negocio de su propiedad instalado en el local de la calle Corrientes dos mil quinientos de esta Capital, pudiendo establecer sucursales y agencias. — Segunda: La Sociedad continuará el giro de la anterior bajo la razón social de "JAIMOVICH y VINOGRASKY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio en el mismo local citado en la cláusula anterior, siendo su plazo de duración por tiempo indeterminado a contar del día primero de septiembre del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales de este contrato, debiendo el socio que desee disolverla dar un preaviso de seis meses al otro socio por telegrama colacionado. — Tercera: La sociedad se hace cargo del activo y pasivo de la anterior sociedad colectiva formada por los otorgantes conforme al balance practicado el treinta y uno de agosto del corriente año, deduciendo la suma de Ciento trece mil setecientos ochenta y un pesos con cuarenta y cinco centavos que es el saldo en más existente respecto del nuevo capital social que a continuación se expresa, distribuyéndose dicho excedente por partes iguales entre los socios y consiste el mismo en propiedades, mercaderías, instalaciones y dinero efectivo. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, constituído por el saldo del activo y pasivo de la extinguida sociedad colectiva "Jaimovich y Vinogrstatic", deducida la cantidad de Ciento trece mil setecientos ochenta y un pesos con cuarenta y cinco centavos, que ambos socios según se ha expresado se distribuyen por partes iguales. — Dicho capital de acuerdo a las constancias del mismo balance corresponde a los dos socios en proporciones iguales, estando constituído por mercaderías, instalaciones y dinero efectivo, existente a la fecha ya expresada del treinta y uno de agosto último. — A los efectos consiguientes dicho capital se considerará dividido en mil cuotas de Cien pesos cada una, correspondiéndoles en consecuencia quinientas cuotas a cada uno de los socios. Quinta: la sociedad será administrada por ambos socios, quienes tendrán el carácter de gerentes y usarán indistintamente la firma social adoptada para todas las operaciones de la sociedad con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro del comercio, en prestaciones a título gratuito y fianzas a terceros. — Queda entendido que entre las facultades amplias con que los gerentes podrán actuar en virtud de lo dispuesto por el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se encuentra la de hacer pagos no ordinarios de la administración, quitas y remisiones de deudas, conceder esperas, transar, comprometer en árbitros, solicitar lanzamientos y realizar cualquier operación con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y con otros Bancos oficiales o particulares, ya sea hipotecando bienes inmuebles a los mismos, solicitando créditos con documentos o en descubierto en cuentas corrientes, ya sea en pesos moneda nacional o en pesos oro o en otras monedas; abriendo cuentas corrientes o de otro carácter, haciendo depósitos de dinero, títulos de créditos, oficiales o particulares, incluso cédulas hipotecarias argentinas y bonos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, así como de cualquier otra clase, extrayendo fondos: retirando valores al cobro o en custodia y los títulos, cédulas y bonos precedentemente mencionados, librando, girando, enerales y especiales y revocarlos. Sexta: do y firmando letras, pagarés, giros, cheques y todo otro papel de comercio, estar en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y conferir poderes generales y especiales y revocarlos. Sexta: Ambos socios deberán dedicar todo su tiempo a la atención de los negocios sociales, quedándoles prohibido ejercer el comercio en ninguna otra forma, ya sea por cuenta propia o formando parte de otras sociedades. — Séptima: Cada socio podrá retirar mensualmente la suma de seiscientos pesos moneda nacional, como sueldo, que se cargará a gastos generales. — Octava: El treinta y uno de agosto de cada año se practicará un inventario y balance general del estado de los negocios sociales debiéndose destinar el cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva, cesando esta obligación cuando este fondo alcance al diez por ciento del capital de acuerdo a lo que expresa el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El noventa y cinco por ciento restante de las utilidades líquidas será distribuído entre los socios por partes iguales y cuando haya quedado integrado totalmente el fondo de reserva, el cinco por ciento respectivo se agregará al monto de las utilidades líquidas. — En el caso de que el balance arrojara pérdidas, éstas serán soportadas por los socios también por partes iguales. La aprobación del balance anual deberán realizarla los socios dentro de los quince días subsiguientes a la fecha del mismo, lo que harán constar en un libro de actas rubricado. — Novena: Los socios podrán retirar la parte de utilidades que les corresponda en cada balance anual, transcurridos treinta días de la aprobación del mismo. — Décima: En caso de que del balance anual resultara una pérdida superior al cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la inmediata disolución y liquidación de la sociedad. — Décima Primera: — La sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad legal o física total de alguno de los socios, pues en ese caso sus herederos, sucesores o representantes legales o instituídos se incorporarán a lo sociedad ejerciendo los derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, debiendo unificar su representación en una sola persona. — Décima Segunda: Cualquier duda, divergencia o cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte, con facultad de que éstos designen un tercero para el caso de discordia. — El laudo que pronuncie será inapelable incurriendo en una multa de Dos mil pesos moneda nacional el socio que se opusiere o dificultare la constitución del tribunal arbitral o no acatare su fallo. — Décima Tercera: Todo lo que no se encuentre previsto en el presente contrato se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y en especial por lo que prescribe la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Bajo las trece cláusulas que anteceden dejan constituída los comparecientes la sociedad "Jaimovich y Vinogrstatic", Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí y los testigos don Juan Oscar Haurie y don Antonino Mondi, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe. — Valentín James. — Samuel Vinogrstatic. — Tgo.: J. O. Haurie. — Tgo.: A. Mondi. — Hay un sello. — Ante mí: J. C. Soldano Deheza. — Concuerda con su matriz que pasó al folio mil doscientos noventa y ocho y queda en el Registro doscientos cincuenta y cuatro a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Jaimovich y Vinogrstatic", Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este testimonio en cuatro sellos de un peso y cincuenta centavos cada uno, numerados: del un millón cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos veinte y ocho al un millón cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos treinta, inclusive correlativos, y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. — J. C. Soldano Deheza.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.11 mar.-N.º 16.191-v.16 mar.

Por disposición del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Cláusula adicional al contrato de sociedad, "ENVASES TUBULARES, SOC. DE RESP. LTDA.". — Los balances serán aprobados por mayoría de los socios y también dicha mayoría de-

berá pronunciarse en caso de provisión o remoción de gerentes, y en todo lo relacionado con la directiva de la entidad". — Buenos Aires, Marzo 10 de 1943. — Miguel M. Esteves, secretario.
e.11 mar.-N.° 16223-v.16 mar.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE TIERRAS

De acuerdo con el decreto del S. G. de fecha 8-III-933 se hace saber que el Agrimensor Camilo Roberto Díaz ha practicado la mensura de las tierras concedidas en arrendamiento al señor Martiniano Rodríguez, en el lote 11, fracción B, Sección 1 A 1, del Territorio del Río Negro, emplazándose a los señores L. ADOT, F. ROMAGNINO y VICTOR OLIVAN para que en su calidad de colindantes manifiesten su conformidad o disconformidad con la mensura practicada dentro del término de 15 días a contar desde la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de darlos por conformes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1943. — (Fdo.): Clemente Sozzi, Jefe Int. de Geodesia.
e.11 mar.-N.° 16218-v.13 mar.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS MUNICIPALES

Se hace saber a los interesados que el día 18 del corriente, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.° de abril de 1943, de los siguientes empréstitos:

	v$n.
Pavimentación Ser. A (Cercas y Aceras Leyes 11.545 y 11.593	164.300.—
Pavimentación Ser. 1.ª (Cercas y Aceras Leyes 11.545 y 11.593	87.800.—
Pavimentación Ser. 4.ª Ley 11.593	741.500.—
Pavimentación Ser. 7.ª Ley 11.593 y 12.109 . . .	330.200.—
Pavimentación Ser. 9.ª Ley 11.593.	1.058.200.—

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del día 1.° de abril de 1943, hasta el 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que a la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1943.
e.5 mar.-v.18 mar.

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 18 del corriente, a las 16,30 horas tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1.° de abril de 1943, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, serie "C" v$n. 2.195.100.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de abril próximo, hasta el 30 del mismo mes inclusive.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente, toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1943
e.5 mar.-v.18 mar.

SIMPLEX JOSE A. FERRADAS, S. A.

Se comunica a los señores accionistas de la 1a. y 2a. series que por tres días pueden optar a la suscripción de acciones de la 4a. serie (Art. 6.° de los estatutos). — El Directorio.
e.6 mar.-N.° 16138-v.11 mar.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos

Expte. D-64.528-43

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de las calles:

Alianza de Tonelero a Avenida General Paz.

Gregorio de Laferrere de Curapaligüe a Dávila.

Loreto de Arcos a Cabildo.

Liniers de Rondeau a Caseros.

Obligado de Arredondo a Loreto.

Saraza de Emilio Mitre a Esteban Bonorino.

Somellera de Drumond a Centenera.

Tilcara de Avenida Cruz a Itaquí.

Víctor Martínez de Santander a Saraza.

Para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esquina Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1943. — El Secretario de Obras Públicas.
e.11 mar.-N.° . . .v.23 mar.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Germán Mieth transfiere a Germán Mieth, Sociedad de Responsabilidad Limitada, su fábrica de fundición y elaboración de toda clase de metales, fabricación y venta de artefactos eléctricos y sanitarios, cocinas, estufas, aparatos y máquinas y artículos en general, ubicado en BARTOLOMÉ MITRE 2224, domicilio ambas partes y reclamos de ley.
e.11 mar.-N.° 16239-v.16 mar.

Patricio Giles, martillero público, avisa: Miguel Kuzyk vende parte mitad de su negocio, bar restaurant SERRANO 2201, a Néstor Tarasiuk. — Reclamos ley mis oficinas, Pueyrredón 318, 47-0818, domicilio partes.
e.11 mar.-N.° 16188-v.16 mar.

Hago saber: Que Francisco Pedrini venderá a Leopoldo Huemer, el "Gran Hotel Chaco" instalado en PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, CHACO, por ante mí, Pedro M. Rueda, escribano público, con igual domicilio. — Reclamos al mismo.
e.11 mar.-N.° 16189-v.16 mar.

Domingo Paulino avisa que ha vendido a Rosario Caggiano su negocio de fiambrería y quesería sito en AVDA. BEIRÓ 5073, domicilio de las partes y reclamos de ley.
e.11 mar.-N.° 16193-v.16 mar.

Por Victorino García, Rivadavia 2617 Inocencio Benedetti vende su despacho de pan y facturas, sito CALDERÓN 1419|21, donde se domicilia, a Lucía Gavilán, domiciliada Rivadavia 2617. — Interpónganse las reclamaciones dentro del término ley.
e.11 mar.-N.° 16196-v.16 mar.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, Luis Basso vende su despacho de pan y facturas "Santa Catalina", sito RECONQUISTA 742, donde se domicilia, a Senén Gómez domiciliado Rivadavia 2617. — Interpónganse reclamaciones dentro término ley.
e.11 mar.-N.° 16197-v.16 mar.

Se hace saber por cinco días, que la sociedad colectiva Zivica y Cía., transfiere el activo y pasivo de su negocio de explotación y manufactura de maderas en general y sus anexos, sito en la calle AVENIDA JUAN B. JUSTO 3858, a Zivica y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio de las partes y reclamos: Avenida Juan B. Justo 3858.
e.11 mar.-N.° 16213-v.16 mar.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Loria 534, rematará el 16 del corriente todas las existencias que constituyen el negocio de peluquería, calle RIVADAVIA 6053, orden de Emilio Castelo, domiciliado en el mismo negocio.
e.11 mar.-N.° 16212-v.16 mar.

Se hace saber por el término de ley que el Sr. Enrique Samper ha vendido su casa de comercio de comestibles y anexos (despensa) que tiene establecido en la calle PELLEGRINI número 272, de esta localidad, al señor Mateo Tobillas, domiciliado en el Hotel Comercio 9 de Julio esq. Pellegrini. — Santa Rosa, Marzo 1 de 1943.
e.11 mar.-N.° 16214-v.16 mar.

Patricio Giles, martillero público, oficinas Pueyrredón 318, 47-0818, avisa que Otto Sanz y Hno. vende confitería casa lunch y helados, RIVADAVIA 9699, a Juan S. Criniti, domicilio y reclamos ley mismo negocio.
e.11 mar.-N.° 16234-v.16 mar.

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador público, escritorios Larrea 24, 47-5661 véndese despensa comestibles, vinos, cervezas, CAMPANA 5601. — Vendedores Avelino Rozado y José M. Terenti, domiciliados Larrea 24. Comprador Benito López González, domiciliado negocio.
e.11 mar.-N.° 16232-v.16 mar.

Nicolás P. Chiappori, oficinas Río Bamba 188, avisa que Antonio Rodríguez, vende a Carlos Jauri, su despacho de pan y facturas, EMILIO MITRE 455, domicilio ambos. — Reclamos ley en mis oficinas.
e.11 mar.-N.° 16219-v.16 mar.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de venta de café, tés, bombones y caramelos, sito en esta Capital, calle FEDERICO LACROZE 3302 esq. MARTÍNEZ. — Vendedor: Julio Fernández Alvarez. — Comprador: Angel Virto. — Ambas partes domiciliadas en el negocio. — Reclamos de ley en n|of. — Buenos Aires, 11-3-43.
e.11 mar.-N.° 16217-v.16 mar.

Fidel Parracia, martillero público, comunica al comercio que el 16 del corriente, a las 14 horas, rematará negocio restaurant, PEPIRÍ 1535, por orden de María Alonso. — Reclamos ley Avda. Sáenz 1096.
e.11 mar.-N.° 16245-v.16 mar.

Avisan: Ricardo Burgos y Cía., martilleros públicos. Ofic. Nogoyá 4432, U. T. 50-5367, que: Luis Orsi, ha vendido su negocio de despensa y sus anexos, de calle PINZÓN N.° 601, al señor Genaro Ojeda. Reclamos de ley en n|. oficinas.
e.11 mar.-N.° 16203-v.16 mar.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Pedro Fernández vende a Juan José Córdoba, su negocio café, billares, sito SAN JUAN 2982, sus domicilios. Reclamos n|. oficinas.
e.11 mar.-N.° 16207-v.16 mar.

Avisan: M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, que Francisco Soto, vende a Manuel Yáñez, el negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle VENEZUELA 3750, esq. PÉREZ, domicilio de ambas partes. Reclamos en ley. Buenos Aires, Marzo 11 de 1943.
e.11 mar.-N.° 16211-v.16 mar.

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, se vende los negocios del ramo de panadería y pastelería mecánica, repartos y anexo, denominados "La Palma", establecidos en esta Capital, calles RAMÓN L. FALCÓN números 2496|2500 esquina PEDERNERA y PEDERNERA número 422, respectivamente. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Avelino Rozado Alonso. — Ramón L. Falcón 2500. — Compradores: Atanasio Tomás y José Yáñez. — Bartolomé Mitre 2258.
e.11 mar.-N.° 16224-v.16 mar.

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil" Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, en la calle NEUQUÉN números 2056|58. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Rogelio Solares. — Neuquén 2056. — Compradores: Adolfo Alvarez Alvarez, José Fernández Méndez y José Silva Fernández. — Bartolomé Mitre 2258.
e.11 mar.-N.° 16221-v.16 mar.

Patricio Giles, martillero público, oficinas Pueyrredón 318, 47-0818, avisa que Carmen Fernández vende su despensa calle ARCE 599, a Teodosio Sánchez, domicilio de las partes y reclamos de ley mismo negocio.

e.11 mar.-N.° 16233-v.16 mar.

Ramón Lagüela, martillero público, oficinas Alsina 1467, avisa: María Huerta vende a Laura Aroeena de Salone despacho pan y facturas, calle ACHA N.° 1224. — Reclamos ley mis oficinas, domicilio contratantes.

e.11 mar.-N.° 16241-v.16 mar.

José Vieytes y Cía., balanceador y martillero público, oficinas Avenida La Plata 2803, avisa, que Rosa S. Vda. de Losasso vende a Ernesto Peratti, su negocio de despensa SOMELLERA 864, domicilio ambos contratantes.

e.11 mar.-N.° 16240-v.16 mar.

Ante el escribano Jorge P. Rey, se disolverá totalmente, la Sociedad "Blanco y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en esta Capital, calle CERRITO 388, domicilio de las partes, formada por los señores Antonio Blanco (Socio comanditario) y Juan Carlos Blanco y Mario Blanco (Socios colectivos) cuyo objeto lo constituía la compra venta de inmuebles en general, títulos, acciones u otros valores y la construcción de edificios por cuenta propia, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma la sucesión de Antonio Blanco. — Recl. ley. Reconquista 336.

e.11 mar.-N.° 16222-v.16 mar.

José Velasco, con oficinas Avenida de Mayo 1439, avisa que Amanda Angela Picasso venderá a Rodolfo Parodi Lascano su farmacia denominada "Boyacá", sita BOYACÁ 600, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones, término ley, en mis oficinas.

e.11 mar.-N.° 16251-v.16 mar.

Escribanía Rodríguez, Sarmiento 643, Esc. 316, avisa que la sociedad Facciolo Hermanos, domiciliada Corrientes 610, transfiere su negocio de joyería, fabricación y venta de alhajas, CORRIENTES 610, a la sociedad a constituirse, Gómez y Facciolo Sdad. de Res. Ltda., con el mismo domicilio. — Reclamos de ley en la Escribanía.

e.11 mar.-N.° 16249-v.16 mar.

(1) Patricio Giles, martillero público: Avisa que Lucas Migliozzi vende restaurant, bar, billares, GARAY 1900, a María Galandrino de Visconte, reclamos de ley mis oficinas Pueyrredón 318 U. T. 47-0818, domicilio de ambas partes.

e.11 mar.-N.° 16.082-v.16 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CENTRO MUTUALISTA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 20, 21, 22, 27, 33 y 44 de los estatutos, la Comisión Directiva del Centro Mutualista de Jubilados y Pensionados Ferroviarios, convoca a los señores asociados a la XXII Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de marzo próximo, a las 13 horas en el salón XX de Septiembre, Alsina 2832 de esta Capital Federal, a efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Directiva, correspondientes al ejercicio de 1942.

2.° Solicitud reforma Artículo 17 del Estatuto.

3.° Autorización de la Asamblea para retirar del fondo de reserva $ 500, - Art. 19.

4.° Designación de 4 asociados para integrar la Junta Receptora y Escrutadora de votos, quienes labrarán el acta correspondiente (art. 29).

5.° Elección de seis miembros de la Comisión Directiva por dos años, en reemplazo de los señores Iván D. Correa, Francisco S. Farías, Canio Cimadomo, Tomás Ivanissevich, Laureano Soria y José Moll, que terminaron su mandato y seis suplentes por un año, y tres revisadores de cuentas y un suplente también por un año.

6.° Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y suscriban el acta de la misma. — Alejandro J. Muzzio, presidente. — Juan Landi, secretario.

e.11 mar.-N.° 16192-v.16 mar.

S. A. SECADEROS DE YERBA MATE COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A. S. Y. M.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de nuestra Compañía, calle Victoria N.° 2666, el día 30 de marzo en curso, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1942.

2.° Elección de Presidente y cuatro Directores Titulares que terminan sus mandatos.

3.° Elección de dos Directores Suplentes.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.° Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar las acciones en la Caja Social hasta tres días antes del fijado en la convocatoria. — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1943. — Federico G. Moratorio, presidente.

e.11 mar.-N.° 16190-v.29 mar.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ADMINISTRACION Y SUCURSALES "LA NEGRA"

El Directorio de la Asociación Mutual de Empleados de Administración y Sucursales La Negra, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el Domingo 21 de marzo del año corriente, a las 16 horas en el local de la Unione e Benevolenza, calle Cangallo 1352, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance General.

3.° Reforma del Art. 28 de los Estatutos.

4.° Designación de Presidente por el período 1943 - 1944, en reemplazo del señor Carlos A. Vallejo que renunció.

5.° Designación de Vicepresidente, pro-Secretario, pro-Tesorero, tres vocales, cinco vocales suplentes y tres revisores de cuentas.

6.° Designación de Socio Honorario al señor Carlos A. Vallejo propuesto por el H. Directorio de acuerdo con el Art. 5 de los Estatutos.

7.° Designación de tres socios para aprobar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.11 mar. N.° 16254-v.20 mar.

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUDAMERICA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 1.° de abril próximo a las 10 horas en Sarmiento 327 para:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elegir Directores.

3.° Elegir Síndico y fijarle honorarios.

4.° Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 16253-v.29 mar.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE GUATRACHE (PAMPA)

Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo previsto en el artículo número 43 del Estatuto social, convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 del mes en curso, a las 16 horas, en su sede social, con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta asamblea anterior.

2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General.

3.° Elección parcial de la Comisión Directiva.

Saludo a Vd. muy atte. — Ss. Ss. — Dionisio Rubio, presidente. — Juan Lladó, secretario.

e.11 mar.-N.° 16248-v.12 mar.

SABARIA & GARASSINO LTDA.

Construcciones y Pavimentación

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de marzo a las 16 horas, en Galería Güemes, 3.° piso, para:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, del Código de Comercio.

2.° Elegir Directores y Síndicos.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 16250-v.29 mar.

ASOCIACION OBSTETRICA ARGENTINA DE PROTECCION RECIPROCA

Asamblea

Convócase a las socias a la Asamblea General Extraordinaria para el jueves 25 del corriente, a las 16 horas, en Humahuaca 4027, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ajustar el estatuto en vigencia a las disposiciones de los decretos del P. E. de fechas 29|4|1938 y 3|4|1941, modificando los artículos 1, 3, 4, 8, 14, 16, 20, 21, 24, 28, 44, 47, 48, 97, de acuerdo a lo dispuesto por la Inspección General de Justicia en el Expediente O 24|42.

2.° Designar dos socios para suscribir el acta. — La Presidenta.

e.11 mar.-N.° 16195-v.11 mar.

AZUCARERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en Sarmiento 443, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1942.

2.° Elección de directores y suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.11 mar.-N.° 16246-v.29 mar.

ASOCIACION PROTECTORA EMPLEADOS ESCUELAS DE LA NACION

La C. A. de la Asociación P. E. E. de la Nación, de acuerdo a la facultad que le fué conferida por la asamblea realizada el 25 de febrero de 1943, ha resuelto convocar a la Asamblea Ordinaria para el día 19 de marzo de 1943, a las 16 horas, en su local social A. Machado 642, para tratar los puntos 6.° y 7.° que quedaron pendientes de resolución en la sesión anterior, invitando a Vd. a concurrir a la misma,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de presidente, 7 vocales titulares por 2 años, dos por 1 año para completar el período de dos vocales; cuatro suplentes; cuatro miembros titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

2.° Elección de director para el periódico de la Asociación.

Saluda a Ud. muy atentamente. — Alejo Vaccari, presidente. — Juan R. Gaitta, secretario.

e.11 mar.-N.° 16243-v.11 mar.

SOCIEDAD DE PROTECCION A LOS INMIGRANTES ISRAELITAS

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 31 del corriente mes, a las 21 horas, en nuestro local social Pueyrredón 633, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2.° Memoria del presidente.

3.° Aprobación del Balance.

4.° Elección de un nuevo Consejo Directivo.

5.° Designación de 2 socios para firmar el acta. — Dr. D. Aranovich, presidente. — B. Mellibovsky, secretario.

e.11 mar.-N.° 16230-v.13 mar.

COMPAÑÍA COMERCIAL RADIOLUX - S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Abril de 1943, a las 10 horas en Sarmiento 1853 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar lo que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elegir 3 directores por el término de 3 años.

3.° Elegir síndico y síndico suplente.

4.° Elegir 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 16209-v.29 mar.

LABORATORIOS PIERRE BARDIN

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1943, a las 19 horas, en el local social, calle Junín 508, para tratar, lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente y Director Vocal.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Se recuerda el artículo 24 de los Estatutos.

e.11 mar.-N.° 16.200-v.29 mar.

ITALMAR
Sociedad Anónima de Empresas Marítimas - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 31 de marzo de 1943, a las diez horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 680, entrepiso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10 ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1942;
2.° Remuneración al síndico titular;
3.° Elección de tres Directores por un año, en reemplazo de los salientes (los miembros salientes pueden ser reelectos);
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año (los síndicos salientes pueden ser reelectos);
5.° Designación de dos señores accionistas, para firmar, conjuntamente con el señor Presidente, el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — Las acciones podrán ser depositadas en la Banca Commerciale Italiana y Banco di Nápoli en Italia, o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud y Banco di Nápoli de esta Capital, y en nuestra Secretaría.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 16205-v.29 mar.

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 29 de marzo de 1943, a las 21,15 horas, en el local de la Asociación, calle José Hernández 2247, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 1942.
2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva.
3.° Elección de un Revisor de Cuentas.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1943. — La Comisión Directiva.

e.11 mar.-N.° 16202-v.29 mar.

NOETINGER - LEPETIT, S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera
25 de Mayo 489 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 31 de marzo de 1943, a las 17,30 horas, en el local 25 de Mayo 489, 2.° piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital (Art. 6.° Estatutos).
2.° Destino a darse al Fondo para Compra de Acciones de la Sociedad.
3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 16201-v.29 mar.

HERO ..S. A. C.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Marzo de 1943 a las 11 horas en el local social calle Belgrano 865.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria e informe del Síndico, aprobación del Balance General y distribución de las utilidades.
2.° Elección de un síndico y síndico suplente por un año.
3.° Nombramiento de dos accionistas para refrendar el acta. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 16199-v.26 mar.

LABORATORIOS PIERRE BARDIN
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1943, a las 18 y 30 horas, en el local social calle Junín 508, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio.
2.° Elecciones.
3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda el Art. 24 de los Estatutos.

e.11 mar.-N.° 16200-v.29 mar.

ASOCIACION TRIBUNALES

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Marzo, a las 16 y 15 horas, en el local de la Asociación, calle Lavalle 1268, 3er. piso, esc. 37|38, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 25, año 1942, e informe del señor Síndico.
2.° Socios cesantes.
3.° Designación de dos socios, para que aprueben y firmen el acta conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1943. — Alberto E. Gigena. Direc. Sec.

Nota: Si a la hora indicada no concurriese el número de socios para formar quórum, se procederá de conformidad al Art. 22 de los Estatutos.

e.11 mar.-N.° 16198-v.12 mar.

MANUFACTURAS CONDAL FERNANDO SANJURJO
Comercial e Industrial, S. A.
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 30 de marzo de 1943, a las once horas, en el local social, calle Uspallata 2172|82, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 1.°, 2.° y 5.° de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para que acepten y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 16204v.29 mar.

MANUFACTURAS CONDAL FERNANDO SANJURJO
Comercial e Industrial, S. A.
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1943, a las 10 horas, en el local social, calle Uspallata 2172|82, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del boleto de compra-venta firmado con autorización del Directorio en fecha 1.° de marzo de 1943.
2.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 16204-v.29 mar.

COMPAÑIA NATIVA DE PETROLEOS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1943, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 31.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.
3.° Previsión para pasivos contingentes.
4.° Distribución de utilidades.
5.° Elección de los directores.
6.° Elección del síndico y suplente.
7.° Remuneración del Directorio y síndico.
8.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — William J. Connelly, presidente. — Mauricio Dambert, secretario.

e.11 mar.-N.° 16215-v.30 mar.

COMPAÑIA GENERAL DE SANEAMIENTO
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente, a las 16 horas en su local social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso 7.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración documentos artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, décimo quinto ejercicio.
2.° Designación accionistas según artículo 29 de los estatutos.
3.° Nombramiento de: Tres directores titulares y dos suplentes por tres años por cesación de mandato y síndico titular y suplentes por un año. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1943. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 16216-v.29 mar.

SOCIEDAD DEL HOSPITAL ALEMAN
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 1943, a las 19 horas en el salón de actos del Club Alemán, calle Córdoba 731,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario al 31 de diciembre de 1942.
2.° Elección de tres miembros titulares.
3.° Elección de cinco suplentes.
4.° Elección de un síndico fiscalizador y un síndico fiscalizador suplente.
5.° Elección de dos socios para firmar el acta. — El Presidente.

e.11 mar.-N.° 16210-v.13 mar.

Compañía Inmobiliaria "LA URBANA", S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 1943, a las 18 horas, en Corrientes 330, P. 3, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos, del art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio.
2.° Nombramiento de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 Marzo de 1943. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 16206-v.29 mar.

O C E F A
ORGANIZACION COMERCIAL Y FINANCIERA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de marzo de 1943, a las nueve y treinta horas, en el local social calle Medina N.° 138 a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria presentada por el director, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1942.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Elección del director y su suplente.
4.° Elección del síndico y su suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido por el artículo 12 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. — El Director

e.11 mar.-N.° 16208-v.29 mar.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

Montanelli Hnos., martilleros, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 17 de marzo de 1943, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias que constituyen las máquinas de carpintería mecánica, propiedad del señor J. Hirsch, sita en la calle DONATO ALVAREZ 7261. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.10 mar.-N.° 16172-v.15 mar.

Nicolás P. Chiappori, martillero público, oficinas Río Bamba 188. Avisa que el señor Vittorio Amielli, vende al señor Manuel Morales, la parte mitad que le corresponde del negocio de parrilla y bar que tiene en Tte. GRAL. FÉLIX URIBURU 2501 al 21 (antes BLANDENGUES) y que próximamente se trasladarán al local en construcción en Santa Fe 4280, donde reabrirán el negocio de rotisería, fiambrería, parrilla y bar, que girará bajo el rubro de Amielli y Morales. — Reclamaciones en mis oficinas donde constituyen domicilio.

e.10 mar.-N.° 16164-v.15 mar.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta capital, calle LOYOLA 701, esq. GURRUCHAGA. — Vendedor: José Rodríguez. — Compradores: Alfredo Rodríguez y Ramón Vieytes. — Ambas partes domiciliadas en el negocio. — Recl. ley n|of. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1943.

e.10 mar.-N.° 16161-v.15 mar.

González y Cía, martilleros públicos, oficinas Moreno 1531, avisan: Miguel Antonio Degerardo vende a Evaristo Ferreiro su negocio fiambrería sito calle DIRECTORIO N.° 22, domicilio contratantes. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e.10 mar.-N.° 16160-v.15 mar.

Avisan Malvar y Marino, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1489, U. T. 37-1409, que Teodoro Cañarte vende a Trinidad Acosta de Gaston el negocio de café-bar y restaurant sito en la calle DEFENSA 1301 esq. COCHABAMBA 402|8, ambas partes domiciliadas en mismo negocio para reclamos de ley. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1943.

e.10 mar.-N.° 16158-v.15 mar.

A. Lobeto (de la Asoc. Balanceadores y Martilleros), ofic. Caona 1384, U. T. 59-8498, avisa que con su intervención Faustino Chimeno vende a Ricardo Bietti y Clotilde Bietti de Fernández, que girará "Bietti Hnos.", libre de deudas y gravámenes su comercio de almacen de comestibles y bebidas, calle GRITO DE ASENCIO 3402|10 esq. PEPIRÍ, domicilio de ambas partes.

e.10 mar.-N.° 16157-v.15 mar.

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, comunican que Gerardo Couso vende a José Ramón Rodríguez, Benito Freire y José Fernández, que girarán Rodríguez, Freire y Compañía, bar RIVADAVIA 7401, domicilio contratantes. — Reclamos ley.

e.10 mar.-N.° 16159-v.15 mar.

Ramón Cacheiro, balanceador y martillero público oficinas calle Victoria 1907, avisa: véndese casa de lunch, vinos y cervezas y venta de helados, sito calle CARLOS PELLEGRINI 323. — Vendedores: Alvaro Martínez, Sabino Peña y Manuel González (Martínez y Cía.), domiciliados Victoria 1907. — Compradores: José Parra y Fidel Fontelos, domiciliados negocio. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.10 mar.-N.° 16167-v.15 mar.

Baldo Car, vende a Juan Rosovic su parte en el negocio de bar, denominado "Pacífico", BELGRANO 675 de COMODORO RIVADAVIA, haciéndose cargo pasivo. Reclamaciones ante Escribano Gómez, Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, domicilio especial contratantes.

e.10 mar.-N.° 16177-v.15 mar.

Avisan, Catro López y Cía., oficina Rivadavia 1194, 37-3233, que Luis María Luengo, vende a Julio Juncal y Alberto M. Maisón, almacén de comestibles, bebidas envasadas y vinos y cervezas al copeo, ESTRADA 400 esquina BEAUCHEF, Capital, quienes se hacen cargo activo y pasivo del mismo. Reclamaciones ley en negocio, domicilio contratantes. Buenos Aires, 10|3|1943.

e.10 mar.-N.° 16178-v.15 mar.

Miguel Polivik, contador público, corredor, oficina Sarmiento 559, piso 4.°, comunica que el señor Haim Calamaro vende al señor Francisco Corte, laboratorio Argentino Síntesis Experimental "Sintesina", calle MÉJICO 3546. Reclamos de ley en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio legal. Miguel Polivik.

e.10 mar.-N.° 16182-v.15 mar.

De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber que el señor Isidoro Gazzola, domiciliado Luzuriaga 773, transfiere el activo y pasivo de su negocio de compra-venta de legumbres secas y cereales e industrialización de los mismos, importación y exportación de mercaderías comestibles en general, sito en la calle LUZURIAGA números 773 al 795, a la sociedad en formación "Isidoro Gazzola e Hijos", formada por los señores Isidoro Gazzola, Pedro Gazzola, Armando Roberto Gazzola y Alberto Ernesto Averza, con el mismo domicilio. — Reclamos término de ley, escribanía Alberto Rillo y Carlos Rezzónico Noseda, Reconquista 331.

e.10 mar.-N.° 16153-v.15 mar.

Elías Truva avisa que Moisés Fridlender vende a Salomón Ebu Issac, su negocio de "restaurant", de la calle GURRUCHAGA 469, domicilio de las partes. Reclamos de ley, Uruguay 634, piso K.

e.10 mar.-N.° 16183-v.15 mar.

Nicolás P. Chiappori, avisa que el señor Angel Mateo Dal Colletto vende al señor Joaquín Hervás, despacho de pan y facturas, BALBASTRO 1200. — Domicilio de las partes. — Reclamos ley, mis oficinas, Río Bamba 188.

e.10 mar.-N.° 16152-v.15 mar.

Alejandro Gyuru venderá a Rafael Rodríguez, el negocio de electricidad y cerrajería, denominado "Casa Ale", situado en la calle MONTEVIDEO 440, ante escribanía Patricio H. Quinos, calle Córdoba 1309, 3.° piso, donde se reclamará.

e.10 mar.-N.° 16147-v.15 mar.

Avisan: G. Cavallero & Sarceda, martilleros oficinas Rivadavia 7849, que Silvio Rovetta, Salvador Puddu, y Carlos Rovetta, venden a Juan Timossi, Marcelino Antonio Serra y Antonio Figueira, restaurant, bar, alojamiento "El Torino" ANCHORENA 539|41, domicilio de las partes, girando bajo el rubro Juan Timossi, Marcelino A. Serra y Cía. — Reclamos nuestras oficinas.

e.10 mar.-N.° 16145-v.15 mar.

Se avisa a los efectos de la Ley número 11.867, que don Guillermo E. E. van Konijnenburg, vende a "Empresa Barval, Sociedad de Responsabilidad Limitada", los cines ubicados en MORENO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES denominados "Cine París" y "Cine Roma", y con administración en la Capital Federal, calle Pueyrredón número 2050, libre de pasivo. — El contrato se otorgará por ante el escribano señor A. Schellenberg, Avenida Roque Sáenz Peña 917, Buenos Aires, donde las partes fijan domicilio.

e.10 mar.-N.° 16146-v.15 mar.

Al comercio: Romualdo Sáenz, escribano, comunica la venta del negocio de tintorería, ubicado en CABILDO 756. — Vendedor: Francisco Pasalia. — Compradora: Cecilia G. de Rocchi. — Domicilios de las partes y para reclamos, en Bolívar 108.

e.10 mar.-N.° 16149-v.15 mar.

García & Gil, balanceadores oficinas Uruguay 34, avisan que Angel Peños vende a Manuel Martínez, negocio despensa calle LLAVALLOL número 4799 esq. CARLOS ANTONIO LÓPEZ. — Reclamaciones Uruguay 34, domicilio constituído contratantes.

e.10 mar.-N.° 16141-v.15 mar.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros oficinas Belgrano 2639. Avisa Manuel Paz vende a Luis Motta y José Terzoni restaurant O'BRIEN 1195 esquina SALTA 1792 domicilios ambos. — Reclamaciones ley.

e.10 mar.-N.° 16140-v.15 mar.

Avisa Benito Albite, que vende su negocio de frutería y anexos calle PERÚ 1092 al señor Joaquín Gago, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley en el mismo negocio domicilio de las partes.

e.10 mar.-N.° 16173-v.15 mar.

Nicolás P. Chiappori, avisa que el señor Miguel Svadeba vende al señor Raúl Aguilera, despacho de pan y facturas, RAMÓN L. FALCÓN 4325. Domicilio de las partes. Reclamos ley, mis oficinas, Río Bamba 188.

e.10 mar.-N.° 16156-v.15 mar.

Nicolás P. Chiappori, avisa que el señor José Bogliorio vende al señor José Ramón Canellada, su despacho de pan y facturas, BUCARELLI 1224, domicilio de las partes. Reclamos ley mis oficinas Río Bamba 188.

e.10 mar.-N.° 16154-v.15 mar.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: Eleodoro Pereira, vende almacén comestibles y despacho vinos y cervezas, BERUTI 3000 a Francisco Gestoso. — Reclamaciones ley, Victoria 724, domicilio contratantes.

e.10 mar.-N.° 16155-v.15 mar.

Avisan Guillermo Bortilla y Cía. balanceadores, Carlos Pellegrini 70, que Carlos Barbieri, vende a Carmen C. Guariglia y Livio Guariglia, su librería, calle 24 de NOVIEMBRE 1552. Domicilio contratantes. — Reclamos ley en n! oficinas.

e.6 mar.-N.° 11161-v.13 mar.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos; oficinas, Entre Ríos 528, avisan: Angel Rodolfo Egozcue vende lechería CARLOS CALVO 900, a María de la Encarnación Fernández de Dos Santos. Ambos allí domiciliados. — Reclamaciones ley nuestras oficinas.

e.4 mar.-N.° 16005-v.11 mar.

Abásolo Tomás V., martillero público, con oficinas en esta Ciudad, calle Loria número 534, avisa que el señor José Manuel Alonso, vende su negocio de restaurant, despacho de vinos y cervezas, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI N.° 3799, su domicilio a los señores Venancio Criado y Marcelino Castro, domiciliados Loria 534. — Reclamos en mis oficinas.

e.4 mar.-N.° 16098-v.11 mar.

La Sociedad "Cárdenas y González", constituída por José Cárdenas y Victoriano González, que explota el ramo de ferretería, pinturería, y menaje, en las calles ENTRE RÍOS 785 y ESMERALDA 965, domicilios de los contratantes, se disuelve; adjudicándose el primero de los negocios a José Cárdenas y el segundo a Victoriano González. — Reclamos ley, Escribano Arturo Bravo Laguna, interinamente a cargo del Registro 5, calle Perú 84, escritorio 19.

e.6 mar.-N.° 16108-v.13 mar.

José Martínez, San José 143, avisa: Bartolomé Compañy vende a Manuel Rodríguez, su parte mitad restaurant, vinos y cervezas, VIAMONTE 938, domicilio ambas partes. — Pasivo cargo comprador. — Reclamaciones en negocio. — 6 marzo 1943.

e.6 mar.-N.° 16104-v.13 mar.

Avisa: Luis Ignagni, que vende a Francisco Bel, su negocio, lechería y anexos, sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 3779, Capital, domicilio de ambos. — Reclamos en término de ley en el negocio.

e.6 mar.-N.° 16105-v.13 mar.

Avisan: Colombo y Garbero, oficinas Moreno 1796, que Vicente y Rafael Marrapodi, venden libre gravamen a Federico y Donata Papa, el almacén, bebidas y cancha bochas, sito esta Ciudad, ZAÑARTÚ 799, domicilio ambas partes.

e.6 mar.-N.° 16102-v.13 mar.

Alfredo Lagomarsino avisa que vende a Angel Lagomarsino, su negocio almacén y bebidas, sito USPALLATA 2597|99 esquina COLONIA 196, Capital, ambos domiciliados allí. — Reclamos término de ley, en el negocio.

e.6 mar.-N.° 16106-v.13 mar.

Avisa: C. Peiteado oficinas Victoria 676, el doctor Juan Benavente, vende a Dionisio Rodríguez, José da Cuña y Víctor Alves, el negocio de hotel "Independencia" INDEPENDENCIA 1624 (domicilio vendedor). — Compradores y reclamos, mis oficinas.

e.6 mar.-N.° 16099-v.13 mar.

W. B. Zaquieres, balanceador y martillero público, oficinas Pringles 1196, avisa que Lorenzo Erasmo Sánchez, vende a Marcelino Manuel Lema, la parte mitad de su panadería mecánica, sita SANTA FE 2575|83, quienes formalizarán sociedad colectiva en el mismo negocio y domicilio indicado que también constituyen ambas partes, para reclamos ley en su término, m|of.

e.10 mar.-N.° 16170-v.15 mar.

Bruno Cataldo, vende su parte mitad pizzería, cancha de bochas y despacho de bebidas alcohólicas, PUEYRREDÓN 224, domicilio contratantes, a José Arias, quien se hace cargo activo y pasivo. — Reclamos en el mismo.

e.6 mar.-N.° 16131-v.13 mar.

Alfredo Casimiro Ruiz, Celso Tomás Portela y Raúl Juan Garat, vendieron a Raúl Aníbal Ruiz la parte de activo y pasivo que les correspondía en la sociedad "Alfredo C. Ruiz y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada (en liquidación), dedicada a consignaciones en general, con domicilio en CORRIENTES 330. — Reclamos doctor David, Cerrito 512, 2.° piso, Dto. 3. donde constituyen domicilio.

e.6 mar. N.° 53.137-v.13 mar.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos; oficinas Entre Ríos 528, avisan: Francisco Sarmiento vende su peluquería, cigarrería, sita PARANÁ 307, a Pascual Guaragnone, ambos allí domiciliados. — Reclamaciones dentro del término legal, a nuestras oficinas.

e.4 mar.-N.° 16002-v.11 mar.

Angel Butti, vende a Celestino Di Prieto, su negocio de panadería ubicado BIARRITZ 2566. — Domicilio contratantes y reclamaciones de ley en Lavalle 1580, piso 5.°, "H".

e.4 mar.-N.° 15991-v.11 mar.

Se avisa que don Antonio Elías Mejail, con fábrica de medias e importación, en ésta, calle CONESA 744, transfiere su activo y pasivo a la sociedad colectiva "Mejail y Compañía" a constituirse, entre dicho señor y don Elías Tamer Mejail. Domicilio de las partes: Calle Conesa 744. — Reclamos: Escribanía Américo B. Acad. — Reconquista 281.

e.4 mar.-N.° 15972-v.11 mar.

Antonio Villen y Moisés Benaros domiciliados en General Artigas 550 y Martín de Gainza 769, anuncian la disolución de la sociedad "Villen y Berós", que explotaba el taller y negocio de confecciones por mayor, en GENERAL ARTIGAS 550, haciéndose cargo el primero, del activo y pasivo. — Reclamaciones: General Artigas 550.

e.6 mar.-N.° 16133-v.13 mar.

Elisa García Peña vende a Elvira Porto de Lo Guercio, farmacia "Río Cuarto", sita calle RÍO CUARTO 2399. — Reclamaciones escribanía Bruno, Avenida R. Sáenz Peña 651, 3.° piso, domicilios contratantes.

e.6 mar.-N.° 16129-v.13 mar.

Por Victorino García, Rivadavia 2617. Leonardo Abáin vende su peluquería para caballeros, sita CERVIÑO 3299, donde se domicilia, a Miguel Garrido, domiciliado Rivadavia 2617. — Interpónganse las reclamaciones dentro del término de ley.

e.5 mar.-N.° 16.038-v.12 mar.

Al comercio: Con intervención de "(La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Compañía, Btmé. Mitre 2258; el señor Vicente Luraschi vende al señor Luis Marinoni, la mitad parte que le corresponde en el negocio de panadería mecánica y repartos, sito GORRITI N.° 3645 y anexos HONDURAS N.° 3776 y GORRITI 3800, tomando el comprador conjuntamente con el copropietario del negocio señor Oreste Borghi a su cargo todo el activo y pasivo de los negocios a la fecha. — Reclamaciones Ley, Gorriti 3645, donde constituyen domicilio las partes.

e.4 mar.-N.° 16.016-v.11 mar.

Denemites Cassani de Del Corne, con negocio de peluquería de señoras, "Casa Ricardo", calle SANTA FE 2959, ha constituído con doña Lucrecia B. de Leggiero, una sociedad colectiva que girará con la firma "Del Corne y Leggiero" y que se hace cargo del activo del expresado negocio, quedando el pasivo a cargo de la señora de Del Corne. — Reclamaciones al estudio Biagosch, calle San Martín N.° 50 (subsuelo), adonde las partes constituyen domicilio.

e.5 mar.-N.° 16.030-v.12 mar.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Compañía, se vende el negocio de panadería mecánica y repartos, sito CORRIENTES Nros. 4245|53 y anexo HUMAHUACA N.° 4300, tomando el comprador a su cargo todo el activo y pasivo de los mismos a la fecha. — Reclamaciones término de Ley en Corrientes 4245, donde constituyen domicilio las partes a todos los efectos. — Vendedor: Vicente Luraschi. — Comprador: Luis Marinoni. — Interviene Acevedo, Vallina y Cía., Btmé. Mitre 2258.

e.4 mar.-N.° 16014-v.11 mar.

Mosquera & Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, comunican que Eugenio López Caldas, vende a Eugenio Ares, almacén comestibles y bebidas, MONTES de OCA 849 esquina BRANDSEN, domicilio contratantes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

e.4 mar.-N.° 16018-v.11 mar.

M. Fernández Martínez, balanceador Rincón 76, avisa: Bernardino J. Nepote vende a Avelino González, almacén de comestibles y bebidas FRAGA 1299 esquina 14 DE JULIO, domicilio de ambas partes, reclamos en ley, mis oficinas.

e.5 mar.-N.° 16.039-v.12 mar.

M. Fernández Martínez, balanceador y martillero público, oficinas Rincón N.° 76, avisa: Beatriz Guglielmi vende a Lorenzo A. Marengo, despacho de pan calle LEOPARDI N.° 29, domicilio de las partes, reclamos ley, mis oficinas.

e.5 mar.-N.° 16.041-v.12 mar.

Al comercio: avisamos que la venta del negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle ORÁN N.° 1669; de Manuel Fernández, a Néstor Núñez y Lidia Esther Núñez de Betancour, ha quedado sin efecto. — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1943.

e.6 mar.-N.° 16.130-v.13 mar.

H. y T. Sociedad de Responsabilidad Limitada (fábrica de hilados y tejidos), vende a "Lantex, Sociedad Anónima Textil Comercial e Industrial", ambas domiciliadas en la AVENIDA SAN MARTÍN 3738, todo su activo, pasivo y marca. — Reclamaciones ante el escribano Miguel G. Girón, oficinas, Corrientes N.° 1447. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1943.

e.6 mar.-N.° 16.123-v.13 mar.

Se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad en comandita Rodolfo E. Wehncke & Cía., empresa de transportes, con domicilio en la calle ARCOS 3840, por retiro del socio comanditario José Blumetti, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio activo Rodolfo Ernesto Wehncke. — Reclamaciones de ley, en Arcos 3840 y Jaramillo 2262, domicilios de las partes.

e.6 mar.-N.° 16.120-v.13 mar.

Se hace saber la disolución de la "Sociedad Devoto Hermanos", Fábrica de Fideos, con domicilio en Av. SAN MARTÍN 2909 y su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada "Devoto, Industrial y Comercial", que se hace cargo del activo y pasivo de la misma. — Escritura el escribano Roberto N. Scaricabarozzi, de Av. de Mayo 749, Dpto. 30, donde se constituye domicilio para reclamaciones por el término legal.

e.6 mar.-N.° 16.117-v.13 mar.

Montanelli Hnos., martilleros, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 15 de marzo de 1943, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias que constituyen el depósito de maquinarias, propiedad del señor Antonio R. Ferrarotti, sito en la calle COCHABAMBA 1064. — Reclamaciones término de ley, en nuestras oficinas.

e.6 mar.-N.° 16.110-v.13 mar.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, Ramón Asprés Muiños, vende a su socio Manuel Edreira, la parte que le corresponde en la panadería mecánica "La Armonía del Sud", sita PAVÓN 3369, donde se domicilian las partes, quedando disuelta la sociedad Asprés y Edreira, haciéndose cargo de todo el activo y pasivo de la misma, don Manuel Edreira. — Reclamaciones término ley.

e.4 mar.-N.° 15982-v.11 mar.

Con intervención de la escribanía Rocca y de Castro, se disuelve parcialmente la sociedad en comandita "Cambre, Rossi y Cía.", y que se denomina Sociedad Industrial de Equipos Radioeléctricos, con negocio calle ALBERTI 1070, separándose el comanditario don Federico Martín Emilio Poletti y tomando a su cargo el activo y pasivo social, los socios activos don Alberto Carlos Cambre y don Francisco Inocencio Rossi. — Reclamaciones dentro del plazo legal en dicha escribanía, Avenida de Mayo 665, donde fijan domicilio las partes. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1943.

e.4 mar.-N.° 15.971-v.11 mar.

José Núñez, martillero público, oficinas establecidas Cerrito 134, teléfono Mayo 0400, avisa: que por su intermedio los señores Olegario Alvarez y Arcadio Alvarez, venden su comercio, bar, billares y restaurant, Estación Barrancas, sito VILLARINO 2341 al 2359, a Adán Salewicz y Esteban Kulpa, domiciliados Cerrito 134. — Reclamos término de ley, Marzo 2 de 1943.

e.4 mar.-N.° 15.970-v.11 mar.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Eduardo Marchionni, vende a José Pentimalli, su negocio de carnicería, calle NAZCA 5541. — Domicilio de los contratantes y reclamaciones, Junín 364.

e.4 mar.-N.° 15.969-v.11 mar.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Antonio José Giordanino, vende a Darío María Couso, su mitad indivisa del negocio carnicería, calle MÉJICO 647. — Domicilio de los contratantes y reclamaciones, Junín 364.

e.4 mar.-N.° 15.968-v.11 mar.

Estanislao Dall, vende al señor Simón Goldfinger su negocio de radio, electricidad, "Casa Dalltone", sito calle CÓRDOBA 1530. — Reclamos de ley Estudio Procurador Elías Laske, Warnes 428, Dto. A, donde las partes constituyen domicilio.

e.4 mar.-N.° 15966-v.11 mar.

Ruperto y Floreal Funes, avisan: que venden a Catalina E. Vicario de Catulio, su negocio de restaurant y cervecería, sito SUÁREZ 2095, domicilio de los contratantes. Reclamaciones en el mismo.

e.4 mar.-N.° 15961-v.11 mar.

Pascual Pérez Azorín, vende su panadería mecánica, sita en RAFAELA 3779|83, a Justo Maso; ambos con domicilio en el mismo negocio. Reclamos: Escribanía Rodas, Avda de Mayo 1370, escr. 141 al 144.

e.4 mar.-N.° 16021-v.11 mar.

Se hace saber que el señor Enrique Glas, Castex 3451, establecido como importador de automóviles y repuestos en la calle CASTEX 3451, ha transferido su activo y pasivo a Engla, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ c|l. 99.000 en el mismo domicilio. — Reclamos de ley en Castex 3451.

e.4 mar.-N.° 15996-v.11 mar.

M. Fernández, oficinas Entre Ríos 730, - Mayo 7565 - avisa: que Venancio Ochoa vende a Aquilina Pintos, su despensa y despacho de vinos y cervezas envasadas, sita BRASIL 3000 esquina RIOJA, sus domicilios. — Reclamos de Ley.

e.5 mar.-N.° 16.045-v.12 mar.

Avisan Alonso y Cía., bal. y mart. públi., oficinas Paraná 196, U. T. 37-3790, que Demetrio Kossagovsky vende a José Pérez Loureiro, neg. almacén de comestibles y bebidas, sito Capital, AVDA. LEANDRO N. ALEM 2094|100 esq. RODRÍGUEZ PEÑA, domicilio partes contrat. — Recl. n|oficinas.

e.6 mar.-N.° 16135-v.13 mar.

Se comunica al comercio en general, que la Sociedad Mercantil Colectiva, "L. Ceppi y Compañía", dedicada a la explotación de productos químicos y colorantes, domiciliada en la calle NICASIO OROÑO 1155, se disuelve de común acuerdo, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Luis Ceppi, con el mismo domicilio. — Reclamaciones término legal, escribanía Spotorno, Esmeralda 155, 4.° piso.

e.5 mar.-N.° 16083-v.12 mar.

Emilio Calatayud, m. p., avisa: que Graciano M. L. Gómez y Esther B. de Gómez, venden su pensión PERÚ 161, 2.° piso, al señor Ubaldo G. Peralta, donde constituyen domicilio. — Reclamo Ley, Victoria 1210.

e.5 mar.-N.° 16.067-v.12 mar.

Se avisa al comercio que el señor Atilio Hipólito Novas, establecido con negocio de carnicería en la Capital Federal, calle PINO 2888, lo vende al señor Tomás José Novas, quien se hace cargo del activo y pasivo del referido negocio. — Reclamos de ley. Señor Andrés Manuel Janer, Lavalle 1268, domicilio de las partes.

e.5 mar.-N.° 16089-v.12 mar.

Se avisa por el término de ley que la "Fábrica Argentina de Papeles Henschien, Orr y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Capital $ 120.000 m|n., domiciliada en esta Ciudad, calle LINIERS N.° 1933, se disuelve con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1942, separándose de la misma el socio señor Stener Henschien, quien percibirá $ 75.000 en pago de su capital y utilidades, haciéndose cargo del activo y pasivo social los socios restantes señores Guillermo Enrique Orr y Guillermo Enrique Jaime Orr, domiciliados en la calle Liniers N.° 1933, quienes constituirán simultáneamente una sociedad denominada "Fábrica Argentina de Papeles, Sociedad de Responsabilidad Limitada", capital pesos 200.000 m|n. a la que aportarán dicho activo y pasivo. — Escritura y reclamos ante el escribano Juan H. Recondo, Sarmiento 643.

e.5 mar.-N.° 16029-v.12 mar.

Se hace saber que el negocio de artículos para deportes "Alas Sport", ubicado en la calle SARMIENTO número 521 de esta Ciudad, propiedad del señor Domingo Bollella, se transfiere al señor Conrado Rumelfanger, con la intervención del escribano Ricardo A. Oguets. — Las reclamaciones por el término de ley deben presentarse en el estudio Avenida de Mayo número 749, 5.° piso, dpto. 30, domicilio constituído por las partes.

e.5 mar.-N.° 16056-v.12 mar.

José Velasco, con oficinas Avenida de Mayo 1439, avisa que, Atilio Antonio Massaro venderá a Benito Krupp su negocio de farmacia denominado "Massaro" sita AVENIDA SÁENZ 399, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones, en mis oficinas.

e.5 mar.-N.° 16061-v.12 mar.

Avisan Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas calle Sáenz Peña 822, U. T. 38-1721, que José Esturau, vende a Natalio Exilart y Miguel Díez, negocio almacén y bar, calle PATRICIOS 300 esquina GUALEGUAY, domicilio contratantes. — Reclamaciones de ley interponerlas en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1943.

e.5 mar.-N.° 16074-v.12 mar.

Avisan M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, que Samuel Betahian vende a Juan Barreira la despensa, sita en esta Ciudad, calle TARIJA 4001 esq. QUINTINO BOCAYUVA 1397, domicilio ambas partes. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1943.

e.10 mar.-N.° 16169-v.15 mar.

Se avisa que la sociedad Galcerán y Cía. dedicada a la compra-venta de negocios en general domiciliada en SARMIENTO 1262 ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Constantino Cienfuegos. — Rcl.. ley Sarmiento 1262, domicilio de las partes.

e.5 mar.-N.° 16079-v.12 mar.

Luis Bernengo, rematará el 12 del corriente a las 14 y 30 horas, despensa de comestibles, calle DIAMANTE 1171, orden su dueña Sabina A. Vda. D' Esposito, domiciliada allí. — Reclamos mis oficinas, Sarandí 35.

e.5 mar.-N.° 16.035-v.12 mar.

M. Fernández, martillero público, oficinas Entre Ríos 730, avisa: José Alfredo López, vende a José García y Adrián y Nicolás Castaño, su restaurant, vinos y cervezas, PAMPA 695, sus domicilios. — Reclamos de Ley.

e.5 mar.-N.° 16.044-v.12 mar.

M. Fernández, martillero público, oficinas, Entre Ríos 730, avisa: que José Suárez Ordóñez vende a Delfino Clérico, su despensa y despacho de bebidas envasadas, CORONEL NICETO VEGA 5601, sus domicilios. — Reclamos de Ley.

e.5 mar.-N.° 16.046-v.12 mar.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, comunica: Ignacio Varela Amado, vende a José Alonso Suárez, despensa, vinos y cervezas envasados BESARES 4711, domicilio constituído por contratantes. — Reclamos de Ley, mis oficinas.

e.5 mar.-N.° 16.088-v.12 mar.

Avisan G. Cavallero y Sarceda, martilleros, oficinas, Rivadavia 7849, que la promesa de venta efectuada con fecha 25 de noviembre de 1942, entre Mateo Ucha y José Casas a Bernardo Noguera Barber y Elías Rigoberto Calvo, del negocio de restaurant-bar, sito CANNING 3571, queda como único comprador el señor Elías Rigoberto Calvo, en virtud de retirarse el señor Barnardo Noguera Barber, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Elías Rigoberto Calvo, desde la fecha indicada. — Para los efectos legales, las partes constituyen domicilio en el mismo negocio, donde se aceptan las reclamaciones de Ley.

e.5 mar.-N.° 16.026-v.12 mar.

El Escribano Horacio R. Mom, Sarmiento 989, hace saber por el término de ley, que la sociedad "Piazza y Compañía", establecida con negocio de fabricación, compra y venta de aceites y sus derivados, en la calle RAWSON N.° 1104, se disuelve totalmente, haciéndose cargo de su activo y pasivo, don José María Videla, domiciliado en la calle Rawson N.° 1104. — Reclamos ante el Escribano designado.

e.5 mar.-N.° 16.028-v.12 mar

González & Cía., martilleros públicos oficinas Moreno 1531, avisan: Aristóbulo Cassano vende a María L. Gil de Alonso y Teodosia Martínez su despensa calle LORIA N.° 1866, domicilio contratantes. — Reclamos en nuestras oficinas.

e.4 mar.-N.° 16007-v.11 mar

Por Victorino García, Rivadavia 2617, Pedro Lucotti vende su despacho pan, facturas y venta de helados, sito BOGOTÁ 2155, donde se domicilia, a Gumersindo Alén, domiciliado Rivadavia 2617. — Interpónganse reclamaciones dentro término ley.

e.5 mar.-N.° 16.037-v.12 mar.

Jordano Asensio, balanceador, martillero público, Lima 411,- 37-3952, avisa: Severino García, vende a Carlos Esbin Rey, su negocio de comestibles y fiambrería, calle SALTA 355. — Reclamaciones Ley, mis oficinas, constituyen domicilio las partes.

e.5 mar.-N.° 16,032-v.12 mar.

Carlos Mazzucchelli, balanceador y martillero público, oficinas calle Rodríguez Peña 557, piso 2, comunica al comercio que por su intermedio el señor Alfredo González, vende al señor Juan Silverio Carrazana, el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas sito, en MISIONES 98, reclamos término ley en mis oficinas, domicilio legal constituído.

e.4 mar.-N.° 16009-v.11 mar.

M. Fernández Martínez, balanceador y martillero público, oficinas Rincón 76, avisa: el señor Pascual Carbonell, vende al señor Celestino Fernández, despacho de pan SAN EDUARDO N.° 3801, domicilio ambas partes, reclamos ley mis oficinas.

e.5 mar.-N.° 16.040-v.12 mar.

Jesús Vega, martillero público, oficinas Triunvirato 3456|58, T. 51-0394. Avisa al comercio: Armando Bignoletti vende a Benito Souto, su negocio de despacho de pan, sito GAMARRA 1362, domicilio de ambos, reclamos de ley, en mis oficinas.

e.4 mar.-N.° 15977-v.11 mar.

Doña María Toruelo, domiciliada en Pueyrredón 964, vende a don Simón Oleksikiw, domiciliado en Santa Fe 402, su negocio de frutería ubicado en la calle PUEYRREDÓN N.° 964.

e.6 mar.-N.° 16121-v.13 mar.

M. Fernández Martínez, Rincón 76, avisa; Emilio A. Belhart, vende su parte mitad a Domingo Fiori y Gayetano Minciardi, quienes se hacen cargo activo y pasivo, restaurant GUARDIA VIEJA 3497, domicilio partes y reclamos ley.

e.5 mar.-N.° 16.043-v.12 mar.

González & Cía., martilleros públicos, oficinas Moreno 1531, avisan: Horacio Martínez, vende a Rosa Estévez de Fernández, su despacho de pan y facturas, calle JONTE 5762, domicilio compradora. — Reclamos ley Jonte 1951, domicilio vendedor.

e.5 mar.-N.° 16081-v.12 mar.

Avisa G. Gimena Cano, Paraná 290 que Miguel Doral vende a José Rico, y Segundo Rico su negocio restaurant, vinos y cervezas sito en PATAGONES 999 esquina GENERAL HORNOS, domicilio partes. Reclamos término ley.

e.10 mar.-N.° 16165-v.15 mar.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

YAPEYU
Inmobiliaria, Industrial y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo, a las 11 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 699, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Determinar el número de directores titulares y su elección.
3.° Elección de dos directores suplentes.
4.° Elección de síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 16.115-v.26 mar.

LA OLIVARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 26 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en San Martín 232, 1er. piso, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1942, e Informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores, de Síndico Titular y Suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 15910-v.23 mar.

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.

Buenos Aires, Marzo de 1943.
Señor accionista:

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido por el artículo 37 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Corrientes 2285, el día 30 de Marzo del año en curso a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta.
2.° Memoria del Directorio.
3.° Balance e Informe del síndico.
4.° Elecciones por un año: 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 protesorero y 1 vocal.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — Saludámosle muy atte. — Miguel Vainstein, presidente. — Valentín Kuschnirov, secretario.

e.10 mar.-N.° 16185-v.27 mar.

S. A. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS
Asamblea General Extraordinaria
Segunda Convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 15 de febrero de 1943, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio cita a los señores accionistas para el día 26 de marzo de 1943, a las 17,15 en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría número 1256 en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Emisión de nuevas acciones ordinarias y preferidas.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1943.

e.10 mar.-N.° 16184-v.22 mar.

HUGOGUIDO SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 del mes en curso a 14 horas en Reconquista 336, escritorio 39 A, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Elección de Directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 16181-v.27 mar.

GENELECTRIC RAYOS X
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Marzo de 1943, a las 11 y 30 horas, en Juncal 735, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la actuación de los Directores nombrados por el Síndico y su designación.
2.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.
3.° Elegir Directores y Síndicos.
4.° Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 16.163-v.27 mar.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 13 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Marzo de 1943, las 16 horas, en el local social calle Suipacha N.° 544, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 41.° ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Decisión a tomar con respecto a los terrenos disponibles de la Sociedad.
4.° Elección de un director titular por dos años.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y Registro de asistencia de accionistas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 16180-v.27 mar.

MICHELIN
S. A. Arg. de Neumáticos
CONVOCATORIA
a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el art. 26 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1.° de Abril de 1943, a las diez horas, en el local social calle Paseo Colón N.° 1318 de esta ciudad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección del Presidente del Directorio y de dos Directores titulares por el ejercicio correspondiente al año 1943, de acuerdo con el art. 11 de los Estatutos y fijarles su remuneración.
4.° Nombramiento del Síndico titular y del Síndico suplente, por el mismo período y fijarles su remuneración.

Nota: — Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con el art. 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada, las Acciones o el certificado de depósito de las mismas, a fin de retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que les correspondan. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1943. — Enrique Blanchet y Juan Guinard.

e.10 mar.-N.° 16.174-v.31 mar.

DEWEY & ALMY (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de Marzo de 1943, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 285, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de seis Directores titulares y fijación de su mandato.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente y fijación del término de su mandato.
5.° Elección de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 16.166-v.27 mar.

LA FLORESTA
Sociedad Anónima de Inversiones Financieras
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 1 de abril de 1943, a las 17 horas, en Reconquista 336 (8.° piso), Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942, y distribución de utilidades.
2.° Nombramiento de dos directores titulares, en reemplazo de los que han terminado su mandato.
3.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 16.151-v.27 mar.

COMERCIAL AMERICANA S. A. Financiera e Industrial
C. A. S. A. F. I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 10 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Marzo de 1943 a las 16 horas, en el local Social, Alsina 1237|47, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Secretario para actuar en la Asamblea y de dos socios escrutadores, quienes firmarán el Acta (Art. 12.°).
2.° Memoria, balance y afectación de las utilidades del 10.° ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 1942 (Art. 8.°, inciso c).
3.° Remuneración del Director General y Síndico Titular. (Art. 9.°).
4.° Elección del Director General Titular y Suplente e igualmente del Síndico Titular y Suplente. (Art 10.°). —El Director General.

e.20 feb.-N.° 15506-v.11 mar.

COMPAÑIA INMOBILIARIA VICTORIA S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e informe del síndico.
2.° Elección de cinco directores titulares y cinco directores suplentes, por dos años; síndico titular y síndico suplentes, por un año.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el 15 de marzo, a las 10.30 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración hasta el 11 de marzo, inclusive, como lo prescribe el artículo 26 de los estatutos. — El Secretario.

e.22 feb.-N.° 15.555-v.12 mar.

TREUHAND
Sociedad de Administración y Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1943, a las 16,45, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de un síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

e.6 mar.-N.° 16093-v.26 mar.

TRANSATLANTICA
Soc. Anón. Argentina Comercial y Marítima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de marzo de 1943, a las 17 horas, en Corrientes 222, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico del ejercicio 1942.
2.° Elección de 4 Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Remuneración al Directorio y Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 16091-v.26 mar.

MIDOS
Compañía Argentina Financiera y Fideicomisaria
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 1943, a las 16 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2) Elección del Presidente y de tres Directores.
3) Elección de un síndico y síndico suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

e.6 mar.-N.° 16.095-v.26 mar.

EDIFICIO GERMANICO
Compañía Inmobiliaria
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Marzo de 1943, a las 16 horas, 30 minutos, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2) Elección de un síndico y síndico suplente.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

e6 marz.-N.° 16.094-v.26 marz.

MOTORES MARELLI
Sociedad Anónima - Callao 349/353
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo IX de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1943, a las 12 horas, en la sede de la Sociedad, Callao 353, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al XXI.° ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1942.
2.° Informe del síndico.
3.° Elección de miembros del Directorio.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Fijación de los honorarios al Directorio y síndicos.
6.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — (Benifacio Pedro Gallo). — Quintino Enrique Petrella, (que actúan como presidente, de acuerdo con el Art. XV de los estatutos).

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea es necesario depositar en las cajas de la Sociedad, Callao 353, las acciones o certificados bancarios de depósito correspondiente, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

e.6 mar.-N.° 16096-v.26 mar.

PAPELERA PEDOTTI
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria del 30 de Marzo de 1943

Buenos Aires, 2 de Marzo 1943

En conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Marzo 1943, a las 17 horas en calle Florida número 671, 3.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, correspondientes al 8.° ejercicio fenecido el 31 Diciembre 1942 y la distribución de utilidades.
2.° Considerar y aprobar la propuesta del Directorio a los efectos de los artículos 22 y 39 de los estatutos de la Sociedad.
3.° Autorizar al Directorio a rescatar o comprar acciones preferidas de la Sociedad siempre que los beneficios líquidos y realizados lo permitieran.
4.° Nombrar 5 directores titulares, 3 suplentes, un síndico titular y un suplente, todos por el término de un año.
5.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 16132-v.26 mar.

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-URUGUAYA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Comercio Argentino-Uruguaya, de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con el artículo N.° 24, de sus Estatutos, convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Galería Güemes, el día 23 de marzo de 1943, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942.
2.° Elección de cinco miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Directiva.
3.° Designación de dos socios concurrentes a la Asamblea para firmar el acta de la misma. — La Comisión Directiva.

Nota: Artículo 26 de los Estatutos: " . . . la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, queda válidamente constituída con los socios asistentes, transcurrida que sea media hora de espera. . .".

Buenos Aires, Marzo de 1943.

e.5 mar.-N.° 16065-v.12 mar.

EL SOL ARGENTINO
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1943, a las 17 horas, en el local social, calle Florida 229, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20.° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942.
2.° Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores Andrés C. Scotto, Benito L. Raggio y Justo P. Sáenz, que terminan su mandato. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1943. — Américo E. Aliverti, presidente.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas, que, según lo prescribe el artículo 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando al mismo tiempo, la entrada correspondiente.

e.6 mar.-N.° 16128-v.26 mar.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el martes 30 de Marzo de 1943, a las 19 y 30 horas, en el local social, calle Córdoba 2050, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al décimo séptimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Asignar los honorarios a los miembros del Consejo Consultivo, por su labor del año 1942.
4.° Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los que han terminado su mandato.
5.° Elección de Síndico titular y suplente, quienes han terminado su mandato.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea (Artículos 16 y 17 de los Estatutos), deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. — No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe, mediante una carta-poder.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 16126-v.26 mar.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS HELVECIA
De Buenos Aires
Maipú 39 — 6.° piso

Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del Tiro Suizo, Echeverría 877, el día sábado 27 de marzo, a las 16 horas, previniéndoles que la sesión se abrirá una hora después de la hora fijada, o sea a las 17 horas, con cualquier número de socios presentes, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1942 y del Informe de la Comisión Revisadora.
2.° Elección de miembros titulares de la Comisión Directiva por terminación de su mandato y por dos años:
Vicepresidente; secretario; bibliotecario; protesorero; tres consejeros titulares.
3.° Elección de dos consejeros suplentes por un año.
4.° Elección de la Comisión Revisadora (por un año).
5.° Designar dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión

e.6 mar.-N.° 16.098-v.11 mar.

FLAMEX
Soc. Anón. Industrial y Comercial
Paraguay 423-31 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1943 a las 10 horas, en el local social, calle Paraguay 423/31, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3.° Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos.
4.° Elección de un director suplente.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo al Art. 22 de los Estatutos se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Sociedad con anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 16.107-v.26 mar.

BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A.
Corrientes 2072-74
2.ª Convocatoria

Cumpliendo con la pertinente disposición estatutaria, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 1943, a las 18.30 horas, en el local del Banco, Corrientes 2072-74 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio.
2.° Aprobación del Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1942 y el informe del síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de 1 vicepresidente por 2 años, 1 secretario por 2 años, 3 directores por 2 años, 1 síndico por 1 año y 1 síndico suplente por 1 año.
5.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

Nota: La recepción de votos se realizará de 14 a 18 horas en el mismo local.

e.6 mar.-N.° 16118-v.20 mar.

C I V I A P
Corporación Intermediaria, Venta Inmuebles a Plazos, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 29 de marzo de 1943, a las 18 horas, en Carlos Pellegrini 1253, 4.° p., Dpto. 1., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Constitución y elección del primer Directorio de la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12.° de los Estatutos.
2.° Elección de síndicos.
3. Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.10 mar.-N.° 16.139-v.27 mar.

WILLIAM R. WARNER & CIA. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Marzo de 1943, a las 16 horas en su local Sarmiento N.° 3401, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 15.845-v.22 mar.

F. RAUL LAPLACETTE (S. A.) AGRO-GANADERA
San Martín 50

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria para el 25 de marzo corriente, a las 15 horas, en San Martín 50, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar lo que prescribe el Art. 347, inc. 1.°, del Código de Comercio.
2.°) Designación de dos accionistas que harán de escrutadores y firmarán el acta.
3.°) Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
4.°) Autorizar al Directorio para invertir los fondos disponibles, en la compra de inmuebles o levantar la hipoteca si lo cree conveniente. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 16085-v.25 mar.

ESPASA-CALPE ARGENTINA, S. A.
Compañía Editora

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1943, a las 10 horas, en el local de la Compañía, calle Tacuarí 328, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1942.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de los directores.
5.° Elección del síndico.
6.° Remuneración del síndico para el próximo ejercicio.
7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 16084-v.25 mar.

GOBECIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Marzo de 1943, a las 12 horas, en 25 de Mayo N.° 489, 9.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.
2. Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes, todos por un año.
3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene que, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en 25 de Mayo 489, 9.° piso, en el tiempo y forma que prescribe el artículo 20 de los Estatutos. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1943. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 16034-v.25 mar.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE BIENES RAICES Y MOBILIARIOS
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 25 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 336 (5.° piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1942, y destino de las ganancias.
2.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 16033-v.25 mar.

GUERLAIN, PERMUMISTA S. A.
Paraná 1243 - Buenos Aires
2a. Convocataria

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos de esta Sociedad se convoca a los accionistas para el día 18 de marzo de 1943 en la calle Cangallo 466, 4.° piso, a las 14 horas para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores y del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 16066-v.18 mar.

FINAGA
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1943, a las 15 y 30 horas en el local social, calle San Martín N.° 478, con el objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 7.° ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1942.
2.° Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 16062-v.25 mar.

COMPAÑIA COMERCIAL PLATENSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1943, a las 17 horas, en su local de la calle Cangallo 360, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio.
2.° Elección de tres directores por dos años.
3.° Elección de síndicos titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario.

e.5 mar.-N.° 16055-v.25 mar.

MONTES Y ESTANCIAS SAN JOSE, S. A.
25 de Mayo 158 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 25 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, en el local social calle 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital a m$n. 600.000 curso legal.
2.° Prórroga de la Sociedad por 99 años.
3.° Ampliación del objeto de la Sociedad.
4.° Reforma total de los estatutos sociales.
5.° Autorización al señor presidente para que gestione su aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

Se avisa a los señores accionistas que el proyecto de reforma de los estatutos está a su disposición en las oficinas sociales.

Buenos Aires, Marzo de 1943. — José Casado Sastre, presidente.

e.5 mar.-N.° 16076-v.25 mar.

TALLERES COGHLAN, S. A. ARGENTINA CONSTRUCTORA DE MAQUINAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 del corriente, a las 17 horas en la Avenida Forest 2980, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e Informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección del Directorio, según artículo 8.° de los estatutos.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4. Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 16072-v.25 mar.

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima para la Fabricación de Seda Artificial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo del corriente año, a las 9 horas en su sede de la calle Bmé Mitre 2524, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Discusión y aprobación de la Memoria, de las distintas cuentas y de la repartición de las ganancias.
3.° Elección de un director de acuerdo con el artículo 6.° de los estatutos.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio venidero.
5.° Fijación de los honorarios de dichos síndicos.
6.° Designación de dos accionistas para que firmen, con el presidente, el secretario y el síndico el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositarse los títulos de acciones al portador, así como los documentos que certifiquen representación, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 2524, tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 16090-v.25 mar.

MIGUEL MUGUETA
La Inmobiliaria Agrícola Ganadera Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo de 1943, a las 15 horas, en Sarmiento 329 (6.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Distribución de las utilidades y fijación de la remuneración al Directorio y Síndico.
3.° Elección de Síndicos por terminación de mandato.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 16036-v.25 mar.

Sociedad Anónima MOLINO DEL OESTE
Cangallo 2853 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 8.° y 9.° de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de nuestra Sociedad, calle Cangallo N.° 2853, el día 27 de Marzo de 1943, a las 15 horas, con arreglo a la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al XXXVIII.° Ejercicio, terminado el día 31 de diciembre de 1942 e informe del Síndico.
2.° Elección de Director-Gerente y Subgerente para el próximo período 1943-1944 y 1945.
3.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente, para el futuro ejercicio.
4.° Aprobación o modificación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Distribución de utilidades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo que dispone el artículo 14 de nuestros estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus títulos en la Caja Social, con anticipación de tres días, por lo menos, al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1943. — J. Alberto Etcheto, subgerente.

e.5 mar.-N.° 16077-v.27 mar.

H U L Y T E G O
Industrias de Hules y Telas Engomadas Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, a la primera Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de marzo de 1943, a las 16,30 horas, en Avenida Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942, y distribución de las utilidades.
2.° Elección de Directores en el número que haya fijado la Asamblea de acuerdo al Artículo 8 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 16073-v.25 mar.

F. E. MORESCO LTDA.
S. A. Industrial y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Curapaligüe 449, el día 16 de marzo de 1943, a las 14 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del Síndico Titular.
4.° Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes para el próximo período.
5.° Designación de Síndico Titular y Suplente para el próximo ejercicio.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 15911-v.16 mar.

"C O M I N D A"
Compañía de Inversiones y Mandatos, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en el local social calle Reconquista número 336, (5.° piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1942, y destino de las ganancias.
2.° Designación de cuatro directores por un año, en reemplazo de los actuales que han terminado sus mandatos, y fijación de su remuneración.
3.° Elección por un año del síndico y del síndico suplente y fijación de su remuneración.
4.° Elección por un año de los tres miembros de la Junta Consultiva y su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el libro de asistencia de accionistas y el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1943. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 16127-v.26 mar.

Sociedad Anónima
ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LTDA.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo corriente, a las 21.30 horas, en el local social, calle Maipú 25, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 25.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1942. — Informe del síndico.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Elección de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia, hasta el 28 del corriente, inclusive. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 16.144-v.27 mar.

ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LTDA.
Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 del corriente, a las 21 horas, en el local social, Maipú 25, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 16144-bis-v.27 mar.

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los Sres. accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 26 del corriente mes en el local social, calle Maipú 255, a las 14 y 30, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942.
2.° Elección de un Síndico y un Suplente para el ejercicio 1943 (Art. 20 de los Estatutos).
3.° Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el Acta en representación de los demás. (Art. 27 de los Estatutos).

Nota. — Según lo dispone el Art. 24 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la Asamblea, sus acciones para obtener el boleto de entrada a la misma.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.3 mar.-N. 15921-v.26 mar.

HIERROMAT S. A.
Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construcción
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 25 de Marzo del año 1943 a las 19 horas en el local social, calle Alsina 665 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Art. 347 inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Consideración y distribución de útilidades.
3.° Elección de los Directores y Síndicos.
4.° Remuneración al Directorio y Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 19 de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, 3 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 16047-v.25 mar.

"LA RIOPLATENSE"
Compañía de Navegación y Transporte S. A.
Asamblea General Ordinaria.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1943, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 619, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el día 31 de Diciembre de 1942, con el informe del señor síndico.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Honorarios del síndico.
4.° Destino de las utilidades.
5.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, las accionistas depositarán en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 15939-v.23 mar.

S. A. FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1942.
2.° Elección de un síndico y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 15886-v.22 mar.

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA
Compañía de Seguros Generales
Avenida de Mayo 962 - Buenos Aires
Autorizada por decreto del S. G. N. de fecha 24 de febrero de 1911 e inscripta en el Registro Público de Comercio, el 18 de abril de 1911.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Marzo de 1943, a horas 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 962, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Trigésimo segundo Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1942, distribución de Utilidades e Informe del Síndico.
2.° Elección de cinco Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Alberto Iriarte, Florentino González, Néstor I. Escasany, Tredosvindo Vargas y Horacio J. Peña, que terminan su mandato. — Tres Directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Julio Martínez Diez, Ramón Gutiérrez Zaldívar y Narciso Muñoz, que terminan su período. — Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos:
Tres días antes al señalado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad, para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho. — Manuel Alberto Iriarte, presidente.

e.2 mar.-N.° 15862 y 16020-v.25 mar.

DENTSPLY ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 15 de Marzo 1943, a las 11 horas en Sarmiento 3949, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos, Art. 347, inc. 1, Código de Comercio.
2.° Nombrar directores y síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas, firma acta. — El Directorio.

e.20 feb.-N.° 15476-v.11 mar.

ALIMENTOS GRANIX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Marzo de 1943 a las 10 horas, en el local social calle Pino 3801, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Remuneración de directores y síndico.
5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 feb.-N.° 15.301-v.11 mar.

A T A N O R
INDUSTRIAS QUIMICAS S. A.
Córdoba 1332 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Atanor, Industrias Químicas S. A., a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1943, a las diez y seis horas, en el local Social de calle Córdoba N.° 1332, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1942.
2.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años, en reemplazo del actual Directorio que termina su mandato.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos deberán depositar, con una anticipación mínima de tres días a la fecha indicada a tal efecto, sus acciones en la caja de la Sociedad.

e.4 mar.-N.° 16.090-v.24 mar.

BAULINA HNOS. FABRICA DE ARTICULOS DE ALUMINIO
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de marzo, a las 16 y 30 horas, en Diagonal Norte 852, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.
3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 15.985-v.24 mar.

MANFREDO R. CANTALUPI & CIA. LTDA. (S. I. C. E.)
Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento Nros. 1664|72, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14.° Ejercicio, comprendido entre el 1.° de Enero y el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Elección de dos Directores titulares, un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1943. — El Directorio.

Nota: — Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — (Artículo 30 de los Estatutos).

e.4 mar.-N.° 15.999-v.24 mar.

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima
Vieytes 388 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1943, a las 11 horas, en el local Paseo Colón 221, 10 piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Séptimo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Elección de dos Directores, por el término de dos años, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3.° Fijación de la remuneración del Presidente y Directores para el Ejercicio 1943.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Fijación de la remuneración del Síndico, para el ejercicio de 1943.
6.° Designación de dos Accionistas, para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero de 1943. — El Directorio.

e.27 feb.-N.° 15776-v.18 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Marzo de 1943, a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 27.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades.
3. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el Registro de Accionistas asistentes a la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 18 de Marzo inclusive. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — El Directorio.

e.27 feb.-N. 15.757-v.18 mar.

H A V E R O

Exportación de Productos Sudamericanos
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Marzo de 1943 a las 15 horas, en Cangallo 415, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.
2. Elección de Síndico por un año.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1943. — El Presidente.

e.27 feb.-N.° 15.754-v.18 mar.

ESTANCIAS Y CABAÑAS ARGENTINAS S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 18 de marzo próximo, a las 11 horas en su local social 25 de Mayo 179, escritorio 314,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.27 feb.-N.° 15771-v.18 mar.

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY, LTD.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Ledesma Sugar Estates and Refining Company, Ltd.", a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de marzo 1943, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, Corrientes 378, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del informe del Directorio fundando la modificación de los artículos 3.°, 4.°, y 40.°, de los Estatutos.
2.° Modificación del artículo 3.°.
3.° Modificación del artículo 4.°.
4.° Modificación del artículo 40°.
5.° Designación de representantes de la Sociedad para realizar todas las gestiones que sean necesarias, hasta obtener de las autoridades competentes la aprobación de las modificaciones que sancione la Asamblea y su correspondiente protocolización.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.27 feb.-N.° 15774-v.18 mar.

CIA. TODDY
S. A. Comercial e Industrial
Cevallos 155 — Buenos Aires
Convocatoria de Accionistas

De acuerdo con lo artículos 18 (inc. G) y 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1943, a las 18 horas, en el local Cevallos 155, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico al 31 de diciembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades de acuerdo al artículo 32 de los estatutos.
3.° Nombramiento del síndico (Art. 20 de los Estatutos).
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1943. —El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 24 de los estatutos sobre depósito de acciones.

e.27 feb.-N.° 15743-v.18 mar.

ARMADORA NARANJERA
Sociedad Anónima Ltda.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 28 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, Agüero 516, el día 25 de marzo de 1943, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como también informe del síndico.
2.° Elección de tres directores titulares por tres años y de tres directores suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — Juan M. Casullo, presidente.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad antes del 22 de marzo, o sea tres días antes de su celebración.

e.27 feb.-N.° 15752-v.18 mar.

E R G O S
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Marzo de 1943, a las 16 horas, en el local social Cangallo 1265, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades y autorización para utilizar el Fondo de Dividendos Futuros para completar el pago de las mismas.
3.° Autorización al Directorio para emitir 200 acciones ordinarias para pago de Dividendos en Acciones.
4.° Remuneración al personal, al Directorio y al Síndico.
5.° Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.26 feb.-N.° 15.691-v.17 mar.

LA MERIDIONAL
Sociedad Anónima, Financiera
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Marzo de 1943, a las 17 horas, en Reconquista 538, P. 1, Dep. 11.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1.° Código de Comercio.
2. Nombramiento y remuneración de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director Gerenral.

e.26 feb.-N.° 15.690-v.17 mar.
e.18 mar.-N.° 15954-v.24 mar.

COMPAÑIA COMERCIAL CONDOR, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Marzo de 1943, a las 10 hs., en Solís N.° 427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar lo que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elegir 3 Directores por el término de 3 años.
3.° Elegir Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designar 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.27 feb.-N.° 15.769-v.17 mar.

EL PLANETA LTD., S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 25 de Marzo 1943, a las 11.15, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio.
2.° Elegir Directores y Síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.1 mar-N.° 15839-v.20 mar.

SOC. ANON. COM. E IMPORTADORA M. HOHNER

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Marzo a 11,30 horas, en Reconquista 336, Departamento X, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance, Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección del Directorio y Síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.26 feb.-N.° 15.721-v.17 mar.

CHILOTE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Agroganadera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 21 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en Castro Barros 61,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social.
2.° Reforma del artículo 5 de los Estatutos.
3.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

e.25 feb.-N.° 15681-v.16 mar.

CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 25 de Marzo 1943, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos, art. 347, inc. 1, Código Comercio.
2.° Elegir Directores y Síndico y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.1 mar.-N.° 15830-v.20 mar.

CALERA ARGENTINA S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de marzo de 1943, a las 11 horas en el local social 25 de mayo N.° 11 a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.
2.° Elección del síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para obtener entrada a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las acciones en un Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1943. — Por el Directorio: Dr. Héctor Alvarez, presidente.

e.1 mar.-N.° 15805-v.20 mar.

LIGNIERES
Cía. General de Vacunas y Sueros
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en Maipú 842, a efecto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso I, del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 15.877-v.22 mar.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de marzo a las 16 horas, en Diagonal Norte 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.

3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4 marz.- 15.984-v.24 mar.

LA HOLANDO-SUDAMERICANA
Compañía de Seguros
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 17 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 825, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar la reforma de los estatutos sociales.

2.° En caso de reformarse la composición del Directorio, fijar el número de miembros titulares que integrarán el Directorio durante el ejercicio corriente.

3.° Si ese número excede al actual, designar los nuevos directores hasta completar la cantidad establecida.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta

Art. 23 de los estatutos. — Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del día señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder. — Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 15990-v.24 mar.

LA HOLANDO-SUDAMERICANA
Compañía de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 18 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 825, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942 e informe del síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Jaime Salzmann y Pablo Pedro Bardin que terminan su mandato.

Elección de tres directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los estatutos:

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del día señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 12 de los estatutos:

Tanto los directores titulares como los suplentes, son reelegibles. — Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 15990-v.24 mar.

SEDALANA SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

Se convoca a los señores accionistas a la décimanovena Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de marzo de 1943, a las 17 horas en el local social Avenida Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942, y distribución de utilidades.

2.° Fijación del número de directores con arreglo al artículo 12 de los estatutos.

3.° Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Y a la cuarta Asamblea General Extraordinaria a realizarse a continuación para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo 5.° de los estatutos (aumento de capital).

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e.4 mar.-N. 15995-v.24 mar.

SAMERA
Sociedad Anónima Mercantil y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de marzo de 1943, a las 16 horas en el local social Quesada 3810 a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942, y reparto de utilidades.

2.° Fijación del número de directores con arreglo al artículo 7 de los estatutos.

3.° Elección de directores en el número que haya fijado la Asamblea.

4.° Elección del síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 15994-v.24 mar.

SPEDROG
Sociedad Anónima para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de marzo de 1943, a las 18 horas, en el local social, Muñiz 865, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

2.° Elección de directores

3.° Nombramiento de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones [illegible] tres días de anticipación a la [illegible] la Asamblea. — El Directorio.

.4 mar.-N.° 15.974-v.24 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INC.,
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo de 1943, a las 10 horas, en la calle Cavia N.° 3333,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico al 30 de Noviembre de 1942 y distribución de utilidades.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Honorarios del Directorio y Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.4 mar.-N.° 16024-v.27 mar.

CIT SUDAMERICA
S. A. de Turismo
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la calle Florida 671, primer piso, escritorio 114|114 A el 29 del corriente a las 17 horas con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Suspensión por tiempo indeterminado de las actividades comerciales de la Sociedad.

2.° Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942.

3.° Elección de un Director por tres años, del Síndico y Síndico suplente por un año, y remuneración de los Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.

Nota: Art. 18 de los Estatutos: Tienen derecho a intervenir a la Asamblea los Accionistas que con tres días de anticipación por lo menos, hayan depositado sus acciones en el Banco di Napoli, Av. R. S. Peña 660.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 16023-v.24 mar.

CIA. DE FOSFOROS UREEA CAÑADAS Y CIA
Sociedad Anónima
E. S. Zeballos 2540 - Avellaneda
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1943, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña, N.° 788, 3er. piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al décimo cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Fijar la remuneración del Presidente, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

3.° Fijar la remuneración al Síndico.

4.° Elección de cinco Directores suplentes por un año, y Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 19 de Febrero de 1943. — Mario Urrea, presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social o un recibo de depósito de ellas de un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e.4 mar.-N.° 16003-v.24 mar.

LAKIRGIAN & CIA. (BUENOS AIRES) LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18.° de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Marzo de 1943, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad calle Alsina número 1659,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al décimoquinto ejercicio, terminado el 30 de Noviembre de 1942.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, y síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 15989-v.24 mar.

COMPANIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1943, a las 15 y 30 horas en el local de la Compañía, Paseo Colón 221, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

3.° Previsión para pasivos contingentes.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Elección de directores.

6.° Elección de un director suplente.

7.° Elección de un síndico.

8.° Remuneración de los miembros del Directorio y síndico.

9.° Nombramiento de dos accionista para firmar el acta de la Asamblea.

— Harvey M. Thorndike, presidente.

— Luis M. Emens, secretario-tesorero.

e.4 mar.-N.° 15988-v.25 mar.

COMPANIA ARGENTINA METALURGICA - ESTAÑO ALUMINIO, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de Marzo a las 17 horas, en Diagonal Norte 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.

3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 15986-v.24 mar.

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de marzo próximo, a las 10 horas, en Avenida L. N. Alem 619,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance General, año 1942.

2.° Fijación del número de miembros del Directorio para el año 1943 y su elección y elección de síndicos.

3.° Honorarios del Directorio y síndico, año 1943.

4.° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.27 feb.-N.° 15.775 y 15.894-v.22 mar.

...LLA Y COMPANIA
Sociedad Anónima Química e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de marzo de 1943, a las 17 horas en el local de la Sociedad, Serrano 993, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores suplentes.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder asistir a las asambleas, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de control para la entrada a la Asamblea, en el que constará el número de acciones depositadas, conforme lo establece el artículo 16 de los estatutos. — El Directorio.

e.1 mar.-N.° 15790-v.20 mar.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas

Con arreglo a las prescripciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual para el día jueves 25 de Marzo de 1943, a las 10 horas en el local de la calle San José número 180, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aclaración o rectificación del acta de la Asamblea del 3 de Abril de 1941 y aprobación y ratificación de lo resuelto sobre ese punto por el Directorio en su sesión del 15 de Enero de 1943.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio (año 1942).
3.° Nombramiento de tres directores titulares por dos años, de un director titular por un año y de dos directores suplentes por dos años.
4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar sus títulos o certificados de depósito en Bancos en el domicilio de la Sociedad cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea y recabar de la Secretaría de la Sociedad la boleta de entrada en la cual se hará constar el número de acciones depositadas.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1943. — El Directorio.

e.1 mar.-N.° 15784-v.20 mar.

INDUSTRIALES UNIDOS
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de marzo de 1943, a las 19 horas en sus oficinas Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 885,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del síndico y Balance General del 12.° ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1942.
2.° Elección de seis (6) directores titulares y un (1) suplente por el término de dos (2) años.
3.° Elección de síndico titular.
4.° Distribución de utilidades de acuerdo a los artículos Nros. 24 y 25.
5.° Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1943. — El Directorio.

e.1 mar.-N.° 15808-v.20 mar.

LUBRICANTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1943, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.
3.° Previsión para pasivos contingentes.
4.° Distribución de utilidades.
5.° Elección de los Directores.
6.° Elección del síndico y suplente.
7.° Remuneración del Directorio y síndico.
8.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Oscar Rendtorff, presidente. — Martín S. Henry, secretario-tesorero.

e.1 mar.-N.° 15787-v.22 mar.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 43.° ejercicio, que se celebrará en el local del Banco calle Bartolomé Mitre N.° 575, el día 25 de marzo de 1943, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores, dos síndicos titulares y un síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir deberán solicitar la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en nombre de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes.

Buenos Aires, 1.° de Marzo de 1943. — Octavio S. Pico, presidente.

e.1 mar.-N.° 15786-v.20 mar.

TEXTIL, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGRICOLA "TICA" S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 18 de marzo de 1943, a las 11 horas en el local social Córdoba 359, para:

1.° Autorizar la venta de propiedades.
2.° Elección de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1943. — El Directorio.

e.1 mar.-N.° 15809-v.13 mar.

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "T A M E T"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25.° de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la trigésimacuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 17 de Marzo de 1943, a las 17, en la sala de reuniones, calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Directores titulares y Suplentes.
4. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, 17 de Febrero de 1943. — El Directorio.

e.23 feb.-N.° 15.578-v.13 mar.

BANCO INDUSTRIAL, S. A.
Corrientes Nro. 2037|39 — Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio del Banco Industrial, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día domingo 14 de marzo próximo, a las 10 horas, en el local social, calle Corrientes Nro. 2037|39, de esta Capital, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1942.
2.° Elecciones de directores y síndicos.
a) Por dos años: 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 protesorero, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente.
b) Por un año: 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, la Asamblea General se considerará legalmente constituída con cualquier número de capital (segunda convocatoria).

Otra: Las elecciones para renovación de directores y síndicos, tendrán lugar de 10 y 30 a 16 y 30 horas. — Jaime Feldman, presidente. — Abraham Czernik, secretario.

e.1 mar.-N.° 15814-v.13 mar.

THE ARGENTINE STEVEDORING COMPANY S. A.
Sarmiento 424
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto con los Artículos N.° 17 y 24 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Marzo de 1943, a las 10,30 horas, en su local Social calle Sarmiento N.° 424, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de Diciembre de 1942 presentada por el Directorio e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de tres Directores Titulares y dos Suplentes, los que desempeñarán su mandato por un año, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.
3.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Suplente, por un año de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos.
4.° Autorización al Directorio para disponer en el transcurso del próximo ejercicio de los fondos de la cuenta "Reserva Especial", si lo requiriesen las circunstancias, con cargo de dar cuenta de dicha utilización a la próxima Asamblea y recabar su conformidad.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos de la Sociedad los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría, sus Acciones, tres días antes de la reunión de la Asamblea. — El Directorio.

e.24 feb.-N.° 15.593-v.15 mar.

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1943, a las 10 horas, en Chacabuco 500,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance ejercicio 1942 y distribución de utilidades.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Fijar la remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 marz.-N.° 15.868-v.22 mar.

S. A. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 26 de marzo de **1943 a las 17.30** horas en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría 1256 de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942 e informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los Señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 2 de Marzo de 1943. — El Presidente.

e.3 mar.-N.° 15933-v.23 mar.

NESTLÉ (ARGENTINA)
Sociedad Anónima de Productos Alimenticios
CONVOCATORIA

Convóquese a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo de 1943, a las 9 horas en Corrientes N.° 569, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1942, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Nombramiento de cinco Directores, de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Fijación de la remuneración de los Directores y del Síndico para el ejercicio 1943.
5.° Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 15.846-v.22 mar.

"LA ADMINISTRADORA"
Sociedad Anónima
Cangallo 466
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.° de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 16 de Marzo de 1943, a las 16 horas, en su local social, calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 23.° Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1942, y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos Directores Titulares, por el término de tres años, y un Director Titular para terminar el mandato del señor Armando Muller, fallecido.
3.° Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año.
4.° Fijación de honorarios al Síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos Accionistas, para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Febrero de 1943. — El Directorio.
e.20 feb.-N.° 15.484-v.11 mar.

S I M P L E X
José A. Ferradás, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Conforme a los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Marzo de 1943, a las 18,30 horas, en el local calle Corrientes 569, 6.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el Art. 347 inciso 1.° del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1942
2.° Distribución y forma de pago de las utilidades.
3.° Aumento de capital. Modificación del artículo 5.° del estatuto.
4.° Elección de Síndicos.
5.° Designación de dos accionistas, para que se apruebe y firme el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
e.23 feb.-N.° 15.572-v.13 mar.

L A P P A S
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el martes 16 de marzo de 1943, a las 15 horas, en los escritorios de la calle Santa Fe 1381, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.
2.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
3.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.
e.15 feb.-N.° 15228-v.3 mar.
e.4 mar.-N.° 15642-v.16 mar.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1943, a las 16 horas, en el local social Avenida de Mayo número 560, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, remuneración de directores y síndicos y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Elección de tres directores por el término de dos años.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.2 mar.-N.° 15879-v.22 mar.

U L T R A M A R
Sociedad Anónima Petrolera Argentina
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Marzo de 1943, a las 16 horas en el local Avenida Leandro N. Alem número 619, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1942, con el informe del señor síndico.
2.° Elección de ocho directores titulares, de síndico y síndico suplente.
3.° Honorarios del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.
e.3 mar.-N.° 15938-v.23 mar.

LABORATORIOS "OTTO", S. A.
Perú 795 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 23 de Marzo de 1943, a las 17 horas, en Perú 795, para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimo séptimo ejercicio.
2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente por dos años; síndico titular y síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Rodolfo Isely, presidente.
e.3 mar.-N.° 15947-v.23 mar.

PREVISION POPULAR
Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida
CONVOCATORIAS

De conformidad con las disposiciones de nuestros estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la trigésima octava Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Marzo de 1943, a las 14 y 30 horas, en el local social, calle Esmeralda 155, piso 1.°, Dpto. C., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942, e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de 4 directores titulares, por dos años, 3 directores suplentes y un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Para poder tomar parte en la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha para el acto, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.
Acto continuo de la Asamblea anterior, es decir para las 15 horas, se cita a los señores accionistas en el mismo local para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el acta de la Asamblea anterior.
2.° Lectura y resolución sobre: el pedido del señor síndico respecto a la liquidación o disolución anticipada de la sociedad y opinión del Directorio de no poderse cumplir los fines sociales, determinando la futura marcha de la Compañía.
3.° Designación de dos socios para que firmen el acta.
Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.
e.3 mar.-N.° 15951-v.26 mar.

TALLERES GRAFICOS BODONIA
Sociedad Anónima
Tucumán 439 - Buenos Aires
Segunda Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio de la S. A. Talleres Gráficos Bodonia convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Informe del síndico.
2.° Elección del síndico titular y síndico suplente, remuneración del síndico.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea que firmarán conjuntamente con el presidente o quien lo reemplace.
La Asamblea se celebrará en el local de la Sociedad, calle Tucumán 439, el día 26 de Marzo de 1943, a las 17,30 horas.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el 23 de Marzo de 1943, inclusive, como lo prescribe el artículo 16 de los estatutos.
Buenos Aires, 3 de Marzo de 1943. — El Presidente.
e.3 mar.-N.° 15948-v.23 mar.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LTDA.
Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Marzo de 1943, a las 18 horas, en el local social, calle Garay número 2520, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 25.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942 e informe del Síndico.
2.° Nombramiento de cinco Directores, un Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deben dar cumplimiento al artículo 26 de los Estatutos. — El Directorio.
e.3 mar.-N.° 15896-v.23 mar.

NEUMATICOS GOODYEAR, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de marzo de 1943, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.
2.° Remuneración del Directorio y Síndicos y distribución de utilidades.
3.° Elección de 5 Directores titulares y 2 suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4.° Aprobación de dividendos provisorios.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Para asistir personalmente o por medio de representantes a la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, hasta el día antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
e.3 mar.-N.° 15901-v.23 mar.

COMPAÑIA MERCADOS DE LA CAPITAL
Sociedad Anónima
Sede Social: Río Bamba 1031
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Río Bamba N.° 1031, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1.° de Enero de 1942 y el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Movilización del saldo que arroja el Fondo de Reserva Extraordinaria del Ejercicio anterior a la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del actual ejercicio (1942).
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los Sres. Juan B. Repetto y Abelardo M. Barrios respectivamente por haber concluído su mandato.
5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 22 del Estatutos Social, para poder formar parte de esta Asamblea deberán depositar en la Sede Social de la Compañía, calle Río Bamba N.° 1031, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco de la Capital, hasta tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Dr. Raúl Sánchez Elía, Presidente.
e.3 mar.-N.° 15912-v.23 mar.

Sociedad Anónima GENARO GARCIA LTDA.
(Cereales y Campos)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 del corriente, a las 16 horas, en Sarmiento 329, para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Consideración aumento de capital.
3.° Elección de Directorio y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.3 mar.-N.° 15958-v.26 mar.

LONALINO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1943, a las once horas, en el local social calle Corrientes N.° 222, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato y fijación del término de sus funciones.
4.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.3 mar.-N.° 15955-v.22 mar.

ALUMINIO ARGENTINA, S. A. COMERCIAL e INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 26 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en el local social Avda. Ing. Luis A. Huergo 1279, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1942, e Informe del Síndico.
2.° Considerar la reducción a tres de los miembros titulares del Directorio conforme al Art. 11.° de los estatutos.
3.° Elección de nuevo Directorio.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Destino de las pérdidas.
6.° Remuneración de directores y síndico.
7.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1 mar.-N.ros. 15.825 y 15.892-v.20 mar.

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA. (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de marzo de 1943, a las 10 horas en la sede de la Compañía, Darwin 585, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.
2.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de la misma. — El Secretario.

e.3 mar.-N.° 15956-v.23 mar.

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1942.
2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 15885-v.22 mar.

SOCIEDAD ANÓNIMA EDITORIAL "EL ORDEN"
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Editorial "El Orden" a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de marzo, a las 11 horas, en el local Diagonal Norte 615, 1er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la situación general de la Sociedad. Aprobación del Balance al 30 de noviembre de 1942.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.22 feb.-N.° 15532-v.12 mar.

C A D E F I M A
Compañía Argentina de Fiscalizaciones y Mandatos S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de marzo de 1943, a las 11 horas, en Reconquista 336, departamento X,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance, Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección del Directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.1 mar.-N.° 15812-v.20 mar.

QUEBRACHALES FUSIONADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 12 de marzo próximo a las 11 horas en el local de la Cámara Argentino Paraguaya de Productores de Extracto de Quebracho, Paseo Colón 221, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942 y distribución de utilidades.
2.° Nombramiento de tres directores por dos años, un síndico y un suplente.
3.° Fijación de la remuneración del Presidente y Directores para el ejercicio de 1943.
4.° Fijación de la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1943.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con las determinaciones del artículo 26 de los Estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Paseo Colón 221, 6.° piso, de 14 a 16 horas, y sábados de 9 a 10 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1943. — El Directorio.

e.20 feb.-N.° 15473-v.11 mar.

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 12 de Marzo próximo, a las 11,45 horas, en el local Paseo Colón 221, 10.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Elección de cinco Directores por un año.
3.° Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 1943 y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
5.° Fijación de la remuneración del Síndico para el ejercicio 1943.
6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 25 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.— Buenos Aires, Febrero de 1943. — El Directorio.

e.20 feb.-N.° 15.503-v.11 mar.

GEVAERT ARGENTINA S. A.
De Productos Fotográficos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 1943, a las 10.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 1902, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Tercer Ejercicio Social, cerrado el 30 de noviembre de 1942.
2.° Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Fijación de los honorarios de los señores directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 1 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.1 mar.-N.° 15817-v.20 mar.

MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES, Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 17 de marzo próximo, a las 17 horas, en Leandro N. Alem 324, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 437, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1943. — Manuel Fontecha Morales, presidente.

e.25 feb.-N.° 15.645-v.16 mar.

RKO, RADIO PICTURES ARGENTINA S. A. COMERCIAL DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 24 de Marzo de 1943, a las 11 horas, en el local social calle Río Bamba 356, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 28 de Noviembre de 1942, e Informe del Síndico.
2.° Elección de tres directores titulares y un suplente por vencimiento de sus mandatos.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Remuneración de directores y síndico.
5.° Distribución de utilidades.
6.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1 mar.-N.° 15826-v.20 mar.

COMPAÑIA ANEWALT
Sociedad Anónima
Comisiones y Representaciones
Bartolomé Mitre 441 - Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 16 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en su local calle Bartolomé Mitre 441, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del año 1942.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Directores.
4.° Elección de Síndico y suplente.
5.° Designación de accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1943.
A. A. Anewalt, presidente.

e.18 feb.-N.° 15.401-v.11 mar.

ARFINCO
Compañía Financiera y Comercial Argentina S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 17 de marzo de 1943, a las 11 horas en San Martín 201, para tratar:

1.° Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.23 feb.-N.° 15561-v.13 mar.

LOMBARTOUR S. A.
de Restaurants y Espectáculos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Marzo próximo a las 18 horas, en el local social, calle Maipú N.° 326 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Aplicación de las utilidades aconsejadas por el Directorio, de acuerdo con la Memoria respectiva.
3.° Fijación de la retribución correspondiente a los Miembros del Directorio que prestan servicios a la Sociedad, independientemente de la función de Directores conforme al artículo 16 de los Estatutos.
4. Designación de dos Directores Suplentes por el término de un año, conforme al artículo 8 de los Estatutos.
5.° Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente por el término de un año, conforme al artículo 8 de los Estatutos.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el Registro de Asistencia y Acta de la Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus Acciones o Certificados en el local social, calle Maipú N.° 326 hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1943. — El Directorio.

e.23 feb.-N.° 15.582-v.13 mar.

ARGENTINA SONO FILM S. A. C. I.

Buenos Aires, Febrero de 1943.

Se convoca a los señores accionistas de Argentina Sono Film, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, para el día 16 de marzo de 1943, a las 18 horas, en el local, sito en la calle Ayacucho 366 de esta Capital, a efectos de celebrar la Cuarta Asamblea General Ordinaria de conformidad con lo determinado por el artículo 16 de los estatutos, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al período que va desde el 1.° de enero al 31 de diciembre de 1942.
2.° Elección del presidente del Directorio, por un período.
3.° Elección de seis directores titulares y tres suplentes, todos por un período.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, también por un período.
5.° Consideración y aprobación del desempeño de cargos rentados de la sociedad por parte del presidente, señor Angel Luis Mentasti y de los directores señor Atilio J. Mentasti, doctor José A. Mentasti e ingeniero Emilio Rodríguez Remmy.
6.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con las autoridades de la Asamblea (artículo 20 de los estatutos) suscriban el acta respectiva. — Angel Luis Mentasti, presidente.

"Se previene a los señores accionistas que para poder asistir y votar en esta Asamblea, deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos con tres días de anticipación".

e.22 feb.-N.° 15544-v.12 mar.

SAMAGA
S. A. Mercantil Agrícola Ganadera
Sarmiento 329 - U. T. 31 Retiro 5355

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Marzo próximo, a las 17,30 horas, en Sarmiento 329, para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 feb.-N.° 15507-v.11 mar.

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de marzo de 1943, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, calle Belgrano 920, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 19.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1942.

3.° Elección de Directores de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico.

5.° Remuneración del Directorio y Síndico.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Jorge M. Mayer, presidente. — Francisco S. Kotrba, secretario-tesorero.

e.24 feb.-N.° 15597-v.16 mar.

GILLETTE ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 26 de marzo de 1943 a las 16 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avda. José Félix Uriburu 4626, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1942, e informe del síndico.

2.° Elección de nuevo Directorio.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Remuneración de directores y síndico.

5.° Destino de las utilidades.

6.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° mar.-N.° 15824-v.20 mar.

ESTABLECIMIENTOS METALÚRGICOS "EL PARQUE"
Sociedad Anónima

Cónvocase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Marzo de 1943, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Perú 375, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del acta anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1942.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1943. — El Directorio.

e.24 feb.-N.° 15.598-v.15 mar.

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS, S. A.
Aviso de Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en el domicilio social, 25 de Mayo 252, Capital, para:

1.° Designar dos accionistas, Artículo 8 de los Estatutos.

2.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, para el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1942, y dictamen del Síndico.

3.° Fijación de la remuneración del Director Gerente, Directores y Síndico.

4.° Determinar el destino de las utilidades.

5.° Elección del Director Gerente, dos Directores Consejeros. Síndico titular y Síndico suplente. — Director Gerente.

e.1 mar.-N.° 15836-v.20 mar.

CORPORACION PARA LA PROMOCION DEL INTERCAMBIO S. A.
Rivadavia 733
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 8.° y 10.°, de los Estatutos, el Directorio de la Corporación, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 17 de marzo, a las 17.30 horas, en el local de esta Corporación, calle Rivadavia 733, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 2.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942, y la distribución de las utilidades.

2.° Elección de seis directores titulares por 2 años, en reemplazo de los señores L. D. Welch, E. Carbone, M. A. Driscoll, C. C. Batchelder, H. E. Bettle y R. D. Spralding, que terminan su mandato; elección de dos personas incluídas en las ternas presentadas por el Banco Central de la R. A., para el cargo de síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores Cârlos C. Beckmann y P. A. Iturralde que terminan su mandato.

3.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 8.° y 10.° de los Estatutos, el Directorio de la Corporación, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 17 de marzo, a las 17 y 45 horas, en el local de esta Corporación, calle Rivadavia 733, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales, de acuerdo a los considerandos del Decreto del P. E. N.° 137.071, de fecha Diciembre 1 de 1942.

2.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e.22 feb.-N.° 15511-v.12 mar.

HOBART DAYTON ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores Accionistas de Hobart Dayton Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria, para el 17 de Marzo de 1943, a las quince horas, en Leandro N. Alem N.° 1464,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1942.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de Directores y Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas que firmen el Acta — El Directorio.

e.22 feb.-N.° 15531-v.12 mar.

BALLY LIMITADA
Sociedad Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Marzo de 1943, a las 14,30 horas en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores por tres años.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de tres accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 15889-v.25 mar.

CASTELAR
Sociedad Anónima Industrial Algodonera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, de Accionistas, para el 18 de Marzo de 1943, a las 10 horas, en San Martín 195, Bs. Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1942.

2. Distribución de utilidades.

3. Remuneración de Director General y Síndico.

4. Elección de Director General suplente, por un año.

5. Elección de Síndicos.

6. Designación de Accionistas que firmen el acta. — Director General.

e.26 feb.-N.° 15.729-v.17 mar.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Exp. N.° 03.442-D-1943

Licitación pública para la provisión de elementos para la confección de uniformes y capotes, destinados al personal subalterno de la Policía de los Territorios Nacionales.

Llámase a licitación pública para la provisión de alambres, botones, barbijos, broches, crinolinas, escarapelas, entretelas, franela, paño grancé, paño kaki, percalina, satiné, soutache, sarga kaki, tafiletes, viseras, etc.

El acto tendrá lugar en la Dirección General de Administración, el 22 de Marzo próximo, a las 15 horas, ante los interesados en presenciarlo.

Para informes y pliego de condiciones, dirigirse a la citada Dirección General, Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Casa de Gobierno, 2.° piso, en horas hábiles. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.25 feb.-N.° L.-407-v.16 mar.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. 28.413-DC|42

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 4 de marzo de 1943, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Santiago del Estero el Termas del Río Hondo (Dto. 10.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 10.° (S. del Estero), o a la Sección Transportes Internos de la Dirección de Correos, Bs. Aires — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.4 mar.-N.° L-422-v.13 mar.

Exp. 24124-DC|42

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 6 de marzo de 1943, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Colonia Dora y Añatuya (Dto. 10.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 10.° (S. del Estero), o a la Sección Transportes Internos de la Dirección de Correos (B. Aires). —R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.6 mar.-N.° L-421-v.13 mar.

Exp. 25557-DC|42

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 6 de marzo de 1943, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Esperanza (Dto. 5.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 5.° (Santa Fe), o a la Sección Transportes Internos de la Dirección de Correos. Bs. Aires. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.6 mar.-N.° L-444-v.13 mar.

Licitación pública N.° 70

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de: Vestuario de invierno y de verano para el personal uniformado de la repartición, (uniformes comunes, especiales para ordenanzas, guarda-conductores, chaffeurs, ascensoristas, servicio de vigilancia, guardapolvos, capotes, etc.), durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 26 de Marzo de 1943, a las 16 horas en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N. 172, 6.° piso de 12 a 18 horas los días hábiles. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943. — José R. Varela, Secretario General, interino.

e.25 feb.-N.° L-354-v.16 mar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Hospital Regional del Norte, para Palúdicos "General Güemes" en Güemes
2.° llamado

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de marzo del año 1943, a las 16,30 horas, con motivo de la adquisición de artículos generales de uso y consumo, necesarios durante el transcurso del corriente año, con destino al Hospital Regional del Norte, para Palúdicos "General Güemes", en Güemes.

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450, 3er. piso, Capital Federal, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, los cuales están a disposición de los que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General nombrada, todos los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 9 a 12 horas, en la calle Victoria 450, 1er. piso, Capital Federal. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos, art. de electricidad, ropería, medicamentos rayos y cirugía, bazar y menaje, útiles de escritorio, formularios, etc., muebles, repar. y conserv. edificios, herramientas y material de talleres, animales y útiles de labranza, forrajes y afines, plantas y semillas, lavado y desinfección, mantenimiento de vehículos, materiales sanitarios.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1943. — El Director General de Administración.

e.10 mar.-N.° L-503-v.30 mar.

Dispensario Público Nacional Polivalente, de Jujuy
2.° llamado

Llámase a licitación pública, para el día 29 del mes de marzo del año 1943, a las 17 horas, con motivo de la adquisición de artículos generales de uso y consumo, necesarios durante el transcurso del corriente año, con destino al Dispensario Público Nacional Polivalente, de Jujuy.

La apertura y lectura de las propues-

tas que se presenten, tendrá lugar en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450. 3er. piso, Capital Federal, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, los cuales están a disposición de los que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General nombrada, todos los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 9 a 12 horas, en la calle Victoria 450 1er. piso, Capital Federal. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos, medicamentos, drogas, etc. — Utiles de escritorio, impresos, etc. — Muebles y sus reparaciones. — Eventuales (bazar y menaje, ropería, lavado y desinfección, etcétera).

Buenos Aires, Marzo 10 de 1943. — El Director General de Administración.

e.10 mar.-N.° L-510-v.29 mar.

Dispensario Público Nacional de San Juan
2.° Llamado

Llámase a licitación pública, para el día 29 del mes de Marzo del año 1943, a las 17,30 horas, con motivo de la adquisición de artículos generales de uso y consumo, necesarios durante el transcurso del corriente año, con destino al Dispensario Público Nacional de San Juan.

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450, 3er. piso, Cap. Federal, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, los cuales están a disposición de los que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General nombrada, todos los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 9 a 12 horas, en la calle Victoria 450, 1er. piso, Cap. Federal. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos: Medicamentos, drogas, etc. Eventuales (ropería, librería, bazar, y menaje, etc. — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1943. — El Director General de Administración.

e.10 mar.-N.° L-509-v.29 mar.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CHACO, EN RESISTENCIA
(2do. llamado)

Llámase a licitación pública, para el día 26 del mes de marzo del año 1943, a las 14 horas, con motivo de la adquisición de artículos generales de uso y consumo, necesarios durante el transcurso del corriente año, con destino al Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia.

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450, 3er. piso, Capital Federal, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, los cuales están a disposición de los que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General nombrada, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12 horas, en la calle Victoria 450, 1er. piso, Cap. Federal. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos. — Combustibles. — Arts. de electricidad. — Menaje, bazar y ferretería. — Medicamentos. — Utiles de Laboratorios. — Instrumental. — Utiles de escritorios (libros y formularios). — Muebles y sus reparaciones. — Eventuales y gastos menores. — Semillas y plantas — Serv. y material sanitario. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1943. — El Director General de Administración.

e.2 mar.-N.° L-447-v.15 mar.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el día 24 de marzo próximo, a las 11 horas, en Gerencia de Casa Central, para ampliación y reparaciones del edificio sucursal Capitán Sarmiento. Consultar y retirar documentación ($ 20 c|.juego), en la sucursal citada o en Of. Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados. — Bs. Aires, Febrero 23-1943. — El Gerente.

e.24 feb.-N.° L-392-v.23 mar.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de imprenta durante el año en curso con destino a la Casa de Moneda de la Nación. — (Expediente N.° 721|43). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de marzo de 1943 a las 16 y 30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Victoria N.° 386, Capital.

e.5 mar.-N.° L-469-v.12 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número 73; ramo: acuñación y grabación de medallas; apertura, marzo 13, 10,10 horas.

Licitación privada número 74; ramo: muebles de madera; apertura, marzo 13, 10,20 horas. (4.ª 00478|43).

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.10 mar.-N.° L-511-v.13 mar.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada número 72; ramo: metales, madera y elementos varios de taller; apertura; marzo 13, 10 horas. (3a. 16.096|42).

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.5 mar.-N.° L-491-v.12 mar.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número 70; ramo: motor eléctrico, apertura; marzo 10, 15 horas (I. 16.129|42).

Licitación privada número 71; ramo: muebles de madera, lámparas eléctricas, máquina de escribir, ficheros metálicos e hilo de cáñamo; apertura, marzo 11, 15 horas.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.4 mar.-N.° L-464-v.11 mar.

Llámase a licitación pública por segunda vez por el término de 25 días a partir del 2 de marzo de 1943, para la adquisición de muebles, materiales de enseñanza para laboratorios de física y química, ventiladores, estufas etc., todo con destino a diversos establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha, en la Oficina de Suministros, calle Las Heras número 2587 - 4.° piso, todos los días hábiles de 12 y 30 horas a 17 y 30 horas. — (Sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el día 26 de marzo de 1943 a las 13 horas, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.3 mar.-N.° L-457-v.16 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a partir del 1 de marzo próximo, para la adquisición de los artículos generales de uso y consumo que necesitarán durante el segundo semestre de 1943, los establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén.
Café.
Molino.
Alcohol.
Ravioles, ñoquis y tallarines frescos.
Leche fresca, manteca y huevos.
Carne y derivados.
Hacienda en pie.
Grasa óleo.
Gallinas.
Pescado fresco.
Verduras, frutas y papas.
Carbón y leña.
Artículos de limpieza.
Bazar y menaje.
Escobería.
Ferretería.
Pinturería.
Materiales de construcción.
Maderas.
Materiales de electricidad.
Ropería y tejidos.
Mercería.
Artículos de sport.
Materiales de calzado.
Talabartería.
Artículos de escritorio, encuadernación e imprenta.
Papel de diario en bobinas.
Tinta para imprimir en máquina Duplex.
Metal para componer.
Drogas, medicamentos, farmacia
Forrajes y alimentos para aves.
Gallinas, carne, verduras, frutas, leche, manteca, huevos, pan, factura y ravioles para el Hogar "Santa Ana" de Quilmes, dependiente del Patronato Nacional de Ciegos.
Pan y factura para los Hogares "San José" de Santos Lugares, "Santa Cecilia" de Villa Lynch, Escuela de Artes y Oficios y Sede Central del Patronato Nacional de Ciegos.
Verduras, frutas, carne, pan y leche para la Escuela Hogar "Santa Rita" de Boulogne, F. C. E.
Carne y leche para el Establecimiento "Carlos Pellegrini" de Pilar.
Galleta para la Colonia Hogar "Mariano Ortiz Basualdo" de Las Armas.
Carne y galleta para la Colonia Hogar "Cayetano Zibecchi" de Juárez.
Carne, verduras, frutas, leche, manteca, huevos, pan y gallinas para el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando.

El acto de la licitación se llevará a cabo el día 1 de abril de 1943, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Nota: Las planillas y pliegos de condiciones se expedirán a partir del día 1 de marzo próximo. — Buenos Aires, 1 de Marzo de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.1 mar.-N.° L-419-v.20 mar.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. T-40|1943

Llámase a licitación privada Nro. 19, para la adquisición de 500 kilos de hierro ángulo de 25 x 4,7 mm. (1" x 3|16"), con destino a la Cárcel de Rawson (Chubut).

La licitación se llevará a cabo el día 12 del corriente mes a las 15 horas, en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1943. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.6 mar.-N.° L-497-v.11 mar.

PENITENCIARIA NACIONAL
Expte. 563-T-1943-Cde. 1

Llámase a licitación privada para el día 11 de marzo a las 15 horas para la adquisición de:

24 piezas U-89.
4 piezas U-265.
4 piezas U-1357.
10 piezas U-1768.
8 piezas U-1769.
10 piezas T-418.
4 piezas T-1042.
6 piezas W-1928 de tela.
24 piezas W-949.
50 piezas escapes surtidos.
1 block para fundir al horno hasta 28 cíceros.
10 regletas medida 4 cíceros, cuerpo 6.
20 regletas medida 4 cíceros, cuerpo 8.
4 regletas machos de cuerpo 6.
8 regletas machos de cuerpo 8.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de condiciones y bases para licitaciones privadas, el día y hora indicado en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, de donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — El Secretario.

e.6 mar.-N.° L-493-v.11 mar.

Cárcel de Viedma (Río Negro)

Llámase a licitación pública por el término de veinte días y a contar del 10 del corriente, para la provisión a la Cárcel, de carne de vaca o capón y café, durante el segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 30 de marzo de 1943, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la subdirección del establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — Viedma (Río Negro), 10 de marzo de 1943. — Osvaldo V. Aguilar, Director Cárcel.

e.10 mar.-N.° L-477-v.15 mar.

Cárcel de Santa Rosa (La Pampa)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de veinte días, a contar del 10 del corriente, para la provisión a la Cárcel, de carne de vaca o capón, durante el segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 30 de marzo de 1943, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la subdirección del establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — Santa Rosa (La Pampa), 10 de marzo de 1943. — Arturo Varas, Director Cárcel.

e.10 mar.-N.° L-476-v.15 mar.

Cárcel de General Pico (La Pampa)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de veinte días, a contar del 10 del corriente, para la provisión a la Cárcel, de carne de vaca o capón y grasa, durante el segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 30 de marzo de 1943, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, etcétera, dirigirse a la subdirección del establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — General Pico, (La Pampa), 10 de marzo de 1943. — Lautaro F. Castro, Director Cárcel.

e.10 mar.-N.° L-475-v.15 mar.

Cárcel de Resistencia (Chaco)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de veinte días, a contar del 10 del corriente, para la provisión a la Cárcel, de fideos, maíz pisado, grasa, azúcar y leña, durante el segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 30 de marzo de 1943, a las 10 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la subdirección del establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — Resistencia (Chaco), 10 de marzo de 1943. — Julio Solari, Director Cárcel.

e.10 mar.-N.° L-474-v.15mar.

Cárcel de Formosa

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 10 del corriente, para la adquisición de víveres y combustible, destinados al segundo semestre del año 1943.

La licitación se llevará a cabo el día 30 de marzo de 1943, a las 10 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la subdirección del establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — Formosa, 10 de marzo de 1943. — Francisco Zuloaga, Director Cárcel.

e.10 mar.-N.° L-473-v.15 mar.

Colonia Penal de Santa Rosa (La Pampa)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, para la provisión a la Colonia Penal de Santa Rosa (La Pampa), del renglón carne destinado al racionamiento de reclusos y empleados durante el segundo semestre del año 1943.

La licitación se llevará a cabo el día 30 del corriente mes, a las 16 horas, en el local de la Dirección de la Colonia Penal, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la subdirección del establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Colonia Penal de Santa Rosa (La Pampa), 10 de Marzo de 1943. — Raúl Urtubey, Director Colonia Penal.

e.10 mar.-N.° L-498-v.15 mar.

Cárcel de Neuquén

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de veinte días, a contar del 10 del corriente, para la provisión a la Cárcel de carne de vaca o capón, grasa, cebollas y papas, durante el segundo semestre de 1943.

La licitación se llevará a cabo el 30 de marzo de 1943 en la Dirección de la Cárcel, a las 15 horas, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la subdirección del establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Neuquén, 10 de Marzo de 1943. — Aníbal F. Vergamini, Director Cárcel.

e.10 mar.-N.° L-481-v.15 mar.

Cárcel de Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de veinte días, a contar del 10 del corriente, para la provisión a la Cárcel de carne y galleta durante el segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 30 de marzo de 1943, a las 10 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la subdirección del establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), 10 de Marzo de 1943. — Héctor Molina Gómez, Director Cárcel.

e.10 mar.-N.° L-480-v.15 mar.

Cárcel de Rawson (Chubut)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de veinte días, a contar del 10 del corriente, para la provisión a la Cárcel, de carne de vaca o capón, galleta y harina de maíz durante el segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 30 de marzo de 1943, a las 15 horas en el local de la Dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Rawson (Chubut), 10 de Marzo de 1943. — Osvaldo Rocha, Director Cárcel.

e.10 mar.-N.° L-479-v.15 mar.

Cárcel de Esquel (Chubut)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de veinte días, a contar del 10 del corriente, para la provisión a la Cárcel de carne de vaca o capón, grasa y víveres secos durante el segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 30 de marzo de 1943, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la subdirección del establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Esquel (Chubut), 10 de marzo de 1943. — Francisco Caraballo, Director Cárcel Interino.

e.10 mar.-N.° L-478-v.15 mar

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de marzo de 1943 a las 15 horas, para la provisión de los siguientes artículos: Algodón cardado y laminado, gasa hidrófila e impresión de boletines. — Los pliegos de condiciones y las bases de licitación se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del mismo. — Avenida San Martín N.° 5481, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1943. — La Administración.

e.6 mar.-N.° L-496-v.31 mar.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 del 25 de marzo del corriente año, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado; la adquisición de papeles en blanco y artículos varios, con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición. — Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.1 mar.-N.° L-415-v.24 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 del 16 de marzo próximo, para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de 9.500 lámparas eléctricas, con destino a escuelas y oficinas de la Repartición. — Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.25 feb.-N.° L-349-v.15 mar.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 15, para el día 22 de marzo de 1943, a las 12,30 horas, para la provisión de sacos enserados, para atender necesidades del ejército durante el año 1943.

Los pliegos de condiciones se entregan en la V. División Compras, de la Dirección General de Administración, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, de 8 a 12 horas. — Guillermo Celestino Genta, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.2 mar.-N.° L-443-v.6 mar.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Administrativo
Lavalle 941

Llámase a licitación pública N.° 57-43, para el día 5 de abril de 1943, a las 12,15 horas, para la adquisición de: Abrasivos, aislantes, bulones, cable de acero, clavos, combustibles, conductores eléctricos, cueros, artículos para electricidad, artículos para ferretería, oxígeno, artículos de goma, herrajes para muebles, hierros, aceros y aleaciones ferrosas, metales y aleaciones, pinturas y barnices, productos químicos, repuestos en general, remaches, artículos para talabartería, tornillos, tubos, caños y accesorios, útiles para limpieza, etc., con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.10 mar.-N.° L-488-v.22 mar.

Llámase a licitación pública número 59|43, para el día 5 de abril de 1943, a las 12.30 horas, para la adquisición de: hierros, aceros, metales, aleaciones, etc., con destino a la Planta Experimental de la Fábrica Militar de Munición de Artillería. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General, y Presidente del Directorio.

e.5 mar.-N.° L-489-v.25 mar.

Llámase a licitación pública N.° 3|43, para el día 6 de abril de 1943 a las 12,15 horas, por la provisión de una cantidad mínima de 70 y una máxima de 250 toneladas semanales de piedra caliza, destinada a servir de fundente en los altos hornos a instalarse en la Estación Palpalá (F. C. C. N. A.) Pcia de Jujuy. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.6 mar.-N.° L-495-v.20 mar.

Llámase a licitación pública N.° 55|43, para el día 30 de marzo de 1943 a las 12,30 horas, para la adquisición de: Elementos de Máquinas (bulones, cuñas, campanas, cuchillas, chavetas, discos pernos, rectificaciones, resortes, rodillos, ruedas, tornillos, empuezas, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.6 mar.-N.° L-450-v.13 mar.

Llámase a licitación pública N.° 52|43, para el día 31 de marzo de 1943 a las 12 horas, para la adquisición de Materias Primas (espatofluor, fundición blanca, ferromanganeso, ferrosilicio, hierro viejo, mineral de hierro y piedra caliza) con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.6 mar.-N.° L-451-v.20 mar.

Llámase a licitación pública N.° 53|43, para el día 31 de marzo de 1943 a las 12,15 horas, para la adquisición de: Artículos para protección del trabajo (botas de goma, manoplas de cuero, etc.); productos químicos (carbonato de sodio, sulfato de aluminio, soda cáustica, silicato de soda, etc.); plombagina, sal gruesa, instrumentos de laboratorio, aparatos de laboratorio, combustibles (acetileno, carbón de fragua, leña de quebracho), tubos de oxígeno, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.5 mar.-N. L-452-v.20 mar.

Llámase a licitación pública N.° 2|43, para el día 6 de abril de 1943 a las 12 horas, por la provisión de una cantidad mínima de 40 y una máxima de 500 toneladas semanales de carbón de leña, destinado a los altos hornos a instalarse en la Estación Palpalá (F. C. C. N. A.), Pcia. de Jujuy.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administra-

tivo — División Compras — Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.
e.6 mar.-N.° L-494-v.20 mar.

Llámase a licitación pública N.° 54|43, para el día 27 de Marzo de 1943, a las 11 horas, para la adquisición de: aparatos para laboratorio (aparato de Kunkele - bomba calorimétrica - bomba aspirante impelente - balanzas de precisión y granataria - calorímetro - horno mufla - microscopio - péndulo), con destino a la Fábrica Militar de Aceros.
Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Administrativo - División Compras - Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.
e.6 mar.-N.° L-453-v.13 mar.

Llámase a licitación pública N.° 56|43, para el día 27 de Marzo de 1943, a las 11,15 horas, para la adquisición de: rodamientos, tubos, caños y accesorios (caños de hierro galvanizado - codos - curvas - canillas de bronce - dobles uniones de hierro - llaves de paso - válvulas, etc.); metales y aleaciones (aluminio electrolítico, - bronce - zinc - cobre electrolítico - plomo - barras de bronce, etc.); artículos de soldadura (alambre de bronce - hierro-six - bronce - estaño - porta carbones - varillas en cajas, etc.); aceros (rápido al tungsteno para herramientas), con destino a la Fábrica Militar de Aceros.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.
e.6 mar.-N.° L-454-v.13 mar.

Llámase a licitación pública N.° 49|43, para el día 5 de Abril de 1943, a las 12 horas, para la adquisición de una máquina para fabricar clavos para herraduras (Tercer llamado), con destino a esta Dirección General.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General - Departamento Administrativo - División Compras - Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Carlos J. Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.
e.20 feb.-N.° L 370-v.11 maz.

Llámase a licitación pública N.° 46|43, para el día 25 de Marzo de 1943 a las 12 horas, por la provisión de hierros y aceros (acero al cromo vanadio, acero al níquel cromo, acero níquel cromo de cementación, acero al carbono, acero Siemens Martín, hierro dulce), metales y aleaciones, (bronce, latón, cobre, aleaciones livianas, metal anti-fricción), materiales varios (formica, ebonita, amianto, fibra colorada, cojinetes, manómetro, chavetas, bujías, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Aviones. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Carlos J. Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.
e.24 feb.-N.° L-398-v.15 mar.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida 524

Licitación pública N.° 23, para el día 7 de abril de 1943

SAN CARLOS DE BARILOCHE

(Río Negro)

Hora 12,10. — Construcción de casas dobles de dos dormitorios, para suboficiales y de un depósito de explosivos en la guarnición militar. — Presupuesto oficial $ 283.830,66 m|n. (Depósito de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres cerrados y lacrados, con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Letrado de la localidad de Viedma, hasta el día 1.° de abril de 1943, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, Febrero de 1943. — Joaquín Sauri, Teniente Coronel - Secretario accidental.
e.10 mar.-N.° L-428-v.27 mar.

Licitación pública N.° 24 para el día 30 de Marzo de 1943

CAMPO DE MAYO

Hora: 12,10. — Construcción del alojamiento de la 3a. batería en el cuartel del grupo 2 de artillería a caballo, actualmente Regimiento I de Artillería a Caballo. Presupuesto oficial $ 95.276,77 moneda nacional. (Depósito de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los proponentes podrán concurrir por datos e informes.
Buenos Aires, Febrero de 1943. — Joaquín Sauri, Teniente Coronel, Secretario Accidental.
e.5 mar.-N.° L-429-v.18 mar.

Licitación pública N.° 22, para el día 1 de abril de 1943.

VILLA MERCEDES (SAN LUIS)

Horas: 12.10 — Construcción de un Pabellón taller de reparaciones y montaje de aviones y de un pabellón garage, incluso obras exteriores en la Base Aérea Militar "Coronel Pringles", Presupuesto oficial $ 743.538,25 m|n. — (Depósito de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobre cerrados y lacrados, con la indicación a que se refiere en el Juzgado Federal de la Ciudad de San Luis, hasta el día 25 de marzo de 1943, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidos directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Febrero de 1943. — Joaquín Sauri, Teniente Coronel, Secretario Accidental.
e.2 mar.-N.° L-416-v.22 mar.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

83132-942

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de diversos elementos de papelería con destino a los Talleres Gráficos del Ministerio, para la ejecución de trabajos solicitados por la Dirección de Defensa Agrícola, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, calle Paseo Colón N.° 974 - 2.° piso.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de marzo del corriente año, a las 15 horas.
e.4 mar.-N.° L-471-v.11 mar.

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la adquisición de 1.000 metros de caño de fibro-cemento, con destino a la Dirección de Minas y Geología, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, calle Paseo Colón N.° 974, 2. piso.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de marzo próximo, a las 15 y 30 horas.
e.4 mar.-N.° L-470-v.11 mar.

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para adquirir diversos útiles de escritorio, de limpieza y lámparas eléctricas, destinados a completar el "stock" de los mismos.
El pliego de condiciones, con la cantidad, características y especificaciones de cada artículo, se entregará a los interesados en las oficinas de esta Comisión Nacional, ubicadas en la calle Bartolomé Mitre 559, 4.° piso, escritorio 402 de 9 a 12 horas y de 14.30 a 18.30 horas, sábados de 9 a 12 horas.
El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 25 del corriente mes, a las 17 horas, en la oficina citada, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1943. — Emilio A. Coni, presidente.
e.5 mar.-N.° L-482-v.12 mar

FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS

Tigre, F.C.C.A.

Expte. N.° 00717|1943

La Fábrica de Productos Químicos del Ministerio de Agricultura de la Nación, llama a licitación pública para la provisión de hasta: 300.000 kilogramos de azufre, molido polvo fino, de 35 a 45° Chancel, con 99,5 o|o de pureza como mínimo; 15.000 kilogramos de ácido cresílico con 98-100 o|o de fenoles y cresoles; 2.000 kilogramos de potasa cáustica, blanca, fundida con 90 92 o|o de pureza como mínimo; y 10.000 kilogramos de resina, tipo W. W. las propuestas se abrirán el día 31 de marzo próximo a las 16 horas, en la Dirección de Sanidad Vegetal, Paseo Colón 922. 2.° piso, Buenos Aires. — Retirar pliegos en la Fábrica, Tigre F.C. C.A. — El Gerente.
e.26 feb.-N.° L-408-v.11 mar.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:
Marzo 24, 1943. — Baritina (Pliego 3191). a las 14,30 horas. — Máquinas para taller mecánico (3206), a las 15,45 horas.
Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, piso 3.°, oficina 301, Buenos Aires. e.1 mar.-N.° L-426-v.18 mar.

Llámase a licitación pública para los días y horas y por la provisión de los materiales que a continuación se detallan:
Marzo 22, 1943. — Aparejos y polipastos eléctricos (3175), a las 15,15.
Marzo 18, 1943. — Barricas (3210), a las 15,15 horas.
Marzo 23, 1943. — Ladrillos refractarios (3182), a las 14,45; calderas (3183), a las 15.
Marzo 25, 1943. — Postes de madera (3197), a las 14,30; mangueras (3199), a las 15 hs.
Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777. Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.
e.1 mar.-N.° L-424v.13 mar.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la adquisición de 377,50 toneladas de cemento portland, destinadas a las obras de la ruta N.° 9 tramo Quijarro a Tartagal.
Las propuestas deben ser presentadas el día 29 de marzo, a las 15,30 horas, en la sala de licitaciones, San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil antes del plazo señalado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, donde puede concurrirse por informes.
e.10 mar.-N.° L-499-v.15 mar.

Licitación pública para la adquisición de 300,50 toneladas de cemento portland, destinadas a las obras de la ruta 9, puente sobre el riacho Seco y accesos.
Las propuestas deben ser presentadas el día 29 de marzo a las 16 horas, en la sala de licitaciones, San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil antes del plazo señalado, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, donde puede concurrirse por informes.
e.10 mar.-N.° L-500-v. 15 mar.

Licitación pública para la adquisición de 669 toneladas de cemento portland, destinadas a las obras de la ruta N.° 9, puente sobre el río Juramento y accesos.
Las propuestas deben ser presentadas el día 29 de marzo, a las 16.30 horas, en la sala de licitaciones, San Martín 871. 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil antes del plazo señalado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, donde puede concurrirse por informes.
e.10 mar.-N.° L-504-v.15 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Paraná a Viale, $ 1.463.898,94.
Hasta el día 6 de abril, en el Juzgado Federal de Paraná, o para el día 12 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital.
e.6 mar.-N.° L-423-v.26 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Charbonier a Cruz del Eje y puentes, $ 956.578,68.
Hasta el día 8 de abril, en el Juzgado Federal de Córdoba, o para el día 14 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.
e.6 mar.-N.° L-462-v.26 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Campo Quijano a las Higueritas $ 297.744,20.
Hasta el día 8 de abril, en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 14 del referido mes, a las 15,15 horas, en San Martín 871, primer piso, Capital.
e.6 mar.-N.° L-461-v.26 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Mackenna a Río V.°, pesos 476.057,54.
Hasta el día 1.° de abril en el Juzgado Federal de Río Cuarto, o para el día 7 del referido mes, a las 15 hs., en San Martín 871, 1er. piso, Capital.
e.2 mar.-N.° L-401-v.22 mar.

Licitación pública de las obras de camino de Ituzaingó al límite con Misiones, $ 823.174,50.
Hasta el día 24 de marzo, en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el día 30 del referido mes, a las 15,15 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital.
e.22 feb.-N.° L-337-v.12 mar

Licitación pública de las obras del camino de Valle Argentino a Unanué $ 445.549,41.
Hasta el día 24 de marzo, en el Juzgado Letrado de Santa Rosa, o para el día 30 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital.
e.22 feb.-N.° L-338-v.12 mar

Licitación pública de las obras siguientes: camino de Tilcara a Humahuaca, $ 324.575,40 y camino de Tumbaya a Cieneguillas y puentes sobre el río Grande en Molli Punco y Cieneguillas, $ 552.878,18.
Se aceptan propuestas por el conjunto de las dos obras, o separadamente por cada una de ellas.
Hasta el día 25 de marzo, en el Juzgado Federal de Jujuy, o para el día 31 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital.
e.23 feb.-N.° N-336-v. 13 mar.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación Nro. 145

Llámase a licitación pública n.° 145 para la provisión completa de un grupo hidroeléctrico compuesto de: turbina hidráulica, tipo Francis rápida, de eje vertical, completa y con las siguientes características: Potencia: 75 H. P. — Caída neta: 2 metros. — Caudal: 3,75m.³|s. Generador de corriente continua bipolar, enrollamiento compound, Potencia: 50 K. W. — Tensión 235 voltios. — Intensidad 213 amperes. — Tablero de control completo, para 100 K. W. con dos paneles de acero n.° 1 para control del grupo hidroeléctrico; n.° 2 para grupo futuro sin instrumental. — Provisión completa de útiles y accesorios. Montaje de la maquinaria y pruebas de recepción, con destino a Obras Dique Neuquén.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 23 de Marzo próximo a las 17 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y planos, pueden consultarse en la Sección Compras, Avda. 9 de Julio 1925 — piso 18.° a la derecha. — Para el retiro de pliegos y planilla de propuesta anexa, deberá presentarse solicitud extendida en un papel sellado de ($ 10 m|n.) diez pesos moneda nacional de curso legal. — El Director General.

e.26 feb.-N.° L.464-v-11 mar.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 50282. DTP-942.

Llámase a licitación pública para la provisión de envolturas metálicas provistas de aberturas rectangulares, destinadas a la construcción de filtros en las perforaciones. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 12 de abril próximo a las 16, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1943. — El Secretario General.

e.10 mar.-N.° L-483-v.15 mar.

Expte. 558-DC-943.

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 12 de abril próximo, a las 15,30 en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — El Secretario General.

e.10 mar.-N.° L-484-v.27 mar.

Expte. 2842 DTP-943

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas de leña para el establecimiento de Purificación de Agua del Distrito Posadas (Misiones).

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 15, o en las Oficinas del Distrito Posadas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 6 de abril próximo, a las 16, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1943. — El Secretario General.

e.5 mar.-N.° L-437-v.18 mar.

Expte. 2403-DC-1943

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio y artículos de librería.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 8 de abril próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1943. — El Secretario General.

e.5 mar.-N.° L-436-v.25 mar.

Expte. 3260-DC-943

Llámase a licitación pública para la provisión de pino Spruce, con destino al Distrito Córdoba.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficinas de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 15, o en las Oficinas del Distrito en la ciudad de Córdoba. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 7 de abril próximo, a las 16, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — El Secretario General.

e.5 mar.-N.° L-434-v.12 mar.

Expte. 5874-DC-943

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 toneladas de azufre.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficinas de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 15 de abril próximo, a las 16, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, 3 de Marzo de 1943. — El Secretario General.

e.5 mar.-N.° L-490-v.25 mar.

Expte. 3593. DC.-943

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 toneladas de cal viva con destino a' Distrito Córdoba. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 15, o en las Oficinas del Distrito en la ciudad de Córdoba. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 5 de Abril próximo, a las 16, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Buenos Aires, Marzo 1 de 1943. — El Secretario General.

e.4 mar.-N.° L-465-v.11 mar.

expte.: 436-DTP-943

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos electrobombas, accesorios y repuestos, con destino al Establecimiento de Aguas Corrientes del Distrito San Francisco, Provincia de Córdoba. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 28 de abril próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1943. — El Secretario General.

e.26 feb.-N.° L-376-v.11 mar.

Expte. 103-DC-943

Llámase a licitación pública para la provisión de chapas de plomo químico para la Fábrica de Acido Sulfúrico de la Institución. El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de Compras, Charcas 1840, de 9 a 11 — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 25 de marzo próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1943. — El Secretario General.

e.22 feb.-N.° L-308-v.12 mar.

Expte. 25.991-DC-942

Llámase a licitación pública para la provisión de automóviles y camiones. El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de Compras, Charcas 1340, de 9 a 11. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, hasta el 30 de marzo próximo a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1943. — El Secretario General.

e.22 feb.-N.° L-307-v.12 mar.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 585 hasta el día 25 de Marzo de 1943, a las 16 horas, para la provisión de diversas maderas correspondientes al grupo número 18, destinadas a los Almacenes Centrales — Dársena Sud — lado Este. — El pliego de condiciones y demás especificaciones que sirven de base a la presente licitación pública, puede ser consultado en la Inspección General de Suministros, Avenida 9 de Julio N.° 1925, piso 10.°, y retirado previo pago de tres (3) pesos, en papel sellado nacional. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.26 feb.-N.° L.342-v.11 mar.

Llámase a licitación pública número: 592, hasta el día 24 de marzo próximo, a las 16 horas, para la provisión de 15.000 toneladas de leña de quebracho colorado campana, con destino a los puertos Vilela (Chaco) y Santa Fe.

El pliego de condiciones y demás especificaciones que sirven de base a la presente licitación pública, pueden retirarse en la Inspección General de Suministros (Avenida 9 de Julio 1925, piso 10.°), previo pago de m$n. 5 (cinco pesos), en papel sellado nacional.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.22 feb.-N.° L-314-v.12 mar.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el termino de veinticinco días contados hasta el 25 de marzo de 1943, a las 15 horas. para la adquisición de (6) seis automóviles y (7) siete camiones con destino a las dependencias de la Dirección General de Arquitectura.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de Julio N.° 1925, 6.° piso, Capital Federal), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y pliego de condiciones serán entregados gratuitamente en la Secretaría General de la misma Dirección (6.° piso), donde también podrá concurrirse para informes y tomar vista de la documentación.

Costo aproximado $ 93.000.— m|n.

e.1 mar.-N.° L-380-v.13 mar.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Exptes. Nros. O. C. 8|43 A. 2. — 188|43-166|43. — 191|43

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indica:

26 Marzo 1943. — Carbones para escobillas motores; Expte. O. C. 8|43 An. 2.

29 Marzo 1943. — Carpas de lona; Expte. O. C. 188|43.

30 Marzo 1943. — Limas y sierras varias; Expte. O. C. 166|43.

31 Marzo 1943. — Cortinas metálicas; Expte. O. C. 191|43.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, a las 14 horas de los días señalados, en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados, previo pago de su respectivo valor, en la Mesa de Entrada de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, con excepción de los sábados en que se atiende de 9 a 11 hora. — La Administración.

e.5 mar.-N.° L-487-v.12 mar.

Expte. N.° O. C. 1189|42

Llámase a licitación pública para considerar la venta de máquinas y elementos de imprenta, usados, de que disponen estos FF. CC. en Nuevo Alberdi, de acuerdo a las bases establecidas en el pliego de condiciones O. C. 1189|42.

La apertura de las propuestas se verificará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes), Avenida Maipú número 4, el día 25 de marzo de 1943, a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser retirado en el mencionado Departamento todos los días hábiles de 11,30 a 16 horas con excepción de los sábados que podrá serlo de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.5 mar.-N.° L-486-v.12 mar.

Expte. 2144|31.035

Llámase a licitación pública, con arreglo a las leyes y decretos vigentes, para adjudicar la ejecución de los movimientos de tierra, obras de arte y túneles en la línea de Cruz del Eje a Alta Córdoba. — Sector de Km. 609.890 a Km. 610.844 — Variante por sobreelevación del Dique San Roque, de acuerdo con el pliego de condiciones número 2144|31.035 y demás documentos que lo complementan.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Licitaciones de esta Administración, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, el día 9 de Abril de 1943, a las 16 horas, en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo podrá ser consultado en la sede de la Construcción en la ciudad de Córdoba, calle General Urquiza 1631; como también en Buenos Aires, Oficina 409, de esta Administración, y adquirirlos en esta última Oficina, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, exceptuando los sábados que será de 9 a 11 horas, previo el pago de $ 80 moneda nacional cada uno. — La Administración.

e.1 mar.-N.° L-430-v.20 mar.

Expte. N.° O. C. 217|43

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles, cartulinas, cartones, tintas, etc., para las artes gráficas.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, el día 31 de Marzo de 1943, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entrada de la División Almacenes, todos los días hábiles de 11,30 a 16 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.24 feb.-N.° L-386-v15 mar.

Exptes. Nros. 3787|30929. — O. C. 20|42 A. I. — 58|42 A. 6. — 65|43 A. I. — 22|42 A. 4. — 4|42 A.6. — 34|42 A. 5. — 4|42 A. 6. — 34|42 A. 5. — 65|43

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detalla a continuación y para las fechas que se indica:

31 Marzo 1943, chapas y caballetes fibro cemento, O. C. 20|42 A. I.

1 Abril 1943, trajes y capas impermeables, O. C. 58|42 A. 6.

2 Abril 1943, acetileno disuelto. O. C. 65|43 A. I.

5 Abril 1943, tubos acero para vapor, O. C. 22|42 A. 4.

6 Abril 1943, soda y potasa cáustica, Ferricianuro, O. C. 4|42 A. 6.

7 Abril 1943, herramientas varias, O. C. 34|42 A. 5.

8 Abril 1943, carburo de calcio en piedra, O. C. 65|43.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días mencionados, en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos pueden ser consultados y retirados previo pago de su respectivo valor en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, con excepción de los sábados en que se atiende de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.24 feb.-N.º L-385-v.15 mar.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don FEDERICO ELIO VIOLA, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.º........., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, por derecho. (Causa Fiscal N.º 5|1943). — Los Secretarios.

e.1 mar.-N.º 2-s|p.p.-v.13 mar.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.º 189, A|43, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295, de las Ordenanzas.

Vapor: Río Dulce; paquete: 14.448; fecha de entrada al puerto: Diciembre 13|42; marca: Se ignora; s|n.: Paqte.: cantidad 1|2 kilo joyas falsas y 1|2 kilo repuesto de madera.

e.5 mar.-N.º....-v.25 mar.

Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.º 187 A|43, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Mormacport; paquete; 5689; fecha de entrada al puerto: mayo 14|42; sin marca y sin número; pieza 66 kilos de hierro, bolsa 43 kilos ferretería, 3 palos (2 kilos), bolsa 42 kilos repuestos de hierro.

El Jefe.

e.6 mar.-v.26 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la nota N.º 188 A|43, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Margalau; paquete: 11.197; fecha de entrada al puerto: septiembre 27|42; sin marca y sin número; bolsa conteniendo 38 kilos tejido.

El Jefe.

e.6 mar.-v.26 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota número 93-A-943, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Se ignora: paquete: se ignora: fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: N. C. C. A.; números 5318 y 5319; 2 cajones cartón forrado; marca: D. O. V. E.; número 103; 1 caja cintas para frenos de autos; marca: S. W. A. 837; números 1-2; 2 bolsas caolín.

El Jefe.

e.25 feb.-v 11 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de la mercadería que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota número 94-A-943, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Se ignora: paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: F. B.; número 534; 1 cajón con 17 kilos bruto juguetes de hierro, mecánicos. — El Jefe.

e.24 feb.-v 15 mar

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CARLOS CRISPI, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 mar.-N.º 250-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero D. LUIS LANDEIRA, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 mar.-N.º 251-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SEGUNDO BERNABÉ VEGA, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 mar.-N.º 252-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SAVERIO CALIGURI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.º 159-v.1 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSÉ TRILLO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febredo 15 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.º 160-v.1 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN SANTOS IBÁÑEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.º 67-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don NICOLÁS DE VISENTIS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.º 6[illegible]-v.18 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAMÓN FLORES, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.25 feb.-N.º 217-v.3 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ROBERTO POLI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.º 136-v.30 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LEONARDO PITTARI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 feb.- N.º 50-v.15 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PABLO GALEANO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.12 feb.-N.º 73-v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MAXIMILIANO MARTÍNEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.º 6[illegible]-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LUIS AGUILO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.º 69-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANTONIO GIULIONI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 feb.-N.º 51-v.15 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don OLIMPIO VERCELLI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.5 feb.-N.° 52-v.15 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAMÓN ANTONIO ZARATE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.20 feb.-N.° 139-v.30 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don BALDOMERO NIEVA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.20 feb.-N.° 140.-v.30 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRANCISCO FEDERICO SEVILLA que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.20 feb.-N.° 141-v.30 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RUPERTO NARVAJA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.
e.23 feb.-N.° 157-v.1 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN MILANOVICH, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.6 feb.-N.° 53-v.15 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don EUFROSINO FERREIRA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.6 feb.-N.° 54-v.15 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don VICENTE SANTINO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.12 feb.-N.° 70-v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ASPIRO AGUIRRE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.12 feb.-N.° 71-v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CANDICO GARBERO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.12 feb.-N.° 72-v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ROQUE GRECO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.10 feb.-N.° 62-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN IRENE ROBLEDO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.10 feb.-N.° 61-v.18 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CLEMENTE MIGUEL LÓPEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.
e.23 feb.-N.° 152-v.1 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don APOLINARIO LUNA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. —Buenos Aires, Febrero 19 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.
e.23 feb.-N.° 153-v.1 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DOMINGO CEJAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.
e.23 feb.-N.° 154-v.1 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don RAMÓN JARJAL CHOCOBAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.
e.23 feb.-N.° 155-v.1 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN F. MONTOYA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.
e.23 feb.-N.° 156-v.1 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don EDUARDO ODDONE, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.5 feb.-N.° 36-v.12 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MANUEL ANTONIO ORTIZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.
e.23 feb.-N.° 158-v.1 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CECILIO CABRERA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.
e.23 feb.-N.° 161-v.1 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LORENZO MIR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.10 feb.-N.° 66-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don HOMAN MANUEL SOTELO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.26 feb.-N.° 229-v.5 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don TRÁNSITO TOMÁS RODRÍGUEZ que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.26 feb.-N.° 228-v.5 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don VALERIO RIOS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.20 feb.-N.° 132-v.30 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de **este** edicto, se hace saber a todos los que tenga que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidentes mortal de que fué víctima el obrero don MIGUEL PERALTA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calla Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1943 .— Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.° 60-v.18 mar.

Por el término de treinta días a **contar** desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don AMALIO CIARES, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 133-v.30 mar.

Por el término de treinta días a **contar** desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ILUMINADO RE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 135-v.30 mar.

Por el término de treinta días a **contar** desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don AURELIANO ANTONIO BUSTAMANTE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 134-v.30 mar.

Por el término de treinta días a **contar** desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE VIRGILIO VALLEJO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 137-v.30 mar.

Por el término de treinta días **a contar desde** la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don BLASIOS ALOÑATIS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 138-v.30 mar.

Por el término de treinta días a **contar** desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de **Accidentes** del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRANCISCO KODER KOS, que **deben apersonarse** al domicilio de la **misma** calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — **Buenos Aires, Febrero** 13 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.16 feb.-N.° 68-v.25 mar.

Por el término de treinta días a **contar** desde la primera publicación **de este edicto**, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don GUILLERMO TUWARTWOSKI o TWARDOWSKI, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.1 mar.-N.° 252-v.7 abr.

Por el término de treinta días a **contar** desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LUIS AMÉRICO D'AURO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.1 mar.-N.° 251-v.7 abr.

Por el término de treinta días a **contar** desde la primera publicación **de este** edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al **beneficio** sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don GUIDO CAUMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.1 mar.-N.° 250-v.7 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don EMETERIO ORELLANO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, **a** justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 19 de **1943. — Juan J. Balbiani,** gerente.

e.23 feb.-N.° 151-v.1 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don REYNALDO HÉCTOR LOBO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 150-v.1 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FELIPE GRAVICEVIC que denen apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 mar.-N.° 253-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SOLANO AGUILAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 mar.-N.° 254-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SANTIAGO MAYO, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 mar.-N.° 255-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSÉ PEPE, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.24 feb.-N.° 170-v.2 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DOMINGO PÉREZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.° 63-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don BERNARDO BRAU, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.16 feb.-N.° 69-v.25 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MANUEL EPIFANIO CÓRDOBA que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1943. — Juan J. Balbiani gerente.

e.16 feb.-N.° 70-v.25 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DOMINGO PÁEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.16 feb.-N.° 71-v.25 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRANCISCO MIGLIANO que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 1[illegible] de 1943. —Juan J. Balbiani, gerente.

e.16 feb.-N.° 72-v.25 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don **RAÚL OCHOA**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.° 64-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAMÓN ALVAREZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.24 feb.-N.° 171-v.2 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 1

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SATURNINO VEGA. — Buenos Aires, [illegible] ciembre doce de 1942. — [illegible] bé Molina (h.), secretario.

e.6 feb.-N.° 17[illegible]-v.15 mar.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS PABLO MAXIMO PAM. E. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1942. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.6 feb.-N.° 182-s|p.p.-v.15 mar.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña CELIA EUGENIA MARTINEZ DE POZZO y don CELESTINO POZZO. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1942. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.6 feb. N.° 186-s|p.p.-v.15 mar.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ENRIQUE CARUEL. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1942. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.6 feb.-N.° 187-s|p.p.-v.15 mar.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ISRAEL MALOMED. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.24 feb.-N.° 326 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don JOAQUIN VALENZUELA. — Buenos Aires, Febrero 1 de 1943. — Horacio Méndez Carreras, secretario.

e.24 feb.-N.° 327 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita, y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña IRENE TOSETTI o IRENE TOSSETTI. — Buenos Aires, ocho de Febrero de 1943. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.24 feb.-N.° 328 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don AGUSTIN SERTORIO. — Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.24 feb.-N.° 329 s|p.p.-v.2 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 3

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don AGUSTIN PADILLA, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría del Dr. Julio A. de Kemmeter. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1942. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.6 feb.-N.° 178-s|p.p.-v.15 mar.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 5

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN ARTURO RAYOS. — Buenos Aires, 7 de Diciembre de 19... — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.6 feb.-N.° 173-s|p.p.-v.15 mar.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña HONORIA de la CRUZ de PASTORINO. — Buenos Aires, 19 Diciembre de 1942. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.6 feb.-N.° 18[illegible]-s|p.p.-v.15 mar.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña MÁXIMA BARZOLA. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.6 feb.-N.° 179 s|p.p.-v.15 mar.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a hedereros y acreedores de ENRIQUE MIRAYO PACHECO. — Secretaría del doctor Antonio Borré. — Buenos Aires, 13 de Febrero de 1943. — Antonio Borré, secretario.

e.24 feb.-N.° 330 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a hedereros y acreedores de don JOSÉ PINEDO. — Secretaría del Dr. Antonio Borré. —Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1942. — Antonio Borré, secretario.

e.24 feb.-N.° 324 s|p.p.-v.2 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 6

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don PABLO ISIDORO JUAN NEGRINO o NEGRINI. — Buenos Aires, 15 de Febrero de 1943. — Ubaldo Romero, secretario.

e.24 feb.-N.° 331 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Roberto E. Chute cita por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE GRACANIN o GRACIANIN. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942. — D. Santillán Villar, secretario.

e.24 feb.-N.° 323-s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TOKAREWICZ o TOKAREVICH. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — D. Santillán Villar, secretario.

e.24 feb.-N.° 325-s|p.p.-v.2 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 8

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ANGEL BIANCHINI, cuyo juicio tramita por la Secretaría del Sr. Mario E. Calatayud. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1942. — Mario E. Calatayud, secretario.

e.6 feb.-N.° 175-s|p.p.-v.15 mar.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don MANUEL JUAN MARIA BALADO, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría del Sr. Mario Calatayud. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1942. — Mario E. Calatayud, secretario.

e.6 feb.-N.° 174-s|p.p.-v.15 mar.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don PILADE ZENI, cuyo juicio tramita por ante la Secretaría del Dr. Miguel Angel Torrá. — Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1942. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.6 feb.-N.° 172-s|p.p.-v.15 mar.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO ARLIA, por ante 1.ª Secretaría del Dr. Mariano J. Grandoli — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1942. — Mariano J. Grandoli, secretario.

e.6 feb.-N.° 176-s|p.p.-v.15 mar.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 10

Por disposición del Juez Civil, Dr. Román Garriga, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don ANTONIO GIUSTO o JUSTO. — Buenos Aires, Diciembre 21 1942. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.6 feb.-N.° 185-s|p.p.-v.15 mar.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Román Garriga, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don ERNESTO OHLSSON. — Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1942. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.6 feb.-N.° 184-s|p.p.-v.15 mar.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Román Garriga, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don ANTONIO CAICCHIOLI o CANGIOLI. — Buenos Aires, Diciembre 18 1942. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.6 feb.-N.° 181 s|p.p.-v.15 mar.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Román Garriga, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don FEDERICO TOMÁS KERNER. — Buenos Aires, 17 Diciembre de 1942. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.6 feb.-N.° 180-s|p.p.-v.15 mar.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a BERNARDO RODRIGUEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1943. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 mar.-N.° 383 s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a ROBUSTIANO BAYONES o BAYONÉS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1943. — Luis Doynel, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.2 mar.-N.° 361-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure se cita, llama y emplaza a LUIS PEDRO DIAZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley:

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

Buenos Aires, 16 Febrero de 1943. — Enrique I. Cáceres, secretario.

e.1 mar.-N.° 340-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a ADOLFO PIÑEIRO, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Rodolfo R. Deheza, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e. marz.-N.° 385-s.p|p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a LUIS y JOSÉ IBAÑEZ, procesados por el delito de infracción Art. 255 C. P., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1943. — Enrique I. Cáceres (h.), Luis Doynel, secretarios. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.19 feb.-N.° 290 s|p.p.-v.29 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, **doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a LUIS RAFAEL MANSUETO, procesado por el delito de** estafa y malversación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 1 de 1943. — **Enrique I. Cáceres (h.),** Rodolfo R. Deheza, secretarios. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.8 feb.-N.° 193-s|p.p.-v.16 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO CONSTATINO BARILE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario Pedro M. Jantus.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.5 mar.-N.° 381 s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ACHÁVAL, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Eduardo Malbrán. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.2 mar.-N.° 364-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE BERTONI, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Eduardo F. Malbrán. — Buenos Aires, 23 de Febrero de 1943. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.1 mar.-N.° 349-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSÉ GRANADO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Eduardo Malbrán. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1943. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.16 feb.-N.° 280-s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTHA RIVERO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Pedro Miguel Jantus. — Buenos Aires, Enero treinta de 1943. — Pedro Miguel Jantus, Ernesto N. Black, secretarios.

e.8 feb.-N.° 192-s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO CAMPANA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Ernesto N. Black. — Buenos Aires, 1 de Febrero de 1943. — Ernesto N. Black, secretario.

e.13 feb.-N.° 236-s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ROSTMAN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario: Dr. Eduardo Malbrán — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1943. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.16 feb.-N.° 281-s|p.p.-v.25 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN ROSSI, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.3 mar.-N.° 354 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo ATILIO VERA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.2 mar.-N.° 363-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, JUAN CARLOS ARANIZ, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 Febrero de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.2 mar.-N.° 362-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo ANDRÉS PÉREZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario. Prosecretario.

e.1 mar.-N.° 345-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado número 4, se cita, llama y emplaza a la prófuga AGUSTINA MONTENEGRO, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.10 mar.-N.° 388-s|p.p.-v.14 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo VICENTE PISERA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo tres de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.10 mar.-N.° 390 s|p.p.-v.14 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado N.° 4, se cita, llama y emplaza al prófugo ASLAN SAIEG, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.10 mar.-N.° 389 s|p.p.-v.14 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO LANCE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.23 feb.-N.° 322-s|p.p.-v.1 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos ROGELIO GONZÁLEZ, ANGEL SUÁREZ y RINALDO BIONDI, procesados por el delito de asociac. ilíc., atent., med. transp., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 Febrero de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.23 feb.-N.° 315-s|p.p.-v.1 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO GONZÁLEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.16 feb.-N.° 279-s.p|p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo HIPÓLITO LUIS GIAMBRUNO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.16 feb.-N.° 282-s.p|p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS CÁCERES, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.16 feb.-N.° 286-s.p|p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN ALBERTO MIGLIORANZA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.16 feb.-N.° 287-s.p.|p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos RODOLFO MOREYRA y FLORO GREGORIO MACHADO, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.13 feb.-N.° 239-s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo CRISPINO CHIARENZA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.10 feb.-N.° 210-s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo HÉCTOR D. ALEGRE, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.10 feb.-N.° 211-s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo ENRIQUE CRESPO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 28 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.3 feb.-N.° 165-s|p.p.-v.11 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS LOBOS o CARLOS LÓPEZ, procesado por los delitos de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.16 feb.-N.° 278-s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo BALDOMERO VÁZQUEZ CAÑAS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 30 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.8 feb.-N.° 189-s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN OBCOWSKY, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.23 feb.-N.° 316-s|p.p.-v.1 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN FERNÁNDEZ, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.16 feb.-N.° 277-s.|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo FAUSTINO HUMBERTO FREITES, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.19 feb.-N.° 292 s|p.p.v.29 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo RAÚL RUBENS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.16 feb.-N.° 276-s.|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN BRUNO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.19 feb.-N.° 291 s|p.p.-v.29 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSÉ ANIDO, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 feb.-N.° 293 s|p.p.-v.29 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, señor doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo DOMINGO ANGEL HERRERA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 28 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.3 feb.-N.° 164-s|p.p-v.11 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL FORESTIER, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro. — Buenos Aires, 29 de Enero de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.4 feb.-N.° 171-s.|p.p.-v.12 mar

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGRIPINA de MARASCO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Rodolfo A. González, secretario.

e.2 mar.-N.° 366-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ALBERTO GALVÁN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1943. — Rodolfo A. González, Juan Manuel Padró, secretarios.

e.19 feb.-N.° 288-v.29 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DANERI, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, 8 de Febrero de 1943. — Rodolfo A. González, secretario.

e.13 feb.-N.° 242-s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUSEBIO ENRIQUE SARMIENTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°. — Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1943. — Rodolfo A. González, secretario.

e.5 feb.-N.° 201-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA GONZÁLEZ, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Enero 29 de 1943. — Rodolfo E. González, Juan M. Padró, secretarios.

e.4 feb-N.° 169-s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO TISCORNIA VICENT, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° — Buenos Aires Enero 29 de 1943. — Juan M. Padró, Rodolfo A. González secretarios.

e.4 feb.-N.° 168-s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a UBALDO LÓPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Enero 23 de 1943. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e.1 feb.-N.° 154-s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA ESTHER CRESPO, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Enero 29 de 1943. — Rodolfo A. González, Juan M. Padró, secretarios.

e.4 feb.-N.° 167-s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FORTUNATO VIDAL, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Enero 29 de 1943. — Rodolfo A. González, Juan M. Padró, secretarios.

e.4 feb.-N.° 170-s|p.p-v.12 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID ELFMAN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario Alfredo D. Posse.

Buenos Aires, Marzo 1 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.5 mar.-N.° 382 s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSÉ IGLESIAS, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Enero 27 de 1943. — Enrique Martínez Pena, Alfredo D. Posse, secretarios.

e.10 feb.-N.° 198-s|p|p|-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSÉ ÁLVAREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Enero 27 de 1943 — Enrique Martínez Pena, Alfredo D. Posse, secretarios.

e.10 feb.-N.° 197-s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO E. ORTIZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 mar.-N.º 367-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTIAGO E. ROULLIER, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 mar.-N.º 368-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO ALVAREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.1 mar.-N.º 346-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROGELIO MARCONI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de asociación ilícita y hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.1 mar.-N.º 347-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MÁXIMO FRANCISCO LECHUGA y RAÚL AGUSTIN TARRAUBELLA, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Alfredo D. Posse. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.16 feb.-N.º 284-s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR RIOS o RIVAS para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Alfredo D. Posse. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.16 feb.-N.º 283-s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS RAMÍREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Enero 27 de 1943. — Enrique Martínez Pena, Alfredo D. Posse, secretarios.

e.10 feb.-N.º 196-s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLÁS ULIBARRI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Hernán A. Pessagno — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1943. — Hernán A. Pessagno, Alfredo D. Posse, secretarios.

e.10 feb.-N.º 209-s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LINO MANEIRO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Enero 27 de 1943. — Enrique Martínez Pena, Alfredo D. Posse, secretarios.

e.10 feb.-N.º 200-s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR NÁPOLI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Enero 27 de 1943. — Enrique Martínez Pena, Alfredo D. Posse, secretarios.

e.10 feb.-N.º 199-s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIANO SAAVEDRA DÁVILA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Enero 21 de 1943. — Enrique Martínez Pena. — Alfredo D. Posse, secretarios.

e.8 feb.-N.º 195-s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, es cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS MANZANARES, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Hernán Abel Pessagno. — Buenos Aires, 27 de Enero de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.3 feb.-N.º 161-s|p.p.-v.11 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SUÁREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Hernán Abel Pessagno. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, Alfredo D. Posse, secretarios.

e.23 feb.-N.º 318-s|p.p.-v.1 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SÁNCHEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado- Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario Hernán Pessagno. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.20 feb.-N.º 285 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAÚL CARLOS BARÓN BIZA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de cohecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Alfredo D. Posse. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.24 feb.-N.º 333-s|p.p.-v.2 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ESTHER BAZAN NAIER, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.º 61. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Sixto Ovejero, secretario.

e.3 mar.-N.º 355 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a PABLO ESPEJO y MARÍA B. de ESPEJO, a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de instrumento privado y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.º 61. — Buenos Aires, 18 de Febrero de 1943. — Sixto Ovejero, secretario.

e.1 mar.-N.º 341-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a ANTONIO CAMARROTA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.º 61. — Buenos Aires, 19 de Febrero de 1943. — Emilio N. Gil, Sixto Ovejero, secretarios.

e.1 mar.-N.º 342-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a MARÍA GILBA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.º 61. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Emilio N. Gil, Sixto Ovejero, secretarios.

e.1 mar.-N.º 343-s|p.p.-v.7 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ZENO CAPATTI, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.º 63.

Buenos Aires, Marzo 1 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.6 marz.-N.º 387-s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JULIA EMMA RODRÍGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.º 61. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Sixto Ovejero, Emilio N. Gil, secretarios.

e.1 mar.-N.º 344 s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a JOSEFA MAÑA e HILARIA OCAMPO, a comparecer en la causa que se les sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.º 63. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.3 mar.-N.º 356 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a MAURICIO SLUGER, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.º 63. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.13 feb.-N.º 241-s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.º 3, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ANITA RUBIO O RUBÍN, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.º 63. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.13 feb.-N.º 240-s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ELENA de PODESTÁ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1943. — Héctor E. González, Emilio Natalio Gil, secretarios.

e.23 feb.-N.° 317-s|p.p.-v.1 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JUAN GONZÁLEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de contumacia. - Secretaría N.° 62. Buenos Aires, Marzo 1 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.6 mar.-N.° 386-s|.p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a N. MENVIELLE, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires, 28 de Enero de 1943. — Héctor E. González, secretario.

e.4 feb.-N.° 166-s|p.p.-v.12 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a MARTÍN FERNÁNDEZ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así, no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, 3.° piso. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943. — Germán Terán, secretario.

e.3 mar.-N.° 360 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, y emplaza a AMADEO D'IDIO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, 3.° piso. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943. — Germán Terán, secretario.

e.3 mar.-N.° 359 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a MIGUEL OLIVERA, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943. — Padi Massüe, secretario.

e.3 mar.-N.° 358 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a NÉLIDA TORRES, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación reiterada y hurto, bajo apercibimiento de si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 365-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ROBERTO GARCIA o ROBERTO FELIA LAUREANO para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento si así no la hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 18 de Febrero de 1943. — Sadi Massüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 feb.-N.° 337 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a JOSEFA VEGA para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 18 de Febrero de 1943. — Germán Terán, Gregorio Alberto Soldani, secretarios. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 feb.-N.° 336 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a MARÍA TERESA CICHE para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

e.16 feb.-N.° 275-s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a JOSÉ MARÍA CALSINA, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1943. — Sadi Massüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 202-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a JACINTO ARTUE, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración de documento, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 1 de 1943. — Gregorio Alberto Soldani, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.8 feb.-N.° 194-s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO D'ONOFRIO, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. Buenos Aires, 12 de Febrero de 1943. — Sadi Massüe, secretario.

e.19 feb.-N.° 289 s|p.p.-v.29 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a HUGO VON GELDERN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 319-s|p.p.-v.1 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a FRANCISCO PABLO PIPÁN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación reiterada, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 17 de Febrero de 1943. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 feb.-N.° 335 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a GILBERTO [illegible]SA, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1943. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.8 feb.-N.° 191-s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, y emplaza a PEDRO URTUBEY, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1943. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.8 feb.-N.° 190-s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JULIO KELMAN o JULIO GAY, para que dentro del plazo de treinta días que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 28 de Enero de 1943. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 feb.-N.° 163-s|p.p-v.11 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a SATURNINO TORRES para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 28 de Enero de 1943. — Germán Terán, secretario.

e.3 feb.-N.° 162-s.p|p.-v.11 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a JUAN GABRIEL MORANO, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 26 de Enero de 1943. — Germán Terán, secretario.

e.3 feb.-N.° 166-s.p|p.-v.11 marz.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 16

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo ARQUIMIDES ANTONIO ARISPE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Rodolfo Pessagno, Julio Barberis, secretarios.

e.4 mar.-N.° 370-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA VIUDA de CASTILLER procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Rodolfo Pessagno, Julio Barberis, secretarios.

e.4 mar.-N.° 371-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vázquez, se cita, llama y emplaza al prófugo EDUARDO SOLER, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1943. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.3 mar.-N.° 357 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vasquez, se cita, llama y emplaza al prófugo PASCUAL ANTONOUSE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del termino de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 28 de 1943. — **Rodolfo G. Pessagno, Julio Barberis, secretarios.**

e.8 feb.-N.° 188-s|p.p.-v.16 mar.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 7

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo Solá, a cargo del Juzgado N.° 7, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote número 17, manzana O, parcela 1905, circunscripción 1.ª, calle Avenida Cruz; lote 9, manzana E, parcela 1952, circunscripción 1.ª, Avenida Cruz; lote 31, manzana B, parcela 1967, circuncripción 1.ª, calle Fructuoso Rivera; lote 1, manzana C., parcela 1966, circunscripción 1.ª, calle Itaquí y Varela; lote 9, manzana A, parcela 1968, circunscripción 1.ª, calle Varela; lote 3, manzana J, parcela 1962, circunscripción 1.ª, calle Rivera Indarte y Berón de Astrada; lote 2, manzana J, parcela 2118, circunscripción 1.ª, calle Fructuoso Rivera; lote 3, manzana C, parcela 2118, circunscripción 1.ª, calle Fructuoso Rivera; lote 7, manzana D, parcela 2119, circunscripción 1.ª, calle Corrales y lote 3, manzana, D, parcela 2119, circunscripción 1.ª, calle Pergamino, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40027, y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa por el año 1932 y 1933, que asciende a pesos 101.01 centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1942. — C. Fiscal: Juan P. Sánchez. — José L. Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 2395-s|p.p.-v.2 dic.
e.3 mar.-N.° 2395-s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ricardo Solá, a cargo del Juzgado número 7, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 11, manzana 61, parcela 409, circunscripción 16.ª calles Vedia, Vía Pública, Superí, Pinto, Pico; lote 5, manzana 59, parcela 411, circunscripción 16, calle Zufriategui, lote 6, manzana 59, parcela 411, circunscripción 16ª., calle Zufriategui, lote 7, manzana 59, parcela 411, circunscripción 16ª., calle Zufriategui y lote 8, manzana 59, parcela 411, circunscripción 16ª., calle Zufriategui, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40025 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa por los años 1932 y 1933 y que asciende a la cantidad de pesos veintinueve con sesenta y cuatro centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1942. — C. Fiscal: Juan P. Sánchez. — José L. Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 2396-s|p.p.-v.2 dic.
e.3 mar.-N.° 2396-s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ricardo Solá a cargo del Juzgado N.° 7, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 1, manzana 87, parcela 868, Médanos y General Artigas s|n. y lote 33, manzana, parcela 963, Helguera, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40026 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1932|33 y que asciende a la suma de pesos cincuenta y seis con dieciséis centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1942. — C. Fiscal: Juan P. Sánchez. — José L. Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 2397-s|p.p.-v.2 dic.
e.3 mar-N.° 2397-s|p.p.-v.23 mar.

JUZGADO N.° 9

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro, San Antonio Oeste, Sección 1, fracción 17 c, partida N.° 680.049, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional, a fojas 2 del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expte. N.° 849.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2642-s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2642-s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro, San Antonio Oeste, Sección 1, fracción 18 c, partida N.° 680.053, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional, a fojas 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expte. N.° 850.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario

e.14 dic.-N.° 2643-s|p.p.-v.31 dic
e.1 mar.-N.° 2643-s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9 se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro, San Antonio Oeste, Sección 1, fracción 33 f, partida N.° 680.093, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional, a fojas 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expte. N.° 851.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2644-s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2644-s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, (San Antonio Oeste), Sección 1ra., fracción 61 d., Pda. N.° 680.165, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente número 852.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2645 s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2645 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Cazadores, sin número, Parcela 766, lote ocho, partida número 341.586, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente número 853.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2646 s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2646 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Estonia sin número, parcela 1332, lote diez, manzana A, 1, Pda. N.° 36.281, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente número 854.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2647 s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2647 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro, San Antonio Oeste, Sección 1ra., fracción diez y siete d, partida Nro. 680.048, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente número 855.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2648 s|p.p.-v31 dic.
e.1 mar.-N.° 2648 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio de La Pampa, Toay, Sec. 3a., frac. D, lote 24, Pda N.° 505.415, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente número 856.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2649 s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2649 s|p.p.-v-20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Alvariños sin número, parcela 2258, lote uno, manzana 10, Pda N.° 59.354; para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932. bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente número 861.

Buenos Aires. Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2650 s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2650 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Captal Federal, calle Besares, s|n., lote 10, manz. 9, Pda N.° 333.221, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932,

bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente número 859.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2651 s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2651 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado N.° 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Ruiz Huidobro, s|n., parcela 1.409, lote 6, manzana 101, partida N.° 357.630, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (artículo 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Horacio Morán, en representación del Fisco Nacional, a fojas 2 del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente N.° 858.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2652-s|p.p.-v.31 dic.
e.1 marz.-N.° 2652-s p.p.-

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado N.° 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio de La Pampa, Pico, sección 1, fracción D, lote 18, solar 97, partida N.° 512.442, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (artículo 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Horacio Morán, en representación del Fisco Nacional, a fojas 2 del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente N.° 857.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942 — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2653-s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2653-s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en La Pampa, Toay, Sección 3, fracción D, lote 24 (partida guía 505.414), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 410, y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobr. Fiscal Carlos Villegas) por cobro de la contribución territorial y multa del año 1932, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943. — Carlos R. Clément, secretario.

e.22 feb.-N.° 304-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 304-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en Posadas, Gobernación de Misiones, Colonia Caraguatay (partida guía 602.231), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 812 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobr. Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución territorial y multa de los años 1932 a 1937, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943. — Carlos R. Clément, secretario.

e.22 feb.-N.° 305-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 305-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado N.° 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Jonte s|n., parcela número 662, lote 50, manzana B, partida N.° 243.940, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (artículo 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Horacio Morán, en representación del Fisco Nacional, a fojas 2 del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente N.° 860.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942 — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2654-s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2654-s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle Araujo s|n., lote 27, manzana 19, entre B. de Astrada y Ferré, a 39,11 metros de B. de Astrada (partida guía 62.675), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 409 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobr. Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943. — Carlos R. Clément, secretario.

e.22 feb.-N.° 303-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 303-s|p.p.-v.2 jul.

JUZGADO N.° 10

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle Coronel Cárdenas número 2323 (partida guía 35.191), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 44.873 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución territorial y multa del año 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.

e.22 feb.-N.° 296-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 296-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle Luca s|n., después del 1921|25, lote 2, (partida guía 101.280), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 44.906 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución territorial y multa del año 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.

e.22 feb.-N.° 297-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 297-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle Medrano número 267 (partida guía 170.439), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 44.925 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución territorial y multa del año 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.

e.22 feb.-N.° 298-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 298-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle A. M. Cervantes s|n., y Bahía Blanca s|n., lote 9, manzana 32, altura A. M. Cervantes 3900 y Bahía Blanca 1500, (partida guía 261.161), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 44.966 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución y multa del año 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausenes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.

e.22 feb.-N.° 309-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 309-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado numero 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle Cabezón s|n., lote 2, en la cuadra del 3400, pares, a 29 metros de Llavallol, (partida guía 272.872), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 44.978 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución territorial y multa del año 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.

e.22 feb.-N.° 299-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 299-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle Mendoza s|n., después del 1161 (partida guía 367.696), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.028 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución territorial y multa del año 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.

e.22 feb.-N.° 301-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 301-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle Avenida Forest s|n. y Arroyo Medrano s|n., parcela 378, con mayor frente de 119 metros sobre margen izquierda de Arroyo Medrano, entre las calle Estomba (proyectada) y Avenida Forest, (partida guía 367.055), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 44.025 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución y multa, del año 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.

e.22 feb.-N.° 313-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 313-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle Delgado s|n., lote 1, parcela 266, entre las calles Palpa y Teodoro García (partida guía 407.244), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.030 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución y multa del año 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.

e.22 feb.-N.° 314-s|p.p.-v.12 mar.
e.22 jun.-N.° 314-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle Santa Fe s|n., lote 1, al 5100, impares, a 67 metros de A. Arguibel (partida guía 410.839), que dentro de dicho, término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.031 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución territorial y multa del año 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.

e.22 feb.-N.° 302-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 302-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10 se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle General Eugenio Garzón s|n., lote 34, manzana 10, entre las de Saladillo y Avenida General Paz, antes del número 7490 (partida guía 37.474), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 44.877 y como contra propietario desconocido ha iniciado en Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución

y multa, de los años 1934 a 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.
e.22 feb.-N.° 306-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 306-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle Conde s|n., lote 2 de la manzana A, entre las calles Olazábal y Blanco Encalada (partida guía 326.447), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 44.997 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución y multa del año 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.
e.22 feb.-N.° 312-s|p.p.-v.12 mar
e.14 jun.-N.° 312-s|p.p.-v.2 jul

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle Jonte s|n., lote 4 de la manzana F, entre las calle Bahía Blanca y Joaquín V. González (partida guía 265.167), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 44.969 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución y multa del año 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Airs, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.
e.22 feb.-N.° 311-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 311-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10 se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle Araujo s|n., lote 27, manzana 19, entre Berón de Astrada y Ferré, a 39,11 metros de Berón de Astrada (partida guía 62.675) que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 44884 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución y multa de los años 1934 a 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.
e.22 feb.-N.° 307-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 307-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle Araujo s|n., lote 26 de la manzana 19, entre Berón de Astrada y Ferré, a 30,45 metros de Berón de Astrada (partida guía 62.676), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 44.885 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución y multa de los años 1935 a 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.
e.22 feb.-N.° 308-s|p.p.-v.12 mar
e.14 jun.-N.° 308-s|p.p.-v.2 jul

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle Tequendama número 2929|31, (partida guía 361.423), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.020 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución territorial y multa del año 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.
e.22 feb.-N.° 300-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 300-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle General César Díaz s|n., lote 20 de la manzana 29, entre las de Sanabria y Gualeguaychú (partida guía 262.902), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 44.967 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución y multa del año 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.
e.22 feb.-N.° 310-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 310-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle Zelada s|n., (altura 4600, pares, a 18 metros de vías del Ferrocarril), lote 36, de la manzana 48 (partida guía 5164), que dentro del dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 44.852 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional, (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución territorial y multa de los años 1936|38|39|40|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.
e.22 feb.-N.° 294-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 294-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle Francisco Bilbao 3853 (partida guía 24.553), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 44.864 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución territorial y multa del año 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.
e.22 feb.-N.° 295-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 295-s|p.p.-v.2 jul.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR MIGUEL L. JANTUS

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Dr. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a VICENTE S. MARTIGNONE, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que por defraudación se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, primer piso. — Secretaría de don Osvaldo P. Arriola. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.24 feb.-N.° 332-s|p.p.-v.2 abr.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección Mercedes)

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor José Manuel Astigueta, se cita y emplaza por el término de tres días a don JUAN PERAZZO, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal por ejecución de sellado a reponer, bajo apercibimiento de designársele Defensor al Oficial de Pobres y Ausentes del Juzgado. — El juicio de referencia tramita por ante la Secretaría número uno a mi cargo. — Doy fe. — Mercedes, Febrero 16 de 1943. — Raúl J. Paz, secretario.
e.10 mar.-N.° 391-s|p.p.-v.12 mar.

(Sección Río Cuarto)

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctos Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano FELIPE ANTONIO TRIGO, clase 1923, matrícula 3859703, D. M. 44, procesado por s. inf. al artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Marzo 2 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.4 mar.-N.° 377 s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano ENRIQUE FLORES, clase 1921, M. 2.962.126, D. M. 46, procesado por s. inf. al art. 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Marzo 2 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.5 mar.-s.p|p.-N.° 380-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano JOSÉ ZAPATA, clase 1921, M. 2.961.384, D. M. 46, procesado por s. inf. artículo 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Marzo 2 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.5 mar.-N.° 379 s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano SERAFIA RODRÍGUEZ, antes domiciliado en Tancacha F. C. C. A., de conformidad a lo dispuesto Exp. S. 51, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Marzo 2 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.5 mar.-N.° 377 s|p.p.-v.12 abr.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

JUZGADO LETRADO DEL CHUBUT

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo del señor don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces, durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Ensanche de Colonia Sarmiento de este Territorio, Partidas 248 y 249, por los años 1932 y 1933 lote pastoril número 28, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido por cobro del impuesto con multas de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Comodoro Rivadavia, Septiembre 9 de 1942. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.
e.12 nov.-N.° 2344-s|p.p.-v.28 nov.
e.1 mar.-N.° 2344-s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces, durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Margen Sud de Río Chico, Colonia Escalante de este Territorio, Partidas 720.676 y 720.677, por los años 1938 1939 y 1940, lotes 7 y 8 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido por cobro del impuesto con multas de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Comodoro Rivadavia, Septiembre 8 de 1942. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.
e.12 nov.-N.° 2345-s|p.p.-v.28 nov.
e.1 mar.-N.° 2345-s|p.p.-v.20 mar.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CASA J. CABALLERO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Juan Agustín García, se hace saber por cinco días que se ha presentado para inscripción el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada:.

Primer testimonio. — Escritura número noventa y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, ante mi Escribano autorizante y testigos que al final se expresan, comparecen los señores Julián Caballero, español, de cincuenta y ocho años de edad, domiciliado en la calle Tacuarí novecientos diez; Rómulo Cés, argentino, de treinta y siete años, con d micilio en la calle General Eugenio Garzón número tres mil novecientos veintiuno y Daniel Dellacasa, argentino, de veintiocho años, que vive en la calle Carlos Calvo número ochocientos treinta y uno, siendo todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, casados, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto formar entre los tres, como únicos miembros, una sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y cumpliendo ese propósito, vienen por este acto a formalizarla, bajo las siguientes cláusulas: Primero: a contar desde el día de hoy, veintidós de Febrero corriente y por tiempo indeterminado, queda constituída entre los tres comparecientes, una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación "CASA J. CABALLERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y cuyo domicilio principal será en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias o representaciones que podrá establecer en cualquier punto de la República y aun del extranjero. — Segunda: el objeto de la sociedad será el de continuar la explotación del negocio de compra-venta de artículos de farmacia, laboratorios y hospitales y cuanto se relacione con tales especialidades, que actualmente explota la sociedad comercial colectiva "J. Caballero y Compañía", constituída exclusivamente por los dos primeros comparecientes y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la que por este acto se forma. Podrá a tales fines, realizar todos los actos y formalizar todos los contratos que sea preciso para el mejor desenvolvimiento de los negocios, sin más restricciones que las que impongan las leyes y las reglamentaciones en vigor. — Tercera: la sociedad será administrada por los socios señores Julián Caballero y Rómulo Cés, que en el carácter de Gerentes, podrán actuar en forma indistinta, con toda la amplitud de facultades que autoriza el artículo diez y seis de la ley especial arriba citada, pero ninguno de ellos podrá comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad ni en beneficio de terceros en forma alguna. — Cuarta: el capital social queda formado por la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, aportados en la siguiente proporción: setenta cuotas o sea setenta mil pesos moneda nacional, el socio señor Caballero; setenta cuotas o sea setenta mil pesos de la misma moneda, el socio don Rómulo Cés y diez cuotas, o sea diez mil pesos moneda nacional, el socio señor Dellacasa. Ese capital se completa íntegramente en la siguiente forma: lo aportado por los señores Caballero y Cés, con las mercaderías, muebles, útiles y demás valores activos que pertenencen actualmente a la sociedad "J. Caballero y Compañía" y se encuentran en el local que la misma ocupa en la calle Tacuarí setecientos ochenta y uno, conforme al balance e inventario general realizado a los efectos de esta escritura y por terminar la existencia de aquella sociedad y cuyo balance suscriben separadamente los tres comparecientes de conformidad. El capital del socio señor Dellacasa, es aportado en efectivo. — Quinta: los socios señores Cés y Dellacasa, deberán dedicar a los negocios de la sociedad, todo su tiempo y actividad y los conocimientos especiales que posean en los ramos a que la misma se dedica. El socio señor Caballero no queda obligado a ello, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad comercial, con la sola limitación de lo dispuesto en el artículo catorce de la ley especial al principio citada. — Sexta: estableciéndose la duración de la sociedad por tiempo indeterminado, cualquiera de los socios podrá retirarse, siempre que dé un aviso previo con tres meses por lo menos de anticipación a la fecha del retiro. Producido el caso, los socios que queden tendrán preferencia para adquirir las cuotas del saliente, tomándolas a la par. Si no usaren ese derecho dentro del término del aviso arriba previsto, el socio saliente podrá vender sus cuotas a terceros, pero nunca por precio inferior al nominal que se les fija por este contrato. No retirándose de la sociedad, los socios señores Cés y Dellacasa, no podrán vender en forma parcial sus cuotas a terceros extraños a la sociedad. — Séptima: el veintidós de Febrero de cada año, se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación que podrán hacerse en cualquier tiempo y las utilidades que dicho balance general arroje, deducido el cinco por ciento destinado al fondo de reserva legal que se formará hasta cubrir el diez por ciento del capital, se distribuirá en la siguiente forma: cuarenta por ciento para el señor Caballero; cuarenta por ciento para el señor Cés y veinte por ciento para el señor Dellacasa. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción, dejándose desde ya establecido que, si llegaren en cualquier ejercicio a un veinte por ciento del capital, la sociedad será liquidada, efectuándose la liquidación por los mismos socios gerentes. — Octava: de las utilidades líquidas que arroje el balance y que correspondan a los socios, el señor Caballero podrá retirar toda su parte; el señor Cés, hasta un treinta por ciento y en cuanto al señor Dellacasa, hasta el veinte por ciento. Los fondos retenidos por la sociedad por ese concepto, podrán utilizarse en beneficio de la misma, que responderá por ellas, pero de común acuerdo los socios señores Cés y Dellacasa, podrán destinarlos para adquirir cuotas del capital del socio señor Caballero, que estará obligado a venderlas a sus consocios, en la proporción al capital de cada uno de ellos. Novena: el socio señor Dellacasa tendrá funciones de Subgerente, sin uso de la firma. Sus atribuciones serán determinadas de acuerdo a las conveniencias del negocio. Como retribución por sus servicios y con imputación a gastos generales, cada uno de los socios Gerentes, señores Caballero y Cés, percibirán setecientos pesos moneda nacional mensuales y el socio Subgerente, señor Dellacasa, trescientos cincuenta pesos de igual moneda. — Décima: las resoluciones que por su importancia así lo requiera, serán asentadas en un libro de actas rubricado, que firmarán en cada caso los socios presentes. La remoción de los Gerentes se hará por simple mayoría y las situaciones a que se refiere el artículo diez y ocho de la ley de la materia, se resolverán por unanimidad. Las reuniones entre los socios se efectuarán cada vez que cualquiera de ellos lo requiera, sin que puedan oponerse los demás. Los balances se aprobarán por simple mayoría, como todas las demás cuestiones que se planteen fuera de las expresamente indicadas en este artículo. Undécima: en caso de fallecimiento del socio señor Caballero, la sociedad se liquidará, salvo que los sobrevivientes prefieran hacerse cargo de su parte. Esa opción deberá ser manifestada fehacientemente a los herederos, dentro del término de diez días hábiles y si se hiciere uso de ella, las cuotas del socio fallecido se pagarán por su valor nominal fijado en este contrato, pagándose por lo menos el cincuenta por ciento de su valor, más igual proporción de las utilidades correspondientes, al contado, y el saldo en tres cuotas iguales y anuales, que devengarán un intetrés del cinco por ciento, que podrá ser capitalizado. Si falleciere cualquiera de los otros socios, la sociedad entrará de inmediato en liquidación, que efectuarán los sobrevivientes, pagándose la parte de capital y utilidades del fallecido, en la misma forma anteriormente dicha. En todos los casos, los herederos del socio fallecido, deberán unificar su representación para entenderse con la sociedad, no estando ésta obligada a considerar presentaciones sin este requisito previo. — Duodécima: los socios se comprometen a no exigirse mutuamente, en cualquier circunstancia que fuere, importe alguno por la llave del negocio. — Décima Tercera: en caso de retiro del socio señor Caballero, deberá convenirse con él, el uso ulterior de su nombre dentro de la denominación de la sociedad. — Décima Cuarta: cualquier divergencia que surja entre los socios con motivo de la interpretación de este contrato o lo no previsto en él, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte disidente. En caso de disidencia, los mismos arbitradores designarán un tercero en discordia y el fallo de aquéllos o el de ésta en su caso, será inapelable, sin que puedan los socios interponer contra el mismo, recurso alguno. — Bajo de estas catorce cláusulas dejan constituída esta sociedad que, como se ha dicho, toma a su cargo el activo y pasivo de la sociedad colectiva "J. Caballero y Compañía", que se disolverá en la fecha, habiéndose hecho las publicaciones de la ley once mil ochocientos sesenta y siete. — Previa lectura se ratifican y firman ante mí y los testigos don Martín J. Sayago hijo y don José F. Almeyra, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — J. Caballero. — Rómulo Cés. — Daniel Dellacasa. — M. J. Sayago (h.). — José F. Almeyra. — Ante mí: Hernán Bunge. — Hay una estampilla y un sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento ochenta y siete del doctor Jorge H. Guerrico, internamente a mi cargo por resolución superior, doy fe. Para la sociedad expido el presente en cuatro sellos de un peso y medio números un millón quinientos cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y tres al setecientos cuarenta y seis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hernán Bunge. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Mario Lassaga, secretario.

e.10 mar.-N.° 16168-v.15 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Juan Agustín García, por la Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el señor José Izraelewicz, transfirió sus cincuenta cuotas de capital por valor de pesos 5.000 c|l., que tenía en la ISFOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Ivo Caló, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Gurruchaga número 2407, quien pasa a ocupar su lugar en la sociedad según resulta del contrato privado de fecha 19 de febrero de 1943. — Buenos Aires, marzo 3 de 1943. — Ernesto Segovia, secretario.

e.10 mar.-N.° 16176-v.15 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que ha sido nombrado Gerente de la sociedad REFINERIAS DE MAIZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el señor Francisco James Gest, en reemplazo del señor Frank Theodore Salzer, según resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Carlos A. O' Farrell, con fecha 26 de Febrero de 1943. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.5 mar.-N.° 16.075-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que ha sido aumentado el capital de la sociedad "E. SCHWEIZER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de setenta y cinco mil pesos nacionales que tiene hasta la fecha, hasta la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, mediante el aporte de ciento veinte y cinco mil pesos nacionales, que efectúa el señor Schweizer, así: Ciento dos mil ochocientos ochenta y seis pesos con ochenta y nueve centavos nacionales ya aportados según balance de junio de este año, y los veinte y dos mil ciento trece pesos con once centavos nacionales restantes, aportados en efectivo. Que con motivo de esta nueva ampliación la proporción que a cada socio le corresponde en la sociedad de referencia, es como sigue: ciento noventa y nueve cuotas de un mil pesos cada una, o sea ciento noventa y nueve mil pesos moneda nacional para el socio señor Schweizer y una cuota de un mil pesos o sea un mil pesos moneda nacional para el socio Sr. Sessarego. — Todo así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Carlos C. Martín Grondona con fecha 23 de diciembre de 1942.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Adolfo J. Serra, p. a. s. Ricardo Williams, secretarios.

e.4 mar.-N.° 15964-v.11 mar.

SUCESORES DE NICOLAS KIBLISKY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 43. — Primera copia. — Escritura número veinte y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, a nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí el Escribano Público y testigos que suscriben, comparecieron: Doña Rebeca Weisman de Kiblisky, viuda de primeras nupcias de don Nicolás Kiblisky; don Alberto Kiblisky, soltero, de veinte años de edad, autorizado expresamente para ejercer el comercio como se justificará más adelante, ambos domiciliados en la calle Saavedra número doscientos cincuenta y tres y doña Elena Kiblisky de Berger, domiciliada en la calle Deseado número novecientos setenta y cinco, casada en primeras nupcias con don León Berger. — Todos los comparecientes son argentinos, de este vecindario, mayores de edad, con la excepción expuesta, de mi conocimiento doy fe, así como de que el señor Kiblisky y señora Kiblisky de Berger, concurren por su propio derecho y la señora Weisman de Kiblisky, lo hace por sí y además en nombre y representación de sus hijos menores de edad y solteros: Doña Lidia, doña Alicia y don Pablo Kiblisky y Weisman, judicialmente autorizada al efecto, como se justificará al final. — Y los comparecientes, en sus respectivos caracteres invocados, dijeron: Que don Nicolás Kiblisky, esposo y padre respectivamente de los dicentes y menores representados, tenía a su solo nombre un negocio de Fábrica de Estuches y Envases de Cartón, con sede en esta Capital en la calle Saavedra número doscientos cincuenta y tres. — Que con fecha diez y ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno se produjo su fallecimiento, tramitando su juicio sucesorio ante el Juzgado Civil de esta Ciudad a cargo del doctor Eduardo Rojas, Secretaría del doctor Juan Osvaldo Viviano, en los que con fecha doce de noviembre del mismo año se dictó la declaratoria de herederos a favor de sus hijos, los comparecientes y menores representados, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite señora Weisman de Kiblisky. — Que dentro del haber sucesorio figura el negocio a que precedentemente se ha hecho referencia, con un capital de veinte mil setenta y tres pesos diez centavos de acuerdo al balance practicado por la sucesión de don Nicolás Kiblisky, al día treinta de noviembre del año mil novecientos cuarenta y dos y deseando continuar explotando dicho negocio haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo, todo ello sobre las bases de un contrato social, para cuyo efecto existe autorización judicial por los intereses de los hijos menores, formalizan la Sociedad sobre las bases siguientes: — Primero. — Queda constituída entre doña Rebeca Weisman de Kiblisky, doña Elena Kiblisky de Berger, don Alberto Kiblisky, doña Lidia Kiblisky, doña Alicia Kiblisky y don Pablo Kiblisky, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social de "SUCESORES DE NICOLAS KIBLISKY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo.

— El objeto de la sociedad es la fabricación de estuches y envases de cartón y toda otra operación comercial derivada o atingente a dicho objeto, continuando las operaciones que al solo nombre de "Nicolás Kiblisky" mantenía el causante y cuyas operaciones, desde el día del fallecimiento de éste hasta el treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, fecha a que se retrotrae el plazo de duración de la sociedad que constituyen e iniciaron realizándose sin interrupción por la sucesión del señor Nicolás Kiblisky, bajo el contralor y dirección de doña Rebeca Weisman de Kiblisky, en su carácter de administradora de los bienes de la sucesión. — Tercero. — El plazo de duración de la Sociedad es de cinco años, que empezaron a correr el día treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos (fecha del balance a que antes se ha hecho referencia, practicado por la sucesión de don Nicolás Kiblisky, y que debidamente firmado por las partes se agrega a esta escritura) y vencerá en consecuencia el día treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Cuarto. — El capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Doña Rebeca Weisman de Kiblisky, cien cuotas, o sean diez mil pesos moneda nacional, doña Elena Kiblisky de Berger, veinte cuotas, o sean dos mil pesos moneda nacional, don Alberto Kiblisky, veinte cuotas, o sean dos mil pesos moneda nacional, doña Lidia Kiblisky, veinte cuotas, o sean dos mil pesos moneda nacional, doña Alicia Kiblisky, veinte cuotas o sean dos mil pesos moneda nacional y don Pablo Kiblisky, veinte cuotas, o sean dos mil pesos moneda nacional. — La totalidad del capital social se halla representado por las mercaderías, créditos, muebles y útiles, maquinarias, herramientas y demás que resulte del balance expresado, cuyo activo y pasivo toma a su cargo la presente sociedad y queda de este modo transferido a la presente sociedad. — Quinto: — El socio señor Alberto Kiblisky, desempeñará las funciones de Gerente de la Sociedad y sus poderes a tal efecto serán ilimitados, quedando ampliamente autorizado para otorgar toda acto o contrato necesario a los fines sociales, con la única prohibición de constituir fianzas o garantías en favor de terceros. — Durante todo el tiempo que el señor Alberto Kiblisky desempeña las funciones de Gerente, será retribuído con la suma de doscientos pesos moneda nacional mensuales, cantidad que se imputará a "Gastos Generales". — El señor Alberto Kiblisky, deberá dedicar a los negocios sociales todo su tiempo y actividad, no pudiendo realizar ningún otro negocio, directo ni indirecto que no sea para la sociedad. — Los demás socios quedan en libertad de acción para ocuparse o no de los negocios sociales. — En caso de impedimento, ausencia o fallecimiento, lo reemplazará con carácter de Gerente la socia señora Rebeca Weisman de Kiblisky, quien no necesitará justificar ante terceros la imposibilidad de actuar del Gerente señor Kiblisky. — Sexto. — El ejercicio social se iniciará el día primero de diciembre de cada año y terminará el treinta de noviembre del año subsiguiente. — Dentro de los diez días de esta última fecha se establecerá el balance anual de los negocios y la cuenta de Ganancias y Pérdidas. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital y la utilidad restante será distribuída entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital integrado. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — Séptimo: — Las asambleas o reuniones de socios a efecto de liberar sobre las operaciones y conducción de los negocios sociales y determinar las normas a que se han de ajustar o bien para aprobar los balances e introducir cualquier modificación a este contrato, se celebrarán cada vez que lo decidan los socios que representen la mitad más una de las cuotas del capital. — Todas las decisiones que se tomen serán válidas cuando cuenten con el voto favorable de socios que representen la mitad más una de las cuotas del capital, salvo los casos en que la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco exija expresamente otra mayoría. — Cada cuota de capital dará derecho a un voto y será indivisible a los efectos del cómputo. — Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en actas, las cuales serán válidas y harán fe, cuando se encuentren firmadas por los socios con cuyos votos se haya podido tomar válidamente la decisión que contengan. — Dicha acta se labrará en diversos ejemplares que debidamente firmados serán entregados uno a cada socio. — Octavo. — Disuelta la sociedad por cualesquiera de las causas legales se procederá de inmediato a su liquidación conforme a las reglas generales establecidas en el Código de Comercio. — Noveno. — Cualquier cuestión que surja entre los socios con motivo de la sociedad, durante su existencia o su liquidación y cuya solución no sea posible dentro de las estipulaciones de este contrato, será resuelta por arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte y un tercero para el caso de discordia. — El señor Alberto Kiblisky ha sido expresamente autorizado a ejercer el comercio, por escritura de fecha veinte y tres de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, pasada ante mí, al folio mil quince de este Registro, la que en testimonio debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio, tengo para este acto a la vista y transcripto íntegramente dice así: "Primera copia. — Escritura número trescientos quince. — En la Ciudad de Buenos Aires a veinte y tres de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí el Escribano Público y testigos que suscriben, compareció doña Rebeca Weisman de Kiblisky, viuda de primeras nupcias de don Nicolás Kiblisky, de este vecindario, domiciliada en la calle Saavedra número doscientos cincuenta y tres, mayor de edad, de cuyo conocimiento doy fe y dijo: Que por este acto autoriza a su hijo legítimo don Alberto Kiblisky, de veinte años de edad, para que pueda ejercer libremente el comercio en esta Capital, emancipándolo en consecuencia de la patria potestad a que se hallaba sometido en virtud de su minoría de edad. — La exponente solicita al autorizante le expida testimonio de esta escritura a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué se ratificó en su contenido y en testimonio de ello la firma con los testigos don Angel S. Elizondo y don Oscar D. Silva, vecinos y hábiles de que doy fe. — Rebeca Weisman de Kiblisky. — Tgo.: A. S. Elizondo. — Tgo.: Oscar D. Silva. — Hay un estampilla y un sello. — Ante mí. — Julián A. Goitía. — Concuerda con su matriz que queda al folio mil quince del Registro treinta y siete de mi adscripción, doy fe. — Para la interesada expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y dos. — Sobrerraspado — solicita — Vale. — Julián A. Goitía. — Hay una estampilla y un sello. — Buenos Aires, diez y ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. — Inscripto con esta fecha bajo el número ochenta, al folio trescientos treinta y nueve del libro uno de Venias para ejercer el Comercio de este Registro Público de Comercio. — Conste. — Roberto E. Rosas. — Hay un sello. — "Es copia fiel, doy fe. — Y la autorización invocada por la señora Rebeca Weisman de Kiblisky, la justifica con el testimonio judicial que me exhibe, agrego a la presente y transcripto literalmente dice así: Testimonio. — Buenos Aires, diciembre treinta de mil novecientos cuarenta y dos. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado a fojas ciento diez y nueve, conformidad manifestada por el señor Asesor de Menores precedentemente y previa ratificación del firmante del documento de fojas ciento veinte y uno ante el Secretario, concédese a doña Rebeca Weisman de Kiblisky la autorización solicitada para que en representación de sus hijos menores doña Lidia, doña Alicia y don Pablo Kiblisky, y en unión de doña Elena Kiblisky de Berger y don Alberto Kiblisky, proceda a constituir la proyectada sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las bases y condiciones establecidas en el proyecto corriente a fojas ciento once, diez y seis, pudiendo suscribir la respectiva escritura pública ante el Registro a cargo del Escribano señor Julián A. Goitía debiendo la nombrada señora Rebeca Weisman de Kiblisky, rendir cuenta de las operaciones de referencia como así también de la marcha de la sociedad y de las utilidades que ella produzca en beneficio de los menores. — Dése testimonio de este auto. — Repóngase la foja. — Eduardo Rojas. — Ante mí J. O. Viviano". — Es copia fiel de su original que obra a fojas ciento veinte y cuatro vuelta de los autos caratulados "Kiblisky Nicolás, su sucesión» que tramita por ante estos Tribunales Ordinarios, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número siete, a cargo del doctor Eduardo Rojas, Secretaría número veinte y seis del suscripto. — En virtud de lo ordenado por S. S. expido el presente testimonio que sello y firmo en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y tres. — J. O. Viviano. — Hay un sello». — Es también copia fiel, doy fe. — Al fiel cumplimiento de lo pactado, las partes en sus caracteres invocados, se obligan conforme a derecho. — Leída que les fué se ratificarón en su contenido y en testimonio de ello la firman con los testigos don Angel S. Elizondo y don Carlos Berini, vecinos y hábiles de que doy fe. — Alberto Kiblisky. — Rebeca Weisman de Kiblisky. — Elena Kiblisky de Berger. — Tgo.: A. S. Elizondo. — Tgo.: C. Berini. — Hay una estampilla y un sello. — Ante mí. — Julián A. Goitía. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi adscripto, don Julián A. Goitía, y queda al folio cuarenta y tres del Registro treinta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en cinco sellos de un peso cincuenta centavos números: — un millón seiscientos siete mil ciento cincuenta y tres, un millón seiscientos siete mil ciento cincuenta y cuatro, un millón seiscientos siete mil ciento treinta y tres, un millón seiscientos siete mil ciento treinta y cuatro y un millón seiscientos siete mil ciento cincuenta y cinco. — Sobrerraspado — adscripto — cincuenta — Vale. — Juan H. Recondo. — Hay una estampilla y un sello.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1943. — Adolfo J. Serra, Miguel M. Esteves, secretarios.

e.4 mar.-N.º 15.963-v.11 mar.

GURECELAYA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número noventa. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y dos de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firmarán, comparecen el Sr. D. José María Arbide Allende que firma "J sé M. Arbide", español, y don Enrique Zaragüeta Arbide, que firma "E. Zaragüeta", español, ambos casad s, mayores de edad, vecinos de esta Capital y de mi conocimiento personal, de lo que doy fe; así como de que concurren: el señor Enrique Zaragüeta Arbide por su propio derecho y el señor José María Arbide Allende, por su propio derecho y en nombre y representación de don Manuel Zaragüeta Arbide, español, de doña María Elena Zaragüeta Arbide de Ribila Albizú, española; y de doña María Rosa Zaragüeta Arbide de Itarte Alberdi, española, los tres domiciliados en España, a mérito del poder que con facultades bastantes para el presente acto éstos le otorgaran en Irún, España el que en su testimonio agregado y transcripto al folio ciento setenta y tres de este protocolo corriente, tengo a la vista para este acto y en lo pertinente dice así: . . . En Irún, a nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí, José María Gómez de León, Notario de esta Ciudad, Distrito de San Sebastián y del Ilustre Colegio de Pamplona, comparecen . . . Don Manuel Zaragüeta Arbide, avicultor, soltero, de igual vecindad. — Doña María Elena Zaragüeta Arbide, sin profesión determinada, asistida de su marido don Carlos Rivilla Albizu, Ingeniero, de la misma vecindad. — Y doña María Rosa Zaragüeta Arbide, sin profesión especial, acompañada de su marido don José Itarte Alberdi, abogado, vecino de Escoriaza. — Todos mayores de edad... Concurren por su propio y particular interés, a excepción de los señores Rivilla e Itarte, que lo hacen al solo efecto de conceder, como desde luego conceden, a sus respectivas consortes, la licencia marital prevenida en Derecho. — Y teniendo los comparecientes la capacidad legal, que a mi juicio necesitan para formalizar, según intervienen esta escritura de mandato, dicen y otorgan... Don Manuel, doña María Elena y doña María Rosa Zaragüeta Arbide, que conjuntamente y cada uno de por sí, dan poder a los señores ... Don José María, Arbide Allende, abogado... para que juntos o separadamente, y en nombre y representación de los mandantes o de cualquiera de ellos, ejerciten las siguientes facultades: Primera. — Administrar, regir y gobernar bienes de toda clase, metálico, valores públicos e industriales, semovientes, muebles, inmuebles y derechos reales . . . Segunda: Vender, comprar, permutar, dar o recibir en pago, ceder o por cualquier otro título oneroso, adquirir y enajenar bienes como los indicados en la facultad precedente, así como créditos, derechos y acciones, mediante los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que juzguen convenientes . . . Décima: suscribir acciones y obligaciones de cualquier sociedad, ceder participaciones sociales, aportar bienes y derechos, constituir sociedades en toda forma autorizada por las leyes, estableciendo las bases y estatutos por los que hayan de regirse..., nombrar consejos de administración o juntas de gobierno y designar las personas que los hayan de constituir o encargarse de la gerencia o dirección...". — Es copia fiel, doy fe; y el señor Zaragüeta Arbide por sí y el señor Arbide Allende por sí y por la representación invocada exponen: Que han convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los otorgantes una sociedad bajo la denominación de "GURECELAYA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, y por el término de veinte y cinco años contados desde el otorgamiento de esta escritura. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto la compra-venta de inmuebles rurales y urbanos para explotarlos directamente o arrendarlos; podrá adquirir también porciones indivisas, participaciones o acciones en negocios, sociedades o compañías de cualquier naturaleza. — Al efecto podrá comprar, o de otra manera adquirir y vender o de otra manera, enajenar, siempre que no sea a título gratuito, bienes, muebles, semovientes, y|o raices en cualquier jurisdicción de la República, gravarlos con hipotecas u otros derechos reales, y conceder a su vez créditos con garantía hipotecaria; podrá además realizar con los Bancos, especialmente con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, todo género de operaciones usuales en el comercio. — Tercero: El capital social es de quinientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, cuyo capital se suscribe y aporta en la siguiente forma: por el señor José María Arbide Allende ciento ochenta cuotas, o sean ciento ochenta mil pesos moneda nacional, que integra mediante la cesión de sus derechos a treinta y seis acciones nominativas números quinientos siete a quinientos cuarenta y dos de la sociedad anónima "Sociedad Mercantil Anónima Bienes Zubelzú Arbide" (en liquidación), por su valor nominal de ciento ochenta mil pesos moneda nacional; don Manuel Zaragüeta Arbide, ochenta y cinco cuotas, o sean ochenta y cinco mil pesos moneda nacional, que integra mediante la cesión de sus derechos a diez y siete acciones nominativas números novecientos treinta y seis, novecientos cuarenta, quinientos seis, cuatrocientos ochenta y seis, cuatrocientos ochenta y siete, y quinientos cincuenta y dos a quinientos sesenta de la nombrada sociedad por su valor nominal de ochenta y cinco mil pesos moneda nacional; D.ª María Elena Zaragüeta Arbide de Rivilla Albizu, ochenta y cinco cuotas, o sean ochenta y cinco mil pesos moneda nacional, que integra mediante

la cesión de sus derechos a diez y siete acciones nominativas, números cuatrocientos noventa y ocho a quinientos cinco y ciento treinta y cuatro a ciento cuarenta y dos, de la misma sociedad, por su valor nominal de ochenta y cinco mil pesos moneda nacional; doña María Rosa Zaragüeta Arbide de Itarte Alberdi ochenta y cinco cuotas, o sean ochenta y cinco mil pesos moneda nacional, que integra mediante la cesión de sus derechos a diez y siete acciones nominativas números novecientos treinta y uno a novecientos treinta y cinco, cuatrocientos noventa y seis, cuatrocientos noventa y siete, y ciento cuarenta y tres a ciento cincuenta y dos, de la misma sociedad, por su valor nominal de ochenta y cinco mil pesos moneda nacional; y don Enrique Zaragüeta Arbide, ochenta y cinco cuotas, o sean ochenta y cinco mil pesos moneda nacional, que integra mediante la cesión de sus derechos a diez y siete acciones nominativas, números cuatrocientos ochenta y ocho a cuatrocientos noventa y cinco, y quinientos cuarenta y tres a quinientos cincuenta y uno, de la misma sociedad, por su valor nominal de ochenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Cuarto: La Sociedad será administrada por el socio don Enrique Zaragüeta Arbide, quien desempeñará el cargo de Gerente de la misma con amplitud de facultades necesarias para cumplir con el objeto de la Sociedad y podrá en consecuencia realizar todos los actos directa o indirectamente, compredidos en el mismo y conferir poderes generales o especiales y revocarlos. — En caso de fallecimiento, renuncia o impedimento permanente del gerente, desempeñará el mismo cargo con facultades generales de administración y mientras los socios no le designen reemplazante al primero, el señor don Carlos Rivilla Abizu, español, domiciliado en la Capita, los demás socios tendrán facultades amplias de fiscalización. — Quinta: Cada año al treinta de Junio se confeccionará un Inventario y Balance General, con arreglo a las normas técnicas de contabilidad por partida doble y las utilidades líquidas y realizadas que arr je el balance serán distribuídas en la siguiente forma; cinco por ciento para fondo de Reserva legal; el remanente de las utilidades se distribuirán entre los socios a prorrata de sus capitales; los socios por mayoría de votos podrán acordar la reserva de otros fondos para previsiones especiales que consideren convenientes. — Las pérdidas eventuales serán soportadas a prorrata de los aportes. — Todas las resoluciones de la Sociedad serán tomadas por mayoría del capital. — Sexto: Durante el término de su vigencia, la Sociedad podrá ser disuelta anticipadamente cuanto así lo resuelva el voto de los socios que representen por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital. — Séptima: Las cuotas de participación del capital no podrán ser enajenadas a terceros sin la conformidad de la totalidad de los socios, en todo caso, los socios tendrán preferencia, para adquirirla en igualdad de condiciones y el derecho de pagar el precio de las mismas en cuotas anuales del diez por ciento, con más el interés a razón del tres por ciento anual, pagadero con cada amortización. — En consecuencia el señor Enrique Zaragüeta Arbide y el señor José María Arbide Allende por sí y por la representación invocada dejan constituída la sociedad "Gurecelaya, Sociedad de Responsabilidad Limitada" debiendo la presente inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido firmando por ante mí y los testigos don Alfredo Ortiz y don Carlos N. Port, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — José M. Arbide. — E. Zaragüeta. — Tgo.: Alfredo Ortiz. — Tgo.: Carlos N. Port. — Hay un sello. — Ante mí: Hernán R. Seeber. — Concuerda: con su matriz que pasó ante mí al folio ciento noventa y cinco vuelto del Registro doscientos noventa a mi cargo. — Para la Sociedad "Gurecelaya, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional numerados correlativamente del ciento veinte y cuatro mil quinientos ochenta al ciento veinte y cuatro mil quinientos ochenta y tres, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos. — Sobrerraspado: acciones — noventas — comprendido — E. L. vuelto. — Todo Vale. — Hernán R. Seeber. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.4 mar.-N.° 16.012-v.11 mar.

NOBEL, SIBONI y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña (Secretaría Varangot), hace saber por cinco días la modificación del contrato de "Nobel, Siboni y Cía, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Entre los señores Santiago Nobel, de nacionalidad suiza, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 760; Carlos Siboni, argentino, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña 760; Alfredo García, argentino, domiciliado en la Ciudad de Avellaneda, Sarmiento 242; Oscar Muller, suizo, domiciliado en el Partido de Quilmes, Uriburu 890; Alberto Carlos Henry Bodmer, argentino, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña 636; y Joaquín David Rickard, estadounidense, domiciliado en Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, calle América 243, convienen en modificar el contrato de la razón social NOBEL, SIBONI y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, suscripto con fecha 2 de Marzo de 1942, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 21 de Abril de 1942, bajo el número 269 al folio 83 del libro 6 de Contratos de sociedades de responsabilidad limitada, en la forma siguiente: Los socios señores Santiago Nobel, Carlos Siboni, Alfredo García, Oscar Muller y Alberto Carlos Henry Bodmer, componentes de la sociedad, en reunión celebrada el día 4 de Febrero de 1943, resolvieron por unanimidad aumentar el capital social de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional a la suma de cuatrocientos dos mil pesos de igual moneda, y aceptar como socio al señor Joaquín David Rickard, modificando en consecuencia las cláusulas 4.ª y 8.ª del referido contrato que quedan en la siguiente forma: "4.ª: El capital de la sociedad está constituído por la suma de cuatrocientos dos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto por partes iguales, integrando en este acto el señor Joaquín David Rickard totalmente su aporte de sesenta y siete mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, y los socios restantes señores Nobel, Siboni, García, Muller y Bodmer integrarán la diferencia entre sus respectivos aportes iniciales de $ 50.000 moneda nacional y los que deben efectuar por el presente contrato, en la forma siguiente: ocho mil quinientos pesos moneda nacional, en dinero efectivo y en este acto, y el cincuenta por ciento restante, o sean ocho mil quinientos pesos moneda nacional, también en dinero efectivo, dentro de los quince días de la fecha. — "8.ª: Las ganancias y pérdidas serán distribuídas en la siguiente proporción: 20 o|o al señor Nobel y 16 o|o a cada uno de los socios restantes". En cuanto a todas y cada una de las demás cláusulas del mencionado contrato, subsisten sin modificaciones y en pleno vigor. — De conformidad con todo lo expresado, las partes firman el presente en Buenos Aires, a los nueve días de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres. — Sobreborrado: "Alfredo" "Nacional". — Enmendado: "restante" Todo vale. — Carlos Siboni. — O. Muller. — Alfredo García. — Joaquín Rickard. — Alberto Ch. Bodmer. — Santiago Nobel. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1943. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.4 mar.-N.° 16.022-v.11 mar.

SOCIEDAD INDUSTRIAL "TEXTRA"
de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juszgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número diez y nueve. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, interinamente a cargo de este Registro número setenta y dos por resolución de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Civil, y los testigos al final firmados, comparecen los señores Enrique Lubinski, que firma "Henry Lubinski", casado y Jaime Franco Diligenti, soltero, ambos vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que concurren en nombre y representación de la SOCIEDAD INDUSTRIAL "TEXTRA" DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en virtud de la autorización especial que les ha sido conferida en la reunión de socios celebrada el día veintiséis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, según consta en el acta respectiva que me exhiben y que literalmente transcripta dice así: "Acta. — En Buenos Aires, a los 26 días del mes de Diciembre de 1942 se reunieron en el local de la Sociedad Industrial "Textra" de Resp. Ltda. en representación de O. Biercamp y Cía., los señores Otto Biercamp, Heriberto Biercamp y Willi Muller; el señor J. F. Diligenti en su propio derecho; en representación de Sedalana S. A.; los señores F. W. Schlottmann y Francisco Schlottmann; en representación de Tintorería Rocamora; los señores E. Gebert, A. G. Bergdolt y G. Hoter, y de la Tintorería Tip, los señores Federico Deutsch y Enrique Lubinski, declarándose abierta a las 17 horas la asamblea de socios, presidiendo la misma el señor F. W. Schlottmann, y resuelven: Modificar algunos artículos del contrato social de la Sociedad, para que en el futuro queden redactados como sigue: Artículo 3.° El capital social queda establecido en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal que se encuentra totalmente integrada. — El capital queda dividido en cinco mil cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una que corresponden a los socios en las siguientes cantidades: — a) dos mil cuarenta y cinco cuotas por un valor nominal total de doscientos cuatro mil quinientos pesos a Sedalana S. A. — b) novecientos setenta y tres cuotas por un valor nominal de noventa y siete mil trescientos pesos a la razón social O. Biercamp y Cía. — c) setecientas nueve cuotas por un valor nominal de setenta mil novecientos pesos a Tintorería Rocamora Sociedad de Responsabilidad Limitada. — d) setecientas cuarenta y tres cuotas por un valor nominal de setenta y cuatro mil trescientos pesos a la Tintorería Industrial del Plata Sociedad de Responsabilidad Limitada. — e) quinientas treinta cuotas por un valor nominal de cincuenta y tres mil pesos a don Jaime Franco Diligenti. — Artículo 4.° La Sociedad tendrá su domicilio principal en esta Ciudad hallándose instalada actualmente su administración en la calle Paseo Colón N.° doscientos ochenta y cinco, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República Argentina o del Extranjero. — Su duración se fija hasta el día treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta. El primero de Junio de mil novecientos cincuenta cada socio manifestará mediante comunicación auténtica su deseo de prorrogar la Sociedad por un nuevo período de diez años o separarse de ella. Los socios que deseen continuar con la Sociedad podrán hacerlo abonando a los socios disidentes el importe que les corresponda de acuerdo con sus partes según un balance de liquidación que se practique el treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta, haciéndose el pago en efectivo dentro de los ciento ochenta días de la fecha de aprobación del balance expresado con excepción de los títulos, acciones o participaciones en otras sociedades que serán divididos en especie, entregándose a cada uno de los socios salientes la parte proporcional que corresponda a sus cuotas. — Artículo 10.° Los balances generales se practicarán anualmente el treinta y uno de Diciembre; en cada uno de esos balances se amortizarán los siguientes porcentajes: maquinarias hasta un 10 o|o, instalaciones hasta un quince por ciento y rodados hasta un veinte por ciento, reservándose para el fondo de reserva legal el cinco por ciento de las ganancias líquidas, obligación ésta que cesará cuando ese fondo de reserva alcance el diez por ciento del capital. Tanto las utilidades como las pérdidas en caso de que las hubiera, serán distribuídas o soportadas por los socios en proporción a las cuotas que les corresponden. — Artículo 12.° Ocurriendo la disolución de la Sociedad, ésta se llevará a cabo según las reglas generales del Código de Comercio. Después de pago el pasivo de la misma, los títulos, acciones y participaciones en otras sociedades serán divididos en especie entre los socios en proporción a las cuotas que a cada uno corresponden y el haber líquido que resulte del demás activo, se distribuirá proporcionalmente como corresponde. — Artículo 14.° Las Asambleas quedarán constituídas legalmente con asistencia de la mayoría del capital social. Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le pertenecieren y para la aprobación de los balances anuales como también para adoptar cualquier resolución, será siempre necesario el voto favorable de la mayoría del capital social y de por lo menos tres de los socios tenedores de partes de la Sociedad. Las asambleas serán presididas por la persona que represente las cuotas del socio Sedalana S. A. y en su ausencia corresponderá presidirlas por quien represente las cuotas del socio Tintorería Rocamora Sociedad de Responsabilidad Limitada. Cuando falten ambos, la Asamblea designará al socio que deba presidirla en cada caso. Para la admisión de nuevos socios o herederos de socios fallecidos, disolución anticipada de la Sociedad, nombramiento y remoción de gerentes o cualquier acto de disposición de acciones, títulos o participaciones en otras sociedades anónimas o de otra clase, será necesario el voto unánime de todos los componentes de la Sociedad. — Artículo 6.° Será ampliado sin modificar su demás contenido por el presente agregado: Los gerentes no pueden renunciar derechos ni hacer disposiciones reservadas a los socios, sin la previa conformidad de los mismos con las mayorías o unanimidad establecidos en estos estatutos. — Resuelven los reunidos también dejar constancia que los demás artículos de los Estatutos de la Sociedad, fuera de aquellos que preceden, quedan en vigor sin modificación ni alteración ninguna, autorizando al mismo tiempo a los señores Enrique Lubinski y Jaime Franco Diligenti para que otorguen la correspondiente escritura sobre las modificaciones resueltas por ante el Escribano Público señor don José Steinman y para que corran con todos los trámites legales y de publicación e inscripción que corresponda. — S|raspado — Señor Don José — Steinman. — Vale. Entrelíneas: G. Hoter. — Vale. Tachado. — Mayo: — No vale. Entrelíneas — Diciembre — Vale. — e|líneas — o unanimidad — Vale. — Sedalana Sociedad Anónima Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía. F. Schlottmann. — F. W. Schlottmann. — O. Biercamp. — G. Hoter. — J. F. Diligenti. — W. Muller. — H. Biercamp. — Henry Lubinski. — F. Deutsch. — E. Gebert. — A. G. Bergdolt. — Es copia fiel del acta de referencia que he tenido a la vista para este acto, doy fe así como de que los comparecientes continuaron diciendo: Que vienen por este acto a confirmar la modificación de los artículos del contrato social de la Sociedad Industrial "Textra" de Responsabilidad Limitada, aprobada por unanimidad de votos, en la forma y demás condiciones determinadas en el acta transcripta, cuyos términos se dan por reproducidos en este lugar .... Leída que le fué se ratificó el compareciente y firmó por ante mí y los testigos don Luis Ernesto González y don Jorge M. Allende, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. J. F. Diligenti. — Luis Ernesto González. — Tgo.: Jorge M. Allende. — Hay un sello. — Ante mí: J. Steinman." — Es copia fiel de las partes pertinentes relacionadas, cuyas correspondientes matrices he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Leída que les fué a los comparecientes, se ratificaron y firmaron por ante mí y los testigos don Jorge M. Allende y don Oscar Lucas Ferrer, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Henry Lubinski. — J. F. Diligenti. — Tgo.: Jorge M. Allende. — O. L. Ferrer. — Hay un sello. — Ante mí: J. Steinman. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio veinticinco del Registro número setenta y dos interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Industrial "Textra" de Responsabilidad Limitada expido el presente testimonio en seis sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno correlativos del un millón trescientos quince mil seiscientos diez y seis al un millón trescientos quince mil seiscientas veinte y uno inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y siete de Enero de mil novecientos cuarenta y tres. — J. Steinman. — Hay una estampilla y un sello. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.5 mar.-N.° 15.857-v.12 mar.

El doctor Fernando Cermesoni, Juez de Comercio de esta Capital Federal, hace saber por cinco días que por escritura del 1.° de Marzo último, pasada ante el Escribano Manuel Zadoff, el socio don Antonio Pataro Conte, cedió sus cinco cuotas sociales: tres al socio don William Luis Bulkley de Murcie y dos al socio don Juan Sinclair Attwell; y el socio don José Tow cedió sus cinco cuotas sociales al señor René Correa Luna y que tenían en la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de PRE FABRICATED FROCK COMPANY (COMPAÑÍA VESTIDOS PRE FABRICADOS) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; quedando designados Gerentes con la administración y uso de la firma social, los socios Correa Luna y de Murcie, conjuntamente, y en caso de ausencia, enfermedad o cualquiera otra causa, de los Gerentes, serán reemplazados por el otro socio Sinclair Attwell. — Buenos Aires, Marzo 4 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.5 mar.-N.° 16.053-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que D. Anselmo Domingo López cedió y transfirió a D. Abraham Arturo Oestreicher las treinta y ocho cuotas de cien pesos m|nacional cada una, que le correspondía en la sociedad "FABRICA AMERICANA DE BOTELLAS TÉRMICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de tres mil ochocientos pesos m|n., según documento de fecha 20 de enero de 1943 y que por documento de la misma fecha, se aumentó el capital social a cincuenta mil pesos m|n., modificándose los artículos segundo y tercero en la siguiente forma: Segundo: Convienen en que el capital social sea elevado a la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, que corresponde a los socios en la siguiente proporción: al señor Abraham Arturo Oestreicher el cincuenta y cinco por ciento o sea la suma de veintisiete mil quinientos pesos; y a don Carlos Fleischer el cuarenta y cinco por ciento o sean veintidós mil quinientos pesos, dividido en cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. — Dicho capital, resulta del balance que han practicado en la fecha y de conformidad, los contratantes, habiendo abonado el señor Oestreicher al señor Fleischer la suma de veintisiete mil quinientos pesos de la misma moneda. — Tercero: Se conviene asimismo que las utilidades serán distribuídas en la siguiente forma: setenta y cinco por ciento para el señor Abraham Arturo Oestreicher y el veinticinco por ciento restante para el señor Carlos Fleischer, debiendo las pérdidas ser soportadas en proporción al capital aportado por los socios.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Ricardo Williams, secretario.

e.4 mar.-N.° 16019-v.11 mar.

EL CEIBO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado número 4, se hace saber el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número ciento sesenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, Escribano autorizante y los testigos que al final se expresan y firmarán, comparecieron los señores don Ricardo Alberto Fisch, que firma «Ricardo A. Fisch», soltero, argentino y don Alfredo Arnoldi, que firma «A. Arnoldi», de estado casado, de nacionalidad argentino, ambos comparecientes domiciliados en esta Capital, mayores de edad, y de mi conocimiento personal de lo que doy fe; así como de que exponen: Que han convenido constituir y por la presente constituyen, una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Artículo Primero: Queda constituída entre el señor Ricardo Alberto Fisch y el señor Alfredo Arnoldi, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de «El CEIBO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», con domicilio en esta Capital Federal, y por el término de veinte y cinco años, contados desde el otorgamiento de esta escritura. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto la compra-venta de inmuebles rurales y urbanos para explotarlos directamente o arrendarlos; podrá adquirir también porciones indivisas, participaciones o acciones en negocios, sociedades o Compañías de cualquier naturaleza. — Al efecto podrá comprar o de otra manera adquirir y vender o de otra manera enajenar, siempre que no sea a título gratuito, bienes muebles, semovientes, y|o raíces en cualquier jurisdicción de la República, gravarlos con hipotecas u otros derechos reales y conceder a su vez créditos con garantía hipotecaria; podrá además realizar con los Bancos, especialmente con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, todo género de operaciones usuales en el comercio. — Artículo Tercero: El capital social es de quinientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco mil doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, el cual es suscripto y aportado por los socios en la siguiente forma: El socio señor Ricardo Alberto Fisch, suscribe dos mil seiscientas cuotas de participación o sean doscientos sesenta mil pesos moneda nacional, que integra mediante la cesión que de sus derechos hace en este acto a favor de la Sociedad de cincuenta y dos acciones nominativas de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal nominales, cada una, numeradas de la seiscientos cuarenta y seis a la seiscientos sesenta y seis inclusive, de la seiscientos setenta y siete a la seiscientos noventa y nueve inclusive, la setecientos veinte y de la ciento cincuenta y tres a la ciento cincuenta y nueve inclusive, de la Sociedad Anónima «Sociedad Mercantil Anónima Bienes Zubelzu Arbide», en liquidación, por su valor nominal de doscientos sesenta mil pesos moneda nacional y el señor don Alfredo Arnoldi, suscribe las restantes dos mil seiscientas cuotas de participación o sean doscientos sesenta mil pesos moneda nacional, que integra mediante la cesión que de sus derechos hace en este acto a favor de la Sociedad, de cincuenta y dos acciones nominativas de cinco mil pesos moneda nacional nominales, cada una, numeradas de la ciento sesenta a la ciento setenta y una inclusive, de la seiscientos sesenta y siete a la seiscientos setenta y seis inclusive, de la setecientos a la setecientos diez y nueve inclusive y de la setecientos veinte y uno a la setecientos treinta inclusive, de la Sociedad Anónima «Sociedad Mercantil Anónima «Bienes Zubelzu Arbide», en liquidación, y por su valor nominal de doscientos sesenta mil pesos moneda nacional. — Artículo Cuarto: La Sociedad será administrada por el señor don Ricardo Alberto Fisch, que firma «Ricardo A. Fisch», argentino, quien desempeñará el cargo de Gerente de la misma con amplitud de facultades necesarias para cumplir con el objeto de la sociedad y podrá en consecuencia realizar todos los actos directa o indirectamente, comprendidos en el mismo y conferir poderes generales o especiales y revocarlos. — En caso de fallecimiento, renuncia o impedimento permanente del Gerente, desempeñará el mismo cargo con facultades generales de administración y mientras los socios no le designen reemplazante al primero el señor Alfredo Arnoldi. — Los demás socios tendrán facultades amplias de fiscalización. — Artículo quinto: Cada año al treinta de junio se confeccionará un Inventario y Balance General, con arreglo a las normas técnicas de contabilidad, por partida doble, y las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance serán distribuídas en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal; el remanente de las utilidades se distribuirá entre los socios a prorrata de sus capitales; los socios por mayoría de votos podrán acordar la reserva de otros fondos para previsiones especiales que consideren convenientes. — Las pérdidas eventuales serán soportadas a prorrata de los aportes. — Todas las resoluciones de la sociedad serán tomadas por mayoría del capital. — Artículo Sexto. — Durante el término de su vigencia, la sociedad podrá ser disuelta anticipadamente cuando así lo resuelva el voto de los socios que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital. — Artículo séptimo: Las cuotas de participación del capital no podrán ser enajenadas a terceros sin la conformidad de la totalidad de los socios, en todo caso, los socios tendrán preferencia, para adquirirlas en igualdad de condiciones y el derecho de pagar el precio de las mismas en cuotas anuales del diez por ciento, con más el interés a razón del tres por ciento anual, pagadero con cada amortización. — En consecuencia el señor Fisch y don Alfredo Arnoldi, dejan constituída la Sociedad «El Ceibo», Sociedad de Responsabilidad Limitada, debiendo la presente ser inscripta en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando por ante mí, con los testigos del acto don Verísimo Feijóo y don Alfredo Ortiz, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento personal de lo que doy fe. — Ricardo A. Fisch. — A. Arnoldi. — Tgo.: V. Feijóo. — Tgo.: Alfredo Ortiz. — Hay un sello. — Ante mí: Hernán R. Seeber. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos uno vuelto del Registro doscientos noventa a mi cargo. — Para la Sociedad «El Ceibo», Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este primer testimonio en tres sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional, numerados correlativamente del setecientos treinta y cinco mil quinientos noventa y nueve al presente, setecientos treinta y cinco mil seiscientos uno, que sello y firmo en Buenos Aires, a cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos. — Sobrerraspado: el — Sociedad — Moneda — desempeñará — directa — ante mí: Valen. — Hernán R. Seeber. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.4 mar.-N.° 16.013-v.11 mar.

"CARCARAÑA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado N.° 4, se hace saber el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento cincuenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y dos ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firmarán, comparecen los señores don Enrique Zaragueta Arbide, que firma "E. Zaragueta", casado, y don Alfredo Arnoldi, que firma "A. Arnoldi", casado, argentino, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña número quinientos cuarenta y siete, ambos comparecientes mayores de edad, vecinos de esta Capital y de mi conocimiento personal de lo que doy fe; así como de que concurren: El señor Arnoldi por su propio derecho y el señor Zaragueta Arbide en nombre y representación del señor Antonio Sarasola Arbide, que es de nacionalidad español, casado, con domicilio en España, a mérito del poder que éste le otorgara en San Sebastián, España, el doce de Julio de mil novecientos cuarenta, por ante el Notario de esa don Luis Barrueta y Echave Sustaeta el que en su testimonio debidamente legalizado y transcripto al folio trescientos veinte y nueve vuelto del corriente protocolo, e inscripto en el Registro de Mandatos de esta Capital con fecha once de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, bajo el número mil seiscientos sesenta y cinco, al folio cinco mil doscientos cuarenta y siete, del Registro cuarenta y cinco, tengo a la vista para este acto, y en lo pertinente dice así: ".... En la Ciudad de San Sebastián, el doce de Julio de mil novecientos cuarenta, ante mí, don Luis Barrueta y Echave-Sustaeta, doctor en Derecho, Notario del Ilustre Colegio de Pamplona, con residencia en esta Capital. — Comparecen ... Don Antonio Sarasola Arbide, mayor de edad, casado con doña María Luisa Lauriz-Ayardi, Ingeniero industrial, exhibe y recoge su cédula personal de la clase 4a. tarifa 2a. número 7.460, expedida en Madrid de donde es vecino, el 15 de Noviembre de 1939. — ... Tienen a mi juicio los señores comparecientes la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de mandato y dicen: Que confieren poder amplio y tan bastante como en derecho se requiera a favor de .. y don Enrique Zaragueta Arbide .. facultándoles para que, juntos o separadamente, en nombre y representación de los concurrentes ejecuten lo siguiente: ...j) Suscribir acciones de cualquier sociedad, ceder participaciones sociales, aportar cualesquiera bienes y derechos a Compañía, constituir Sociedades en cualquiera de las formas que las leyes autoricen, estableciendo las bases y estatutos por los que haya de regirse la vida legal de la Compañía, con los pactos y condiciones que estimen oportuno: ... nombrar, Consejos de Administración o juntas de gobierno y designar las personas que hayan de encargarse de la gestión o gerencia de las Sociedades; desempeñar cargos en las mismas, inventariar, fiscalizar su actuación, y, en suma ejercitar cuanto con relación a lo expuesto, prescriba la legislación vigente ..." Es copia fiel, doy fe; así como de que el señor Arnoldi por sí y el señor Zaragueta Arbide en el carácter invocado exponen: Que han convenido constituir, como por la presente constituyen, una sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Artículo primero: Queda constituída entre el señor Alfredo Arnoldi y el señor Antonio Sarasola Arbide, una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "CARCARAÑÁ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital Federal y por el término de veinte y cinco años contados desde el otorgamiento de esta escritura. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto la compraventa de inmuebles rurales y urbanos para explotarlos directamente o arrendarlos, podrá adquirir también porciones indivisas, participaciones o acciones en negocios, sociedades o compañías de cualquier naturaleza. Al efecto podrá comprar, o de otra manera adquirir y vender o de otra manera enajenar, siempre que no sea a título gratuito, bienes, muebles, semovientes y|o raíces en cualquier jurisdicción de la República, gravarlos con hipotecas u otros derechos reales, y conceder a su vez créditos con garantía hipotecaria; podrá además realizar con los Bancos, especialmente con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos, todo género de operaciones usuales en el comercio. — Artículo tercero: El Capital social es de quinientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, el cual es suscripto y aportado por los socios en la siguiente forma: el socio señor Antonio Sarasola Arbide, suscribe cuatrocientos noventa y cinco cuotas o sean cuatrocientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional, que íntegra mediante la cesión que de sus derechos hace en este acto a favor de la sociedad, de noventa y nueve acciones nominativas de cinco mil pesos moneda nacional cada una, numeradas de la ciento quince a la ciento treinta y tres, inclusive; de la trescientos treinta y seis a la trescientos cuarenta y cinco inclusive; de la trescientos cincuenta y uno a la cuatrocientos diez inclusive, y de la ochocientos veinte y seis a la ochocientos treinta y cinco inclusive, de la sociedad anónima "Sociedad Mercantil Anónima Bienes Zubelzu Arbide" (en liquidación), y por su valor nominal de cuatrocientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional; y don Alfredo Arnoldi, suscribe veinte y cinco cuotas, que integra mediante cesión que hace de sus derechos a cinco acciones nominativas de cinco mil pesos moneda nacional cada una, numeradas de la trescientos cuarenta y seis a la trescientos cincuenta inclusive, de la sociedad anónima "Sociedad Mercantil Anónima Bienes, Zubelzu Arbide" (en liquidación), por su valor nominal de veinte y cinco mil pesos moneda nacional. — Artículo cuarto: La sociedad será administrada por el señor Enrique Zaragueta Arbide, español, domiciliado en esta Capital, quien desempeñará el cargo de gerente de la misma con amplitud de facultades necesarias para cumplir con el objeto de la Sociedad y podrá en consecuencia realizar todos los actos directa o indirectamente comprendidos en el mismo, y conferir poderes generales o especiales y revocarlos. En caso de fallecimiento, renuncia o impedimento permanente del Gerente, desempeñará el mismo cargo con facultades generales de administración y mientras los socios no le designen reemplazante al pri-

mero, el señor Antonio Sarasola Arbide, español, domiciliado en España. Los demas socios tendrán facultades amplias de fiscalización. — Artículo quinto: Cada año al treinta de Junio se confeccionará un Inventario y Balance General, con arreglo a las normas técnicas de contabilidad, por partida doble, y las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance serán distribuídas en la siguiente forma: cinco por ciento para fondo de reserva legal, el remanente de las utilidades se distribuirá entre los socios a prorrata de sus capitales, los socios por mayoría de votos podrán acordar la reserva de otros fondos para previsiones especiales que consideren convenientes. Las pérdidas eventuales serán soportadas a prorrata de los aportes. Todas las resoluciones de la sociedad serán tomadas por mayoría del capital. — Artículo sexto: Durante el término de su vigencia, la Sociedad podrá ser disuelta anticipadamente cuando así lo resuelva el voto de los socios que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital. — Artículo séptimo Las cuotas de participación del capital no podrán ser enajenadas a terceros sin la conformidad de la totalidad de los socios, en todo caso, los socios tendrán preferencia, para adquirirlas en igualdad de condiciones y el derecho de pagar el precio de las mismas en cuotas anuales del diez por ciento, con más el interés a razón del tres por ciento anual, pagadero con cada amortización. En consecuencia el señor Arnoldi por sí y el señor Zaragueta Arbide en el carácter invocado, dejan constituída la sociedad "Carcarañá", Sociedad de Responsabilidad Limitada, debiendo la presente ser inscripta en el Registro Público de Comercio. Leída que les fué se ratificaron en su contenido firmando por ante mí y los testigos don Verísimo Feijoo y don Alfredo Ortiz, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — A. Arnoldi. — E. Zaragueta. — Tgo.: V. Feijoo. — Tgo.: Alfredo Ortiz. — Hay un sello. Ante mí: Hernán R. Seeber. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos ochenta y cinco del Registro doscientos noventa a mi cargo. Para la Sociedad "Carcarañá", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este primer testimonio en tres sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional, números: setecientos diez y ocho mil cuatro; seiscientos setenta y un mil ochocientos cuarenta y cuatro; y el presente, ciento veinte y ocho mil trescientos tres, que sello y firmo en Buenos Aires, a cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos. Entre líneas: a mérito del poder que éste le otorgara en San Sebastián, España, de S. R. Capital. uno - moneda. Todo Vale. Hernán R. Seeber. Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.4 mar.-N.° 16.015-v.11 mar.

Por mandato del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por 5 días, que por escritura del 21 de noviembre de 1942, pasada ante el Escribano Luis Domingo García Villamil, don Milcíades Napolitano Soto, cedió a Carmelo Joaquín Fuentes y Juan Alberto Martínez, las cuotas sociales que le correspondían en la sociedad "TUERCKE - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cesión que efectúa con efecto retroactivo al 1.° de agosto de 1939.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.4 mar.-N.° 15979-v.11 mar.

SZMAISER & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha ordenado la inscripción en el R. P. de Comercio del siguiente contrato:

Contrato: Entre Salomón Szmaiser, domiciliado en Velazco 996, Marcos Herbsztein, Valentín Gómez 3886 y Jacobo Hersz Arbuz, Aguirre 442, todos casados polacos y mayores de edad, se conviene celebrar un contrato de Sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: 1.ª La sociedad girará bajo la razón social «SZMAISER & CIA. - SOC. DE RESP. LTDA.», con domicilio actual en Corrientes 5545, de esta Capital. — 2.ª: La duración del presente, es de dos años a partir de la fecha. — 3.ª: El objeto es la confección y venta de artículos de ropería y sastrería al por mayor y menor. — 4.ª: El capital social lo constituye la suma de sesenta mil quinientos pesos moneda nacional de c|legal ($ 60.500 m|n. de c|l.), aportados por los socios en mercaderías y efectos, según balance suscripto por separado, en cuotas de quinientos pesos cada una, en la siguiente forma: el señor Szmaiser, 40 cuotas; el señor Herbsztein, 50 cuotas y el señor Arbuz, 31 cuotas. — 5.ª: La administración estará indistintamente a cargo de dos cualesquiera de los socios, quienes actuarán conjuntamente como gerentes. — 6.ª: Los tres gerentes percibirán una remuneración mensual de doscientos cincuenta pesos nacionales. — 7.ª: Anualmente se practicará un balance general el 31 de diciembre y deberá ser aprobado por la mayoría de las cuotas capital. — 8.ª: Las utilidades o pérdidas se distribuirán en partes iguales, previo cómputo de las amortizaciones y la reserva legal. — 9.ª: En caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios, los sobrevivientes tendrán opción a adquirir a sus herederos o representantes legales, las cuotas del mismo y la proporción de las utilidades acumuladas a la fecha del deceso, pagando el total en veinte cuotas mensuales iguales, sin interés. — 10.ª: Todas las divergencias que pudieren surgir entre los socios, serán sometidas al arbitraje del presidente de la Cámara Comercial e Industrial Israelita, cuyo fallo será inapelable. — 11.ª: Para todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio. — 12.ª: Este contrato se extiende en sello de un peso con cincuenta N.° 1.391.529, con el impuesto de ley y deberá inscribirse en el R. P. de Comercio, firmándolo los socios en Buenos Aires, a los 15 días de Enero del año 1943. — Fdo.: Szmaiser. — Arbuz. — H. Herbsztein. — Posteriormente presentaron los presentantes el siguiente escrito: Señor Juez de Comercio: Salomón Szmaiser, Marcos Herbsztein y Jacobo Hers Arbuz, en el pedido de inscripción del contrato social a V. S. decimos: Que atenta la observación del Registro Público de Comercio, dejamos constancia que nuestra razón social es «Szmaiser & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada», lo que pedimos se tenga presente a los fines de la publicación, incluyéndolo a continuación del mismo contrato social. — Será justicia. — Salomón Szmaiser, Marcos Herbsztein y J. H. Arbuz. — A lo que el Sr. Juez resolvió: «Buenos Aires, Febrero 19 de 1943. — Téngase presente y previa publicación de edictos por cinco días, en el Boletín Oficial, inscríbase. — Fdo.: García. — Ante mí: C. J. Varangot».

Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.4 mar.-N.° 16.004-v.11 mar.

"PERFUMERIAS UNIDAS"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, se reunen los señores Don Juan Aznar Ponte, español, soltero, con domicilio en esta Capital, calle Florida número doscientos veintinueve y don Alberto Canals Más, español, casado, domiciliado asimismo en esta capital, calle Rivadavia número cinco mil quinientos veinticinco, ambos mayores de edad y de común acuerdo otorgan el contrato siguiente: Primero: Al amparo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco constituyen una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, que girará con el nombre de "PERFUMERIAS UNIDAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", — Segundo: Estará domiciliada en Buenos Aires, capital de la República Argentina, Avenida La Plata 760. — Tercero: Su objeto es la fabricación, distribución y venta de los productos de perfumería de la Sociedad Anónima Myrurgia, de Barcelona (España). Mediante acuerdo tomado por unanimidad en asamblea convocada al efecto, la sociedad podrá extender sus actividades a la fabricación, distribución y venta de productos químicos y farmacéuticos. — Para la realización de los objetos expresados, la Sociedad podrá efectuar todos los actos jurídico necesarios o convenientes, entre los cuales se incluyen especialmente los de comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago y dar o tomar en arrendamiento, toda clase de bienes muebles e inmuebles; constituir o aceptar prenda agraria o simple sobre ellos; solicitar de los poderes públicos del país o del extranjero marcas de fábrica, patentes de invención, modelos, nombres y cuanto es objeto de la propiedad industrial e intelectual, renovarlas, transferirlas, ceder o adquirir el derecho a su explotación; aceptar, otorgar o transferir consignaciones, mandatos, agencias o representaciones; tener participación accidental o permanente en sociedades mercantiles de su ramo, concurrir a licitaciones públicas con particulares, sociedades u organismos del Estado; abrir cuentas corrientes con fondos o en descubierto; obtener créditos o concederlos, otorgar, ceder, avalar, aceptar, endosar y descontar cheques, pagarés, giros, vales y letras de cambio, operando con cualquier sociedad particular o bancaria, incluso los Bancos Central, Provincia de Buenos Aires, Nación, Hipotecario Nacional y cualquier otro existente o a crearse en lo venidero. Esta enumeración no es limitativa, por lo que no excluye el otorgamiento de toda clase de contratos, por instrumento público o privado, y la celebración de cualesquiera actos jurídicos que directa o indirectamente cooperen a la realización del objeto social. — Cuarto: El tiempo de duración de la sociedad será de tres años, a partir de dicha fecha. Ese plazo será sucesivamente prorrogado de tres en tres años, mientras algún socio no denuncie el contrato seis meses antes, por lo menos, de expirar cualquier trienio. Se establece que las sucesivas prórrogas que puedan producirse, serán automáticas, sin necesidad de declaración ni reinscripción en el Registro de Comercio. — Quinto: El capital social es de cuatrocientos mil pesos moneda nacional argentina, repartido en cuotas de a mil cada una. Lo suscriben íntegramente ambos socios en la proporción de trescientos veinticinco cuotas o sea trescientos veinticinco mil pesos Don Juan Aznar y las setenta y cinco restantes o sea setenta y cinco mil pesos moneda nacional, Don Alberto Canals, que se aportan en metálico y en el acto. A los efectos prevenidos en el artículo diez de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco se depositará en el Banco de la Nación el cincuenta por ciento de dichas aportaciones. Mediante acuerdo tomado por unanimidad en asamblea de socios convocada al efecto podrá ser elevado el capital social. — En todo aumento del capital social tendrán los socios derecho preferente a suscribir las nuevas cuotas, a partes iguales, cualquiera que sea la diferencia del capital que poseyeran. Los socios podrán transferirse libremente entre sí todas o parte de sus cuotas; pero necesitarán acuerdo unánime de sus consocios para transferir a terceros, los cuales entonces pasarán a ser socios en la cuantía de las cuotas adquiridas. Se confiere desde ahora a Don Juan Aznar la autorización necesaria para que, si así lo desea, pueda, en uno o sucesivos momentos de la vida de la sociedad, transferir, tanto a su madre como a todos o a algunos de sus hermanos, las partes que tenga por conveniente de su haber social. — Sexto: La administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo de un Gerente. Tendrá las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad con toda la amplitud que requiera el desempeño de sus funciones, de acuerdo con lo establecido por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y el artículo tercero de este contrato, incluso aquellas facultades para las que exigen poder especial los artículos setecientos ochenta y dos y ochocientos treinta y nueve del Código Civil, y seiscientos ocho del de Comercio y|o cualquier otra disposición con potestad de sustituir en todo o parte tales facultades, en una o más personas, conjunta o solidariamente. El gerente no podrá interesarse en negocios extraños ni comprometer la firma en fianzas o garantías ajenas a su tráfico. Se nombra Gerente al socio Don Alberto Canals, el cual acepta el cargo sin remuneración por su desempeño. La remoción del Gerente, la provisión de su vacante y la determinación de los deberes y derechos de su cargo no previstos en este contrato, serán materia de acuerdo en que intervenga mayoria absoluta de capital. — Séptimo: Todos los años, el día último de febrero, se realizará en balance general e inventario de mercancías y será examinado en asamblea de socios. — El balance anual se entenderá aprobado si en los sesenta días siguientes a la comunicación del mismo no hubiera suscitado reparo a los socios. El gerente deberá convocar dentro de dicho término a la Asamblea para que, si lo tiene a bien, se pronuncie sobre dicho balance y adopte las medidas que juzgue conveniente a la buena marcha de los negocios sociales. Trimestralmente será pasado a cada uno de aquéllos un balance de saldos; sin perjuicio de los balances de comprobación que se, realizarán cada vez que la gerencia lo disponga o cualquiera de los socios lo solicite y sin perjuicio del derecho que se les reconoce a la más amplia fiscalización de las operaciones sociales y a la consiguiente inspección de los libros y papeles de la sociedad. — Octavo: Además de la asamblea a que se refiere el artículo anterior y que se reunirá para examinar el balance anual y tomar las medidas necesarias a la buena marcha de la sociedad, se reunirá ésta cuando el Gerente lo disponga o cualquier socio lo pida. Los socios mediante autoriaciónz escrita pueden hacerse representar por otro socio, o por un tercero. Los acuerdos en Asamblea de socio serán tomados con arreglo a las prescripciones siguientes: Primero) La Asamblea requiere para su validez pluralidad de personas presentes que tengan derecho a votar, sea por su condición personal de socios, sea por representación de los mismos. — Segundo) Salvo lo que para casos especiales determina este contrato o impone la ley, el quórum ordinario para celebrar sesión es el de la mitad más una de las cuotas del capital, y si no se reuniera se podrá celebrar sesión en segunda convocatoria cualquiera que sea el monto del capital representado. — Tercero) La mayoría ordinaria para producir acuerdo es la mitad más uno de los votos presentes. No es aplicable ésta norma a las votaciones extraordinarias en que estos pactos o la ley exijan mayor porción o unanimidad de votantes. — Cuarto) Cada cuota de capital se computará por un voto. — Noveno: Las utilidades sociales, líquidas y percibidas, de cada ejercicio se repartirán en la siguiente forma: a) el cinco por ciento para constituir la reserva legal establecida en el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — b) La cantidad que determine la junta de socios para constituir un fondo de reserva extraordinario, por hasta otro cinco por ciento, pudiendo, por acuerdo unánime, exceder de ese límite; c) el resto se adjudicará a los socios en la proporción de sus cuotas. — Décimo: La muerte de uno de los socios da a sus herederos el derecho de continuar en la sociedad. En caso de ejercitarlo, designarán una persona que en nombre de todos ellos actúe en la sociedad. — Undécimo: Caso de disolución, serán liquidadores los dos socios fundadores o el que de ellos esté a la sazón formando parte de la sociedad y el gerente, o éste solo si ninguno de los socios fundadores estuviese en la sociedad al tiempo de ser puesta en liquidación. — Duodécimo: Para el caso de que por consecuencia de la aplicación o interpretación de este contrato fuese menester acudir a los Tribunales los socios quedan sometidos a la jurisdicción de los de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de Buenos Aires. — Disposición transitoria. — Uno: Hasta que quede inscripto el presente contrato, la firma social será llevada por todos los socios conjuntamente. — Dos: El socio gerente don Alberto Canals queda facultado para realizar por sí, o por medio de la persona o personas que designe, los trámites conducentes a la publicación e inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — En fe de todo lo cual los otorgantes firman al pie del presente documento, que ha sido extendido en papel sellado de diez centavos, números: Un millón trescientos dos mil quinientos veintiséis; un millón trescientos dos mil quinientos veintisiete; un millón trescientos dos mil quinientos veintiocho, en la fecha y lugar arriba indicados. — Firmado: Juan Aznar. — Alberto Canals.

Buenos Aires, Marzo 1 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.4 mar.-N.° 16010-v.11 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que el señor Frank Theodore Salzer, transfiere las veinte cuotas de capital que tenía en la sociedad REFINERÍAS DE MAÍZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Francis James Gest, según resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Carlos A. O' Farrell, con fecha 26 de Febrero de 1943. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.5 mar.-N.° 16.054-v.12 mar.

GERMAN MIETH

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edito:

Testimonio: Entre los señores: Germán Mieth, casado, alemán, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 2224; Carlos Máximo Fischer, casado, argentino, domiciliado en Pasaje La Rural 158; Juan Asmussen, casado, alemán, domiciliado en Constitución 826, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Mieth, casado, alemán, domiciliado en Artayeta 381, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Aluino Mieth, casado, alemán, domiciliado en Constitución 721, Haedo, Provincia de Buenos Aires, y Roberto Guillermo Bäcker, casado, argentino naturalizado, domiciliado en Terrada 476, todos mayores de edad, se ha resuelto celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 11.645, bajo las siguientes condiciones: Primera: La sociedad se denominará: "GERMAN MIETH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Bartolomé Mitre 2224, pudiendo trasladarlo como así también establecer agencias y sucursales en cualquier punto del País y del extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad será de diez años, a contar del 1.° de Enero de 1943. — Vencido el plazo de duración de la sociedad, el mismo se considerará automáticamente prorrogado por igual término y así sucesivamente, si no se conviene por mayoría de votos, la terminación de los negocios sociales.

— Tercera: La nueva sociedad se hace cargo del activo y pasivo de los negocios operaciones y asuntos del señor Germán Mieth y los proseguirá sin solución de continuidad. — El objeto principal de la misma será el de continuar y ampliar la fábrica del señor Germán Mieth, dedicándose a la fundición y elaboración de toda clase de metales, fabricación y venta de artefactos eléctricos y sanitarios, cocinas, estufas, aparatos, máquinas y artículos en general. — Podrá para esos fines efectuar importaciones, exportaciones, adquirir y vender bienes, muebles e inmuebles, afectar los mismos y constituir sobre los mismos toda clase de derechos reales, dar o tomar representaciones y en general, realizar toda clase de negocios u operaciones comerciales concernientes al ramo. — Cuarta: El capital social asciende a seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 600 cuotas de mil pesos cada una. — Dicho capital es suscripto y aportado en la siguiente forma: el señor Germán Mieth suscribe 355 cuotas; el señor Carlos Máximo Fischer suscribe 100 cuotas; el señor Juan Asmussen suscribe 50 cuotas; el señor Guillermo Mieth suscribe 50 cuotas; el señor Aluino Mieth suscribe 35 cuotas y el señor Roberto Guillermo Bäcker suscribe 10 cuotas. — Los aportes de estos señores están totalmente integrados y representados por mercaderías, máquinas, instalaciones, muebles y demás bienes constitutivos de la fábrica del señor Germán Mieth y serán cedidos y transferidos a la sociedad. — Quinta: Formará parte integrante de este contrato la llave del negocio y todas las marcas y patentes que el señor Germán Mieth posee. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad, estará a cargo de un Gerente, designándose para este fin, al señor Germán Mieth. — Séptima: El Gerente actuará con su sola firma y con las más amplias facultades, las que podrá substituir confiriendo toda clase de poderes generales, de administración, especiales para asuntos judiciales y revocarlos, pudiendo asimismo: a) Realizar cualquier operación bancaria sin excepción alguna con bancos del País o del extranjero, incluso el de la Nación Argentina, Banco Central, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, abriendo cuentas de toda índole, efectuando y extrayendo depósitos existentes y a efectuarse, firmando, girando, aceptando, endosando, protestando, descontando y avaluando, letras, giros, vales, pagarés y demás papeles de comercio, como así aceptando y concediendo créditos en cuenta corriente y girando en descubierto, solicitar créditos y descuentos de documentos, pudiendo aceptar hipotecas y afectar los bienes muebles e inmuebles. b) Efectuar todas aquellas operaciones o actos que constituyen el objeto de la sociedad, firmando todos los documentos y escrituras necesarias, otorgar prendas y garantías comprando toda clase de bienes, muebles e inmuebles, o maquinarias. — c): Cobrar y percibir, transigir, renunciar, recusar y tachar. — d): Retirar de Correos y Telégrafos y demás oficinas nacionales, municipales y particulares, toda clase de documentos y correspondencia que a la sociedad correspondan. — e): Efectuar todas las presentaciones que sean necesarias, ante todas las oficinas públicas, así como representar a la sociedad en toda clase de asuntos judiciales, contenciosos o administrativos. — f): Realizar cuantos más actos y diligencias de toda índole, importancia o naturaleza, que sean necesarios para la buena marcha de los negocios sociales, ya que su mandato es general y de toda amplitud que fuere necesaria y comprende el poder de administrar y disponer con entera libertad, efectuando todas las gestiones que la ley autoriza, pues se deja expresa constancia, que toda enumeración de sus facultades es meramente enunciativa y que ellas no tienen más limitaciones que las que surjan de este contrato o de resoluciones posteriores. — Puede el Gerente pues, realizar con los requisitos establecidos, aun aquellas operaciones para las cuales los artículos 782, 1881 y siguientes del Código Civil, 608 del Código de Comercio y demás disposiciones legales, exigen poder especial. — Octava: Queda expresamente establecido que el Gerente no podrá comprometer a la sociedad en cualquier fianza, garantía, avales a terceros u operaciones ajenas al giro social. — Novena: Por resolución de mayoría serán fijados anualmente, las asignaciones que compensan las actividades del socio gerente, cuya retribución se imputará a Gastos Generales. — Décima: Anualmente y sin perjuicios de los balances mensuales, se efectuará un inventario y balance general, para establecer la existencia y estado de los negocios sociales, considerándose que el ejercicio económico termina el 31 de Diciembre de cada año. — Las utilidades del ejercicio, previa deducción de cualquier gasto imprevisto, gratificaciones o habilitaciones de cualquier naturaleza que sean pagadas al personal, amortizaciones en general, fondos para riesgos a prever, etc., constituyen los beneficios netos. — De estos beneficios se deducirá durante los cinco primeros años, un diez por ciento para la constitución del fondo de reserva legal, y los siguientes años, un cinco por ciento, hasta formarse un fondo de reserva que representará el veinte por ciento del capital social. — El excedente de los beneficios se repartirá entre los socios en la siguiente forma: al socio Germán Mieth, el cincuenta y nueve y un sexto por ciento; al socio Carlos Máximo Fischer el diez y seis y cuatro sextos por ciento; al socio Juan Asmussen, el ocho y dos sextos por ciento; al socio Guillermo Mieth, el ocho y dos sextos por ciento; al socio Aluino Mieth, el cinco y cinco sextos por ciento; al socio Roberto Guillermo Bäcker el uno y cuatro sextos por ciento. — Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Undécima: Trimestralmente, el segundo lunes del mes, en caso de feriado el tercero, se efectuará una reunión en la cual participarán los socios y será presidida por el Gerente, o en su ausencia por el socio designado por el mismo. — Para este fin se llevará un Libro de Actas en el cual se anotarán todas las resoluciones tomadas en las mismas. — Cualquiera de los socios puede pedir una reunión especial, avisando a los demás socios con telegrama simple y con tres días de anticipación — Toda dificultad o divergencia que surgiere entre los socios sobre cuestiones relacionadas con la sociedad, deberán someterla de inmediato a la Asamblea de socios, que resolverá en definitiva por mayoría de votos. — La Asamblea también resolverá sobre gratificaciones del personal, amortizaciones y aprobará el Balance por el voto favorable que represente la mayoría del capital social. — Con la mayoría de los socios se aprueba el acta de la asamblea trimestral, en demostración de su conformidad con las resoluciones tomadas. — La Asamblea se constituirá con el número de socios que representen más de la mitad del capital social; y sus resoluciones se tomarán por el voto favorabe de socios que representen también por lo menos, más de la mitad del capital social. — Duodécima: En caso de fallecimiento del señor Germán Mieth, la sociedad continuará con los herederos del mismo. — Décimotercera: En caso de retiro voluntario, o por fallecimiento, incapacidad u otro motivo, de uno de los demás socios, los restantes tendrán opción para adquirir las cuotas del mismo por su valor nominal, más la ganancia del ejercicio. — El socio que quiera retirarse o ceder sus cuotas, deberá avisar por telegrama colacionado a la sociedad, seis meses antes de cerrarse el ejercicio comercial. — Décimocuarta: El Sr. Carlos Máximo Fischer se reserva el derecho de pedir la disolución de la sociedad, cuando haya una pérdida de más del 30 o/o del capital realizado. — Décimoquinta: Cualquier divergencia o duda entre los socios sobre la interpretación del contrato durante la vigencia del mismo, o al tiempo de su liquidación y partición y las cuales no se puedan solucionar en las reuniones trimestrales, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada socio dentro de ocho días y designando los árbitros antes de fallar, otro único, para el caso de desacuerdo. — La resolución de este último, será inapelable. — En todo cuanto no esté previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio. — Décimosexta: En caso de liquidación y partición, el señor Germán Mieth será el liquidador y tendrá las más amplias facultades, y satisfecho que sea el pasivo social, se distribuirá el saldo en proporción a los aportes, una vez devueltos éstos. — En prueba de conformidad con las diez y seis cláusulas que preceden, las partes firman el presente en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres. — Germán Mieth. — Aluino Mieth R. B. Bäcker. — Carlos M. Fischer. — Guillermo Mieth. — Juan Asmussen.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1943. —

Adolfo J. Serra, secretario.

e.5 mar.-N.° 16.070-v.12 mar.

CONVAC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República doctor Juan A. García, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de cinco días la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Convac y que copiada dice:

Testimonio. — Los Señores Francisco Carmelo Converti, Rafael Vaccaro y Carlos Agustín, Oscar, Angel Ernesto y Luis Antonio Ferretti, el primero viudo y los demás casados y argentinos, domiciliados respectivamente en las calles Santander mil ciento dos, San Juan tres mil doscientos ocho, José Bonifacio ochocientos setenta y tres, Pedro Goyena ochocientos cincuenta y dos, Pedro Goyena ochocientos ochenta y cinco y San Juan tres mil seis; constituyen en este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: El nombre de la Sociedad será el siguiente: "CONVAC" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Su objeto consistirá en la fabricación de espejos, dedales y en general artículos de propaganda. — Tercera: El asiento social será en esta Capital Federal, calle Santander mil ciento dos sin perjuicio del oportuno establecimiento de agencias o sucursales en el resto de la República. — Cuarta: El término de duración se fija en tres años, a partir del día quince de Febrero del corriente año; venciendo en consecuencia, el día catorce de Febrero del año mil novecientos cuarenta y seis. — Quinta: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos, dividido en ciento veinte cuotas de cien pesos cada una, que se integra por partes iguales por los socios, es decir, dos mil pesos cada uno. — El aporte del señor Converti, consiste en los muebles y útiles que de común acuerdo suscriben todos los socios en la fecha y se hallan en existencia en el local del asiento social los que transfiere en propiedad a la Sociedad. — El aporte de los restantes socios consistirá en dinero efectivo y se integrará totalmente dentro de los cinco días de suscripto el presente contrato, debiéndoselo depositar en el Banco de la Nación Argentina. — Sexta: La dirección y administración, como asimismo el uso de la firma social, estará a cargo exclusivo de los socios señores Francisco Carmelo Converti y Rafael Vaccaro, que deberán ejercerlas en forma conjunta. — En caso de impedimento, fallecimiento o ausencia de algunos de ellos, será sustituído por uno de los restantes socios elegidos a pluralidad de votos. — Séptima: Son atribuciones de los gerentes pre-mencionados, todas las inherentes a las actividades propias de la Sociedad. — Octava: Son obligaciones de los gerentes: a) Abstenerse de comprometer la firma social ni la suya propia en operaciones extrañas al giro social. — b) Formular el inventario y balance general al treinta y uno del mes de Diciembre de cada año. — c) Rendir cuenta documentada de las gestiones que realicen. — La infracción comprobada de cualesquiera de estas obligaciones, hará pasible al gerente responsable, de su destitución; sin perjuicio de las demás condenaciones pecuniarias que puedan resultar por los daños ocasionados. — Novena: El señor Converti se compromete a aportar a la sociedad toda su capacidad técnica y laborativa, tendiente a la realización del objeto social, no pudiendo realizar ninguna otra actividad similar o distinta por cuenta propia, en representación o al servicio de otra persona o sociedades. — El señor Vaccaro, podrá desempeñar su empleo en el Ministerio de Obras Públicas, asumiendo el compromiso anteriormente referido en esta cláusula por el señor Converti, en todo lo que sea pertinente. — Décima: Los Sres. Converti y Vaccaro, gozarán de un sueldo mensual de doscientos y cien pesos, respectivamente, que se imputarán a gastos generales. — El ejercicio interino de la gerencia por los restantes socios, devengará el sueldo que corresponda al gerente sustituído. — Undécima La resolución de los negocios sociales extrañas a las atribuciones de los gerentes será tomada por mayoría de votos, contados por persona. — Los acuerdos se harán constar en un libro de actas rubricado, que la Sociedad llevara a tal efecto. — Duodécima: El retiro voluntario de un socio será admisible previo aviso de ciento ochenta días a la fecha de la realización del balance anual. — Décima tercera: Es prohibida la cesibilidad de la cuota social, sin el acuerdo unánime de los socios. En todo caso, el socio cedente deberá ofrecer o hacer ofrecer su cuota a la sociedad o restantes socios. — Décima cuarta: En caso de fallecimiento, los socios sobrevivientes podrán optar por la admisión o exclusión de los herederos del causante. — En el primer caso, deberá unificarse la representación; sin que ello importe reconocer derecho alguno al representante para tomar intervención en la administración de los negocios sociales. — Décima quinta: El pago del saldo que resulte por capital, ganancias, etc., a favor

del socio renunciante o de los herederos del excluído, se efectuará en dos cuotas semestrales e iguales, a seis y doce meses de plazo a partir de la fecha de aprobación del balance respectivo. — Décima sexta: Las utilidades se distribuirán en la siguiente forma: diez por ciento, para fondo de reserva; veinte por ciento, para gratificaciones de gerentes y personal; el remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Es prohibida la distribución de utilidades que no sean líquidas y realizadas. — Las pérdidas serán asimismo soportadas por partes iguales entre todos los socios. — Décima séptima: Toda discusión o divergencia que se suscite entre los socios o alguno de ellos con la sociedad, será resuelta por un tribunal de arbitradores designados, uno por cada parte dirimente, los que a su vez elegirán otro, para caso de discordia. — Décima octava: La Sociedad se disuelve: a) Por la expiración del plazo convenido. — b) Por la decisión unánime, en caso de disolución anticipada. — c) Por terminación del objeto para el que ha sido creada. — d) Por pérdida del setenta y cinco por ciento del capital líquido. — e) Por la infracción comprobada a lo previsto en la cláusula novena. — Décima novena: Resuelta la disolución, los gerentes precederán a liquidar la Sociedad. — Vigésima: Serán de aplicación supletoria las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio en general, en todo lo que no se haya previsto o sea materia de interpretación. — Vigésima primera: La tramitación de la publicación e inscripción del presente contrato, se confía al Sr. Luis Antonio Ferretti o a la persona que él designe. Se firma este único ejemplar en tres sellos de un peso cincuenta centavos números un millón cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta y siete, un millón cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho y el presente un millón cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve, que deberá ser legalmente repuesto, en Buenos Aires, a quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres. — Sobrerraspado: "Luis Antonio". Vale. — Firmado: Francisco Converti. — R. Vaccaro. — Oscar Ferretti. — Carlos A. Ferretti L. A. Ferretti. — A. E. Ferretti. — Entrelíneas: deberá. se. Vale.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Ernesto Segovia, secretario.

e.6 mar.-N.º 16136-v.13 mar.

FABRICA DE CALZADO MARYLAU
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a quince días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres entre el señor Juan Mut Servera y doña Laura Adrover de Mut, mayores de edad, de nacionalidad española y argentina respectivamente, ambos domiciliados en la calle Tarija tres mil novecientos ochenta y uno, han convenido en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá bajo las cláusulas que a continuación se expresan: Primera. — El objeto de la Sociedad lo constituye la fabricación y venta de calzados en general o similares, como también la importación y exportación de dichos efectos y materias primas para su fabricación, pudiendo llevar a cabo toda clase de operaciones comerciales atinentes a las referidas actividades. — Segunda: La Sociedad adopta como denominación social la de "FABRICA DE CALZADO MARYLAU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que será empleada y utilizará en todos sus actos y actividades comerciales. — Tercera: La sede comercial será establecida en la Capital Federal, en la calle Tarija tres mil novecientos ochenta y uno, pudiendo instalarse en cualquier punto de la República si así lo requiriese las necesidades o desenvolvimiento de sus negocios. — Cuarta: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado y cualquiera de sus socios podrá requerir su disolución y liquidación con un simple preaviso al otro con quince días de anticipación. Sin embargo, no se podrá hacer uso de este derecho hasta transcurridos cinco años desde la fecha de la celebración del presente contrato, cuyo término se considera el de duración mínima de la entidad. En caso de disolución por voluntad de cualquiera de los socios, si el otro deseare continuar con los negocios, podrá adquirir las cuotas del socio saliente, por su valor real en relación al último balance practicado o autorizar la venta de todas las cuotas o parte de ellas a la persona que estimare conveniente para el mejor desenvolvimiento del negocio. — Quinta: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos m|n. c|l. ($ 20.000), aportados por Juan Mut Servera, diez mil pesos y por Laura Adrover de Mut, diez mil pesos, ambos en dinero efectivo, y el cual se encuentra totalmente suscripto e integrado el cincuenta por ciento, debiendo integrarse el resto a medida que la marcha de los negocios lo necesite. — Sexta: El capital social se divide en cuarenta cuotas de quinientos pesos cada una, correspondiendo a Juan Mut Servera, veinte cuotas y a la señora Laura Adrover de Mut, las otras veinte cuotas. — Séptima: Actuarán en calidad de gerentes, con uso de la firma social y todas las facultades acordadas por el Código de Comercio, ambos socios, quienes podrán realizar toda clase de operaciones bancarias y todos aquellos actos que correspondan a la administración general de la Sociedad, estando facultados para hacerlo indistintamente cualquiera de ellos, como también para comparecer ante los Tribunales de la Nación, en toda clase de litigios sea personalmente o por intermedio de apoderados. — Pueden adriquir, vender o transferir, hipotecar bienes inmuebles, constituyendo toda clase de derechos reales, previlegios y prendas comerciales y agrarias y todos aquellos actos necesarios para el mejor desenvolvimiento de los negocios. — Octava: Las utilidades y pérdidas que produzca la explotación social de cada ejercicio anual serán destribuídas entre los socios en proporción a las cuotas sociales. — Novena: El año comercial comenzará el día primero de Enero y terminará el treinta y uno de Diciembre, debiendo realizarse el balance anual, el que se practicará de conformidad de un todo a las normas de la contabilidad mercantil. — De las utilidades obtenidas deberá deducirse el cinco por ciento, para formar la reserva legal, la que cesará una vez cubierta dicha reserva. — Décima: Los gerentes de la Fábrica de Calzados Marylau Sociedad de Responsabilidad Limitada percibirán cuatrocientos pesos el señor Juan Mut Servera y doscientos pesos la señora Laura Adrover de Mut, como sueldos para su desempeño activo en los negocios. — Undécima: La Sociedad no se disuelve en caso de muerte, incapacidad, quiebra o concurso de cualquiera de los socios. En caso de fallecimiento de uno de los socios, la Sociedad continuará con la incorporación de los herederos del premuerto o la adquisición de las cuotas que le corresponden por su valor real calculado en la misma forma que la establecida en la cláusula cuarta, siempre que el socio que quede disponga la continuación de la Sociedad. — Duodécimo: En caso que la interpretación del presente contrato motive diferencias entre los socios, será competente la justicia ordinaria de la Capital Federal. — Transitoria. — Queda facultado el señor Juan Mut Servera para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, firmándose dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la fecha "Ut-supra" Juan Mut Servera. — Laura Adrover de Mut.

Buenos Aires, 2 Marzo de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.6 mar.-N.º 16100-v.13 mar.

LA NORTEÑA FORESTAL Y GANADERA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha ordenado la inscripción en el R. P. de Comercio del siguiente contrato:

Folio 119. — Primer testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y nueve días de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí Escribano Público autorizante y testigos que al final firman, comparecen el señor don Gervasio Videla Dorna, que firma "G. Videla Dorna", de estado casado en primeras nupcias con doña María Adela Vedoya, de cincuenta y ocho años de edad, argentino, domiciliado en la calle Arenales número mil seiscientos noventa y tres, don Marcos Sinodinos, que firma "M. Sinodinos", de estado casado en primeras nupcias con doña Raquel Liporace, griego, naturalizado argentino de cincuenta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Victoria número cuatrocientos veinte; doña Albertina Felisa del Carril, que firma "Albertina F. del Carril", de estado civil divorciada, de nacionalidad argentina, de treintitrés años de edad domiciliada en la calle Peña dos mil trescientos ochentiséis y doña Carmen González de García, que firma "Carmen G. de García" de estado viuda en primeras nupcias con don José García Suárez, de sesentiocho años de edad domiciliada en la calle Cangallo número cuatrocientos noventa y nueve, siendo todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe como de que los señores Videla Dorna y Sinodinos, concurren por sí y además en su carácter de únicos componentes de la Sociedad "LA NORTEÑA, OBRAJES Y COLONIAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", como de que la señora del Carril lo hace por su propio derecho; y la señora González de García lo hace a sù vez en nombre y representación de la "Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria "Alfar" cuya personería y autorización para este otorgamiento, acredita con los estatutos y sus modificaciones aprobados por el Superior Gobierno de la Nación, y con el acta del Directorio de la referida Sociedad, todo lo que se halla íntegramente transcripto, al folio noventa y seis de este mismo Registro a mi cargo, protocolo corriente, y el que en lo pertinente copiaré más adelante. Y los comparecientes dicen: Que han resuelto modificar el contrato social de la precitada sociedad "La Norteña, Obrajes y Colonias, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ampliando el capital social, objeto de la Sociedad e incorporando a la misma como socios nuevos a la señora Albertina Felisa del Carril y a la Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria "Alfar", y todo lo que más resulte del contrato que afectará la siguiente forma: "Artículo primero: La Sociedad girará pajo la denominación de La Norteña Sociedad de Responsabilidad Limitada Forestal y Ganadera y su domicilio legal será en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Sarmiento número cuatrocientos ochenta y siete, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier representación, dentro del país o en el extranjero. — Su duración será de tres años a partir del dieciocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, peró continuará automáticamente por nuevos períodos de tres años, siempre que no mediara oposición documentada de uno cualquiera de los socios con no menos de seis meses de antelación a la fecha de cada vencimiento. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto la explotación forestal y agropecuaria dentro o fuera del Territorio del país, pudiendo realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguiéntes operaciones: a) Financieras mediante aportes de capitales a negocios realizados o en vías de realización o sociedades constituídas o a constituirse. — b) Comerciales mediante la compra venta de mercaderías o materias primas, elaboradas o a elaborarse y su industrialización. — c) Inmobiliarias por compra venta o permuta de inmuebles, urbanos y rurales al contado o a plazos, libres o no de gravámenes, que la Sociedad, en tal caso, podrá según decida, cancelar o tomar a su cargo. — d) De compra venta, crianza y explotación de hacienda y toda clase de artículos o productos rurales o forestales. — e) Aceptación de mandatos y administraciones de terceros. — Para la iniciación de cualquiera de los negocios antedichos, será necesario la expresa conformidad firmada de los cuatro socios, asentada en el libro de actas de la Sociedad y en cuatro copias firmadas, una por cada socio. — Artículo tercero: El capital social está constituído por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, formado por dos mil cuotas de cien pesos, aportados por los socios de la siguiente manera: La señora Albertina Felisa del Carril y la Sociedad Anónima Alfar: Quinientas cuotas cada una o sea cincuenta mil pesos moneda nacional en efectivo cada una de ellas dos. Los señores Gervasio Videla Dorna y Marcos Sinodinos aportan Quinientas cuotas cada uno o sean cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno, en total cien mil pesos entre ambos, suma en que se valora el activo líquido de la Sociedad La Norteña, de acuerdo al inventario y balance celebrado el día siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, firmado por los cuatro contratantes. Tanto la Sociedad Anónima Alfar, como la señora Albertina Felisa del Carril en su calidad de socias de La Norteña, estarán representados en todos los actos que realice esta Sociedad por los señores Aníbal L. López y Ramón Videla Dorna, respectivamente, a quienes desde ya confieren mandato general, e irrevocable, obligándose a él conforme y con arreglo a derecho. — Artículo cuarto: La Dirección técnica de las explotaciones forestales estará a cargo del socio señor Sinodinos y la de las actividades agropecuarias a cargo del señor Ramón Videla Dorna; quienes deberán dedicar toda su actividad a los negocios de la Sociedad con prescindencia de otros. Tales limitaciones no afectan a los otros dos socios ni al representante señor López, quienes tienen completa libertad de ejercer cualquier comercio o industria, incluso los propios de la Sociedad. Ninguno de los socios podrá comprometer a la Sociedad en fianzas de terceros ni en operaciones ajenas al giro social. — La dirección administrativa, contabilidad y Caja, Cuentas Bancarias, así como gestión de créditos y realización, de contratos de venta en esta Ciudad, estará a cargo de los señores Gervasio Videla Dorna y Aníbal L. López, que quedan designados Gerentes, pudiendo ambos decidir y firmar, conjunta, separada e indistintamente. Todos dentro de los cometidos que les han sido asignados, firmarán los documentos correspondientes al manejo de la Sociedad, bajo el rubro de "La Norteña", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Forestal y Ganadera, pero quedando entendido que todo el movimiento de dinero, valores, giros, letras, y documentaciones Bancarias, se centralizará en la Ciudad de Buenos Aires, tan solo con la firma de los señores Gervasio Videla Dorna y Aníbal L. López, conjunta, separada e indistintamente. — A éstos, a la sede de Buenos Aires, deberán ser remitidos con toda la documentación del caso, las cuentas, convenios o explicaciones de los actos ejecutados, por los precitados señores Ramón Videla Dorna y Marcos Sinodinos en el ejercicio de sus funciones. — Los señores Gervasio Videla Dorna y|o Aníbal L. López en su carácter de Gerentes, podrán: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos los actos judiciales o extrajudiciales, por sí o por apoderado. — b) Otorgar y firmar contratos de locación, por un término que exceda o no de seis años. — c) Tomar dinero, títulos, bonos o cédulas, prestado de Bancos, Compañías, Sociedades y Particulares, inclusо del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional y de otros Bancos del Estado o particulares, sean Nacionales o Extranjeros, Federales o Provinciales, existentes o que sean establecidos en el futuro, gravando o no con prenda o hipoteca los bienes de la Sociedad, pudiendo aceptar dichos préstamos de acuerdo a las Leyes y Decretos que rigen dichas Instituciones y sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas. — d) Prestar dinero con garantías reales y también sin ellas. — e) Transigir, comprometer en árbitros jurados o árbitradores o amigables componedores, fijando multas, prorrogar jurisdicciones, cancelar hipotecas y cualesquiera otras obligaciones, girar, aceptar y endosar letras, cheques y toda clase de obligaciones, girar cheques en descubierto, conferir o revocar poderes generales o especiales, otorgando y firmando las escrituras que fueran necesarias. — f) Resolver todos los casos no previstos en este contrato y autorizar cualquier acto u operación que no estuviese expresamente determinada, dentro de los objetos sociales y que se relacionen directa o indirectamente con los mismos. — Artículo quinto: El ejercicio se cerrará el treinta de junio de cada año, efectuándose al efecto un balance General, Inventario y demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, sin perjuicio

de los inventarios parciales o de comprobación que cualquiera de los socios creyeran convenientes realizar y de los balances mensuales de comprobación que deberán efectuarse. Las utilidades realizadas y líquidas, previa la reserva legal del cinco por ciento en condiciones de ley y las amortizaciones que los socios por simple mayoría estimen conveniente, se repartirán en un cincuenta por ciento por partes iguales entre los cuatro socios al finalizar cada ejercicio anual. — El cincuenta por ciento restante se destinará a fondos de reserva. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por partes iguales, pero si en cualquier balance alcanzaran a un treinta por ciento del capital, corresponderá la liquidación de la Sociedad a pedido de cualquiera de los socios. En este caso los señores Sinodinos y Ramón Videla Dorna, deberán paralizar de inmediato todos los trabajos de explotación. — Artículo sexto: Cada socio percibirá mientras atienda en forma activa su cometido la suma de cuatrocientos pesos mensuales con cargo a gastos generales, con excepción de la Sociedad Anónima Alfar y la señora del Carril, quienes en razón de estar reemplazadas en sus actividades sociales por sus apoderados los señores Aníbal L. López y Ramón Videla Dorna, derivan esas mensualidades en favor de sus apoderados que la recibirán en calidad de sueldo. En consecuencia quedan por el presente contratados los socios señores Gervasio Videla Dorna; Marcos Sinodinos y los representantes señores Ramón Videla Dorna y Aníbal L. López, para el desempeño de los cargos antes indicados. En caso de que cualquiera de los nombrados abandonara su trabajo voluntariamente o por causa de fuerza mayor, no percibirán su correspondiente asignación y deberán, además, en caso de hacerlo voluntariamente, indemnizar a la Sociedad la suma de quinientos pesos mensuales, mientras dure su ausencia, para que ésta, a su vez, abone sus sueldos al reemplazante o reemplazantes que los demás socios creyeren del caso. Se entiende por abandono de su cargo cualquier ausencia, mayor de un mes que no sea aceptada por escrito por los demás socios. En caso que el socio o representante que abandone el cargo no abonara la suma antes indicada, se debitarán a la cuenta respectiva dichas mensualidades, de quinientos pesos, con más un interés del seis por ciento anual, para ser deducidas en el Balance, que corresponda, sea de utilidades o de su cuenta capital. — Artículo séptimo: Todas las resoluciones quedarán asentadas en un libro de actas y serán adoptadas por simple mayoría de votos, salvo cuando se trate de aumentar el capital, admitir nuevos socios o de lo dispuesto en el artículo segundo "in-fine". — Los señores Sinodinos y Ramón Videla Dorna, tomarán conocimiento de dicho libro de actas, cuando lo crean conveniente, debiendo insertar por lo menos cada tres meses sus conformidad u observaciones a las resoluciones de los Gerentes. — Artículo octavo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, su herederos legales, deberán designar un solo representante ante la Sociedad y el conjunto de dichos herederos se considerará como un solo socio, a los efectos, de todas sus relaciones con y dentro de la Sociedad. — En caso de liquidación de ésta, por cualquier causa que fuese, los señores Gervasio Videla Dorna y Aníbal L. López, quedan desde ya nombrados liquidadores y administradores para cubrir el pasivo y distribuir el saldo, que resultase, a los demás socios en proporción a su capital, dentro de los seis meses subsiguientes a la fecha de entrada en liquidación, salvo caso de fuerza mayor. "Los otorgantes declaran que lo establecido en el precedente contrato es lo resuelto por los mismos el día diez y ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, y que fué consignado en el acta que obra en el libro respectivo de la Sociedad "La Norteña, Obrajes y Colonias Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fin retrotraen los efectos de este contrato a la precitada fecha. — En este estado los comparecientes agregan: Que la Sociedad "La Norteña, Obrajes y Colonias, Sociedad de Responsabilidad Limitada" había sido constituída por los señores don Gervasio Videla Dorna y don Marcos Sinodinos, por ante mí, con fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta, al folio noventa y uno de éste mismo Registro, Protocolo de dicho año, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha veinte y siete de abril de mil novecientos cuarenta, bajo el número ciento cincuenta y dos, folio doscientos ochenta y tres del libro Cuatro de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Presentes a este acto los señores don Aníbal Luján López, que firma "Aníbal L. López" de estado soltero, domiciliado en esta Ciudad, en la calle Cangallo número cuatrocientos noventinueve, y don Ramón Videla Dorna, de estado civil divorciado, domiciliado en la calle Peña número dos mil trescientos ochenta y seis, siendo ambos mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe; y dicen Que concurren a este acto, al solo efecto de expresar su conformidad y aceptación al poder general irrevocable que le han conferido respectivamente la Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria Alfar y la señora Albertina Felisa del Carril, en el cuerpo de esta escritura, poder que se obligan a ejecutar en un todo de acuerdo a derecho. — Leída que les fué la presente por mí el autorizante, ratificaron su contenido, firmando junto con dos testigos del acto don Emilio P. Larrosa y don Saúl David Wilson, ambos mayores de edad, personas hábiles, de este vecindario de mi conocimiento, doy fe. — G. Videla Dorna. — M. Sinodinos. — Albertina F. del Carril. — Carmen G. de García. — Aníbal L. López. — Ramón Videla Dorna. — Tgo.: Emilio P. Larrosa. — Tgo.: Saúl Wilson. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Ernesto Roca. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y se halla en el Registro Doscientos cincuenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "La Norteña, Obrajes y Colonias, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este testimonio en ocho sellos de un peso cincuenta cada uno numerados correlativamente del sello número Un millón cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y cinco al Un millón cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y nueve, y del Un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta al presente número Un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y dos inclusive, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres. — Hay un sello y una estampilla. — Ernesto Roca. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1943. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.6 mar.-N.º 16112-v.13 mar.

ROSLER HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días: Entre los señores José Rosler, rumano, de cuarenta y dos años de edad, casado y don Bertoldo Rosler, rumano, de treinta años de edad, casado, ambos domiciliados en la calle Belgrano mil ciento siete de esta Capital, se conviene en modificar el contrato que ambos tienen formalizado respecto de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que los mismos, como únicos componentes tienen constituída y que gira bajo la razón social de ROSLER HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El contrato de referencia se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número cuarenta y siete del folio ciento cuarenta del libro cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha veintiuno de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno. — Se modifica la cláusula tercera la que en lo sucesivo quedará sustituída por la siguiente: Tercera: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, pudiendo ser disuelta en cualquier momento por voluntad de cualquiera de los socios manifestada al otro con seis meses de anticipación. — Por haber resuelto también, los socios, aumentar a trescientos mil pesos moneda nacional, el capital social, se modifica la cláusula quinta, que dirá: Quinta: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional dividido en trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. — Del mismo sólo se integran doscientos mil pesos moneda nacional y a ese efecto el señor José Rosler integra ochenta cuotas y el socio señor Bertoldo Rosler integra ciento veinte cuotas. — Los aportes están representados por mercaderías. — Las cien cuotas restantes serán integradas antes del plazo de tres años y en la proporción de sesenta cuotas por el señor Bertoldo Rosler y cuarenta cuotas por el señor José Rosler. — Se modifica la cláusula sexta la que en lo sucesivo dirá: Sexta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente. — El uso de la firma social y la facultad de obligar a la Sociedad, la tendrán indistintamente cualquiera de los socios; por consiguiente por el presente y de conformidad con el artículo trece de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, los señores José Rosler y Bertoldo Rosler asumen el carácter de gerentes, pudiendo actuar cualquiera de ellos indistintamente. — Convienen en adicionar otra cláusula que dice: Undécima: Será necesaria la conformidad de los dos socios para la aprobación de los balances, nombramiento de gerentes y su remoción. — De común acuerdo firman el presente, haciendo la sealvedad de que todas las demás cláusulas del contrato originario quedan subsistentes sin modificación.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1943. — Ernesto Segovia, secretario.

e.6 mar.-N.º 16125-v.13 mar.

LLORENTE HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Juan A. García, se hace saber que en las actuaciones caratuladas "LLORENTE HERMANOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Inscripción, modificación de contrato", que tramitan por la Secretaría N.º 6 del suscripto, se ha ordenado publicar edictos por cinco días, haciendo conocer la escritura respectiva, que dice así: "Primer testimonio. — Escritura número mil doscientos sesentiocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores Saturnino Llorente Torroba, que firma: "S. Llorente", casado; don José Antonio Llorente, soltero, ambos argentinos, domiciliados en esta Capital en la Avenida Alvear número tres mil ciento treinticinco; don Luciana Muñoz Hortal, casado, español, domiciliado en esta Capital en la calle Rivadavia número cuatro mil quinientos ochenticinco; don Aurelio Tomás, casado, español, vecino de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires; don Alvaro Tomás, casado, español, vecino de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires; don Clemente Antonio Eceizabarrena, casado, vecino de Moctezuma, Provincia de Buenos Aires, argentino; don Florencio Hernández, casado, español, domiciliado en Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires; don Jesús María Coyra, casado, español, vecino de Moctezuma, Provincia de Buenos Aires, don Juan Bautista Aguirre Goñi, casado, argentino; don Emeterio Cascante, casado, argentina naturalizado, ambos vecinos de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires, y doña Julia Damasa Delgado de Llorente, viuda, argentina, vecina de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires. — Los ocho últimos accidentalmente aquí. — Todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe. — Como de que el señor Saturnino Llorente Torroba concurre por sí y además en nombre y representación de don Felipe Llorente Torroba, que es de estado casado, argentino, domiciliado en esta Capital en la calle Alsina mil trescientos veintiocho. — Y el señor José Antonio Llorente concurre en carácter de apoderado de don Benito Llorente Torroba, viudo en primeras nupcias, domiciliado en esta Catal en la Avenida Alvear número tres mil ciento treinticinco, mayor de edad, argentino. — Justificando ambos sus personerías con los poderes pasados por ante mí al folio tres mil ciento ochenta y tres mil quinientos treinta y dos respectivamente del corriente protocolo y que en lo pertinente transcribiré más adelante. — Excepto don Emeterio Cascante y don Jesús María Coyra, todos los comparecientes, y demás don Saturnino Llorente Torroba por sí y por su hermano don Felipe Llorente Torroba, y don José Antonio Llorente por el señor don Benito Llorente Torroba, concurren como únicos componentes de la firma que gira en esta plaza bajo el rubro de "Llorente Hermanos y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato en lo pertinente transcribiré más adelante. — Y en tal carácter dicen: Que con fecha quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, falleció en la localidad de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, la señora doña Fernanda Llorente de Delgado, poseedora de treinticinco cuotas de cinco mil pesos cada una, representando un capital de ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal. — La sucesión fué tramitada por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor P. Fabián Mendy, hoy del doctor Braulio de Ypola, Secretaría Juan A. Doratti. — En las autos respectivos, previo pago del impuesto sucesorio se adjudicó dicho capital a doña Julia Delgado de Llorente, según así resulta de la notificación judicial hecha a la sociedad, que me exhiben y transcribo a continuación: "Buenos Aires, Diciembre 3 de 1942. — Al señor Gerente de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Llorente Hnos. y Cía., calle Alsina 1328. — Tengo el agrado de dirigir a Vd. el presente a exhorto del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro de la Provincia de Buenos Aires, doctor Braulio de Ypola, librado en las autos sucesorios de doña Fernanda Llorente de Delgado, haciéndole saber que el capital de 175.000 pesos representado por 35 cuotas de 5.000 pesos cada una que poseía en esa sociedad la causante Dª. Fernanda Llorente de Delgado debe transferirse a nombre de D.ª Julia Dámasa Delgado de Llorente, en virtud de haber sido declarada única y universal heredera de aquella. — Saludo a Vd. atentamente. — Enrique I. Cáceres. — Jorge P. Funes Lastra". — Hay dos sellos. — Es copia fiel, doy fe. — Todos los exponentes aceptan el aumento de capital de la socia Julia Delgado de Llorente por efecto de la adjudicación de que se ha hecho referencia. — Agregando: Que de común acuerdo han determinado modificar el contrato social en la siguiente forma. — Primero: La socia doña Julia Delgado de Llorente resuelve separarse de la sociedad. — De su capital constituído por setenta cuotas, o sean: trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional legal, dicha señora cede y transfiere veinte cuotas, o sean: cien mil pesos moneda nacional a las siguientes personas: seis cuotas, o sean treinta mil pesos a don Alvaro Tomás, de igual moneda; seis cuotas, o sean treinta mil pesos de igual moneda a don Clemente Antonio Eceizabarrena; tres cuotas, o sean quince mil pesos moneda nacional a don Florencio Hernández; tres cuotas o sean quince mil pesos de igual moneda a don Juan Bautista Aguirre Goñi, y dos cuotas, o sean diez mil pesos moneda nacional a don Luciano Muñoz Hortal. — En cuanto al resto de su capital, constituído por cincuenta cuotas, o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional legal, doña Julia Delgado de Llorrente los retira de la sociedad, la cual toma a su cargo el restituirle dicha cantidad, disminuyendo así su capital en una suma equivalente. — El pago de dichas cantidades lo harán tanto los cesionarios por las cuotas que adquieren, como la sociedad por el capital que retira doña Julia Delgado de Llorente en la forma establecida por la cláusula diez y seis del Contrato social que transcribiré más adelante, con excepción del interés que de común acuerdo las partes convienen en reducido al cuatro por ciento anual pagadero por semestres vencidos. — Doña Julia Delgado de Llorente manifiesta haber recibido de la sociedad "Llorente Hermanos y Compañía de Responsabilidad Limitada" y de don Alvaro Tomás, Clemente Eceizabarrena, don Florencio Hernández, don Juan Bautista Aguirre Goñi y don Luciano Muñoz Hortal el diez por ciento de los importes totales que a cada uno les corresponde de abonar por el retiro y cesiones de capital relacionados anteriormente. — En mérito de estas cesiones y retiro de su capital, doña Julia Delgado de Llorente, queda separada de "Llorente Hermanos y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Los comparecientes aceptan el aumento de capital de don Alvaro Tomás, Clemente Antonio Eceizabarrena, Florencio Hernández Juan Bautista Aguirre Goñi y Luciano Muñoz

Hortal. — Segundo: El socio Saturnino Llorente Torroba, cede y transfiere una cuota de su capital, o sean cinco mil pesos moneda nacional al socio Luciano Muñoz Hortal. — El señor Saturnino Llorente Torroba declara haber recibido este importe en dinero en efectivo de manos del cesionario con anterioridad a este acto. — Los demás socios aceptan y prestan su conformidad a esta transferencia y aumento de capital del socio Luciano Muñoz Hortal. — Tercero: El socio Felipe Llorente Torroba por intermedio de su apoderado don Saturnino Llorente Torroba, cede y transfiere diez cuotas de su capital, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional a las siguientes personas: dos cuotas que importan diez mil pesos al socio Alvaro Tomás; una cuota, o sean cinco mil pesos al socio Juan Bausta Aguirre Goñi; una cuota, o sean cinco mil pesos al socio Clemente Antonio Eceizabarrena; una cuota que importan cinco mil pesos a D. Florencio Hernández; una cuota, o sean cinco mil pesos a don Luciano Muñoz Hortal; dos cuotas que importan diez mil pesos al socio Jesús María Coyra, y dos cuotas, o sean diez mil pesos a don Emeterio Cascante. El Sr. Saturnino Llorente Torroba por la representación que ejerce manifiesta haber recibido con anterioridad en dinero en efectivo, de manos de los cesionarios el importe de las cuotas transferidas. — Los comparecientes manifiestan su conformidad con estas transferencias, aceptando en calidad de nuevos socios a los Sres. Jesús María Coyra y Emeterio Cascante y el aumento de capital de los socios Alvaro Tomás, Juan Bautista Aguirre Goñi, Clemente Antonio Eceizabarrena, Florencio Hernández y Luciano Muñoz Hortal. — Como consecuencia de todas estas transferencias, el capital de Llorente Hermanos y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada'' queda reducido a un millón de pesos moneda nacional de curso legal dividido en doscientas cuotas de cinco mil pesos de igual moneda cada una, aportadas en las siguiente forma, setenta y tres cuotas, o sean: trescientos sesenticinco mil pesos por don Saturnino Llorente Torroba, sesenta cuotas equivalentes a trescientos mil pesos por, don Felipe Llorente Torroba; diez cuotas, o sean cincuenta mil pesos por don Benito Llorente Torroba; veinte cuotas representativas de cien mil pesos por D. Aurelio Tomás; diez cuotas, o sean cincuenta mil pesos por don Alvaro Tomás; cinco cuotas equivalentes a veinticinco mil pesos por d n Luciano Muñoz Hortal; ocho cuotas, o sean: cuarenta mil pesos por don Clemente Antonio Eceizabarrena; cinco cuotas, o sean veinticinco mil pesos por don Juan Bautista Aguirre Goñi; cinco cuotas, o sean veinticinco mil pesos por don Florencio Hernández; dos cuotas, o sean diez mil pesos p r don Jesús María Coyra y dos cuotas representativas de diez mil pesos por don Emeterio Cascante. — Cuarto: Las utilidades a que se refiere la cláusula décima segunda del contrato, se distribuirán en la siguiente manera: dieciocho por ciento a don Saturnino Llorente Torroba; dos por ciento a don Benito Llorente Torroba; doce por ciento a don Felipe Llorente Torroba; diez y seis por ciento a don Aurelio Tomás; catorce por ciento a don Alvaro Tomás; siete por ciento a don Juan Bautista Aguirre Goñi; nueve por ciento a don Clemente Antonio Eceizabarrena; siete por ciento a Florencio Hernández; siete por ciento a don Luciano Muñoz Hortal, cuatro por ciento a don Emetrio Cascante y cuatro por ciento a don Jesús María Coyra; siendo las pérdidas en proporción a l s capitales. — Quinto: Los nuevos socios don Jesús María Coyra y don Emeterio Cascante tendrán los mismos derechos y obligaciones que los conferidos a los socios Juan Bautista Aguirre Goñi, Clemente Antonio Eceizabarrena, Florencio Hernández, Luciano Muñoz Hortal y Alvaro Tomás en las cláusulas décimo-tercera, dícimo cuarta y décimo quinta del Contrato a excepción del suello mensual que será de trescientos pesos moneda nacional para cada uno. — A su vez se aumenta en cien pesos de igual moneda el sueldo de cada uno de los socios Don Juan Bautista Aguirre Goñi y d n Clemente Antonio Eceizabarrena. — Sexto: Queda vigente el contrato que dió nacimiento a la sociedad ''Llorente Hermanos y Compañía de Responsabilidad Limitada en todo cuanto no ha sido modificado por la presente escritura. Las partes pertinentes del poder general que justifica la personería invocada por don Saturnino Llorente Torroba, quien manifiesta no haberle sido revocado ni limitado en manera alguna, es del siguiente tenor: ''Escritura número mil doscientos cincuentinueve. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de Diciembre de mil novecientos cuarentidós, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparece el señor don Saturnino Llorente Torroba, que firma ''S. Llorente'', casado, en primeras nupcias, domiciliado en esta Capital... Que a los efectos de su transcripción en el Registro, me exhibe el poder general.. que copiado textualmente dice así: Número ciento sesenta y seis. — En esta Ciudad de Buenos Aires, a trece de Abril de mil novecientos quince, ante mí el presente Escribano Público y testigos que se dirán, compareció don Felipe Llorente Torroba . . . — Que confiere poder general a los señores Esteban Llorente, Saturnino Llorente Torroba y Julio Llorente... para que ya sea junto o cada uno de éllos separada e indistintamente. administren, rijan y gobiernen todos los bienes muebles e inmuebles... que adquiera en adelante, ya estén a su solo nombre o en condóminio con otros, pudiendo venderlos, adquirirlos de nuevo, comprar otros, permutarlos, cederlos, transferirlos, retrovenderlos, recuperarlos.... o de otro modo enajenarlos, adquirirlos o gravarlos por los precios plazos forma de pago, pactos y demás condiciones que crea conveniente... Para que puedan formar, liquidar y disolver o prorrogar toda clase de sociedades en la forma y bajo las condiciones que crean más convenientes... Para que puedan comprar, transferir o ceder toda clase de documentos, decréditos, ya consistan en bonos, cédulas hipotecaria fondos públicos, acciones de cualesquiera Bancos o de Empresas particulares. Para que otorguen, acepten y firmen las escrituras públicas, actas y documentos que se requieran con arreglo a las facultades de este mandato... Leída que le fué se ratificó en su contenido, y en prueba de éllo la firman siendo testigos del acto los señores Don Teófilo R. Lórea y Don Pedro L. Cedrés Köpen, vecino, hábiles de que doy fe. F. Llorente. — Tgo.: T. R. Lórea. — Tgo.: P. L Cedrés Köppen. — Hay un sello. — Ante mí: Germán A. Tirigall... Es Copia Fiel; doy fe... Leída que le fué se ratificó en su contenido, y en prueba de conformidad la firma por ante mí y los testigos Don Osvaldo S. Manes y Don Eduardo Mario Crusoe. que firma ''E. M. Crusoe'', ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. S. Llorente. — Tgo.: Osvaldo S. Manes. — Tgo.: E. M. Crusoe''. — Hay un sello y una estampilla' — ''Ante mí: Francisco S. Fornieles''. — Es Copia Fiel, doy fe. — Las partes pertinentes del Poder Especial conferido por Don Benito Llorente Torroba a favor de Don José Antonio Llorente, son del siguiente tenor: ''Escritura número mil ciento veintisiete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a cuatro días del mes de Noviembre del año mil novecientos cuarentidós, ante mí. Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen Don Benito Llorente Torroba... Que debiendo la Sociedad ''Llorente Hermanos y Compañía de Responsabilidad Limitada'', modificar su contrato, confiere Poder Especial a favor de Don José Antonio Llorente, para que... acepte la adjudicación de cuotas de la socia fallecida Doña Fernanda Llorente de Delgado a favor de Doña Julia Delgado de Llorente y la separación de esta última de la sociedad. Apruebe el retiro de parte del capital de dicha socia y la transferencia del resto de sus cuotas a demás socios o extraños conviniendo para ambos casos la forma de pago, intereses y demás condiciones. Preste su conformidad a la cesión de cuotas que realicen los socios entre sí o a favor de terceros, aceptando el aumento de capital de los socios cesionarios y el ingreso de los nuevos socios, determinando para estos últimos sus derechos y obligaciones dentro de la sociedad. Modifique el contrato en las cláusulas que corresponda y en especial en la que se refiere al capital social que disminuye con motivo del retiro de la socia Doña Julia Delgado de Llorente, así como también en la distribución de utilidades, cuyos porcentajes fijará en las proporciones que crea convenientes. Acepte, otorgue y firme la correspondiente escritura pública . . . Leída que le fué al compareciente se ratificó en su contenido y en prueba de conformidad la firma por ante mí y los testigos don Osvaldo S. Manes y Don Eduardo Mario Crusoe . . . ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — B. Llorente. — Tgo.: Osvaldo S. Manes. — Tgo.: E. M. Crusoe''. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Francisco S. Fornieles''. — Es Copia Fiel, doy fe. Las partes pertinentes del Contrato Social de ''Llorente Hermanos y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', que pasó ante mí al folio quinientos setentisiete vuelto del Registro de mi adscripción del año mil novecientos treinticuatro, son del siguiente tenor: ''En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de... Octubre de mil novecientos treinticuatro... comparecen.. Esteban Llorente..., Saturnino Llorente Torroba..., Felipe Llorente Torroba..., Manuel Tomás..., Aurelio Tomás..., Pedro Ariztegui..., Daniel Martínez..., el capital de cada uno de los socios no ha sufrido disminución quedando igual al aportado al constituirse la sociedad... Primera: La sociedad girará bajo el nombre de ''Llorente Hermanos y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada''. — Segunda: Tendrá su domicilio especial en esta Ciudad de Buenos Aires... Tercera: El objeto es continuar la explotación de las casas de comercio de la extinguida firma: ''Llorente Hermanos y Compañía''... Cuarta: Esta sociedad se constituye por tiempo indeterminado..... Décima-Sexta: Si alguno de los socios resuelve separarse mediante la enajenación de sus cuotas, es derecho de los otros socios el adquirirlas por su valor escrito mientras los balances de la sociedad no acusen pérdida de capital y por su valor disminuído proporcionalmente en este último caso. Nunca se podrá ceder las cuotas a terceras personas sin la conformidad expresa de los otros socios. Lo estipulado en esta última cláusula es condición esencial en la formación de este contrato. El importe de las cuotas del socios saliente lo abonarán los otros socios que las tomen a su cargo en la siguiente forma: diez por ciento al contado y el noventa por ciento restante en seis cuotas semestrales del quince por ciento cada una con un interés del cinco por ciento anual... Esteban Llorente. — F. Llorente. — S. Llorente. — Manuel Tomás. — A. Tomás. — D. Martínez. — P. Ariztegui. — Tgo.: Arnaldo J. M. Santoro. — Tgo.: Santos Santafé...., Francisco S. Fornieles''. — Es Copia Fiel, doy fe; como de que he sido inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital el veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinticuatro, bajo el número ciento treinticuatro al folio ciento noventisiete del libro primero. — Las partes pertinentes de la escritura de modificación de Contrato de la Sociedad ''Llorente Hermanos y Compañía de Responsabilidad Limitada'', pasada ante mí al folio trescientos ochentiséis del Registro de mi adscripción protocolo del año mil novecientos treinta y nueve son del siguiente tenor: ''En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, ante mí, Escribano autorizante y testigos..... comparecen..... Saturnino Llorente Torroba...., Felipe Llorente Torroba..., Benito Llorente Torroba..., Luciano Muñoz Hortal.... Manuel Tomás..., Aurelio Tomás..., Pedro Ariztegui..., Daniel Martínez..., Juan Bautista Aguirre Goñi..., Clemente Antonio Eceizabarrena..., Florencio Hernández..., Alvaro Tomás... y por doña Julia Dámasa Delgado de Llorente, argentina y Doña Fernanda Llorente de Delgado... Segundo: Que con fecha siete de Agosto de mil novecientos treinta y seis falleció en esta Ciudad el socio Don Esteban Llorente... Todos los comparecientes aceptan a las nuevas socias, señoras. Fernanda Llorente de Delgado y Julia D. Delgado de Llorente... Tercero: Manuel Tomás queda separado de la sociedad ''Llorente Hermanos y Compañía de Responsabilidad Limitada'', e incorporados a la misma en calidad de nuevos socios... Benito Llorente Torroba, Alvaro Tomás, Juan B. Aguirre Goñi, Clemente A. Eceizabarrena, Florencio Hernández y Luciano Muñoz... Cuarto: El socio Don Daniel Martínez se retira igualmente de la sociedad... Quinta: El socio Pedro Ariztegui. se retira igualmente de la sociedad... Undécima: Se agrega en la cláusula décima sexta: Los socios por simple mayoría de votos. podrán resolver en cualquier momento la separación de cual uier socio'', en cuyo caso le será restituída su parte de capital en la misma forma que determina dicha cláusula... Leída que les fué a los comparecientes... por ante mí y los testigos del acto Don José I. Colombo y Don Jorge Zarlenga, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — S. Llorente. — F. Llorente. — Galo Llorente. — R. Llorente. — L. Muñoz Hortal. — Manuel Tomás. — M. Tomás. — P. Ariztegui. — D. Martínez. — J. B. Aguirre Goñi. — C. A. Eceizabarrena. — F. Hernández. — A. Tomás. — Tgo.: José I. Colombo. — Tgo.: Jorge Zarlenga... Ante mí: Francisco S. Fornieles''. Es Copia Fiel, doy fe. Como de que su título fué inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital el veinticinco de Julio de mil novecientos treintinueve, al folio cuatrocientos ochentiséis, número doscientos ochenticinco, libro tercero. Leída que les fué a los comparecientes, se ratificaron en su contenido, firmando por ante mí y los testigos Osvaldo S. Manes y Eduardo Mario Crusoe, ambos vecinos, y hábiles, doy fe. S. Llorente. — A. Tomás. — C. A. Eceizabarrena. — F. Hernández. — J. M. Coyra. — J. B. Aguirre. — A. Tomás. — L. Muñoz Hortal. — E. Cascante. — Julia D. de Llorente. — J. A. Llorente. — Tgo.: Osvaldo S. Manes. Tgo.: E. M. Crusoe. Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Francisco S. Fornieles. Entre líneas ''cincuenta'', ''Fernanda Llorente de Delgado a favor''. Quinta; El socio Pedro Ariztegui se retira igualmente de la''. Todo Vale.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Ernesto Segovia, secretario.

e.6 mar.-N.º 16122-v.13 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que el señor Alfredo Garbini, vende, cede y transfiere a favor del señor Juan Tarnopolsky, todos los derechos que tiene y le corresponden sobre las diez y nueve cuotas de capital de un mil pesos cada una, en la Sociedad ''Productos Moin, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', todo así resulta del documento privado de fecha 20 de febrero de 1943. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Adolfo J. Serra; p. a. s.: Ricardo Williams, secretarios.

e.6 mar.-N.º 16109-v.13 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que la señora Beatriz Rosa Levy de Sack, vence, cede y transfiere al señor José Luis Marocchi todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden en su carácter de socio de la sociedad ''Manufactura Argentina de Pelo (Madep), Sociedad de Responsabilidad Limitada'' quedando incluído en esta venta todas las cuotas de capital que son veinte y cinco de mil pesos cada una, quedando el señor Marocchi en su calidad de socio, designado Gerente de la referida sociedad. — Todo así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Alfonso M. Romanelli, con fecha 22 de febrero de 1943. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — p. a. s. Ricardo Williams, Adolfo J. Serra, secretarios.

e.6 mar.-N.º 16097-v.13 mar.

Por resolución del señor Juez de Comercio, doctor Juan Agustín García, se hace sabèr por cinco días que la señora Olga Plateo de Darnond, integrante de la Compañía Argentina de Iluminación Artística ''Cadiar'', Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere a don Antonio Darnond el capital que tiene integrado en la misma quedando por consiguiente apartada de ella, según resolución tomada por todo los socios en la reunión del 30 de enero de 1943 en la cual fué designado el señor Darnond, gerente de la Compañía. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1943. — Mario Lassaga, secretario.

e.6 mar.-N.º 16134-v.13 mar.

NOVIEMBRE 17

124.285—El barón Vonkaz. 79 páginas. Original de Darwin L. Teilhet. Versión española de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 Octubre 1942.

124.286—El camino de hierro. 112 páginas. Original de R. Beach. Versión española de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 30-9-1942.

124.287—El aventurero Tarrant. 94 páginas. Original de Freeman Wills. Crofts. Venrsión española de H. C. Granch. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20-9-1942.

124.288—La joya de Mahabar. 95 páginas. Original de Edison Marshall. Traducción de Manuel Vallve. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 1-10-1941.

124.289—El orgullo de Owermoor. 95 páginas. Original de Edward Woodward. Versión española de Guillermo López Hipkins. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-9-1942.

124.290—En los pastos salvajes. 96 páginas. Original de Rex Beach. Traducción de Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 1-XI-1939.

124.291—El misterio del tren azul. 96 páginas Original de Agatha Christie. Tradución de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 6-12-1939.

124.292—Sopla viento del desierto. 96 páginas. Original de William Corcoran. Traducción de Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino, Buenos Aires, 10-1-1940.

124.293—La marea roja. 96 páginas. Original: Charles Alden Seltzer. Traducción de Eduardo Toda Valcárcel. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 7 Febrero 1940.

124.294—El diabólico doctor. 95 páginas. Original de Sax Rohmer. Traducción de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenas Aires, 14 Febrero 1940.

124.295—El tesoro de Martín Hews. 96 páginas. Original de E. Ph. Oppenheim. Traducción de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 21 Febrero de 1940.

124.296—El río de la resurrección. 96 páginas. Original de W. Byron Mowery. Traducción de Th. Scheppelmann. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 21 Junio de 1939.

124.297—El caso Garden. 94 páginas. Original de S. S. Van Dine. Versión española: Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 26 Julio 1939.

124.301—El profesor de gimnasia. 96 páginas. Original de A. A. Fair. Versión española de G. López Hipkins. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20-8-1942.

124.302—La senda del marfil. 94 páginas. Original de W. Robert Foran. Versión española de Manuel Vallve. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5-8-1942.

124.303—La liga de los asustados. 93 páginas. Original: Rex Stout. Versión española de E. Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 22 Julio 1942.

124.308—Maniquí. 95 págs. Original de Valentín Williams. Traducción de María Rodríguez de Rubí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5 Abril 1939.

124.309—El reto del Norte. 94 páginas. Original de Williams Byron Mowery. Traducción de Eduardo Toda Valcár cel. Editor: Editorial Molinc. Buenos Aires, 12 Abril 1939.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

124.310—El pitón blanco. 95 páginas. Original de Mark Channing. Versión española: Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 Mayo 1939.

124.311—El loro chino. 94 páginas. Original de Earl Derr Biggers. Traducción de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 3 Mayo 1939.

124.312—La cobardía de Larry. 94 páginas. Original de Max Brand. Traducción de María Rodríguez Rubí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 26 Abril 1939.

124.313—Muerte agente de publicidad. 95 páginas. Original: Dorothy L. Sayers. Versión española de J. Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 29 de Octubre de 1941.

124.314—El toro campeón. 93 páginas. Original de Rex Staut. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 22-10-1940.

124.315—El lobo rojo de Arabia. 94 págs. Original de William J. Makin Traducción de A. Orts Ramos. Editor Editorial Molino. Buenos Aires, 1 Mayo 1940.

124.316—Crimen sociedad ilimitada. 95 páginas. Original de David Hume. Traducción de Guillermo López Hipkins. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17 Abril 1940.

124.317—El territorio prohibido. 96 páginas. Original de Dennis Wheatley. Traducción de Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20 Marzo 1940.

124.318—La hija de Fu-Manchú. 96 páginas. Original de Sax Rohmer. Traducción de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 27 Mayo 1940.

124.319—Downey, de la Policía Montada. 96 páginas. Original de James B. Hendrich. Traducción de Antonio Guardiola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 3-4-1940.

124.321—Historia de la literatura española. 572 páginas. Original de Jaime Fitzmaurice Kelly, 5a. edición corregida. Traducción: Anónima. Editor: Editorial Anaconda. Buenos Aires. Septiembre 1942.

124.322—El diablo de las profundidades. 79 págs. Original de Jack Mc. Laren. Traducción de Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires. 6 Mayo 1940.

124.323—La cacatúa blanca. 96 páginas. Original de M. G. Eberhart. Traducción de Esteban Macragh. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 28 Febrero 1940.

124.324—Tragedia en tres actos. 94 páginas. Original de Agatha Christie. Traducción de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 13-3-1940.

124.327—Aventuras de Jin Dale. 96 páginas. Original de Frank L. Packard. Traducción de A. Nadal. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 Abril 1940.

124.328—El vengador. 96 páginas. Original de Wyndham Martín. Traducción de A. Nadal. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires. 2' de Abril de 1940.

124.329—El país de la misericordia. 85 páginas. Original de William Byron Mowery. Versión española de H. C. Granch. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5-XI-1941.

124.330—Siete tabernas de Marsella. 94 páginas. Original de E. Phillips Oppenheim. Traducción de Esteban Macragh. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 19-4-1939.

124.331—Sesenta y nueve diamantes. 96 páginas. Original de Jeremy Lord. Versión española de E. Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 29-7-1942.

124.332—El caso del canario cojo. 96 páginas. Original de Erle Stanley Gardner. Versión española de E. Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 30-8-1942.

124.333—Cuarto creciente. 94 páginas, Original de Valentine Williams. Traducción de G. Bernard de Ferrer. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 28-6-1939.

124.334—El favorito. 63 páginas. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molinos. Buenos Aires, 12 de Febrero de 1942.

124.335—Enemigos. 77 páginas. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.336—Aventura. 76 páginas. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.339—Máscara negra. 72 páginas. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.340—El comilón de Yale. 72 páginas. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.341—Aguirrebengóa. 79 páginas. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.342—Jin el honrado. 79 páginas. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.343—El orgullo de cerro pequeño. 78 páginas. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20-7-1939.

124.344—Tres amigos. 71 páginas. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires. 17-8-1940.

124.345—La vida de Irigoyen. 71 páginas. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5-7-1939.

124.346—¡Oh el deporte! 71 páginas. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires. 5-10 1939.

124.347—El rayo azul. 72 páginas. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1939.

124.348—El vino y sus derivados. 108 páginas. Autor: Juan Zúñiga y Vera. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires 10-10-1942.

124.349—Aritmética elemental al alcance de todos. 111 páginas. Autor: J. M. Alvarez. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.350—El obrero textil. 111 páginas. Autor: Juan Prats García. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.351—Una mujer de negocios. 125 páginas. Original de Faith Baldwin. Versión española de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.352—Bambú. 143 páginas. Original de Marjorie Benton Cooke. Versión española de Emilio Martínez. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 1-10-1940.

124.353—Fotografía al alcance de todos. 110 páginas. Autor: Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.354—La electricidad y sus aplicaciones. 125 páginas. Autor: José María Alvarez. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1941.

124.355—La cría de las gallinas. 108 páginas. Autor: Pedro Rovira Gatell. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires. 10-10-1942.

124.356—Mi evocación. Vals, música. 2 páginas. Autor: Gabriel Emilio Machado. Editor: El autor. Buenos Aires, 18-7-1942.

124.357—Vieja esquina. Tango, música. 2 páginas. Autor: Gabriel Emilio Machado. Editor: El autor. Buenos Aires, 5-8-1942.

124.358—Milonga brava. Milonga, música. 2 páginas. Autor: Gabriel Emilio Machado. Editor: El autor. Buenos Aires, 18-7-1942.

124.359—El diario de Ana. 128 páginas. Original de Zenaide Fleuriot. Versión española. Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.360—A las 4. Corrido, música. 2 páginas. Autor: Emilio Gabriel Machado. Editor: El autor. Buenos Aires, 18-7-1942.

124.361—Noches de Misiones. Polca, música, 2 páginas. Autor: Emilio Gabriel Machado. Editor: El autor. Buenos Aires, 18-7-1942.

124.362—María Inés. Vals, música. 2 páginas. Autor: Gabriel Emilio Machado. Editor: El autor. Buenos Aires, 20-5-1942.

124.363—Crónica de aldea. 127 páginas. Original de Julio Diniz. Versión española. Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.364—Dosia. 112 páginas. Original de Henry Greville. Versión española de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.365—Alta costura. 127 páginas. Original de Susan Scarlett. Versión española de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.366—La fugitiva. 174 páginas. Original de Kathleen Norris. Versión española de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.367—La segunda esposa. 125 páginas. Original de E. Marlitt. Versión española Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.368—Esposa interina. 112 páginas. Original de Elizabeth York Miller. Traducción de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.369—María. 157 páginas. Autor: Jorge Isaacs. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15 marzo de 1941.

124.370—Ahorro y Caja de Ahorro. 640 páginas. Autor: Pedro J. Bonnani. Editor: Caja Nacional de Ahorro Postal. Buenos Aires, 16 Noviembre de [illegible].

124.371—Dos vidas. 128 páginas. Original de Ursula Parrott. Versión española de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.372—El secreto. 135 páginas. Original de Katleen Norris. Versión española de J. Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1942.

124.373—Se llevó mi corazón. 134 págs. Original de Elisabeth. Jork. Versión española de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.374—Eso dice la prudencia. 125 págs. Original de Ethel Hueston. Versión española de Adolfo Varela Castro. Editor. Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.375—La familia Flagg. 176 págs. Original de Kathleen Norris. Versión española de E. Macho-Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.376—La Princesita de los Brezos. 128 págs. Original de Eugenia Marlitt. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.377—Matrimonio entre amigos. 111 págs. Original de Florence Eberhard. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.378—Perdí mi risa juvenil. 127 págs. Original de Jane Allen. Versión española de J. Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.379—Prudencia. 128 págs. Original de Ethel Hueston. Versión española de E. M. Martínez Amador. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15-10-1940.

124.380—La rosa del Líbano. 112 páginas. Original de María Susana Cummings. Versión española anonima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.381—Estrella de tennis. 159 págs. Original de Janet Gordon. Versión española de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.382—Amor perdido. 112 págs. Original de Iván Turguenev. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.383—Raisa. 124 págs. Original de Henry Greville. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-5-1942.

124.384—El señor de Halleborg. 127 págs. Autor: A. De Hedenstjerna. Versión española de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.385—El enano rechiquitín. 13 págs. Autor anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.386—Señoritas. 143 págs. Original de Wanda Bontá. Editor: Editorial Molino. Versión española anónima. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.387—Un marido por sorpresa. 126 págs. Autora: Concepción Romero de Merlo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.388—El amor viene de fuera. 128 págs. Original de Georgia Craig. Versión española de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.389—Aurora perdida. 192 págs. Original de Kathleen Norris. Versión española de Guillermo López Hipkiss. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-5-1942.

124.390—El despertar de un corazón. 111 págs. Original de Sara Isabel Rodger. Versión española de Delia Piquerez. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-5-1942.

124.391—Decorado del cuero. Al alcance todos. 128 págs. Autor: Tomás Gutiérrez Larraya. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.392—La fontana de oro. 127 págs. Original de Enrico Torrioli. Versión española de M. Camp de Terrazas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.393—Sally-Ann. 127 págs. Original de Susán Scarlett. Versión española de J. Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.394—Campeonato. 80 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5 agosto 1939.

124.395—Pies planos. 71 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20-9-1939.

124.396—La última cumbre. 79 págs. Autor: José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20-8-1939.

124.397—La mujer en su hogar. 123 págs. Autor: María Camp T. Löfberg. Editor: Editorial Molino. Buenes Aires, octubre 1942.

124.398—La salud y el cuidado del bebé. 112 págs. Autor: J. del Molino. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.399—El perro. 112 págs. (Manual del aficionado canicultor). Autor: F. R. Deglós. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.400—El olivo y sus derivados. 110 págs. Autor: Nicolás Mendoza Galera. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.401—Decorado de tejidos. 112 páginas. Autor: Tomás Gutiérrez Larraya. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.402—El secreto de Mark Brown. 78 págs. Autor: José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.403—Falso campeón. 77 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.404—K. O. técnico. 80 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.405—Los mosqueteros de Yale. 80 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.406—La voz fantasma. 64 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.407—Los deportistas de la muerte. 78 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.408—Deporte del Noroeste. 63 páginas. Autor: J. Mallorqui. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.409—Viejo campeón. 62 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.410—Deuda saldada. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.411—Luchador. 60 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor:. Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.412—La flecha escarlata. 71 págs Autor: J. Mallorqui. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

122.667—Solicitud del seudónimo Buddy Jhonson.

NOVIEMBRE 18

124.435—Soliloquios y conversaciones. 168 págs. Colección Austral, N.° 286. Autor: Miguel de Unamuno. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 6-8-1942.

124.436—Ganivet. El hombre y la obra. 153 págs. Colección Austral, N.° 290. Autor: Antonio Espina. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 21-8-1942.

124.437—Las veleidades de la fortuna. 184 págs. Autor: Pío Baroja. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Buenos Aires, 4 agosto 1942.

124.438—Casa con dos puertas, mala es de guardar. El mágico prodigioso. 186 págs. Autor: Calderón de la Barca. Editor: Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 4-8-1942.

124.439—Viaje a la Luna. Historia cómica de los Estados e Imperios del Sol. 234 págs. Original de Cyrano de Bergerac. Traducción: de J. Chabás y Martí. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 19 agosto 1942.

124.440—Liborio estaba casado. Ranchera, letra. 2 págs. Autor: Evaristo Vilarnovo. Editor: el autor. Buenos Aires, 20 julio 1942.

124.441—Liborio estaba casado. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Evaristo Vilarnovo. Editor: el autor. Buenos Aires, 20 julio 1942.

124.442—Nuevo método de corte y confección de vestidos y sastrería, sistema Fernández Alonso. 1.ª edición. Autora: Antonia Fernández Alonso. 145 págs. Editor: la autora. Buenos Aires, Tres Arroyos, noviembre 1942.

124.443—El enigma del avión. 94 págs. Original de Stuar Palmer. Versión española de E. Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 13 agosto 1941.

124.444—Juan el negro. 96 págs. Original de James B. Hendrix. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 19 febrero 1941.

124.445—Huracán. 95 págs. Original Charles Nordhoff y James Norman Hall. Versión española de Zoe Godoy. — Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12 marzo 1941.

124.446—La Reina del Antártico. Original de Edison Marshall. 93 págs. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 14 mayo 1941.

124.447—Suicidio? 93 págs. Original de R. Austin Freeman. Traducción de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.448—El loro testarudo. 93 págs. Original de John G. Brandon. Versión española de H. C. Granch. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17 junio 1942.

124.449—Bolívar. El hombre de la gloria. 403 págs. Original de Thomas Rourque. Traducción de Mariano A. Barrenechea. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 28-10-1942.

124.450—Historia de Cristóbal Colón. 422 págs. Autor: Enrique de Gandía. Editor: Editorial Claridad, S. A. Buenos Aires, 29-9-1942.

124.451—Diccionario Jurídico. 246 páginas. Introducción del Prof. doctor Carlos Cossio. Autor: Dr. Juan D. Ramírez Gondra. Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, 20 octubre 1942.

124.452—El Libertador de Chile, O' Higgins. El gran amigo de San Martín. 261 págs. Autor: C. Galván Moreno. Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, 26 setiembre 1942.

124.454—Toque de difuntos. 94 págs. Original de Charlotte Murray Russell. Versión española de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 24 junio 1942.

124.455—Riña de lobos. 96 págs. Original de Herbert Adams. Traducción de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15 mayo 1940.

124.456—Alias, el lobo solitario. 95 págs. Original de Louis Joseph Vance. Traducción de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 8 mayo 1940.

124.457—La sabiduría del Padre Brown. 95 págs. Original de G. K. Chesterton. Traducción de A. Nadal. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 22 mayo 1940.

124.458—Rancho B-20. 96 págs. Original de Clarence E. Mulford. Traducción de A. Guardiola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 29 mayo 1940.

124.459—La barrera. 96 págs. Original de Rex Beach. Versión española de E. Macho-Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 16 julio 1941.

124.460—El mono de barro. 95 págs. Original de R. Austin Freeman. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 23 julio 1941.

124.461—Cristóbal Bond, aventurero. 112 págs. Original de Wyndham Martyn. Versión española de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 30 julio 1941.

124.462—La sirena de las nieves. 95 págs. Original Stanley Shaw. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenoc Aires, 6 agosto 1941.

124.463—El jeroglífico. 79 págs. Original de Edgar Wallace. Versión española: J. Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20-8-1941.

124.464—Te hablé así. Fox-trot, música. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.

124.465—Te hablé así. Fox-trot. letra. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.

124.466—Noches de Carnaval. Paso doble, letra. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.

124.467—Noches de Carnaval. Paso doble, música. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.

124.468—Mía es la culpa. Tango, letra. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.

124.469—Mía es la culpa. Tango, música. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.

124.470—Reproche de amor. Tango, letra. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13 octubre 1942.

124.471—Ilusión de amor. Vals, letra, 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.

124.472—Ilusión de amor. Vals, música. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.

124.473—Reproche de amor. Tango, música. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.

124.474—Isabel. Vals, letra. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.

124.475—Isabel. Vals, música. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.

124.476—Cada vez te quiero más. Tango, música. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.

124.477— No seas así. Vals, música. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.

124.478—Sos mi tango. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.

124.479—Oro del diablo. 95 páginas. Original de James B. Hendrix. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. — Buenos Aires, 27-8-1941.

124.480—La Cerbatana china. 94 páginas. Original de Erle Stanley Gardner. Versión española de J. Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 8-10-1942.

124.481—Casino flotante. 96 páginas. Original de Freeman Wills Crofts. - Versión española de H. C. Granch. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15-10-1941.

124.483—Me casé con un ángel. Película cinematográfica. Productor Metro Goldwyn Mayer. Argumento de Vaszary Janes. Princ. Int.: Jeanette Mac. Donald. Nelson Eddy. Mona Maris. New York, 12 junio 1942. — Buenos Aires, fecha próxima.

124.484—El fiscal traza un circulo. 93 páginas. Original de Erle Stanley Gardner. Versión española de Guillermo López Hipkiss. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20-10-1942.

124.485—El criado chino. 93 páginas. Original de Earl Derr Biggers. Traducción de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 31-7-1940.

124.487—La cirugía conservadora en el tratamiento del mioma uterino. 209 páginas. Autor: Sergio D. Provenzano. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 9 noviembre 1942.

124.448—La carreta perdida. Estilo. Música. 2 páginas. Autor: A. M. Nicolini. Editor: Santiago Bini. Buenos Aires, 3-XI-1942.

124.489—Ah . . . . mujeres! . . Corrido, música de A. M. Nicolini. Editor: Santiago Bini. Buenos Aires, 3-XI-1942.

124.490—Noche del trópico. Rumba. — Música. 2 páginas. Autor: A. M. Nicolini. Editor: Santiago Bini. Buenos Aires, 3-XI-1942.

124.491—Bresil je t'aime. Canción samba. Música. 2 páginas. Autor: Leo Kok. Editor: A. U. R. A. Autores Unidos de la Rep. Argentina. Buenos Aires, 20-10-1942.

124.492—Bresil je t'aime. Canción samba. Letra. 2 páginas. Autor: Leo Kok. Editor: A. U. R. A. Autores Unidos de la Rep. Argentina. Buenos Aires, 20-10-1942.

124.493—Se muere de amor. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Cátulo Castillo. Editor: A. U. R. A. Autores Unidos de la Rep. Argentina. Buenos Aires, 20-10-1942.

124.494—Se muere de amor. Tango. música, 2 págs. Autor: Pedro M. Maffia. Editor: A. U. R. A. Autores Unidos de la Rep. Argentina. Buenos Aires, 20-10-1942.

124.495—Fábulas (Fábulas de Príncipe). 116 páginas. Autor: Miguel Agustín Príncipe. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 6 julio 1942. Ilustraciones de Emilio Freixas.

124.496—Cuentos de hadas franceses. 102 páginas. Dibujos de Emilio Freixas. Versión española y adaptación de J. M. Huertas Ventosa. Original de C. Perrault. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 9 agosto 1942.

124.497—Cascanueces y los ratones. — 48 páginas. Adaptado para niños por José María Huertas. Dibujos de Freixas. Original de Hoffmann. Versión de José María Huertas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.498—El asesinato de Rogelio Akroyd. 94 páginas. Original de Agatha Christie. Traducción de G. Bernard De Ferrer. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 22 marzo 1939.

124.499—El malvado pastor. 24 páginas. Autor: E. Ph. Oppenheim. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 9 agosto 1939.

124.500—Cauce. Año 1. N.° 3. Octubre 1942. Prop.: Rogelio L. Ameri. San Nicolás.

124.501—Voces de hombre. 172 páginas. Lecturas para 3a. sección de Escuelas de Adultos. Autor: Germán Berdiales y Pedro Inchauspe. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15-10-1942.

124.502—Alas de mariposa. 108 páginas. Libro de lectura para primer grado. Autoras: Cecilia Borja. Luisa Buren de Sanguinetti. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires 15-10-1942.

124.503—Savia nueva. Páginas selectas. de autores iberoamericanos. 288 páginas. Originales: Alberdi Almafuerte, Andrade, etc. Compilación por Fernández Alonso Eloy y José D. Forgione. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15-10-1942. 16a. edición.

124.504—El soldado. Texto de lectura y escritura simultánea por el método analítico fonético. Para las Escuelas primarias anexas al Ejército y Armada. 8a. edición. 124 páginas. 4 láminas de Federico Smith. Autor: Eduardo Cocchi. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15-10-1942.

124.505—Huellas. 276 páginas. Libro de lectura para sexto grado. Autor: Silvio N. Grimaldi. Editor: Editorial Kapeluz y Cía. Buenos Aires, 15-10-1942.

124.506—Bichitos de luz. Libro de lectura para segundo grado. 158 páginas. Autor: Justo Blanco Ochoa. — Editor: Editorial Kapelusz y Cía.. Buenos Aires, 15-10-1942.

124.511—La técnica del Diesel. 149 páginas. Autor: Justo David Pérez Caminos. Editor: Editorial Pan Amé rica. — Klug Marchino y Cía. Buenos Aires, 20-12-1942.

124.512—Hormigón armado para aficionados. Versión castellana de la última edición inglesa, por Samuel Brailovsky. Original anónimo. Editor: Editorial Pan América Klug Marchino y Cía. Buenos Aires, 18 agosto 1942.

124.513—Páginas de amor. Album musical. XI págs. Letra Autor Manuel Fernández Sáenz. Editor: Américo A.Vivona. Buenos Aires, 30-10-1942.

124.514—Remembranzas Sevillanas. Paso-doble. Letra. Autor. Manuel Fernández. Sáenz. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 30-10-1942.

124.515—Remembranzas. Habanera. Letra. 2 páginas. Autor: Manuel Fernández Sáenz. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 30-10-1942.

124.516—Campanita traidora. Canción. Letra. 2 páginas. Autor: Manuel Fernández Sáenz. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 30-10-1942.

124.517—Chinita linda. Chacarera. Letra. 2 págs. Autor: Manuel Fernández Sáenz. Editor: Américo A. Vivona. Bs. As., 30-10-1942.

124.518—La regalona. Milonga canción. Letra. 2 páginas. Autor: Manuel Fernández Sáenz. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 30-1-1942.

124.519—Esperando. Vidalita. Letra. 1 página. Autor: Manuel Fernández. Sáenz. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 30-10-1942.

124.520—Lavalle. Paladín de la libertad. 1797-1841. 192 páginas. Autor: B. González Arrilli. Editor Comisión Nacional de Homenaje. Buenos Aires, 29 agosto 1942.

124.522—El misterio de Sittaford. 95 páginas. Original de Agatha Christie. Traducción de José María Alvarez. Editor: Editorial Molino Bs. As., 14 junio 1939.

124.523—La muerte traza un boceto. 95 páginas Original de W. A. Barber y R. F. Schabelitz. Traducción de J. Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-5-1942.

124.524—Donald Lam. Detective. 95 páginas. Original de A. A. Fair. Versión española de Manuel Vallvé. — Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-2-1942.

124.525—El imperturbable señor Moto. 95 páginas. Original de John P. Marquand: Versión española de Guillermo López Hipkiss. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.526—La senda del hombre malo. 96 páginas. Original de Eli Colter. Versión española de Manuel Vallvé. — Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.527—El fiscal en candelero. 93 páginas. Original de Erle Stanley Gardner. Versión española de G. López Hipkiss. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 7 enero 1942.

124.528—El zorro que ríe. 93 páginas. Original de Frank Gruber. Versión española de H. C. Granch. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 21 enero 1942.

124.529—La canción de la flecha. 93 páginas. Original de Edison Marshall. Versión española de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-5-1942.

124.530—Nuestra Señora del Carmen. - Año 1. N.° 3. 15 noviembre 1942. — Prop.: Junta Parroquial. Buenos Aires.

124.531—Fer-de-lance. 95 páginas. Original de Rex Stout. Versión española de J. Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-5-1942.

124.532—Terror en la selva. 96 páginas. Original de Reginald Campbell. Versión española de G. López Hipkiss. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-5-1942.

124.533—Islas del sur. 93 páginas. Original de Basil Carey. Versión española de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 4-6-1941.

124.534—El hombre sin nervios. 95 páginas. Original E. Phillips Oppenheim. Versión española de G. López Hipkiss. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 18 junio 1941.

124.535—El caballero de Virginia. 95 páginas. Original de Charles Alden Seltzer. Versión española de E. Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 25-6-1941.

124.536—Coleccionista de criminales. 93 páginas. Original de David Hume. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. — Buenos Aires, 9 julio 1941.

124.537—Noviazgo fatal. 96 páginas. Original de William Du Bois. Versión española de Isabel Straatman. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 1 julio 1942.

124.538—Alta Córdoba. A escala 1: 25.000. 1 mapa. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 14 noviembre 1942.

124.539—El caso de la viuda peligrosa. 93 págs. Original de Earle Stanley Gardner. Versión española de H. C. Granch. Editor: Editorial Molino. — Buenos Aires, 8-7-1942.

124.540—El enemigo del sol. 94 páginas. Original de Jackson Gregory. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15-7-1942.

124.541—El caso de la joven arisca. 95 páginas. Original de Earle Stanley Gardner. Traducción de José María Alvarez. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5 junio 1940.

124.543—El misterio de la casa blanca. 93 páginas. Original de Margory Alingham. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-XI-1941.

124.544—El caso del tartamudo. 93 páginas. Original de Earle Stanley Gardner. Versión española de J. Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 1941.

124.545—Kaspa, el hombre león. 93 págs. Original de C. T. Stoneham. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 26 noviembre 1941.

124.550—Un triste ciprés. 90 págs. Original de Agatha Christie. Versión española de H. C. Granch. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 3 diciembre 1941.

124.551—Un testamento ilegal. 95 páginas. Original de L. York Erskine. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17 diciembre 1941.

124.552—La pista de Trent. 94 páginas. Original de Wyndham Martyn. Versión española de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|12|1941.

124.553—El cadáver con lentes. 93 págs. Original de Dorothy Sayers. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 24 diciembre 1941.

124.555—Nostalgia indígena. Canción serrana. Poesía. 5 págs. Autor: G. Coria Peñaloza. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 12 noviembre 1942.

124.556—Oro. 112 págs. Original de Stewart Edward White. Versión española de G. López Hipkiss. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 31|12|1941.

124.[illegible]—Oro en la selva. 94 págs. Original de Rex Beach. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 22 enero 1941.

124.559—El gaucho don Horacio. Tango milonga, música. 2 págs. Autor: M. Canaro. Editor: Editorial Saraceno. Buenos Aires, 21|10|1942.

124.560—Cuentos de hadas japoneses. 112 págs. Original: anónimo. Versión española: anónima. Dibujos de Freixas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 6|7|1942.

124.561—Cuentos de hadas ingleses. 104 págs. Versión española: anónima. Dibujos de Bocquet. Original: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 16|5|1942.

124.562—Fábulas (Fábulas de Iriarte). 111 págs. Ilustraciones de E. Freixas. Autor: Tomás de Iriarte. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|6|1942.

124.563—Fábulas (Fábulas de Samaniego). 165 págs. Ilustraciones de E. Freixas. Autor: Félix María Samaniego. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|6|1942.

124.564—Cuentos de hadas de Grimm. Versión española: anónima. Dibujos de Bocquet. Original: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|6|1942.

124.565—Coordinación de servicios policiales. 72 págs. Autor y editor: Miguel A. Viancarlos. Buenos Aires, octubre 1942.

124.567—Fábulas españolas. 93 págs. Original de Ramón de Campoamor, Cayetano Fernández, Juan Eugenio Hartzenbuch, Lope de Vega, etc. Selección y notas de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|5|1942.

124.568—Cuentos de hadas alemanes. Versión española: anónima, Dibujos de Bocquet. Original: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|5|1942.

124.569—Cuentos de hadas escandinavos. Versión española de Eduardo Macho-Quevedo. Dibujos de Freixas. Original: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 junio 1942.

124.570—Pinocho. 39 págs. Original de Carlos Collodi. Adaptación: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|5|1941.

124.571—Florecilla. 48 págs. Dibujos de Freixas. Versión española de José María Huertas. Original de Andersen. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942.

124.572— Fábulas de Lafontaine 212 págs. Ilustraciones de A. Besos. Portada de Riera. Versión española: anónima. Original de Lafontaine. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|5|1942.

124.573—Fábulas de Esopo. Selección y adaptación al castellano de José Mallorquí Figuerola. Ilustraciones de A. Coll. Portada de Bocquet. Original de Esopo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 9|8|1942.

124.585—Cuentos de hadas de la India. Versión española: anónima. Dibujos de Freixas. Original: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|2|1942.

124.586—Cuentos de hadas, rusos. 115 págs. Original: anónimo. Versión española de Alfonso Nadal, Dibujos de Freixas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12 mayo 1942.

124.587—General Rodríguez Sur. A escala 1:25.000. 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 14 noviembre 1942.

124.588—Pereyra. A escala 1:25.000. 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 14 noviembre 1942.

NUEVA PUBLICACION

109.556—Noche de Levante en calma. y Julieta y Romeo. Colección Austral. N.° 234. 174 págs. (Teatro). Autor: José María Pemán. Editor: Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 22 diciembre 1941. (5 marzo 1942).

NOVIEMBRE 19

124.618—Cuadrante S. - Relatos patagónicos. 200 págs. Autor: David Rezquiú. Editor: el autor. Buenos Aires, 19|11|1942.

124.619—Aporte para un reajuste de la democracia argentina. 24 págs. Autor y editor: Alejandro Orfila. Buenos Aires, 6|XI|1942.

124.620—Plátanos. A escala 1:25.000. 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 14 noviembre 1942.

124.624—Zincali. Poema dramático en 5 cuadros. 32 págs. Autor: Arturo Capdevila. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 14 octubre 1942.

124.631—Tu último beso. Tango canción, música. 2 págs. Autor y editor: Pedro Vettori. Córdoba, 17 junio 1942.

124.632—El casorio es cosa seria. Polca-marcha, música. 2 págs. Autor y editor: Pedro Vettori. Córdoba, 2|9|1942.

124.633—The maiden of the mist. (La doncella de la niebla). (Relato de un viaje extraordinario y apéndice). 228 págs. Autores: A. Areiz y Patricio O'H. (h.). Editor: Antonio García Reynoso. Córdoba, agosto 1942.

124.634—Ley N.° 12.771. Arrendamiento de campos. 31 págs Autor y editor: Armando J. Francomaur Bahía Blanca, 14 noviembre 1942.

124.635—Malvina Rosa Quiroga. Semblanza. 23 págs. Autor: Julio Alberto Avalos. Editor: Vicente Rossi. Córdoba, 15 octubre 1942.

124.636—Melchor Romero. A escala 1:25.000. 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 14 noviembre 1942.

124.638—El Provinciano. Año 1. N.° 7. Noviembre 7 1942. Prop.: Agustín Rodríguez Araya. Rosario de Santa Fe.

124.639—Chicuela. Paso-doble, música. 2 págs. Autor: José A. Acotto Editor: los autores. Rosario, 20, 11|1942.

124.640—Semblanzas de América. 280 págs. Autor y editor: Rodolfo Bellani Nazeri. Rosario de Santa Fe, 1|10|1940.

124.641—El poema de la cruz. 24 páginas. Autor y editor: Pedro Marañón Etchevehere. Buenos Aires, 1942. Octubre.

124.642—Baterías eléctricas primarias. 164 págs. Versión castellana de la última edición inglesa. Traducción de Carlos Hennig. Editor: Editorial Pan América, Klug Marchino y Cía. Buenos Aires, 16 marzo 1942. 164 págs. Autor original: anónimo.

124.643—Acumuladores eléctricos. Versión castellana de la última edición inglesa por Samuel Brailovsky. Original: anónimo. Editor: Editorial Pan América, Klug Marchino y Cía. Buenos Aires, 20 abril 1942. 172 páginas.

124.644—Campanillas eléctricas y teléfonos. 163 págs. Versión castellana de la última edición inglesa, por J. Alberto Palacios. Original: anónimo: Editor: Editorial Pan América, Klug Marchino y Cía. Buenos Aires, 24 junio 1942.

124.645—Historia de crímenes. Película cinematográfica. Productor: Lumiton, S. A. Radio Cinematográfica Argentina. Argumento de Manuel Romero. Princ. Int.: Narciso Ibáñez Menta, Severo Fernández, Zully Moreno, Nury Montse, Alfredo Jordán, Osvaldo Miranda, María E. Buschiazzo, etc. Buenos Aires. Cine Monumental. 9 noviembre 1942.

124.648—Instalación y manejo de dínamos y electromotores. 145 págs. Original de A. H. Avery, A. M. I. E. E. Versión castellana de la última edición inglesa con la revisión técnica de Aurelio Rodríguez Parrino. Editor: Editorial Pan América, Klug Marchino y Cía. Buenos Aires, 30 junio 1942.

124.649—Soldadura autógena. 164 páginas. Versión castellana de la última edición inglesa, por V. Piñero. Original: anónimo. Editor: Editorial Pan América, Klug Marchino y Cía. Buenos Aires, 25 noviembre 1941.

124.650—Alma y belleza. 304 págs. Libro de lecturas para sexto grado. Autor: Miguel Angel Gómez. Ilustró: Raúl V. Martínez. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15|X|142.

124.651—Fuentes de vida. Libro de lectura para sexto grado. Ilustró: O. Kühle. X edición. Autores: Blanca N. Braña de Iacobucci y Guillermo C. Iacobucci. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15|X|1942. 308 págs.

124.652—Atalaya. libro de lectura para sexto grado. Ilustró: Yves. 332 págs. Autores: Clementina Isabel Azlor y M. Conde Montero. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15|X|1942.

124.653—Pleno día. 17 edición. 160 págs. Autor: José Mas. Ilustró: Deive. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15|X|1942.

124.654—Memoria correspondiente al año 1941. - 18 págs. Autor: anónimo Editor: Comisión Nacional de Granos y Elevadores. Buenos Aires, noviembre 1942.

124.655—Las diastasemias y diastasurias en la clínica. 90 págs. Autor y editor: Abel Horacio Mendizábal. Buenos Aires, 28 octubre 1942.

124.656—Gitanillo valiente. Paso-doble, música. 2 págs. Autor: E. Murillo de Castro. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 20 octubre 1942.

124.657—Gitanillo valiente. Paso-doble, letra. 2 págs. Autor: E. Murilló de Castro. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, octubre 20|1942.

124.658—Eternamente tú. Fox-trot, música. 2 págs. Autor: Dino Olivieri. Editor: Ediciones Internacionales Fermata, Buenos Aires, 20 octubre 1942.

124.659—Eternamente tú. Fox-trot, letra. 2 págs. Autor original: Nisa. Versión castellana de Yino Luzzi. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, octubre 20|1942.

124.660—La Voz del Alto Paraná. N.° 19. 30 octubre 1942. Prop.: Francisco Genuario Alegre. Eldorado, Alto Paraná, Misiones.

124.661—Santa Fe, N.° 99. 15 noviembre 1942. Prop.: Leonidas A. Acosta. San Fe.

124.662—La Semana. Año 39. N.° 1.407. 12 noviembre 1942. Prop.: Cura Párroco de Pergamino.

124.663—Luz! N.° 127. 20 octubre 1942. Prop.: Centro Socialista J. B. Justo, Azul (P. de Buenos Aires).

124.664—Justicia. Año 1. N.° 10. 14 noviembre 1942. Prop.: José De Lucca. Córdoba.

124.665—Royal, recetas prácticas. 3.ª edición. 40 págs. Autor: anónimo. Editor: Fleischmann Argentina, Inc. Rep. Argentina. 1|XI|1942.

124.666—La Unión. N.° 14. Octubre 1942. Prop.: Manuel Méndez. Buenos Aires.

NOVIEMBRE 20

124.691—Marcas e Inventos. Año 9. N.° 99. Octubre 1942. Prop.: Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial. Buenos Aires.

124.694—La cumbre de nuestra raza. 438 páginas. Autora y editora: Josefa Poncela. 1 edición. Santa Rosa, Pampa Central. 20 Octubre 1942.

124.695—Tratamiento dietético de los gastrectomizados. 114 págs. Autor y editor: Norberto M. Stapler. Buenos Aires, 30-9-1942.

124.696—Santuario de Copacabana. Faz A. Huayño con canto, letra de Noel Marisca, música de Benito Dueñas "Lira Ollantá". Int.: Orq. típica boliviana de Radio Nacional de la Paz. Faz B. Carmen Rosa. Cueca, música, Max Aliaga. Int.: Orq. típica boliviana de Radio Nacional de La Paz. Disco 1506. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-9-1942.

124.697—De regreso. Faz A. Fox-trot, letra de Nina, música de Once Jerone. Int.: Juan Carlos Barbará y su orquesta característica. Telesforita, Faz B., letra y música de Luis F. de Retana. Int.: Juan Carlos Barbará y su orquesta característica. Disco 2459. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.698—Besando tu boca. Faz A. Vals con estribillo, letra de José Sassone, música de Román Sánchez. Int.: Rafael Rossi y su orquesta. Faz B. Llevatelá pa' los cerros, letra y música de Rafael Rossi. Int. Rafael Rossi y su trío. Disco 9958. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 de Octubre 1942.

124.699—Margaritas. Faz A. Tango, letra de Gabino Coria Peñaloza, música de Juan Carlos Moreno González. Int.: Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Faz B. Yo te perdono. Tango, letra de Enrique Cadícamo, música de Roberto Goyeneche. Int.: Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Disco 18.994. Ind. E. y M. Odeón. Reedición de l disco publicado el 1 marzo 1929. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.700—Gloria a Manuel Belgrano. Faz A. Zamba, letra de Marcos J. Figueroa, música de Bailón Peralta Luna. Int.: Bailón Peralta Luna y su conjunto folklórico de arte nativo Faz B. Aunque no me quieras. Bailecito, música de Bailón Peralta Luna. Int.: Bailón Peralta Luna y su conjunto folklórico de arte nativo. Disco 6302. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-9-1942.

124.701—Totaicito. Faz A. Carnavalito, música de Antonio M. Calderón. Int.: Orq. típica Boliviana de la Radio Nacional de La Paz. Dir.: César Gardes Bedregal. Faz B. Las flores del camposanto. Bailecito con canto, letra y música de Antonio M. Calderón. Int.: Orq. Típica Boliviana de la Radio Nacional de La Paz. Disco 1504. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942. - Faz B.

124.702—La viajerita. Faz A. Zamba, música de Atahualpa Yupanqui. Int.: José Gerez y su orquesta folklórica. Faz B. La alabanza. Chacarera, música de Benicio Díaz. Int.: José Gerez y su orquesta folklórica. Disco 6421. Ind. E. y M. Odeón Buenos Aires, 1-10-1942.

124.703—Escríbeme. Faz A. Tango con estribillo, letra de Enrique Dorraval, música de Enrique Fratti, Gerardo Raimondo. Int.: Roberto Firpo y su orquesta típica. A la fiesta chicas. Faz B. Paso doble con estribillo, letra y música de Francisco Paredes. Int.: Roberto Firpo y su orquesta típica. Disco 3162. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-9-1942.

124.704—El otario. Faz A. Tango, música de Gerardo Metallo. Int.: Pirincho y su quinteto típico. Direc.: Francisco Canaro. Faz B. Yo te quiero mi bien. Vals, música de Adolfo Mondino. Int.: Pirincho y su quinteto típico. Direc.: Francisco Canaro. Disco 4132. Ind. E. y Musicales Odeón Buenos Aires, 1-10-1942.

124.705—Para la muchachada. Faz A. Milonga con estribillo, letra de Gerónimo Sureda, mús. de Antonio Sureda. Int.: Antonio Sureda y su Orq. típica. Faz B. Yo te bendigo. Tango con estribillo, letra de Juan A. Bruno, música de Juan de Dios Filiberto. Int.: Antonio Sureda y su orquesta típica. Disco 5.500. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 Octubre de 1942.

124.706—La tabi. Faz A. Valseao con diálogos, letra de Carlos A. Castellán, música de R. Rogelio Capurro. Int.: Rogelio Capurro y su trío correntino, acordeón y guitarras. Faz B., San Roque, letra de Carlos A. Castellán, música de R. Rogelio Capurro. Int.: Rogelio Capurro y su trío correntino, acordeón y guitarras. Disco 9316. Industrias E. y M. Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.[illegible]—[illegible] carde. Faz A. Tango, letra de Benjamín Tagle Lara, música, de Nerón Ferrazzano, Julio F. Pollero. Int. Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Faz B. La entrerriana, letra y música de Alfredo Gobbi. Int.: Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Disco 18.995. Ind. E. y Musicales Odeón. Reedición de 1 disco publicado por primera vez en Buenos Aires, 1 Marzo 1929. Buenos Aires 1-10-1942.

124.708—Corazón encadenado. Faz A. Tango, letra de Ivo Pelay, música de Francisco Canaro. Int.: Ada Falcón con acompamiento de orquesta. Faz B. Viviré con tu recuerdo. Vals, letra de Ivo Pelay, música de Francisco Canaro. Int.: Ada Falcón, con acompañamiento de orquesta. Disco 11.269. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.709—Betinoti. Faz A. Milonga, letra de Homero Manzi, música de Sebastián Piana. Int.: Ignacio Corsini con acompañamiento de guitarras. Faz B. Sonia, canción, letra de Carlos Capemberg, música de Eugen Partos, Int.: Ignacio Corsini, con acompañamiento de guitarras. Disco 18.686. Ind. E. y Musicales Odeón. Reedición de 1 disco publicado por 1.ª vez en Buenos Aires, 1-XI-1940. Buenos Aires 1-8-1942.

124.710—Arrepentida. Faz A. Bolero, letra y música de Guillermo Posadas. Int.: Luis G. Roldán, tenor, con acompañamiento de la orquesta del maestro Guillermo Posadas. Faz B. El amor de mi bohío. Guajira, letra y música de Julio Brito. Int. Luis G. Roldán, tenor, con acompañamiento de la orquesta. Disco 11.464. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.711—¡Diarios, revistas, señor! Faz A. Tango con estribillo, letra de Héctor Marcó, música de Enrique Rodríguez. Int.: Enrique Rodríguez y su orquesta típica. La viudita de la esquina. Faz A. Corrido con estribillo, letra de José Fernández, música de Luis Rubistein. Juan J. Riverol, Angel Cabral. Int.: Enrique Rodríguez y su orquesta típica. Disco 7245. Ind.: E. y M. Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.712—Tristezas de la calle Corrientes. Faz A. Tango, letra de Homero Expósito, música de Domingo S. Federico. Int.: Miguel Caló y su orquesta típica. Faz B. Pedacito de cielo. Vals con estribillo, letra de Homero Expósito, música de Héctor Stamponi, Enrique Francini. Int.: Miguel Caló y su orquesta típica. Disco 8087. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.713—En el viejo café. Faz A. Tango, letra de José María Contursi, música de Ernesto Di Cicco. Int.: Francisco Canaro y su orquesta típica. Faz B. Amando en silencio. Faz B. Letra de Francisco García Jiménez, música de José Pécora. Int.: Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco 8217. Ind. E. y M. Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.714—A la escuela por vez primera, Faz A. Cuento, letra de Amada H. Coriat. Int.: Madyta. Faz B. Dos caminos, Letra de Amada H. Coriat. Int : Madyta. Disco 20.071. Ind. E. y M. Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.715—La conga de Jarucó. Faz A. Conga con estribillo, letra y música, de Ernesto Vázquez. Int.: Eugenio Nóbile y su conjunto Panamericano. Faz B. Mesie Julián. Rumba, letra y música de Adalberto Orefiche. Int. Eugenio Nóbile y su conjunto Panamericano. Disco 45.808. Ind. E. y M. Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.716—Cochabamba. Faz A. Cueca con canto, letra de Carlos Montenegro, música de Benito Dueñas "Lira Ollantá". Int. Orquesta típica Boliviana de Radio Nacional de La Paz. Dir.: César Garcés Bedregal, Yola Rivero, Pepita Cardoja. Faz B. Pirulito Carnavalito, música de Antonio Calderón. M. Int.: Orq. típica Boliviana de Radio Nacional de La Paz. Disco 1507. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.717—Pa'que bailen todos. Faz A. ranchera, música de Ramón Lobos, Carlos Lobos. Int.: Massobrio-Caldarella. Acordeón y guitarras. Venganza gitana. Faz B. Paso-doble, música de Abraham Szulman. Int.: Massobrio Cardella. Acordeón y guitarras. Disco 1240. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.718—Pakaenу. Faz A. Escondido, música de B. Peralta Luna. Int. B. Peralta Luna y su conjunto folklórico de arte nativo. El salamanquero. Faz B. Gato, música de B. Peralta Luna. Int.: B. Peralta Luna y su conjunto folklórico de arte nativo. Disco 6503. Ind. E. y M. Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.719—El Progreso. Año 7. N.º 387. 19-XI-1942. Prop.: Tomás Jáuregui. Arrecifes.

124.720—Malena. Faz A. Tango, letra, de Homero Manzi, música de Lucio Demare. Int.: Lucio Demare y su orquesta típica. Faz B. Tortazos. Milonga, letra de Enrique P. Maroni, música de José Razzano. Int.: Lucio Demare y su orquesta típica. Disco 8053. Ind. E. y M. Odeón. Reedición de 1 disco publicado por la 1a. vez en Buenos Aires, 1 Febrero 1942. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.721—Danza del cerólico. Faz A. Marcha brasileña, letra de Walfrido Silva, música de André Filho. Int.: Eugenio Nóbile y su conjunto Panamericano. Disco 45.790. Ind. E. y M. Odeón. Reedición de 1 disco publicado por 1a. vez en Buenos Aires, 1 Abril 1942. 1 octubre 1942. Faz B. El dragón chiflado. Fox-trot, letra de Thomas Hee, música de Charles Wolcott, Eddy Penner. Int.: Eugenio Nóbile y su conjunto Panamericano.

124.722—Al cerrar los ojos. Faz A. Tango con estribillo, letra de César F. Vedani, música de Manuel Buzón. Int.: Manuel Buzón y su orquesta típica. Faz B. Pichón enamorado, letra de Mario Battistella, música de Silvio De Pascuali. Int.: Manuel Buzón y su orquesta típica. Disco 8791. Ind.: E. y M. Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.723—Tus ojos me embelesan. Faz A. Vals, música de Gerardo Metallo. Int.: Dajos Bela y su orquesta. Memorias españolas. Faz B. Fox-trot. Más, arreglo de Graham Prince. Int.: Dajos Bela y su orquesta. Int. E. y M. Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942. Disco 45.809. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.724—Jugando a los novios. Tango. música. 2 páginas. Autor: A. Averbruj. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.725—Jugando a los novios. Tango, letra, 2 páginas. Autor: Carmelo Santiago. Editor. Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.726—Por un fracaso. Tango, música, 2 páginas. Autor: Juan Camberari. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1942.

124.727—Por un fracaso. Tango, letra. 2 páginas. Autor: J. de la Huerta. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1942.

124.728—Amor que pasa. Fox-trot. letra, 2 páginas. Autor: Aníbal Marini. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10- de Noviembre de 1942.

124.729—Amor que pasa. Fox-trot. música, 2 páginas. Autor: Emilio Giannantonio. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.730—Si pudiera olvidar. . . Tango, letra, 2 págs. Autor: Guillermo Medina. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.731—Si pudiera olvidar . . . Tango música, 2 páginas. Autor: Miguel A. Famá. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.732—Aquel parque... Tango, música, 2 págs. Autor: Ardente Aiello. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena, Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.733—Aquel parque. . . Tango, letra, 2 páginas. Autor: Horacio Ginzo. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1942.

124.734—Junto a una ola. Fox, canción, letra, 2 páginas. Autor: Fernando Caprio. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.735—Junto a una ola. Fox, canción, música, 2 páginas. Autor: Fernando Caprio. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.736—Puertos de ensueño. Tango, letra, 2 páginas. Autor: Juan Rodolfo Velich. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.737—Puertos de ensueño. Tango, música, 2 páginas. Autor: Pedro Carrabajal Chaves. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.738—Amor de fuego. Vals canción, letra, 2 páginas. Autores: Alberto y José De Caro. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-10-1942.

124.739—Amor de fuego. Vals canción música, 2 páginas. Autores: Alberto y José De Caro. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-10-1942.

124.740—Amor de siempre. Vals, música, 2 páginas. Autor: Domingo Precone. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-10-1942.

124.741—Amor de siempre. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Nolo López. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-10-1942.

124.742—Te he querido. Vals, música, 2 páginas. Autor: León Ríos. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.743—Te he querido. Vals, letra, 2 páginas. Autor: César Meyer. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.744—La teoría de un amor. (El tango de mi vida). Tango, música, 2 páginas. Autor: Rogelio L. Morales. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires. 10-XI-1942.

124.745—La teoría de un amor. (El tango de mi vida). Tango letra, 2 páginas. Autor: René V. Bardier. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.747—Todo está demás . . . Tango. letra, 2 páginas. Autor: Nolo Gildo. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 17-11-1942.

124.748—Todo está demás . . . Tango música, 2 páginas. Autor: Juan Martí. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1942.

124.749—Y aun te quiero más. . . Tango, música, 2 páginas. Autor: Víctor Braña. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1942.

124.750—Y aun te quiero más. . . Tango, letra, 2 páginas. Autor: Víctor Braña. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1942.

124.751—Canción de rango. Tango, letra, 2 páginas. Autor: José M. Suñeé. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 17-11-1942.

124.752—Canción de rango. Tango, música, 2 páginas. Autor: Raúl Kaplún. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1942.

124.753—Oiga mozo. Tango, letra, 2 páginas. Autores: Héctor Varela. y Alberto Nery. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1942.

124.754—Oiga mozo. Tango, música, 2 páginas. Autores: Héctor Varela y Alberto Nery. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 16-11-1942.

124.755—Turf y Elevage. Año XV. N.º 125. 22 agosto 1942. Prop.: René A. Proasi y Juan A. Rubio. Buenos Aires.

124.756—Equipo correspondiente al libro para 1er. grado inferior. Abejitas. 16 págs. Autores: Catalina B. M. de Gutiérrez y Rafael Gutiérrez. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15|10|1942.

124.758—Promesa. 122 págs. Autor: Santiago Alberto Sanguinetti. Editor: el autor. General Las Heras, 20|XI|1942.

124.760—Dulce como la aloja. Zamba. Faz A. Letra de Andrés A. Chazarreta. Música de Andrés A. Chazarreta. Int.: Conjunto Nativo de Andrés A. Chazarreta. — Faz B. Acompañe al fogón. Chacarera. Letra y música de Andrés A. Chazarreta. Int.: Conjunto Nativo de Andrés A. Chazarreta. Disco 39.686. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|10|1942.

124.761—Conga tropical. Faz A. Conga. Letra y música de Ernesto Vázquez. Int.: Lecuona Cuban Boys. — Faz B. Bolero [illegible]. Bolero. Letra de Carlos [illegible]. Música de Armando Oréfiche. Arreglo de Ferrari. Int.: Lecuona Cuban Boys. Disco 39.[illegible]. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|10|1942.

124.762—La milonga montonera. Faz A. Milonga. Letra y música de Buenaventura Luna. Int.: La Tropilla de Huachi Pampa. — Faz B. Volviendo de la fiesta india. Vidala. Música de José Cadorna. Int.: La Tropilla de Huachi Pampa. Disco 39.[illegible]. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|10|1942.

124.763—Sol de mi tierra, alúmbrame. Vals. Faz A. Música de Argentino Valle. Int.: Orq. Típica Víctor. — Faz B. Recuerdos de un baile. Fox-trot. Música de Argentino Valle. Int.: Orquesta Típica Víctor. Disco 39.199. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|10|1942.

124.764—Amor propio. Faz A. Canción. Letra; motivo popular. Autor: anónimo. Música de Azur Chamí. Int.: Azur Chamí. — Faz B. Estoy arrepentido. Canción. Letra; motivo popular. Autor. anónimo. Música de Haron Arazi. Int.: Azur Chamí. Disco 39.678. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|10|1942.

124.765—La Diamela. Faz A. Canción-fandanguillo. Letra; motivo popular. Autor: anónimo. Música de Azur Chamí. Int.: Azur Chamí. — Faz B. Cariño de madre. Canción. Letra; motivo popular. Autor: anónimo. Música de Haron Arazi. Int.: Azur Chamí. Disco 39.677. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aries, 1|10|1942.

124.766—La copa del olvido. Faz A. Tango. Letra de Alberto Vaccarezza. Música: Enrique Delfino. Int.: Ricardo Tanturi y su Orq. Típica Los Indios. — Faz B. Tango, tango. Letra de Homero Manzi. Música de Sebastián Piana. Int., Ricardo Tanturi y su Orq. Típica Los Indios. Disco 39.662. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|10|1942.

124.767—Hui jo jo jo...¡ Canción. Letra y música de Atahualpa Yupanqui. Int.: Martha de los Ríos. Faz A. — Faz B. Cuyuyito Santiagueño. Chacarera. Letra y música de Martha de los Ríos. Int.: Martha de los Ríos. Disco 39.667. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|9|1942.

124.768—Los gitanitos. Vals español. Faz A. Letra de Francisco Reyes. Música de José M. Palomo. Int.: Angelillo. — Faz B. Mi barco velero. Paso-doble-canción. Letra de Nicolás Boixader. Música de Juan Montiel, José M. Legaza. Int.: Angelillo. Disco 39.682. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|10|1942.

124.769—Tarareando. Faz A. Tango. Letra y música de Juan Guéhanaut. Int.: Carlos Di Sarli y su Orq. Típica. — Faz B. Mañana zarpa un barco. Tango. Letra de Homero Manzione. Música de Lucio Demare. Int.: Carlos Di Sarli y su Orq. Típica. Disco 39.691. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|10|1942.

124.770—Necesito olvidar. Faz A. Tango. Letra de Manuel Romero. Música de Rodolfo Sciammarella. Int.: Carlos Di Sarli y su Orq. Típica. — Faz B. Cuando un viejo se enamora. Milonga. Letra de Manuel Romero. Música: Rodolfo Sciammarella. Int.: Carlos Di Sarli y su Orq. Típica. Disco 39.681. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|10|1942.

124.771—Ay Josele. Faz A. Bulería. Letra de Hilario Flores. Música de José María Palomo. Int.: Angelillo. — Faz B. La lirio. Paso-doble. Letra de Rafael De León. Música de Juan A. Ochaíta García, Manuel López Quiroga. Int.: Angelillo. Disco 39.695. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|10|1942.

124.772—Liga Israelita Argentina contra la Tuberculosis. 196 págs. Memoria del período de noviembre 1941 a octubre de 1942. Balance general correspondiente al 23 ejercicio, 1.° de octubre de 1941 al 30 septiembre 1942. Autor: anónimo. Editor: Liga Israelita Argentina contra la Tuberculosis. Buenos Aires, noviembre 1942.

124.773—Espigando... Antología escolar para 6.° grado. 500 págs. Autora: Lola S. B. de Bourguet. Editor: Editorial Independencia, S. R. L. Buenos Aires, noviembre 1942.

124.774—La crisis de la República Romana. 178 págs. Autor: José Luis Romero. Editor: Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 26 octubre 1942.

124.775—Manual de sociología. 215 págs. Original de Ginsberg Morris. Traducción de José Medina Echevarría. Editor: Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 25|10|1942.

124.776—La cultura del renacimiento en Italia. 483 págs. 32 láminas en negro. 1 en colores, 1 mapamundi a colores y 1 panorama de Florencia. Original de Jacob Burckhardt. Traducción de Ramón de la Serna y Espina. Editor: Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 15 octubre 1942.

124.777—Sexo y vida. Cuarenta años de experimentos biológicos y médicos. 257 págs. Autor original: Eugen Steinach. Traducción de la edición norteamericana, por Felipe Jiménez de Asúa. Editor: Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 30|10|1942.

124.778—Llegará el amor. Vals, música. 2 págs. Autores: Rodolfo J. Leoni y Armando Acquarone. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 9|XI|1942.

124.779—Mi tapera. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Antonio Soques. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 9|XI|1942.

124.780—Serenata (Serenade portugaise), música. 2 págs. Autor: Charles Trenet. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 20|8|1942.

124.781—Serenata (Serenade portugaise), letra en castellano de Roberto Caldas. Autor original: Charles Trenet. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 20|8|1942.

124.782—Mi tapera. Ranchera, letra. 2 págs. Autor: Antonio Soques. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 9 noviembre 1942.

124.783—Llegará el amor... Vals, letra. 2 págs. Autores: Rodolfo J. Leoni y Armando Acquarone. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 9|XI|1942.

124.788—La Unión. Año XLVI. N.° 15.635. 20 noviembre 1942. Prop.: Francisco Luis Siciliano. Lomas de Zamora.

120.559—Solicitud del seudónimo Tanmilo.

110.137.—¡Aquí va la respuesta muchacho! 94 págs. Autor: Santiago Cancinlini. Editor: Junta Bautista de Publicaciones. Buenos Aires, 23 septiembre 1941. (18 marzo 1942).

109.972—Río la Plata. Tango-canción, letra. 2 págs. Autor: Manuel Molena Alvarez. Editor: el autor. Buenos Aires, 14|3|1942. (14 marzo 1942).

110.223—María Manuela — Caracoles. Letra de Ramos de Castro. Música de Niño de Utrera. Int.: Niño de Utrera. Faz A. — Faz B. Fandango huervano. Letra de Ramos de Castro. Música de Niño de Utrera. Int.: Niño de Utrera. Disco 39.442. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|1|1942. (20 marzo 1942).

110.035—Vida Nueva. Año XV. N.° 87. Prop.: José Abentín. Miramar (Provincia de Córdoba).

110.092—Vals azul. (Katinka). 61 hojas mecanografiadas. Original de Carlos Farkas y Stéfano Bekeffi. Traducción de Joaquín Pibernat. Adaptación de Joaquín Pibernat. Versión rítmica de Carlos A. Pibernat. Representada en el Teatro Ateneo, 13 marzo 1942. Buenos Aires.

NOVIEMBRE 21

124.804—Juanito y Margarita. 8 págs Letra. Autora: Hylda I. Muttoni. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 11 noviembre 1942.

124.805—Juanito y Margarita. 8 págs. Música. Autora: Hylda I. Muttoni. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 11 noviembre 1942.

124.807—Sus ideas. 40 págs. 6.ª edición. Autor: Luis de Lemoine. Editor: Estudio Lemoine, Inventos y Marcas, S. R. L. Buenos Aires, 17 noviembre 1942.

124.808—Das andere Deutschland. (La otra Alemania). Noviembre 1942. Prop.: Dr. Augusto Siemsen. Buenos Aires.

124.809—Upa en apuros. Dibujos animados. Película cinematográfica. Productor: Sindicato Dante Quinterno. Argumento de Dante Raúl Quinterno, Amador Mario Yáñez. Princ. Int.: Personajes de historieta periodística, Patoruzú, Upa y Gitano Juaniyo. Diálogos: autores Dante Raúl Quinterno y Amador Mario Yáñez. Cinematógrafo Ambassador. Buenos Aires, 20 noviembre 1942.

124.810—Pidiendo paz al Señor. Los pájaros. La madre. 4 págs. Autor: Chispita. Editor: José Wolfowicz. Buenos Aires, 10 noviembre 1942.

124.812—Saludos amigos. Marcha. 2 págs. Letra en portugués. Autor: Louis Aloysio Oliveira. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 20 noviembre 1942.

124.813—Saludos amigos. Marcha. 2 págs. Música. Autor: Charles Wolcott. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 20|XI|1942.

124.814—Saludos amigos. Marcha Letra en español. 2 págs. Autor: Edmundo Santos. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 20 noviembre 1942.

124.815—Saludos amigos. Marcha. Letra en inglés. 2 págs. Autor: Ned Wáshington. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional Buenos Aires. 20 noviembre 1942.

124.818—Promesa falsa. Tango, música. 2 págs. Autores: Nicolás Reymondez Arias y Jorge Arce. Editor: los autores. Buenos Aires, 27 octubre 1942.

124.819—Poemas de los cuatro vientos. 109 págs. Autora: Marisa Serrano Verneugo. Editor: Teatro del Pueblo. Buenos Aires, 29 octubre 1942.

124.820—Acción Cooperativa. Noviembre 1942. Tomo 1. N.° 1. Prop.: Julio Argentino Maestro Wilkinson. Buenos Aires.

NOVIEMBRE 23

124.834—Acrópolis. Año 1. N.° 1. 23 noviembre 1942. Prop.: Atanasio Bairaclioti. Buenos Aires.

124.836—Elena "La Domadora". 64 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires. 14 octubre 1942.

124.837—Freud y la higiene sexual. 192 páginas. Autor: J. Gómez Nerea. — Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 9 noviembre 1942.

124.846—Filosofía práctica. 292 páginas. En sus aspectos económico y ético. Traducción, prólogo y notas por Edmundo González Blanco. Autor: original B. Croce. Editor: Editorial Anaconda. Buenos Aires, 5-9-1942.

124.847—Cantaba una morena. Paso-doble. Letra 2 páginas. Autor: José A. Patricio. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10 noviembre 1942.

124.848—Cantaba una morena. Paso-doble, música. 2 páginas. Autor: José A. Patricio. Editor: Boccazzi. Buenos Aires, 10 noviembre 1942

124.849—Al compás. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Ricardo Duggan. — Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10 noviembre 1942.

124.850—Al compás. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Adolfo Flores. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.851—Mensajero amigo. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Alejandro Britos. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 27 octubre 1942.

124.852—Mensajero amigo. Vals Letra. 2 páginas. Autor Ma-An-Jo. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 27 octubre 1942.

124.853—La radiología en los dolores lumbares y ciáticos. 239 páginas. — Autor: Mario A. Cassinoni. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 12 noviembre 1942.

124.854—Lecciones de cirugía de urgencia. 476 páginas. Autor: Doctor Federico E. Christmann. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 11 noviembre 1942.

124.855—Asistencia de los enfermos hepatobiliares. 197 páginas. Autor: Ricardo Finochietto y Américo Nunziata. Editor: Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 2 octubre 1942.

124.856—Mi baturrico. Paso-doble, música. 2 páginas. Autor: Roberto Miracca. Editor: El autor. Buenos Aires, 18-9-1942.

124.857—El ceibo. Tango, música. 1 página. Autor: Roberto Miracca. Editor: El autor. Buenos Aires, 18-9-1942.

124.858—Primrose. Spring Primavera. Fox-trot., música. Autor: Roberto Miracca. Editor: El autor. Bs. Aires, 18-9-1942.

124.859—Las primeras flores. Vals. 1 página. Música. Autor: Roberto Miracca. Editor: El autor. Buenos Aires, 18-9-1942.

124.860—Chacarerita. Música. 2 páginas. Autor: Héctor Gallac. Editor: El autor. Buenos Aires, 10 noviembre 1942.

124.861—Yaraví. Música. 1 página. Autor: Héctor Gallac. Editor: El autor. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.862—Mabel. Vals, letra. 2 páginas. Autor: F. Mitre Navas. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 19-11-1942.

124.863—Mabel. Vals, música. 2 páginas. Autor: Diego Centeno. Editor: Producciones Musicales Universal. — Buenos Aires, 19-11-1942.

124.864—Cada esquina es un recuerdo. Milonga. Letra. 2 páginas. Autor: César F. Vedani. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 18-11-1942.

124.865—Cada esquina es un recuerdo. Milonga. Música. 2 páginas. Autor: Julio C. A. Sanders. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 18-11-1942.

124.866—Acordándome de vos. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Aníbal Troilo. (Pichuco). Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 20-11-1942.

124.867—Acordándome de vos. Vals. — Letra. 2 páginas. Autor: Enrique Dizeo. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 20-11-1942.

124.868—Amanda y Orlando. 160 páginas. Autor y editor: Ernesto O. Mantovani. Buenos Aires, 22 octubre 1942.

124.870—Boletín del Trabajo de la República Argentina. Nros.: 181|182|183. Prop.: Juan Carlos Cadelago. Buenos Aires.

124.871—Ninguna. Tango. Letra 2 páginas. Autores: Homero Manzi y Raúl Fernández Siro. Editor: Corporación Musical Argentina COMAR S. A. Buenos Aires, 20-XI-1942.

124.872—Ninguna. Tango, música. 2 páginas. Autor: Homero Manzi y Raúl Fernández Siro. Editor: Corporación Musical Argentina COMAR S. A., Buenos Aires, 20-XI-1942.

124.873—Era el Juez más justiciero, el Juez don Pancho Ovejero. 40 páginas. Pieza festiva en 1 acto y en verso. Autor: José Estilles. Editor: El autor. Buenos Aires, 3 noviembre 1942.

124.874—Revista de la Asociación Bioquímica Argentina. Buenos Aires. N.° 27. Septiembre, octubre 1942. Prop.: Asociación Bioquímica Argentina. Bs. Aires.

124.875—Alí Babá y los cuarenta ladrones. Adaptación del cuento de Las mil y una noches. Original anónimo. Adaptación anónima. Ilustraciones de A. Lisa. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Buenos Aires, 19-XI-1942. 44 páginas.

124.876—El soldadito de plomo. 44 páginas. Adaptación anónima del cuento de Andersen. Dibujos de Valencia. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Buenos Aires. 19-XI-1942.

124.877—El rey cuervo. 44 págs. Adaptación anónima del cuento de Hermanos Grimm. Dibujos de Tonio Callo. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19-XI-1942.

124.878—La lámpara de Aladino. 44 páginas. Adaptación anónima del cuento de Las mil y una noches. Original anónimo. Editir: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

124.881—Compendio de la Legislación del Trabajo. 338 págs. Autores: J. Soifer, N. A. Carou, L. Ureta Sáenz Peña. Editor: Compañía Publicitaria Argentina. Buenos Aires, 15-XI-1942.

124.883—Vino alegre. Tango. Música. páginas. Autores: Pedro Ciarelo y José Eidler Pigall. Editor: A. Perrotti. Buenos Aires, 16 noviembre 1942.

124.884—Oh Hollywood!. Fox-trot. — Música. 2 págs. Autores: Pedro A. Ciaralo y José Eidler Pigall. Editor A. Perrotti. Buenos Aires, 10 noviembre 1942.

124.886—Cañuelas Norte. A escala 1: 25.000. 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

124.887—Toro. A escala 1:25.000. 1 mapa. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 18-XI-1942.

124.888—Capital Córdoba. A escala 1: 25.000. 1 mapa. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar — Buenos Aires, 18 noviembre 1942.

124.889—El último libertador. 699 páginas. 31 cuadros. 25 gráficos. Autor: José A. Oca Balda. Editor: Contraalmirante Osvaldo Repetto. Avellaneda, 27 octubre 1942.

124.890—Despoblación. Causas que inciden sobre la biodemografía del país. 74 págs. Autor y editor: Francisco José Martone. Bs. As., 20 noviembre 1942.

124.893—Las campanas. Para 4 voces mixtas. Realización armónica de Celia Torrá. Editor: Revista Hispania. Febrero 1942. Buenos Aires.

108.912—El toro Ferdinando. 32 páginas. Traducción anónima. Original de Munro Leaf. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 20 enero 1942. (21 febrero 1942.

NOVIEMBRE 24

124.928—Cositas del amor. Faz A. Canción criolla. Letra de Manuel Romero Música de Rodolfo Sciammarella. Int. Los Trovadores de Cuyo, canto y guitarras. Direc: Hilario Cuadros. Faz B. El centinela del batallón. Zamba, canción. Letra de Jesús Fernández Blanco. Música de Luis y Germán Teisseire. Int.: Los Trovadores de Cuyo, canto y guitarras. Direc.: Hilario Cuadros. Disco 21.126. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-8-1942.

124.929—Paraguay Piajhu. (Nuevo Paraguay). Polca galopa paraguaya. Música de Mauricio Cardozo Ocampo. Int.: Trío Paraguayo "Perurima". Acordeón, violín y flauta. Faz A. — Faz B. Guavira Potí. (Flor de guavira). Letra de Emiliano R. Fernández. Música de Mauricio Cardozo Ocampo. Int.: Trío Paraguayo "Perurima, acordeón, violín y flauta. Disco N.° 9.444, cantan Fleitas y Cardocito. Ind. E. y Musicales Odeón, Buenos Aires, 1 septiembre 1942.

124.930—Che novia kira. (Mi novia gorda). Campera correntina con diálogos. Letra de Emilio del Campo. Música de J. Osvaldo Sosa Cordero. Int.: Osvaldo Sosa Cordero y sus correntinos. (Canta el dúo Sosa-Del Campo). Faz A. Faz B. Villa Nueva. Campera correntina con glosa. Letra de Emilio Del Campo. Música de J. Osvaldo Sosa Cordero. Int.: Osvaldo Sosa Cordero y sus correntinos. Disco 13.121. Ind. E. y M. Odeón. Bs. Aires, 1-8-1942.

124.931—Cururú rhetame. (En la patria del sapo). Faz A. Campera correntina. Letra de Emilio Del Campo. (Emilio Chamorro). Música de Osvaldo Sosa Cordero. Int.: Osvaldo Sosa Cordero y sus correntinos. (Canta el dúo Maciel-Del Campo). Faz B. Concepción. (Yaguareté-Corá). Campera correntina con glosa. Letra y música de Osvaldo Sosa Cordero. Int.: Osvaldo Sosa Cordero y sus correntinos. (Canta el dúo Maciel-Del Campo). Disco 13.120. Ind. E. y Musicales Odeón. Reedición de 1 disco publicado en Buenos Aires, 1 marzo 1942. Buenos Aires, 1-9-1942.

124.933—Anales del Instituto de Maternidad y Asistencia Social "Profesor U. Fernández", del Hospital Torcuato de Alvear de Buenos Aires. 311 páginas. Autores: Doctores Manuel Luis Pérez, Normando Arenas, Ramón Echevarría y otros. Tercer volumen. Editor: Aniceto López. Buenos Aires, 16 noviembre 1942.

124.934—La armonía. Faz A. Polca con recitado. Letra de Luis Acosta. Música de Basilio Magos. Int.: Los del Litoral, conjunto de bandoneón, acordeón y guitarras. Faz B. Don Kingo. Chamamé con diálogos. Letra de Luis Acosta. Música de Isaac Abitbol. Int.: Los del Litoral, conjunto de bandoneón, acordeón y guitarras. Disco 13.101. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-9-1942.

124.935—Caranchillo. Faz A. Chamamé con diálogos. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int.: Trío Los Matua, acordeón y guitarras. Faz B. Ita pucu. (Piedra larga). Polca con diálogos. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int.: Trío Los Matua, acordeón y guitarras. Disco 9.389. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-8-1942.

124.936—Pe ye'A pisaca correntéros (Escuchen correntinos). Polca con glosa. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de R. Rogelio Capurro. Int.: Rogelio Capurro y su trío correntino acordeón y guitarras. Faz A. Faz B. Yeroqui kirçin. (Baile alegre). Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de R. Rogelio Capurro. Int.: Rogelio Capurro y su trío correntino, acordeón y guitarras. Disco 9.315. Ind. E. y Musicales Odeón. Bs. As., 1-9-1942.

124.937—Yerutimi mocoi. (Dos torcacitas). Canción típica paraguaya. Faz A. Letra de Marcelino M. Martínez. Música de Eulogio Cardozo. Int.: Trío Guaireño. Direc. Gumersindo Ayala. Faz B. Ndavi'ai jha che bori. (Estoy triste........ y alegre). Galopa, música de Gumersindo Ayala. Int.: Trío Guayreño. Direc. Gumersindo Ayala. Disco 9.274. Ind. E. y Musicales Odeón. Bs. As., 1-10-1942.

124.938—Al compás del corazón. Faz A. Tango con estilo. Letra de Homero Expósito. Música de Domingo Federico. Int.: Miguel Caló y su orquesta típica. Disco 8.364. Ind. E. y Musicales Odeón. Reedición de 1 disco publicado el 1 mayo 1942. Buenos Aires. 1-10-1942. Faz B. El vals soñador. Vals con estribillo. Letra y música de Armando Ponter. Disco 8.364. Int.: Miguel Caló y su orquesta típica I. E y M. Odeón.

124.939—Soy muchacho de la guardia. Faz A. Tango con estribillo. Letra de Héctor Marcó. Música de Agustín Irusta. Int.: Lucio Demare y su orq. típica. Faz B. Milonga en rojo. Milonga con estribillo. Letra de José González Castillo. Música de Lucio Demare, Roberto Fugazot. Int.: Lucio Demare y su orq. típica. Disco 8.057. Ind. E. y Musicales Odeón. Bs. As., 1-10-1942.

124.940—Che burromí. (Mi burrito). — Polka galopa. Música de Juan Escobar. Int.: Juan Escobar y su orquesta paraguaya. Faz. A. — Faz B. Muchachita campesina. Canción paraguaya. Letra de Carlos Miguel Jiménez. Música de Agustín Barbosa. Int.: Juan Escobar y su orquesta típica paraguaya. Disco 7.901. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.942—En un bosque de la China. Faz A. Rumba con estribillo. Letra y música de Roberto Ratti. Int.: José García y su orquesta típica Los Zorros Grises. Faz. B. No pudo ser. Tango con estribillo. Letra de Mario Battistella. Música de José García. Int. José García y su orq. típica Los Zorros Grises. Disco 7.405. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.943—El tunante. Faz A. Baile catamarqueño. Música de Ramón Lobos, Carlos Lobos. Int.: Quinteto Nativo Lobos. Faz B. Mi Virgencita del Valle. Bailecito. Música de Ramón Lobos, Carlos Lobos. Disco 6.766. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-9-1942.

124.944—Fueye. . . . . !.Tango. Letra de Homero Manzi. Música de Carlos Pérez de la Riestra. Int.: Manuel Buzón y su orq. típica. Estrib. por A. Mandarino. Faz. A. —Faz B. Miedo. Vals criollo. Letra de Iván Casadó. Música de Eladio Blanco. Int. Manuel Buzón y su orq. típica. Estrib. por A. Mandarino. Disco 3.703. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, reedición de 1 disco publicado el 1 marzo 1942. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.945—Muchachita buena. Faz A. Tango con estribillo. Letra de Antonio Di Liello. (Don Vargas). Música de Egidio Pittaluga, Maruja Pacheco Huergo. Int. Roberto Firpo y su orq típica. Faz B. Elvira te quiero. Vals con estribillo. Letra de Manuel Romero. Música de Rodolfo Sciammarella. Int.: Roberto Firpo y su orq. típica. Disco 3.161. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.946—Che kokué akopí rire. (Después de trabajar en mi espuera). Canción típica paraguaya. Letra de Fidencio Pérez. Música de Félix Pérez Cardozo y su trío típico paraguayo. su trío típico paraguayo, arpa y guitarra. (Canta el dúo Barbosa-Eulogio). Faz A. — Faz B. Cotimí. Cuartito. Polka paraguaya. Música de Félix Pérez Cardozo. Int. Félix Pérez Cardozo y su trió típico paraguayo. (Arpa y guitarras). Disco 1.407. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-9-1942.

124.947—La regalona. Faz A. Cueca cuyana. Letra y música de Hilario Cuadros. Int.: Los Trovadores de Cuyo. Canto y guitarras. Direc. Hilario Cuadros. Faz B. Esto sí que es la verdad. Triunfo sureño. Letra y música de Hilario Cuadros. Int.: Los Trovadores de Cuyo. Canto y guitarras. Direc. Hilario Cuadros. Disco 21.127. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.948—Tiernamente, Faz A. Fox-trot, con estribillo. Letra de Mario Rafaelli. (Aguariguay). Música de Filinto Rebechi. (Don Filinto). Int.: Don Filinto y su orq. característica. Faz. B. Las alteñitas. (A gay ranchero). Corrido mexicano con estribillo. Letra y música de Juan José Espinosa. Int.: Don Filinto y su orq. característica. Disco 2.600. Ind. E. y M. Odeón, Buenos Aires, 1-8-1942.

124.950—Suplemento semanal año XXI. Noviembre 29-1942. N.° 1.055. Prop.: Suplemento Semanal, Soc. Anón. Periodística. Buenos Aires.

124.953—Una sola vez al día. Fox-trot. Música. 2 páginas. Autor: M. Goldberg y Valentín Chaécov. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 4-8-1942.

124.956—El caballero del valor. 258 págs. Versión española de Zoe Godoy y María Luz Morales. Original de James Oliver Curwood. Editor: Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 25 octubre 1940.

124.957—El bosque en llamas. 223 páginas. Original de James Oliver Curwood.: Traducción anónima. Editor: Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 16 mayo 1941.

124.958—Persuasión. 199 págs. Traduc. anónima original de Jane Austen. Editor: Editorial Juventud Argentina. S. A. Buenos Aires, 17 julio 1941.

124.960—Los hermanos Etchepar. Original de Germaine Mornand. Versión española anónima. Editor: Editorial Camino. Buenos Aires, 16 noviembre 1942. 185 páginas.

124.961—El Liberal. 21 noviembre 1942. Prop.: El Liberal. S. A. Santiago del Estero.

124.962—Canción del crucerista. Música. 2 págs. Adaptación de temas populares por Andrés Millé. Editor: El Autor. Buenos Aires, 9-10-1942.

124.963—Canción del crucerista. Letra. 2 páginas. Autor: Julio Millé. Editor: Andrés Millé. Buenos Aires, 9-10-1942.

124.964—Casada por piedad. 166 páginas. Versión española de Adolfo Jordá. Autor original H. Courths-Mahler Editor: Editorial Juventud Argentina. S. A. Buenos Aires, 19-8-1942.

124.965—Una espía de Napoleón. 302 páginas. Autor original Baronesa de Orezy. Versión española de Eduardo Rey. Editor: Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 23-XI-1940.

124.966—El amor catedrático. 172 páginas. Autor: Gregorio Martínez Sierra. Editor: Editorial Juventud Argentina, S. A. Buenos Aires, 4 Julio 1941.

124.967—Hombrecitos. (Little men). — 241 págs. Autor original Louise M. Alcott. Versión española de María Sepúlveda. Editor: Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 14 julio 1941.

124.968—Prendida en sus propias redes. 278 páginas. Autor original: Zane Grey. Traducción anónima. Editor: Editorial Juventud S. A. Buenos Aires 31 julio 1940.

124.969—La Castellana de Shenstone. 167 páginas. Autor original Florencia L. Barclay. Versión española de Pablo M. Salinas. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 19 septiembre 1942.

124.970—Oro de ley. 206 páginas. Autor: Juan F. Muñoz y Pabón. Editor: Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 12 septiembre 1940.

124.971—Kazán perro lobo. 207 páginas. Autor original James Oliver Curwood. Traducción de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Juventur Argentina. Buenos Aires, 31-7-1940.

124.972—El vale de los gigantes. 265 páginas. Autor original Peter B. Kyne. Traducción por Zoé Godoy. Editor: Editorial Juventud Argentina. Buenos Aire, 7 marzo 1941.

124.973—En tu misal. Tango canción. Letra. 2 páginas. Autor: Fernando Fontanilla. Editor: El autor. Santa Fe, 20-11-1942.

124.974—Cizaña y maldad. Tango canción. Letra. 2 páginas. Autor: Manuel Molina Alvarez. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Buenos Aires, 10-9-1942.

124.975—La Voz del Pueblo. N.° 37. — Año 1. 7 noviembre 1942. Prop.: Ramón Flores Beltrán. Embarcación. (Salta).

124.976—La Verdad. Año 28. 7 noviembre 1942. Prop.: José Antonio Font. General Alvear. (Mendoza).

124.977—La Voz de Jovita. Año 4. N.° 76. 15 noviembre 1942. Prop.: Biblioteca Popular Domingo F. Sarmiento. Jovita. B. A. P.

124.978—Boletín Oficial de la Provincia de Salta. 16 octubre 1942. Prop.: Gobierno de la Provincia de Salta.

124.979—La Hoja. Año 1. N.° 4. 24 octubre 1942. Prop.: Juan Martín Ametrano, Miranda (Rauch).

124.980—En marcha. Año 1. N.° 1 Noviembre 1942. Prop.: Ateneo Universitario Argentino. Buenos Aires.

124.982—El amor es tan ciego!. . .183 páginas. Autor original Ruby M. Ayres. Versión española de Antonio Guardiola. Editor: Editorial Juventud Argentina. S. A. Buenos Aires, 27 mayo 1942.

124.983—Sonia. 178 páginas. Traducción anónima. Autor original Henri Greville. Editor: Editorial Juventud Argentina. S. A. Buenos Aires, 18-12-1941.

124.984—La Virgen del Rocío ya entró en Triana. . . . . .195 páginas. Autor: Alejandro Pérez Lugín. Editor: Editorial Juventud Argentina. S. A. Buenos Aires, 9-10-1942.

124.985—El camino del Arco Iris. 239 páginas. Autor original Zané Grey. Traducción por Th. Scheppelmann. — Editor: Editorial Juventud Argentina Buenos Aires, 23-XI-1940.

124.988—El paso del sol poniente. 263 páginas. Autor original Zané Grey. Traducción de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Juventud Argentina. S. A. Bs. As., 18 enero 1941.

124.989—Pared por medio. 195 páginas. Traducción de Víctor Lleget. Original de Florencia L. Barclay. Editor: Editorial Juventud Argentina. S. A. Buenos Aires, 28-3-1942.

124.990—Causas del valor. 129 páginas. Autora y editora: Elisa Fereyra Videla. Córdoba, 25 octubre 1942.

124.991—Opereta. 183 páginas. Autora: Concha Linares Becerra. Editor: Editorial Juventud Argentina, S. A. Buenos Aires, 22 mayo 1942

124.992—Cuando pasa el amor. 188 págs. Autor: Rafael J. Pérez. Editor: Editorial Juventud Argentina., S. A. Bs. As., 23 Julio de 1942.

124.993—Reglamentación para instalaciones eléctricas en inmuebles. 4a. edición. 41 páginas. Autor anónimo. Editor: Asociación Argentina de Electrotécnicos. Buenos Aires, 18 junio 1942.

124.994—Mujercitas. 206 páginas. Original de Louise M. Alcott. Versión española de María Sepúlveda. Editor: Editorial Juventud Argentina, S. A. Buenos Aires, 21 mayo 1942.

124.995—Rimas. 130 páginas. Autor: Gustavo Adolfo Becquer. Editor: Editorial Juventud Argentina, S. A. Buenos Aires, 20 febrero 1942.

124.996—Papaíto piernas largas. 150 págs. Autor original Jean Webster. Traducción anónima. Editor: Editorial Juventud Argentina. S. A. Buenos Aires, 12 septiembre 1940.

125.000—Juguetería. 157 páginas. Autora: Julia Bustos. Editor: Editorial Independencia. S. R. L. Buenos Aires, noviembre 1942.

125.001—Primeras luces. 95 páginas. — Autora: Lola S. B. de Bourguet. — Ilustró: M. Martínez Parma. Editor: Editorial Independencia. S. R. L. Buenos Aires, noviembre de 1942.

125.002—Buenos propósitos. 125 páginas. Autor: Gerardo Shiafino. Segundo libro de lectura corriente. Ilustró: M. Martínez Parma. Editor: Editorial Independencia, S. R. L. Buenos Aires, noviembre 1942.

125.003—Rayito de luz. 145 páginas. — Ilustrado por Luis J. Medrano. Autora: Adelaida V. Alvarez de Calabrese. Editor: Editorial Independencia, S. R. L. Buenos Aires, noviembre de 1942.

125.004—Lector feliz. 185 págs. 5a. edición. Autora: Delia P. de Lisanda Garriel. (Luis Torres Arbello). Editor: Editorial Independencia, S. R. L. Buenos Aires, noviembre 1942.

125.005—Cocuyo. Texto de lectura para 3er. grado. 190 páginas. Autora: Guillermina M. Pougens de Martínez. — Ilustró Dino P. Mazza. Editor: Editorial Independencia, S. R. L. Buenos Aires, noviembre 1942.

125.006—Entre amigos. 183 páginas. Autor: Oscar A. Della Valle. Editor: Editorial Independencia S. R. L.. Buenos Aires, noviembre 1942.

125.007—Pinturitas. 124 páginas. 1.ª edición. Autor: Gerardo Schiaffino. Ilustrado por Julio Orione. Editor: Editorial Independencia S. R. L. - Buenos Aires, noviembre 1942.

125.008—Miguel Angel. 137 páginas. Original de Emil Ludwig. Traducción por Teodoro de Villegas. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 20 marzo 1942.

125.009—La damas blancas de Worcester. 230 páginas. Original de Florencia L. Barclay. Traducción anónima. Editor: Editorial Juventud Argentina, S. A. - Buenos Aires, 26 enero 1942.

125.010—Bajo el velo del anónimo. 187 páginas. Original de H. Courths-Mahler. - Versión española de M. Rodríguez Rubí. Editor: Editorial Juventud Argentina. - Buenos Aires, 19 agosto 1941.

125.011—La vida de Pasteur. 450 páginas. Autor original: Renato Vallery Radot. Versión castellana del doctor Jorge Degiorgi. Editor: Editorial Juventud. S. A. - Buenos Aires, 20 marzo 1942.

125.012—La pasajera. 221 páginas. Autor original: Guy de Chantenleure Versión española anónima. Editor: Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 4 - 7 - 1941.

125.013—Diez días millonarias. 210 páginas. Autora Concha Linares Becerra. Editor: Editorial Juventud Argentina, S. A. - Buenos Aires, 2 - 12 1939.

125.014—Paddy, lo mejor a falta de un chico. 222 páginas. Autor original: Gertrudis Page. Versión española de Brígida de Escocia. Editor: Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 16 noviembre 1940.

125.015—María Teresa de Austria. Original de Karl Tschuppik. Versión española de Carlos Guerendiain. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 9 - XI - 1942. 279 páginas.

125.016—Enrique VIII y sus seis mujeres. 399 páginas. Original de Francis Hackett. Traducción por Isabel de Palencia. - Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires, 27 mayo 1942.

125.017—Músicos célebres. 99 biografías cortas. 267 páginas. Autor: M. Davalillo. Dibujos de J. Vinyals. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires, 24 - 4 - 1942.

125.018—Memorias de doña Eulalia de Borbón, ex Infanta de España. - (De 1864 a 1931). - Con una introducción de Alberto Laniar Schweyer. 301 páginas. Autora: Eulalia de Borbón. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires, 3 febrero 1942.

125.019—La historia de San Michele. 384 páginas. Original de Axel Munthe. Traducción por doña Nanny Wachsmuth de Zamora. - Nueva revisión literaria debida a don Carlos del Corral Casal. - Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 4 - XI - 1942.

125.020—Tres titanes. Miguel Angel - Rembrandt - Beethoven. - 388 páginas. Original de Emil Ludwig. Traducción anónima. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 2 diciembre 1940.

125.021—Un idilio en la India. - 211 páginas. Original de H. Courths-Mahler. - Versión española de Teresa Perpiña. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires, 16 noviembre 1940.

125.022—Bismarck. Historia de un luchador.- 571 páginas. Traducción de M. Ramírez Valladares. Original de Emil Ludwig. - Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires, 8 agosto 1941.

125.023—Goete. Historia de un hombre. 559 páginas. Traducción de Ricardo Baeza. Original de Emil Ludwig. Editor: Editorial Juventud S. A. - Buenos Aires, 22 - 10 - 1941.

125.024—Casada por dinero. 166 páginas. Versión española de Adelaida Méndez Blasco. Original de Concordia Merrel. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires, 16 9 - 1942.

125.025—El relicario. 170 páginas. Original: H. Courths-Mahler. Versión española de M. Rodríguez Rubí. Editor: Editorial Juventad Argentina S. A. - Buenos Aires, 18 - 7 - 1942.

125.026—María Estuardo. 433 páginas. Original de Stefan Zweig. Traducción por Ramón María Tenreiro. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 4 - 9 - 1940.

125.027—Eduardo VII y su época. 306 páginas. Original de André Maurois. Traducción de Jorge Arnal. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 26 - 1 - 1942.

125.028—Catalina La Grande. 337 páginas. Original de Gina Kaus. Versión española de Elisabeth Mulder. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 23 - 6 - 1942.

125.029—Tres maestros. Balzac - Dickens - Dostoiewski. - 237 páginas. Original de Stefan Zweig. Traducción anónima. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 3 diciembre 1941.

125.030—Napoleón. 467 páginas. Original de Emil Ludwig. Traducción de Ricardo Baeza. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires, 22 julio 1941.

125.031—Beethoven. 127 páginas. Original de Emil Ludwig. Traducción anónima. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires, 20 agosto 1941.

125.032—Fouché. - Retrato de un político. Original de Stefan Zweig. Traducción por Máximo José Kahn y Miguel Pérez Ferrero. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires 4 agosto 1941. - 265 páginas.

125.033—Genio y carácter. 291 páginas. 16 retratos y un prólogo. Original de Emil Ludwig. Traducción de Ricardo Baeza. Editor: Editorial Juventud Argentina. S. A. - Buenos Aires, 12 mayo 1942.

125.034—La reina Cristina de Suecia. - 393 páginas. Original de Oskar von Wertheimer. Traducción por Joaquín Verdaguer. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 23 diciembre 1941.

125.035—Los dictadores. 245 páginas. Original de Jacques Bainville. Traducción de Vicente Sánchez-Ocaña. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires, 30 - 9 - 1941.

125.036—Erasmo de Rotterdam. Triunfo y tragedia. 217 págs. Original de Stefan Zweig. Traducción por Ramón María Tenreiro. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 16 enero 1942.

125.037—Bajo el cielo del Oeste. Original de Zane Grey. - Traducción de Eduardo Toda. 317 páginas. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 25 - 10 - 1940.

125.038—Rembrandt. Original de Emil Ludwig Traducción: anónima. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 15 - 9 - 1942. - 116 páginas.

125.039—[illegible] Traducción por Manuel Vallvé. Original de Elinor Glyn. 169 páginas. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 28 marzo 1942.

125.040—Siete mujeres y un beso. 221 páginas. Autora: Concha Linares Becerra. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 28 octubre 1942.

125.041—El derecho a la felicidad. 173 págs. Original de Rolf Burman. Traducción por P. Balaguer. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 29 octubre 1942.

125.042—Mariposa. 211 páginas. Autor: Rafael Pérez y Pérez. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 20 febrero 1942.

125.043—Caravanas de héroes. 246 páginas. Original Zane Grey. Versión española de Esteban Magrath. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 28 setiembre 1940.

125.044—María. 226 páginas. Autor: Jorge Isaacs. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 5 noviembre 1941.

125.045—La Princesita de Los Brezos. 178 páginas. Original de Eugenia Marlittri. Versión española por Th. Scheppelmann. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 17 setiembre 1942.

125.046—Grandeza de alma. 179 páginas. Original de Delly. Versión española de José Polo Barbero. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 26 enero 1942.

125.047—Boda por venganza. Original de Concordia Merrel. Versión española de C. Gil Roësset. 182 páginas. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 9 - 10 - 1942.

125.048—Encanto peligroso. Original de André Theuriet. Traducción por Armando A. Pedrosa. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. 191 páginas. Buenos Aires, 17 abril 1942.

125.049—La de los ojos color del tiempo. 183 páginas. Versión española de Joaquín Gallardo. Original de Guy de Chantepleure. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 12 setiembre 1942.

125.050—El rosario. 231 páginas. Original de Florencia L. Barclay. Traducción por Zoe Godoy y María Luz Morales. Editor: Editorial Juventud Argentina, S. A. Buenos Aires, 21 abril 1942.

125.051—Juana Eyre. 215 páginas. Original de Carlota Bronté. — Traducción anónima. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires, 5 noviembre 1941.

125.052—La incosquistable. - Original de Concordia Merrel. Traducción por Manuel Vallvé. 178 páginas. Editor: Editorial Juventud Argentina, S. A. Buenos Aires, 24 junio de 1942.

125.053—Creo en ti. Original de H. Courths-Mahler. Versión española de Daniela Landa. 170 páginas. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 15 - 9 - 1942.

125.054—Manos de hada. Original de H. Courths-Mahler. - Versión española de María R. Becker Seiter y María del Pilar García Brabo. 143 páginas. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 2 junio 1942.

125.055—La culpa ajena. 199 páginas. Traducción anónima. Original de Henri Ardel. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 23 setiembre 1941.

125.056—Nido de hidalgos. 175 páginas. Original de Iván Turgueniev. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Versión Española anónima. Buenos Aires, 29 octubre 1939.

125.057—Seis días. - 207 páginas Traducción anónima. - Original de Elinor Glyn. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 23 junio 1941.

125.058—La casa de La Troya. 222 páginas. Autor: Alejandro Pérez Lugín. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 18 marzo 1941.

125.059—Tú eres la paz. 197 páginas. Autor: Gregorio Martínez Sierra. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 8 julio 1942.

125.060—El gran momento. 183 páginas. Original de Elinor Glyn. Traducción por Sh. Scheppelmann. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 29 octubre 1942.

125.061—Felipe Derblay. Versión española de Concepción Azul. Original de Jorge Ohnet. 182 páginas. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 23 setiembre 1942.

125.062—Buscad la primavera. 204 páginas. Original de Ruby M. Ayres. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, setiembre 1942.

125.063—El Kaiser Guillermo II desde su nacimiento hasta su destierro. 415 páginas. Traducción por Carlos Guerendiain. Revisada y corregida por Ricardo Baeza. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 5 abril 1941. Original de Emil Ludwig.

109.897—Embajadores de la paz en la Senda del Inca, Tierra Jujeña, Lagos y Nieve y Trágico fin del Graff Spee. - (Películas documentales y de corto metraje). Productor Sucesos Argentinos. (De Antonio Angel Díaz). Presentada por Filmoteca Argentina. (De Antonio Angel Díaz). Argumento: anónimo. Películas documentales (Dominio público). Producción Buenos Aires - Rep. Argentina. Enero a octubre de 1941. Buenos Aires, Cine Novedades. - Marzo a diciembre 1941. Autora de la música: Estela Bringuer. - (12 marzo 1942).

110.541—Gedeón. - N.° 1. - 30 marzo 1942. Prop.: Urbano H. Perait. Buenos Aires, (26 marzo 1942).

110.560—Técnica gráfica del dibujo geométrico. - Trazados lineales. 318 páginas. Autor: Vicente Nadal Mora. Editor: el autor. Buenos Aires, 9 - 3 1942. (27 marzo 1942).

NOVIEMBRE 25

125.066.—William Blake o La Transfiguración. - 61 páginas. Autor: Luis Ortiz Behety. Editor: el autor. Buenos Aires, 21 de noviembre 1942.

125.067—Rosario de esperanzas. Vals, música. 2 páginas. Autor: Antonio Sureda. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 11 1942.

125.068—No te aflijas ché Pascual. Polka. Letra. 2 páginas. Autor: Willy Preste. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. - Buenos Aires, 20 10 - 1942.

125.069—No te aflijas ché Pascual. Polka, música. 2 páginas. Autor: Willy Preste. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-10 1942.

125.070—Buena amiga. Tango, canción, letra. 2 páginas. Autor: Gregorio Policastro. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 XI 1942.

125.071—Buena amiga. Tango, canción, música. 2 páginas. Autor: Tulio J. Perrone. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires. 20-XI 1942.

125.072—Ni la sombra. Tango, música. 2 páginas. Autores: Atilio Cresta y Ricardo A. Pedevilla. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 10 - 1942

125.073—Ni la sombra. Tango, letra. 2 páginas. Autor: José María Tasca. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-X-1942.

125.074—Pasó por mi lado. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Luis Derry. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - XI - 1942.

125.075—Pasó por mi lado. Tango, música. 2 páginas. Autor: Carmelo Taverna. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - XI 1942.

125.076—"Paquillo er tumba" - Bulerías. 2 páginas. Música. Autor: B. Terés. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 10 1942.

125.077—"Paquillo er tumba". Bulerías. 2 páginas. Letra. Autor: Aurelillo. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 10 1942.

125.078—Pa'qué seguir!. . . Tango. 2 páginas. Autor de la letra: Pedro Lloret. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-XI 1942.

125.079—Pa'qué seguir!.... Tango, música. 2 páginas. Autor: Francisco Fiorentino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 XI - 1942.

125.080—Juguemos al amor. Bolero. Beguine, letra. 2 páginas. Autor: Roberto del Pino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 - XI - 1942.

125.081—Juguemos al amor. Bolero. Beguine, música. 2 páginas. Autor: Víctor M. Buchino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Airees, 10 - XI - 1942.

125.082—"Helo". - Fox-trot, letra. 2 páginas. Autor: Henriette. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 - XI - 1942.

125.083—"Helo". - Fox-trot, música. 2 páginas. Autor: Henriette. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 - XI - 1942.

125.084—Lunita del barrio pobre. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Alfredo A. Pelaia. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 10 - 1942.

125.085—Lunita del barrio pobre. Tango, música. 2 páginas. Autor: Antonino A. Cipella. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 10 - 1942.

125.086—Compadre y buen mozo. Tango, milonga. 2 páginas, música. Autor: Rafael Rossi. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - XI - 1942.

125.087—Compadre y buen mozo. Tango, milonga, letra. 2 páginas. Autor: Nolo López. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 XI - 1942.

125.088—Tú dirás. Fox-trot, letra. 2 páginas. Autores: José Trombino y A. G. Bontorno. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - X - 1942.

125.089—Tú dirás. Fox-trot, música. 2 páginas. Autores: José Trombino y A. G. Bontorno. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 10 - 1942

125.090—Soy optimista. Tango. música. 2 páginas. Autor: Elio Bova. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 - XI - 1942

125.091—Soy optimista. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Sandalio Gómez. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 - XI - 1942.

125.092—Yo sé lo que es amar. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Miguel A. Cetta. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 10 1942.

125.093—Yo sé lo que es amar. Tango, música. 2 páginas. Autor: Miguel A. Cetta. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 10 1942.

125.094—Sueño de mi vida. Tango, letra. 2 páginas. Autor: A. A. Argentino. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 10 1942.

125.095—Sueño de mi vida. Tango, música. 2 páginas. Autor: Juan Cartocceti. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 10 1942.

125.096—Borrasca. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Luis Rubistein. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 10 - 1942.

125.097—Borrasca. Tango, música. 2 páginas. Autor: Alfredo Cucci. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 10 - 1942.

125.098—Servite un amargo. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Maraubio Catán. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-10 1942.

125.099—Servite un amargo. Tango, música. 2 páginas. Autor: Rafael Tuegols. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 10-1942.

125.100—Poco pelo. Marcha característica, música. 2 páginas. Autor: Vicente Ferrara. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 - XI - 1942.

125.101—Poco pelo. Marcha característica, letra. 2 páginas. Autor: Enrique Flocken. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 - XI - 1942.

125.102—Recidiva de síntomas de los colecistectomizados. - 201 páginas. Autores: Nicolás Romano y Simón Rey. Editor: Caporaletti. - Buenos Aires, 31 agosto 1942.

125.109—Se aproximan los calores fuertes. No sufra los malos olores! Por fin O. S. N. dió en el.... (Hay dibujado un clavo). - 1 página. Autor: F. A. Berardone. Editor: Asociación de Propietarios de Bienes Raíces. - (Revista El Bien Raíz. N.° 231). Buenos Aires, noviembre 1941.

125.110—Sociedades Anónimas. Tres volúmenes. - 1223 páginas. Autor: Mario A. Rivarola. - Editor: El Ateneo. - Buenos Aires, 2 mayo 1942.

125.112—Sarmiento. La vida - La obra Las ideas - El Genio. — 351 páginas. Autor: Alberto Palcos. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 15 setiembre 1938.

125.113—Echeverría y la Democracia Argentina. - 225 páginas. Autor: Alberto Palcos. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 20 julio 1941.

125.114—Política educativa. - 361 páginas. Autor: Jorge Eduardo Coll. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 15 julio 1940.

125.115—Francisco De Alfaro y la condición social de los indios. - 572 páginas. Autor: Enrique De Gandía. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 15 enero 1939.

125.118—La noche no termina. 284 páginas. Autor y editor: Elia Vanni. Buenos Aires 31 - 10 - 1942.

125.119—Soñaré. Vals. Letra. 2 páginas. Autor: Buenaventura Marino. Editor: El autor: Buenos Aires, 20 julio 1942.

125.120—Soñaré. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Francisco Guglielmi. Editor: El autor. Buenos Aires. 20 julio 1942.

125.121—Es así. Corrido. Música. 2 páginas. Autor y editor: Francisco Guglielmi. Buenos Aires, 20 julio 1942.

125.122—Es así. Corrido. Letra. 2 páginas. Autor y editor: Buenaventura Marino. Buenos Aires, 20 julio 1942.

125.126—Simbad el marino. 16 páginas. Dibujos de Raúl Valencia. Adaptación anónima de un cuento de Las mil y una noches. Original anónimo. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.127—El soldadito de plomo. 16 páginas. Dibujos de Blotta. Adaptación anónima. Original de Andersen. Editor: Editorial Sopena Argentina. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.128—Caperucita roja. Dibujos de Raúl Valencia. Adaptación anónima. original de Perrault. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19-XI-1942. 16 páginas.

125.129—La cenicienta. 16 páginas. — Adaptación anónima. Original de Perrault. Dibujos de Toño Gallo. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19-XI-1942.

125.130—Aladino y la lámpara maravillosa. 16 páginas. Ilustraciones de Toño Gallo. Adaptación anónima. Original anónimo. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos res, 19 noviembre 1942.

125.131—El flautista de Hamelín. 16 páginas. Ilustración de Oscar Blotta. Adaptación anónima. Original anónimo. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.132—El príncipe féliz. Dibujos de Gubellini. Adapt. anón. del cuento de Oscar Wilde. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.134—Barba azul. Dibujos de M. Alfonso. 16 páginas. Adaptación anónima del cuento de Perrault. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Bs. As., 19-XI-1942.

125.135—Blanca Nieves. 16 páginas. — Ilustración de Blotta. Adaptación anónima del cuento de los hermanos Grimm. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Bs. As., 19 XI-1942.

125.136—Las hadas. 16 páginas. Dibujos de Gubellini. Adaptación anónima del cuento de Perrault. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19-XI-1942.

125.137—La bella durmiente. 16 páginas. Dibujos de M. Alfonso. Adaptación anónima del cuento de Perrault. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.138—Riquet el del jopo. 16 páginas. Dibujos de M. Alfonso. Adaptación anónima. Original del cuento de Perrault. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.139—El gato con botas. Dibujos de Toño Gallo. Adaptación anónima. Original de Perrault. Editor: Editorial Sopena Argentina, S R. L. Bs. As., 19 noviembre 1942.

125.140—Robinson Crusoe. 16 páginas. Dibujos de Gubellini. Adaptación anónima. Original de Daniel de Foé. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.141—La princesa picarilla. 16 páginas. Dibujos de M. Alfonso. Adaptación anónima. Original de Perrault. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.142—Los tres mosqueteros. Dibujos de M. Alfonso. Adaptación anónima. Original de Dumas. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Bs. As., 19-XI-1942. 16 páginas.

125.143—Don Qijote de la Mancha. 16 páginas. Ilustración de Guratti. Adaptación anónima. Original de Cervantes. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19-XI-1942.

125.144—Gulliver en el país de los enanos. Dibujo de Andrino. Adaptación anónima original de Swift. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Bs. As., 19-XI-1942. 16 páginas.

125.147—Alí Babá y los cuarenta ladrones. Dibujos de Toño Gallo. Adaptación anónima de un cuento de Las mil y una noches. Original anónimo. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942. 16 páginas.

125.148—La camisa del hombre feliz. Dibujos de Guratti, Adaptación y autor original anónima. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Bs. As., 19 noviembre 1942. 16 páginas.

125.149—El patito feo. Dibujos de Max Mate. Adaptación anónima. Original de Andersen. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942. 16 páginas.

125.150—Chiquita. 16 páginas. Dibujos de Guratti. Adaptación anónima. Original de Andersen. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.151—Bertoldo. 16 páginas. Ilustración de Guratti. Adaptación anónima. Original de Croce. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Bueños Aires, 19 noviembre 1942.

125.152—El tamborcito valiente. Dibujos de M. Alfonso. 16 páginas. Adaptación anónima original de Edmundo de Amicis. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 6 noviembre 1942.

125.154—Genoveva de Brabante. Dibujos de Andrino. Adaptación anónima. 16 páginas. Original de Schmid. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.155—Pulgarcito. Dibujos de Villafañe. Adaptación anónima. Original de Perrault. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942. 16 páginas.

125.156—Simbad y los elefantes. 16 páginas. Dibujos de Raúl Valencia. — Adaptación anónima. Original anónimo. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, noviembre 19-1942. De un cuento de Las mil y una noches.

125.157—Piel de asno. 16 páginas. Dibujos de Guratti. Adaptación anónima. Original de Perrault. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Bs. As., 19 noviembre 1942.

125.158—Gulliver en el país de las gigantes. 16 páginas. Adaptación anónima. Dibujos de Andrino. Original de Swift. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Bs. As., 19 noviembre 1942.

125.159—Pinocho. 16 páginas. Dibujos de A. Lisa. Adaptación anónima. Original de Collodi. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.160—El jorobado de Notre Dame. 16 páginas. Dibujos de Andrino. Adaptación anónima. Original de Victor Hugo. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.161—Meñique. 16 páginas. Dibujos de Guratti. Adaptación anónima. Original de José Martí. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Bs. As., 19 noviembre 1942.

125.163—El río de "no volverás" 72 páginas. Original de Austin Gridley. Versión española de E. Macho-Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 6 diciembre 1940.

125.164—La pista del crimen. 64 páginas. Versión española anónima. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 3 enero 1941.

125.165—El mago del mar. 80 páginas. Original de Kenneth Robeson. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17 mayo 1940.

125.166—Los aviones piratas. 78 págs. Original de George L. Eaton. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 26 julio 1940.

125.167—El misterio del rancho Ortiz. 80 págs. Original de Austin Gridley. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 19 julio 1940.

125.168—El terror verde. 79 páginas. Versión española anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12 julio 1940.

125.169—Diez millones. 80 páginas. — Original de Maxwell Grant. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5 julio 1940.

125.170—El hombre azul. 79 páginas. Versión española anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 28 junio 1940.

125.171—El tren de las 10.29. 79 páginas. Original de Austin Grindley. Traducción de E. Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 21 junio 1940.

125.172—El aniquilador. 95 páginas Traducción de Zoé Godoy. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 14 junio 1940.

125.173—Reyes del crimen. 78 páginas. Versión española anónima. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 7 junio 1940.

125.174—Magia negra. 64 páginas. Versión española anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 31 mayo 1940.

125.175. Cubil de fieras. 79 páginas. — Original de Austin Grindley Traducción de Macho-Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 24 marzo 1940.

125.176—Caído de las alturas. 63 páginas. Original de George L. Eaton. — Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20 diciembre 1940.

125.177—Las joyas de los Romanoff. — 79 páginas. Original de Maxwell Grant. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 mayo 1940.

125.179—Fuego en el penal. 63 páginas. Original de Austin Gridley. Versión española de Eduardo Toda Valcarcel. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 26 abril 1940.

125.180—La muerte vestida de plata. — 80 páginas. Versión española anónima. Original de Kenneth Robeson. — Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 19 abril 1940.

125.181—Los muertos misteriosos. 79 páginas. Versión española anónima. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12 abril 1940.

125.182—La montaña del crimen. 77 páginas. Versión española anónima. — Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 29 marzo 1940.

125.183—El veneno del reptil. 76 páginas. Versión española anónima. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 1 marzo 1940.

125.184—Conspiración en el trópico. 77 páginas. Original de George L. Eaton. Versión española anónima. — Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15 diciembre 1939.

125.185—Locura azul. 79 páginas. Versión española anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 1 diciembre 1939.

125.186—Muerte invisible. 78 páginas. Versión española anónima. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 24 noviembre 1939.

125.187—La bala de plata. 71 páginas. Versión española anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17 noviembre 1939.

125.188—Nieve roja. 64 páginas. Versión española anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 9 agosto 1940.

125.189—La muerte progresiva. 78 páginas. Versión española anónima. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 2 agosto 1940.

125.190—La venganza del vigilante. 70 páginas. Versión española anónima. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 noviembre 1939.

125.192—El gran terremoto. 78 páginas. Versión española anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 3 noviembre 1939.

125.193—El templo del crimen. 73 páginas. Versión española anónima. — Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 27 octubre 1939.

125.194—Piratas de la estratosfera. 80 páginas. Versión española anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20 octubre 1939.

125.195—Misterio en el abismo. 72 páginas. Versión española anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 1 septiembre 1939.

125.196—Aguas claras. 86 páginas. Autor: Antonio Molinari Lopardi. Editor: Librería Perlado. Buenos Aires, 25-11-1942.

125.198—El presidio de Alcatraz. 64 páginas. Traducción de H. C. Granch. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 25 agosto 1939.

125.199—El escorpión negro. 79 páginas. Versión española anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 18 agosto 1939.

125.200—La hermandad de la muerte. 80 páginas. Versión española de Manuel Vallvé. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Bs. As., 28 marzo 1941.

125.202—La mina maldita. 80 páginas. Versión española de G. López Hipkiss. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 21 marzo [illegible]

125.203—La melodía del crimen. 80 páginas. Versión española de G. Bernard de Ferrer. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 14 marzo 1941.

125.205—La mancha roja. 79 páginas. Original de Maxwell Grant. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 7 marzo 1941.

125.206—El film de la muerte. 77 páginas. Versión española de Manuel Vallvé. Original de George L. Eaton. — Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 28 febrero 1941.

125.207—La línea gris. 80 páginas. Versión española de Guillermo López Hipkiss. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 21 febrero 1941.

125.208—El asesino. 79 páginas. Original de Maxwel Grant. Versión española de Héctor Carlos Granch. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 14 febrero 1941.

125.209—La línea roja. 77 páginas. Versión española de Manuel Vallvé. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 7 febrero 1941.

125.210—Peligro oculto. 78 páginas. — Original de Kenneth Robeson. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17 enero 1941.

125.211—La dama de Monsoreau. 256 páginas. Original de Alejandro Dumas. Versión española de J. M. Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-2-1942.

125.212—Hydra. 112 páginas. Versión española anónima. Original de Henry Kuttner. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

125.213—La princesa del fuego. Versión española: anónima. Original de Edmond Hamilton. 69 págs. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941. (Narraciones terroríficas, volumen N.° 19).

125.214—El retrato. 38 págs. (Narraciones terroríficas, volumen N.° 18). Versión española: anónima. Original de W. Irving. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.215—Más de una vida. 123 págs. (Narraciones terroríficas, volumen N.° 14). Versión española: anónima. Original de Seabury Queen. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires. 12|9|1941.

125.216—La quinta vela. 102 págs. (Narraciones terroríficas, volumen N.° 13). Versión española: anónima. Original de Cyril Mand. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|2|1942.

125.217—El hombre y el monstruo. 111 págs. (Narraciones terroríficas 11). Versión española: anónima. Original de R. L. Stevenson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942.

125.218—Sinfonía de los malditos. 17 págs. (Narraciones terroríficas N.° 33). Versión española: anónima. Original: John R. Speer. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942.

125.219—El canal. Versión española: anónima. Original de Everil Worrell. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942. 13 págs. (Narraciones terroríficas N.° 32).

125.220—Ataque nocturno. 18 págs. (Narraciones terroríficas N.° 31). Versión española: anónima. Original: José Mallorqui Figueola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942.

125.221—El rey perdido. 127 páginas. Versión española de A. Natal. Original de Rafael Sabatini. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|2|1942.

125.222—Las aventuras de Tom Sawyer. 127 págs. Original de Mark Twain. Versión española de José María Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|2|1942.

125.223—La herencia de los doce millones. Rocambole. 165 págs. Original de Ponson Du Terrail. Versión española de J. M. Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|2|1942.

125.224—El misterio del último huésped. 12 págs. Versión española: anónima. Original de John Flanders. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942. (Narraciones terroríficas N.° 30).

125.225—La última andanada. XI páginas. Versión española: anónima. Original de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942. (Narraciones terroríficas, N.° 29).

125.226—La luciérnaga. 9 págs. Versión española: anónima. Original de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942. (Narraciones terroríficas, N.° 28).

125.227—Dos fantasmas. 8 págs. Versión española: anónima. Original de Thorp McClusky. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 1|10|1942. (Narraciones terroríficas, N.° 22).

125.228—Miedo. 46 págs. Versión española: anónima. Original de J. Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942. (Narrac. terroríficas, N.° 27).

125.229—La tumba de Cleopatra. 23 págs. Versión española: anónima. Original de Thomas P. Kelley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942. (Narrac. terroríficas, N.° 26).

125.230—Un fantasma en el castillo. 26 págs. Versión española: anónima. Original de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942.

125.231—Doble asesinato en la calle de la Morgue. 22 págs. Versión española: anónima. Original de Edgar Allan Poe. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires 1|10|1942 (Narraciones terroríficas, N.° 23).

NOVIEMBRE 26

125.233—Revista La Defensa. Año XI. N.° 129. Prop.: Federación de Rodados de Tracción a Sangre. Buenos Aires.

125.236—Rosario de esperanzas. Vals, letra. 2 págs. Autor: Gerónimo Sureda. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10|11|1942.

125.237—Dolor de triunfar. Tango, letra. 2 págs. Autores: E. Gaudino, A. Cosentino y A. Acquarone. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10|XI|1942.

125.238—Dolor de triunfar. Tango, música. 2 págs. Autores: E. Gaudino. A. Cosentino y A. Acquarone. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10|XI|1942.

125.240—Las 1001 fórmulas de éxito para ganar dinero. 214 págs. Autor: anónimo. Editor: Editorial Pan América, Klug, Marchino y Cía. Buenos Aires, 23 septiembre 1942.

125.241—Manual de galvanoplastia. 2.ª edición. 151 págs. Original: anónimo. Versión castellana de Julio V. Rueda. Editor: Editorial Pan América, Klug Marchino y Cía. Buenos Aires, 20|10|1942

125.242—Experimentos y pasatiempos con electricidad. 138 págs. Original: anónimo. Traducción de Adolfo Groba. Editor: Editorial Pan América, Klug, Marchino y Cía. Buenos Aires, 20 mayo 1942.

125.243—Pequeños tornos. Su construcción y manejo. 180 págs. Traducción de Samuel Brailovsky. Editor: Editorial Pan América, Klug, Marchino y Cía. 23|10|1942. Buenos Aires. Autor original: anónimo.

125.244—Modelos de yates. 151 págs. Traducción de Samuel Brailovsky. Original: anónimo. Editor: Editorial Pan América, Klug, Marchino y Cía, Buenos Aires, 20 noviembre 1940.

125.245—Manual del tornero mecánico. 151 págs. 2.ª edición. Versión castellana de la última edición inglesa, por Julio P. Calvelo. Original: anónimo. Editor: Editorial Pan América, Klug, Marchino y Cía. Buenos Aires, 17 junio 1942.

125.246—La técnica del aire acondicionado, 1.ª parte. 2.ª parte. 2 tomos. 412 págs. Autor: Julio P. Calvelo. Editor: Editorial Pan América, Klug, Marchino y Cía. Buenos Aires, 19 agosto 1942.

125.247—El automóvil, su técnica, cuidado y manejo. 385 págs. 1.ª parte, 2.ª parte. 2 tomos. Versión castellana de Pablo Pickenpack. Original: anónimo. Editor: Editorial Pan América, Klug, Marchino y Cía. Buenos Aires, 10 septiembre 1942.

125.248—El ciclo de la mucosa vaginal en la mujer. 76 págs. Autor: Guillermo di Paola. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 15|9|1938.

125.249—Nuevas técnicas quirúrgicas en Estados Unidos. 85 págs. Autor: Alejandro J. Pavlovsky. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 15|9|1942.

125.250—Política económica y comercio exterior. 213 págs. Autor: Ricardo L. Loyber. Editor: Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 15|11|1942.

125.251—Nocturno (En mi), música, 2 págs. Autor: Arturo Faleni. Editor: Dipofal. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.

125.252—Consideraciones anatomoclínicas sobre la vía óptica retroquiasmática. 130 págs. Autor: Jorge Malbrán. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 15|9|1942.

125.255—Senda siniestra. 80 págs. Original de Austin Gridley. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 13 septiembre 1940.

125.256—El país de la noche eterna. 80 págs. Versión española: anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 6|9|1940.

125.257—El espectro negro. 64 págs. Versión española: anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 23 agosto 1940.

125.258—Sinopsis de enfermedades del corazón y las arterias. 468 págs. 1 tomo. Original: Jorge R. Herrmann. Traducción por Oscar G Carrera. Revisada y prologada por Ignacio Chávez. 91 grabados. 5 láminas en colores. 1.ª edición, en español. Editor: Uteha (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana). Buenos Aires, Caracas, Guatemala, Habana, Lima, Montevideo, Río de Janeiro, San Juan, México. Octubre 1942.

125.259—Química del petróleo. Gas natural y gas de refinería. Edición 1ª. 40 págs. Autor: Arturo Sábato en colaboración con el Departamento de Publicaciones en castellano de las Escuelas Internacionales. Buenos Aires. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, San Juan, Habana, Londres, Madrid, Méjico, Scranton, Santiago de Chile. Octubre 1942.

125.260—Abridoras y batanes. Parte 1ª. 39 págs. Original y traducción: anónima. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, San Juan, Habana, Londres, Madrid, Méjico, Scranton. Octubre 1942.

125.261—La escuadrilla del Sahara. 80 págs. Versión española: anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 25 noviembre 1938.

125.262—La ley de la fuerza. 64 páginas. Versión española: anónima. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 16 agosto 1940.

125.263—La sombra de la sombra. 80 págs. Versión española: anónima. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 30 agosto 1940.

125.264—La escuadrilla silenciosa. 64 págs. Versión castellana: anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20|9|1940.

125.265—Seis hombres diabólicos. 80 págs. Versión castellana: anónima. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 27 septiembre 1940.

125.266—El horno del diablo. 72 págs. Versión española: anónima Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 11 octubre 1940.

125.267—El agente traidor. 77 págs. Versión española: anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 18 octubre 1940.

125.268—Dedos de muerte. 63 págs. Versión española: anónima. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 8 noviembre 1940.

125.269—Secreto del cielo. 78 págs. Versión española: anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 22 noviembre 1940.

125.270—El último vuelo del Lanza de Plata. Versión española de Manuel Vallvé. Original de George E. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20|10|1942. 71 págs.

125.271—El círculo llameante. 7 págs. Versión española: anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 19 mayo 1939.

125.272—La herencia de un deportista. 80 págs. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5 diciembre 1939.

125.273—Ciclón. 78 págs. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20|12|1939.

125.274—El buscador de fortunas. 79 págs. Original de Maxwell Grant. Versión española de H. C. Granch. Editor: Editorial Molino Buenos Aires, 20|9|1942.

125.277—El fantasma del castillo. 79 págs. Versión española: anónima. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 4 julio 1941.

125.278—El espejismo del crimen. 79 págs. Original de Kenneth Robeson. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 11 julio 1941.

125.279—El imperio de los gangsters. 79 págs. Original de Nick Carter. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 18 julio 1941.

125.280—Senderos. Año 11. N.° 16. Noviembre de 1942. Prop.: Oficina de Publicidad y Prensa del Centro P. de Jóvenes de la A. C. A. de Belgrano. Buenos Aires.

125.281—Seis anillos de muerte. 78 págs. Original de Nick Carter. Versión española de J. Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 1|8|1941.

125.282—Misterio submarino. Original de Kenneth Robeson. Versión española: anónima. 80 págs. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 8|8|1941.

125.284—Los monstruos de la ciencia. Original de Nick Carter. Versión española de José Polo Barbero. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 22 agosto 1941. 94 págs.

125.285—El halcón negro. Original de George L. Eaton. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15|8|1941. 71 páginas.

125.286—Los siete diablos de Agata. Original de Kenneth Robeson. Versión española de C. T. Granch. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 29|8|1941. 80 págs.

125.287—Aguafuertes entrerrianos. 178 págs. Autor: Enrique Moniá. Editor: Editorial Heroica. Buenos Aires, noviembre 1942.

125.290—El bosque maldito. Original de Maxwell Grant. Traducción de G. López Hipkiss. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5 septiembre 1941. 79 págs.

125.291—El océano encantado. Original de Kenneth Robeson. 75 páginas. Versión española de G. Bernard Ferrer. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.292—El fez rojo. 179 págs. Versión española: anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 19|9|1941.

125.293—Los cuernos del diablo. 73 págs. Original de Kenneth Robeson. Versión española de Juan G. L. Krohn. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942.

125.294—Tobías. El libro de los novios. 76 págs. Autor: Monsr. Dr. Juan Straubinger. Editor: Dedebec. Ediciones Desclée de Brouwer. Buenos Aires, 10|XI|1942.

125.295—El misterio de medianoche. Original de Nick Carter. Versión española de G. Gernard De Ferrer. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 30|10|1942. 78 págs.

125.296—Libro de oraciones. Padre Nuestro, Ave María, Credo y Actos. 18 págs. 16 láminas. Autor: J. Hebbelynck. Editor: Dedebec, Ediciones Desclée de Brouwer. Buenos Aires, 2 julio 1942.

125.297—La destrucción del reino de los gangsters. 80 págs. Original de Maxwell Grant. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 13 enero 1939.

125.298—El oro desparecido. 79 páginas. Versión española: anónima. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino Buenos Aires, 2 junio 1939.

125.299—La quebrada de la muerte. 80 págs. Original de Austin Gridley. Traducción de Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 9|12|1938.

125.300—La Geografía. Sistematización de su contenido. 26 págs. Autor y editor: Florentino M. Duarte. Buenos Aires, noviembre de 1942.

125.301—Doble Z. Original de Maxwell Grant. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 9 junio 1939. 79 páginas.

125.302—La amenaza roja. Original de Maxwell Grant. 80 págs. Traducción de Esteban Macragh. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 16 diciembre 1938.

125.303—El cráneo de diamante. Original de George L. Eaton. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 23|12|1938. 80 páginas.

125.304—Tengo frío. Tango. 2 págs. Autor de la letra: Antonio Capone. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 15|8|1928.

125.305—Los piratas del Pacífico. Original de Kenneth Robeson. Traducción de Zoe Godoy. 80 págs. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 30 diciembre 1938.

125.306—Los malvados Runnison. 79 págs. Original de Austin Gridley. Traducción de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 6 enero 1939.

125.307—Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos. N.° 253. 17 noviembre 1942. Prop.: Gobierno de la Provincia. Paraná (Entre Ríos).

125.308—El Provisor Comercial. N.° 5. Año 1. Noviembre 1942. Prop.: José Jaime Agapito Griñó y Luis Miguel Molina. Mendoza.

125.309—Esta noche, corazón. Milonga, música. 2 págs. Autor: Carlos Minacore. Editor: Editorial Musical Emar. Rosario, 18|10|1942.

125.310—Quiero que me beses. Foxtrot, música, 2 págs. Autores: Víctor Orlando y Carlos Minacore. Editor: Editorial Musical Emar. Rosario, 18|10|1942.

125.311—Lenguas que mienten. Tango, música. 2 págs. Autor: Carlos Minacore. Editor: Editorial Musical Emar. Rosario, 18|10|1942.

125.312—Cariñito. Vals, música. 2 páginas. Autor: Carlos Minacore. Editor: Editorial Musical Emar. Rosario, 18|10|1942.

125.313—El Momento Argentino. 20 noviembre 1942. Prop.: P. D. M. Alessi. Buenos Aires.

125.314—La marca del hombre lobo. 94 págs. Versión española: anónima Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 23 junio 1939.

125.315—Anillo de engaños. Original de Maxwell Grant. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 22 diciembre 1939. 80 págs.

125.316—Los monstruos. Original de Kenneth Robeson. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 29|12|1939. 80 págs.

125.317—El Diablo Cojuelo, 105 págs. Autor: Luis Vélez de Guevara. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, febrero 1940.

125.317—El Lazarillo de Tormes. 70 págs. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, febrero 1940.

125.318—Novelas ejemplares. 192 páginas. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.319—Dramas. 223 págs. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

111.233—Tablas taquimétricas. 1.ª edición española. 262 págs. Autor original: W. Jordán. Traducción: anónima. Editor: Ediciones Técnicas Argentinas. Buenos Aires, 26 marzo de 1942. (9 abril 1942).

NOVIEMBRE 27

125.320—Héctor Fieramosca. 120 págs. Original de Máximo d'Azeglio. Versión española de J. M. Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 9|8|1942.

125.321—Españoles en California. 126 págs. Versión española de José Mallorquí Figuerola. Original de Jackson Gregory. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.322—La cabeza del diablo. 141 páginas. Versión española: anónima. Original de Karl May. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.323—Una alegre aventura. 112 páginas. Versión española de Eduardo Toda Valcárcel. Original: Baronesa de Orczy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 9|8|1942.

125.324—La justicia del duque. 126 págs. Versión española de Eduardo Macho Quevedo. Original de Rafael Sabatini. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.325—Islas Orcadas. 36 págs. Drama en prólogo y 3 actos. (El 1 dividido en 2 cuadros). Autores: José María Monner Sans y Román Gómez Masía. Editor: Argentores, N.° 215. Buenos Aires, 30 octubre 1942.

125.326—La mujer de Lord Tony. 108 págs. Original de Baronesa de Orczy. Versión española de Emilio M. Martínez Amador. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.328—El favorito. 111 págs. Traducción de N. Nadal. Original de Rafael Sabatini. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17|8|1940.

125.329—Un recluta de 1813, 152 páginas. Versión española de José M. Huertas Ventura. Original de Erckmann Chatrian. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.330—Ojos verdes. 78 págs. Versión española: anónima. Original: Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 19 enero 1940.

125.331—El terror purpureo. 80 páginas. Versión española: anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 26 enero 1940.

125.332—El azote en la frontera. 78 págs. Versión española: anónima. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 2 febrero 1940.

125.333—Lucha en la selva. 63 págs. Versión española: anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 9 febrero 1940.

125.334—El hombre de las mil cabezas. 79 págs. Versión española: anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 23 febrero 1940.

125.335—El sheriff de la quebrada del buitre. 79 págs. Traducción de Macho Quevedo. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 16|9|1938.

125.336—Las alas de la muerte. 71 págs. Original de George L. Eaton. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 30|9|1938.

125.337—La tierra del terror. 78 págs. Versión española: anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 7 octubre 1938.

125.338—Tres buenos camaradas. 79 págs. Traducción de Macho Quevedo. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 14|10|1938.

125.339—El signo del puma. 77 págs. Versión española: anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12 enero 1940.

125.340—Romeo. 79 págs. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5 enero 1940.

125.341—Estudios literarios. Paul Valery, André Gide, Marcel Proust, Henry Bergson, Paul Claudel, Charles Peguy. 238 págs. Versión española de Guido Parpagnoli. Original de André Maurois. Editor: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 25|XI|1942.

125.342—Lawrence, el árabe. 202 págs. Autor: Horacio Estol. Editor: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 16 noviembre 1942.

125.343—El país de los ciegos. 182 páginas. Original de H. G. Wells. Traducción por Alfonso Hernández Catá. Editor: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 16 noviembre 1942.

125.344—L'extraordinaire odyssée d'un medecin. 514. págs. Original de Victor Heiser. Traduction de M. V. Kubién. Editor: Librería Hachette. S. A. Buenos Aires, 10|XI|1942.

125.345—Le livre de San Michele. 444 págs. Original de Axel Munthe. Traduit par Paul Rodocanachi. Editor: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 10|XI|1942.

125.346—El minuto final. 71 págs. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5 noviembre 1939.

125.347—Los skis verdes. 79 págs. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20|10|1939.

125.348—Chomo lungma. 80 págs. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20 noviembre 1939.

125.349—El desquite. 76 págs. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17|8|1940.

125.350—Corcel de acero. 64 páginas. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.351—El solitario. 64 págs. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.352—Rengo. 72 págs. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.353—El mimado de mamá. 64 págs. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.354—Doctor campeón. 64 páginas. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.355—Rastro de fuego. 78 págs. Versión española: anónima. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5 enero 1940.

125.356—Los ojos de la sombra. 79 págs. Traducción de Esteban Macragh. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 21|10|1938.

125.357—El fantasma de la niebla. 78 págs. Original de Kenneth Robeson. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 28|10|1938.

125.358—Asesinos en acción. 80 páginas. Versión española: anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 4 noviembre 1938.

125.359—Sepsis otógena. 107 págs. Autor: Alejandro Agra. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 15|9|1942.

125.360—Bolívar. Realidad continental. 281 págs. Autor: Manuel García Hernández. Editor: Ediciones Argentinas, Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 12|XI|1942.

125.361—Alas del país de la nieve. 72 págs. Versión española: anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20 enero 1939.

125.362—La calavera roja. 79 págs. Original de Kenneth Robeson. Traducción de A. Polo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 27 enero 1939.

125.363—La vuelta del halcón. 80 páginas. Versión española: anónima. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 3 febrero 1939.

125.364—La torre de la muerte. Original de Maxwell Grant. Traducción de H. C. Granch. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 febrero 1939. 80 págs.

125.365—La ciudad fantasma. 96 págs. Traducción de Antonio Guardiola. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 26 mayo 1939.

125.366—La ciudad del sol. 80 págs. Traducción de José Mallorquí Figuerola. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 11 noviembre 1938.

125.367—La sombra ríe. 80 págs. Traducción de A. Herrero Miguel. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 18 noviembre 1938.

125.368—$ 1.000.000 de recompensa. Original de Kenneth Robeson. Traducción de T. Scheppelmann. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 24 febrero 1939. 77 págs.

125.369—El dirigible desaparecido. 64 págs. Versión española: anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17 marzo 1939.

125.370—El ogro del mar de los sargazos. 96 págs. Versión española: anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 24 marzo 1939.

125.371—La campana verde. 80 págs. Versión española: anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 28 abril 1939.

125.372—El rancho del crimen. 80 páginas Versión española: anónima. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5 mayo 1939.

125.373—Manos en la obscuridad. Original de Maxwell Grant. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12 mayo 1939. 80 págs.

125.374—El Conde de Montecristo. Tomo 1. Tomo 2. 396 págs. en conjunto. Original de Alejandro Dumas. Traducción de Joaquín Gallardo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 25 marzo 1939.

125.378—La Reina Margarita. 190 páginas. Versión española: anónima. Original de Alejandro Dumas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 25 septiembre 1939.

125.379—La hija del capitán. 125 páginas. Original de A. S. Puchkin. Traducción de Alexis Markoff. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17|8|1940.

125.380—El pequeño Lord. 104 págs. Original de F. Hodgson Burnett. Versión española de Emilio M. Martínez Amador. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|2|1942.

125.381—Resurrección. 150 págs. Versión española de Juan Rodríguez Paz. Original de León Tolstoi. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|2|1942.

125.382—El halcón del mar. 152 páginas. Traducción de Manuel Vallvé. Original de Rafael Sabatini. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires. 17|8|1940.

125.383—El juramento de Lagardere. 176 págs. Original de Paul Feval. Versión española de J. M. Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|2|1942.

125.384—El crimen en Chicago. 64 páginas. Original de Maxwell Grant. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 30|6|1939.

125.385—El valle de los hombres muertos. 71 págs. Versión española: anónima. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 7|7|1939.

125.386—El imperio secreto. 91 págs. Versión española: anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 14 julio 1939.

125.387—El rey de las municiones. Original de Kenneth Robeson. Versión española: anónima. 62 páginas Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 21 julio 1939.

125.389—Provincia. 264 págs. Autor: Carlos Ruiz Daudet. Editor: Carlos Serfaty. Buenos Aires, 16|6|1942.

125.390—Doble muerte. 70 págs. Versión española: anónima. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 28 julio 1939.

125.391—El misterio en la nieve. 78 págs. Versión española: anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 8 septiembre 1939.

125.392—La flor sangrienta. 79 págs. Traducción de Guillermo López Hipkiss. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17 febrero 1939.

125.393—Der Argentiner Magazin. Año 7. N.° 96. Noviembre 1942. Prop.: Wolf Chernovetzky. Buenos Aires.

125.394—La gimnasia específicamente femenina. 184 págs. Autor: Ruth Schwarz de Morgenroth. Editor: Orientación Integral Humana, S. R. L. Buenos Aires, noviembre 21|942.

125.396—El monstruo de la tierra. 92 págs. Original de Flavia Richardson. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942. (Narraciones terroríficas. N.° 9).

125.398—Comedias. 224 págs. Prólogo de José Mallorquí Figuerola. Autor: Agustín Moreto. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 6|7|1942.

125.399—Antología poética hispanoamericana. 258 págs. Autor: anónimo. Prólogo y selección de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|5|1942.

125.400—Guía de pecadores. 174 páginas. Autor: Fray Luis de Granada. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|5|1942.

125.401—La maldición de Yig. 94 páginas. Versión española: anónima. Original de Z. B. Bishop. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|2|1942. (Narraciones terroríficas, N.° 8).

125.402—Carmilla. 104 págs. Versión española: anónima. Original de Sheridan Le Fani. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942. (Narraciones terroríficas, N.° 7).

125.403—Casamiento y divorcio. Canción toledana letra. 1 pág. Autor: Buenaventura Marino. Editor: el autor. Buenos Aires, 24 agosto 1942.

125.404—Boquerones. Bulerías, música. 1 pág. Autor: Buenaventura Marino. Editor: el autor. Buenos Aires, 24 agosto 1942.

125.405—Boquerones. Bullerías, letra. 1 pág. Autor: Buenaventura Marino. Editor: el autor. Buenos Aires, 24 agosto 1942.

125.406—Casamiento y divorcio. Canción toledana, música. 1 pág. Autor: Buenaventura Marino. Editor: el autor. Buenos Aires, 24 agosto 1942.

125.407—Ojos muertos. XI páginas. Versión española: anónima. Original de David H. Keller. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942. (Narraciones terroríficas. número 35).

125.408—Las declaraciones de Carter. 6 págs. Autor original: H. P. Lovecraft. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942.

125.413—Soy la negrita. Milonga, letra. 2 páginas. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, noviembre 27|1942.

125.414—Soy la negrita. Milonga, música. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, noviembre 27|1942.

125.415—Mangangá...! Tango, letra. 2 págs. Autor: Cátulo Castillo. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires. 27 noviembre 1942.

125.416—Mangangá... Tango, música. 2 págs. Autor: Pedro Maffia. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 27 noviembre 1942.

125.421—Mi vieja barreada. Tango, letra. 2 págs. Autor: Aniceto P. V. Genera. Editor: el autor. Buenos Aires, 10|11|1942.

125.422—A redrotiempo. (Memorias). 180 págs. y 4 láminas. Autora: Delfina Molina y Vedia de Bastianini. Editor: Editorial Peluffo. Buenos Aires, 16|XI|1942.

125.423—Cielo, nieve y cordillera. Zamba, música. 2 págs. Autor: Gerónimo Bongioni. Editor: el autor. Buenos Aires. 7|1|1941.

125.424—La novia. Tango, música. 2 págs. Autor: Gerónimo Bongioni. Editor: el autor. Buenos Aires, 7|1|1941.

125.425—Cancionero del mate. 128 páginas. Folklore de Argentina, Brasil. Chile, Uruguay y Paraguay, recogido, ordenado y anotado por Luzán del Campo. Editor: Editorial Paraguaya Tuná. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.

125.436—Tu castigo. Tango, música. 2 págs. Autor: Gerónimo Bongioni. Editor: Editorial Velich. Buenos Aires, 30 julio 1942.

125.439—La Voz de la Capital. 31 octubre 1942. Prop.: Ismael C. Tello. Buenos Aires.

125.442—Déjalo una esperanza. Tango, letra. 2 págs. Autor: Guillermo Medina Editor: el autor. Buenos Aires, 25|1|1941.

125.443—Clamor. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: G. Medina. Editor: Guillermo Medina Buenos Aires. 16|6|1938.

NOVIEMBRE 28

125.449—Opthalmología Ibero Americana. Volumen 4. N.° 2. Prop.: Helios Franceschi. San Pablo, Brasil.

125.451—Gramática griega. 420 páginas. Traducida por Enrique Soms y Castelín. Prólogo de Menéndez y Pelayo. Original de Jorge Curtius. Editor: Viterman E. Centurión y Dedebec, Ediciones Desclée De Brouwer. Buenos Aires, 15 octubre 1942.

125.455—San Pablo. 356 págs. Traducción de Carlos Rubio Egusquiza. Original de Emilio Baumann. Editor: Editorial Difusión, S. A. Buenos Aires, 7 abril 1942.

125.456—La unión con Dios. 298 páginas. Según las cartas de dirección espiritual de Dom. Columbin Marmión. Traducción: anónima. Original de Dom. Raymond Thibaut. Editor: Editorial Difusión, S. A. Buenos Aires, 23 julio 1941.

125.457—El hombre. La vida. La ciencia. El arte. 354 págs. Traducción: anónima. Original de Ernesto Hello. Editor: Editorial Difusión, S. A. Buenos Aires, 29 agosto 1941.

125.458—El joven de carácter. 212 págs. Original de Dr. Tihamer Toth. Traducción de Caro Verbaereox. Editor: Editorial Difusión, S. A. Buenos Aires, 16 agosto 1940.

125.459—Manual práctico para dibujantes de letras con temas atinentes a las letras gráficas. 98 págs. Autor: Juan G. Trejo. Editor: Joaquín Gil. Buenos Aires, 11 noviembre 1942.

125.461—Vida de San Francisco Javier. 330 págs. Original del P. Jorge Schurhammer, S. J. Versión directa del alemán por el P. Félix De Areitio, S. J. Editor: Editorial Difusión Buenos Aires, 30|9|1942.

125.462—El viaje del centurión. Prólogo de Pablo Bourget. Versión castellana: anónima. Original de Ernesto Psichari. Editor: Editorial Difusión, S. A. Buenos Aires, 28|10|1942. 156 págs.

125.463—Plenitud. Noviembre 1942. Prop.: El Pueblo. Sanguinetti y Cía. Soc. Comanditaria. Buenos Aires.

125.463—El Pueblo. 28 noviembre 1942. Prop.: El Pueblo, Sanguinetti y Cía., Soc. Comanditaria. Buenos Aires.

125.465—Cuentos de hadas, de Andersen. 184 págs. Ilustraciones de Emilio Freixas. Versión española de A. Nadal. Original de Andersen. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, junio 1939.

125.466—Cuentos de hadas chinos. 135 págs. Ilustraciones de Bocquet. Versión española de E. Macho Quevedo. Original: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires. abril 1940.

125.467—La aragonesa. Jota, música 1 pág. Autor: Héctor F. Pelliza. Editor: Antigua Casa Núñez, Diego Gracia y Cía. Buenos Aires. 15|11|1942.

125.469—La Voz de Realicó. N.° 259. Noviembre 1942. Prop.: Alejandro Eduardo Sago. Realicó.

125.471—Progreso Moquehuense. Año 1. N.° 2. Noviembre 1942. Prop.: Sociedad de Fomento de Moquehuá. Villa Moquehuá, F. C. C. G. B. A.

NOVIEMBRE 30

125.563—Estadística matemática. 1.ª parte y 2.ª parte. 2.ª edición. 178 y 149 págs. Autor y editor: Lauro Alterisio Pellegrini. (Edición corregida y ampliada). Buenos Aires. 20 noviembre 1942.

125.569—Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos de España. 616 págs. Autor: Don José Amador de los Ríos. Editor: Ediciones Argentinas Solar. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.572—El maestro. Método moderno para el estudio de la guitarra por cifra. (Para aprender sin maestro). 42 págs. Autor: Edmundo F. Arrigoni. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 31|10|1942.

125.573—Canción de cuna india. 4 páginas. Letra. Autora: Ana Serrano Redonnet. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 25 noviembre 1942.

125.574—Canción de cuna india. 4 páginas. Música. Autor: Gilardo Gilardi. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 25 noviembre 1942.

125.575—Tres claveles rojos. Canción española, música. 4 págs. Autor: Federico Longas. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 20 noviembre 1942.

125.576—Tres claveles rojos. Canción española, letra, 4 págs. Autora: María Echeverría. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 20 noviembre 1942.

125.577—Lucero de mi Granada. (¡Gitano!...) Paso-doble-zambra, letra. 2 págs. Autor: Manuel Arcos. Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires. 16 noviembre 1939.

125.578—Lucero de mi Granada. (¡Gitano!...) Paso-doble-zambra. música. 2 págs. Autor: Ramón Gutiérrez del Barrio. Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires, 16|XI|1939.

125.589—Bailando me diste un beso. Vals alegre, letra. 2 págs. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Musical Pirovano. Buenos Aires, 10|11|1942.

125.581—Bailando me diste un beso. Vals alegre, música, 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Editor: Editorial Musical Pirovano. Buenos Aires, 10|11|1942.

125.582—Delta. 28 noviembre 1942. Prop.: Rosalía Klein de Mikler. San Fernando.

125.583—Flor serrana. Zamba, música. 1 pág. Autor: Héctor F. Pelliza. Editor: Antigua Casa Núñez, Diego, Gracia y Cía. Buenos Aires, 15|11|1942.

125.595—Un tal Servando Gómez. Vergüenza de querer. Divorcio nupcial. 321 págs. Autor: Samuel Eichelbaum. Editor: Editorial Conducta. Buenos Aires, 30|XI|1942.

125.596—Besando una cruz. Tango, letra. 2 págs. Autor: José Montes. Editor: el autor. Buenos Aires, 26|11|1942.

125.597—Besando una cruz. Tango, música. 2 págs. Autor: José Montes. Editor: el autor. Buenos Aires. 26|11|1942.

125.601—Un grato despertar. Vals. música. 2 págs. Autores: Jorge Comitini e Italo V. Fracchini. Editor: los autores. Buenos Aires, 18|11|1942.

125.602—Actividades y harinas argentinas. Noviembre 1942. N.° 53. Prop.: Héctor Angel Soerensen Rosth. La Plata.

125.605—Zur freude fur kleine leute. Deutsche kinderreime, mit bildern. 14 págs. Autora: Erna Riesel. Editor: E. Beutelspacher. Buenos Aires, 30 noviembre 1942.

125.606—La concepción materialista de la historia. Análisis crítico. Traducción de Carlos María Reyles. Original de Karl Federn. Editor: Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 5 agosto 1942.

125.607—Biografía de la tierra. El presente. El pasado, El futuro. 264 páginas Traducción de Manuel Balanzat. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 11|9|1942. Autor original: George Gamow.

125.608—Antología. 154 págs. Colección Austral N.° 291. Autor: Rafael Alberto Arrieta. Editor: Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 21,8,942.
124.926—Solicitud de seudónimo Príncipe Kalender.

DICIEMBRE 1

125.635—El Cristiano Georgista. Año 1. N.° 1. Noviembre de 1942. Prop.: Antonio Brión. Coronel Suárez (Provincia de Buenos Aires).
125.636—Cabo Vírgenes. A escala 1:100.000. 1 mapa. Autor anónimo: Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.
125.637—Puerto Coig. (Coyle). A escala 1:100.000. 1 mapa. Autor Anónimo: Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 27 noviembre 1942.

125.638—Por los cachorros. Drama en 3 actos. 14 páginas. Autor: Francisco Iglesias. Editor: El autor. Berazategui. 31 octubre 1942.
125.640—El ruiseñor y la rosa. 192 páginas. Traducción de Pedro E. F. Labrousse. Original de Oscar Wilde. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 16-XI-1942.

125.641—Tuberculosis secundaria de Ranke. 140 páginas. Autor: Oscar P. Aguilar. Editor: El autor. Buenos Aires, 10-8-1942.
125.643—Ayuda memoria. 203 páginas. Autor y editor: Sargento Ayudante Juan Guerra. Buenos Aires, y demás unidades del Ejército. 20-XI-1942.
125.646—Karnenu. (Nuestro fondo). Editado en idioma idisch. junio 1942. Prop.: Oficina Central de Keren Kayemet. (Fondo agrario), para la América Latina. Presidente Dr. Wolf Nijensohn. Buenos Aires.
125.647—Karnenu. (Nuestro fonlo). Agosto 1942. N.° 2. Prop.: Oficina Central del Keren Kayemet. (Fondo agrario), para la América Latina. Presidente Dr. Wolf Nijensohn. Buenos Aires.

125.648—Keren Kayemet Leisrael. Noviembre 1942. N.° 3. Prop.: Oficina Central del Keren Kayemet. (Fondo agrario), para la América Latina. Presidente Dr. Wolf Nijensohn. Buenos Aires.
125.649—Lo que se no olvida. Vals criollo, música. 2 páginas. Autor: Luis F. Candermo. Editor: El autor. Buenos Aires, 17-10-1942.
125.650—Los árboles de incienso. 80 páginas. Autor: Miguel De Arzubiaga. Editor: El autor. Buenos Aires, 24-XI-1942.
125.652—City Bell. N.° 13. Noviembre 1942. Prop.: Carlos Larrán. La Plata.
125.654—Stalin, hombre de acero. 234 páginas. Original de David M. Cole. Traducción anónima. Editor: Editorial Mundo Atlántico. Buenos Aires, 30 noviembre 1942.
125.655—Clarín. Octubre 1942. N.° 134. Prop.: Asociación Viajantes de Comercio de la Rep. Arg. Buenos Aires.

125.659—El miedo al que dirán Tango, música. 2 páginas. Autor: Manuel y Bernardo Stalman. Editor: El autor. Buenos Aires, 1 diciembre 1942.
125.660—El miedo al que dirán. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Manuel y Bernardo Stalman. Editor: El autor. Buenos Aires, 1 diciembre 1942.
125.667—Pluma de oro. Tango, música. 2 páginas. Autor y editor: José Tanga. Buenos Aires, septiembre 1921.
125.668—Visión de ayer. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Neva Leonor Magri. Editor: El autor. Buenos Aires, 29-XI-1942.
125.669—Visión de ayer. Tango, música. 2 páginas. Autor Neva Leonor Magri. Editor: El autor. Buenos Aires 29-XI-1942.
125.677—Nada te pido... Tango, música. 2 páginas. Autor: A. Acquarone y Juan M. Velich. Editor: El autor. Buenos Aires, 19-11-1942.
125.681—Temas de fonocardiografía. 193, páginas. Autor Pedro Cossio, con la colaboración de los Ders O. Orías. E. Braun Menéndez. M. Lascalea y E. Fougi. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 12 mayo 1942.
125.682—Temas de Cardiología. Tomo 2. 293 páginas. Autor: Luis González. Sabathie. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 19 noviembre 1939.
125.683—Hemocultivo de las brucellas. 47 páginas. Autor: Edilberto M. Fernández Ithurrat. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 3 julio 1938.

125.684—Las cardiopatías y el problema médico social. 373 páginas. Autor: Luis González Sabathie. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 24 diciembre 1939.
125.685—Química legal. 274 páginas. Autor: Federico Falco. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 18 junio 1936.
125.868—Chancro blando. Sintomatología, diagnóstico, tratamiento. 53 páginas. Autor: Marcial I. Quiroga. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 26 noviembre 1939.

125.687—Clínica Quirúrgica en las Hidatidosis Costal y Pleural. 182 páginas. Autor: Pedro D. Curutchet. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 17 junio 1939.
125.689—Tratamiento de las retrodesviaciones uterinas. 98 páginas. Autor: Osvaldo Prestini y Vicente Ruiz. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 21-XI-1941.
125.690—Quimioterapia de las infecciones gonococicas y estafilococicas. 62 páginas. Autor: Hermann Niemann. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 10 marzo 1940.
125.691—Rafael o el último toro. Paso doble, letra. 2 páginas. Autor: Juan M. Pinto y Ginés Miralles. Editor: A. Boccazzi. Rep. Argentina. 3-XI-1942.

125.692—Patología y clínica de los tumores conjuntivos del ovario. 142 páginas. Autor: Juan Luis Sardi, Rodolfo Sammartino, Leoncio A. Arrighi. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 29-10-1941.
125.693—Secreciones Internas. 197 páginas. Neurovegetativo. páginas 198 o 256. Autor: Pedro C. Rospide. 3 edición. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 22-XI-1942.
125.694—Degeneración y degenerados. 422 páginas. Autor: Francisco De Veyga. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 20 abril 1938.
125.695—El corioepitelioma. 326 páginas. Autor: Pablo E. Borrás. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 8 enero 1937.

DICIEMBRE 2

125.724—Eres tú. Vals canción. 2 páginas, música. Autora: Luisa Neré. Editor: Marjo. Avellaneda (Buenos Aires). 8-XI-1942.
125.725—Rosa encendida. Vals canción Música. 2 páginas. Luisa Neré. Editor: Marjo. Avellaneda. 8-XI-1942.
125.726—Al viento va mi lamento. 2 páginas. Lamento. Música. Autora: Luisa Neré. Editor: Marjo. Avellaneda. 8 noviembre 1942.
125.727—Luz de la sierra. Serenata. Música. 2 páginas. Autora: Luisa Neré. Editor: Marjo. Avellaneda. 8-XI-1942.
125.728—Por tu amor viviré. Vals canción, música. 2 páginas. Autora: Luisa Neré. Editor: Marjo. Avellaneda. 8-XI-1942.
125.729—Argentina por la paz. Marcha canción, música. 2 páginas. Autora: Luisa Neré. Editor: Marjo. Avellaneda. 8-XI-1942.
125.730—Argentina por la paz. Marcha canción, letra. 2 páginas. Autor: Franco Mar. Editor: Marjo. Avellaneda. 8-XI-1942.
125.731—Luz de la sierra. Serenata, letra. 2 páginas. Autor: Franco Mar. Editor: Marjo. Avellaneda. 8-XI-1942.
125.732—Al viento va mi lamento. Lamento, letra. 2 páginas. Autor: Franco Mar. Editor: Marjo, Avellaneda, 8-XI-1942.
125.733—Canción de las cigarreras. Letra. 2 páginas. Autor Franco Mar. Editor: Marjo. Avellaneda. 8-XI-1942.
125.734—Por tu amor viviré. Vals canción, letra. 2 páginas. Autor: Franco Mar. Editor: Marjo. Avellaneda. 8-XI-1942.
125.735—Rosa encendida. Vals canción. Letra. 2 páginas. Autor: Franco Mar. Editor: Marjo. Avellaneda. 8-XI-1942.
125.736—Eres tú. Vals canción, letra. 2 páginas. Autor: Franco Mar. Editor: Marjo. Avellaneda. 8-XI-1942.
125.738—La vida de las abejas. 160 páginas. Autor: Mauricio Maeterlinck. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 26 octubre 1942. Declaración de reimpresión.
125.740—De Profundis. Balada de la Cárcel de Reading. 126 páginas, y de páginas 129 a 154. Autor original: Oscar Wilde. Traductor de De Profundi A. A. Vasseur. Traductor anónimo de la Balada de la Cárcel de Reading. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 14 noviembre 1942.

125.741—Salomé. 65 páginas. La Duquesa de Padua, de 60 a páginas 190. Original de Oscar Wilde. Traducción de Pedro F. Labrousse. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 17-XI-1942.
125.742—Manual para la instrucción de las planas mayores de artillería. 336 páginas. Autor: Teniente 1.°, Enrique Del Castillo. Editor: Círculo Militar. Buenos Aires, 31 de agosto 1942.
125.743—Conducción de ametralladoras. 272 páginas. Autor: Alberto E. Lanamirato. Editor: Círculo Militar. Buenos Aires, 30 octubre 1942.
125.744—La imbricación en la cura radical de la Hernia inguinal en el hombre. 79 páginas. Autor: Adolfo F. Landivar. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 10 abril 1941.
125.745—Las Adenopatías en las afecciones otorrinolaringológicas. 156 páginas. Autor: Eduardo Casterán. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 3 enero 1942.
125.746—Neumoartrorradiografía en la rodilla normal y patológica. 126 páginas. Autor: Enrique Lagomarsino, y Héctor Dal Lago. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 15 junio 1941.
125.747—Afecciones desmielinizantes del sistema nervioso central. 78 páginas. Autor: José Pereyra Kafer. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 15 enero 1942.
125.748—Enterorrafias. 93 páginas. Autor: Fernando E. Catalano. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 12 diciembre 1941.
125.749—Fisura anal. 81 páginas. Autor: Luis Armando Baglietto. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 6 febrero 1942.
125.750—Patología del peritoneo en el lactante. 186 páginas. Autor: Ignacio Díaz Bobillo. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 6 noviembre 1939.
125.751—Retracción muscular isquémica de Volkmann. 147 páginas. Autor: Marcelo J. Fitte. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 20-8-1942.
125.752—El electroencefalograma humano. 174 páginas. Autor: Manuel Balado. Luis F. Romero, Pedro J. Noiseux. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 15 julio 1939.
125.753—Estudios fisiológicos y farmacológicos sobre los melanoforos de los batracios. 157 páginas. Autor: Andrés O. M. Stoppani. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 26-12-1941.
125.755—El timo en relación con el crecimiento y la función sexual. 165 páginas. Autor: Hugo Chiodi. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 10-10-1938.

125.757—Investigaciones sobre enfermedad de chagas. Publicación N.° 63. Autor: Salvador Mazza. Germinal Basso. Redento Basso. Editor: Universidad de Buenos Aires. Misión de Estudios de Patología Regional Argentina (Jujuy). Buenos Aires, 30-9-1942. 48 páginas.
125.758—Quiero que me beses. Foxtrot, música. 2 páginas. Autor: Víctor Orlando y Carlos Minacore. Editor: Emar, Rosario 18-10-1942.
125.759—Mi vida eres tú. Vals, música. 2 páginas. Autor: Víctor Orlando. Editor: Julio Korn, Rosario de Santa Fe, 11-6-1942.
125.764—Curso de derecho civil. Parte General. 2 tomo. 526 y 550 páginas, respectivamente. Autor: Dr. Rómulo Etcheverry Boneo. Compilado por Pedro Frutos e Isauro Ponciano Argüello. Editor: Autores de la compilación. Buenos Aires, 15 julio y 20 octubre 1942.

125.765—Curso de derecho penal. 375 páginas. Autor: Dr. Juan P. Ramos. Compilado por Isauro P. Argüello y Pedro Frutos. 3 edición corregida y aumentada. Tomo 1. Editor: Autores de la compilación. Buenos Aires, 16 marzo 1942.
125.766—4 compases. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Oscar Rubens. Editor: Ediciones Músicales Select. Buenos Aires, 25 noviembre 1942.
125.767—4 compases. Tango, música. 2 páginas. Autor: Atilio L. Bruni. Editor: Ediciones Musicales Select. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.
125.770—Cursus Philosophiae. Volumen primum. Editio: Altera. 560 páginas. Volumen alterum. Editio: Altera. 598 páginas Autor: Carolo Boyer. Editor: Dedebec. Editiones Desclée De Brouwer. Buenos Aires, 8 abril 1942.

125.771—Institutiones Theologiae Moralis. Volumen primum. Volumen secundum. 600 y 639 páginas. Tradebat Eduardus Genicot S. I. Quam recognovit I Salsmans S. I. Editor: Dededec Ediciones Desclée de Brouwer. Buenos Aires, 26 marzo 1942.

125.772—Misal Breve Diario. 2 edición. 670 páginas 200 grabados. Autor: Dom Gaspar Lefebre O. S. B. e Isabel Van Elewyck. Grabados de Crámer. Editor: Dedebec Ediciones Desclée de Brouwer. Buenos Aires, 20 octubre 1942.
125.773—Boletín N.° 5. Año 1. N.° 5. 15 noviembre 1942. Prop.: Colegio Libre de Estudios Superiores. Buenos Aires.
125.774—Almanaque Ukraniano Ilustrado 1943. 256 páginas. Autor anónimo: Editor: El Bisemanario ukraniano independiente, Svitlo (La luz). Buenos Aires, 30-11-1942.
125.775—Cabo San Antonio. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo: Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 28 noviembre 1942.
125.776—Historia Constitucional Argentina. 419 páginas. Autor y editor: Pedro F. Christophersen. Buenos Aires. 14 noviembre 1942.
124.049—Solicitud del Seudónimo Buenaventura Luna.

DICIEMBRE 3

125.823—Tiro y Gimnasia. Octubre 1942. Prop.: Dirección General de Tiro y Gimnasia del Ministerio de Guerra. Buenos Aires.
125.826—María Antonia. Vals criollo, letra. 2 páginas. Autor: Carlos Lobos. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires. 27-10-1942.
125.827—María Antonia. Vals, criollo, música. 2 páginas. Autor: Ramón R. Lobos. Editor: A. Boccazzi, Buenos Aires, 27-10-1942.

125.829—La precisa. Tango milonga, música. 2 páginas. Autor: José Luis Padula. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 30 noviembre 1942.

125.830—De mis pagos. Tango milonga. música. 2 páginas. Autor: José Luis Padula. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 30 noviembre 1942.

125.831—Giga. Op. 61. N.° 3, música. 6 páginas. Original de G. Martucci. Revisión y digitación de V. Gunthoff. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 23 noviembre 1942.

125.832—Método popular para tambor. Versión española de V. Gunthoff. Original de G. Mariank. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 17 noviembre 1942. 1 folleto.

125.833—De mi patria. Serie fácil de aires argentinos para piano. N.° I. "Triste". Música. 1 página. Autor: Luis R. Sammartino. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, noviembre 20-1942.

125.834—Milonga. 2 páginas, música. (De mi patria. Serie fácil de aires argentinos para piano). Autor: Luis R. Sammartino. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 2 noviembre 1942.

125.835—Gato. Música. 2 páginas. (De mi patria. Serie fácil de aires argentinos para piano). Autor: Luis R Sammartino. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 20 noviembre 1942.

125.836—La Telesita. Estilo. 4 páginas. Música. Autor: Gómez Carrillo. Editor: El autor. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.

125.837—El burlador de Sevilla. 93 páginas. Prólogo de José Mallorqui Figuerola. Autor: Tirso de Molina. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, octubre 1940.

125.838—Artículos de costumbres. 221 páginas. Prólogo de José Mallorqui Figuerola. Autor: Mariano José de Larra (Fígaro). Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, 6-7-1942.

125.839—Dramas: Peribáñez y el Comendador de Ocaña. Fuente Ovejuna. El mejor alcalde, el rey. 239 páginas. Prólogo, edición y notas de José Mallorqui Figuerola. Autor: Lope de Vega. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, agosto 1940.

125.840—Romancero del Cid. 197 páginas. Autor: Anónimo. Prólogo de José Mallorqui Figuerola. Notas de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, junio 1940.

125.841—Expedición de Catalanes y Aragoneses contra Turcos y Griegos. 187 páginas. Prólogo de José Mallorqui Figuerola. Autor: Francisco de Moncada. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, 6-7-1942.

125.842—La perfecta casada. 147 páginas. Autor: Fray Luis de León. Prólogo y notas de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, mayo 1940.

125.843—Canciones, decires, serranillas. 158 páginas. Autor: Marqués de Santillana. Prólogo y notas de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, abril 1940.

125.844—Castillo interior. 222 páginas. Prólogo de José Mallorqui Figuerola. Autor: Santa Teresa. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, noviembre 1940.

125.845—La celestina. (Tragicomedia de Calixto y Melibea). 240 páginas. Autor: Fernando de Rojas. Prólogo y notas de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, 6-7-1942.

125.847—Nuestra ortopedia. 1 página. Autor: Dagnino y Valesani. Editor: El autor. Rosario de Santa Fe 1-12-1942.

125.848—El día de fiesta. 191 páginas. Autor: Juan de Zabaleta. Prólogo y notas de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, 30 junio 1941.

125.849—Comedias: La verdad sospechosa. 80 páginas. Mudarse por mejorarse. Páginas 81 a 150. Las paredes oyen. Página 151 a 222. Autor: Juan Ruiz de Alarcón. Prólogo y notas de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, 22-5-1942.

125.850—Vida del buscón. 169 páginas. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Prólogo y notas de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, junio 1940.

125.851—Un argentino ilustre. José C. Paz. 248 páginas. Autor: Francisco Javier Ruiz de Luque. Prólogo por José Antonio Avella. Editor: Editorial Aguamarina. Buenos Aires, 3 diciembre 1942.

125.852—Vida y hechos de Estebanillo González. 226 páginas. Autor: Esteban González. Prólogo y notas de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, 10-10-1942.

125.853—Vida del escudero Marcos de Obregón. 224 páginas. Autor: Vicente Espinel. Prólogo de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, 11 de diciembre 1940.

125.854—Leyendas. Tomo 1. 229 páginas. Prólogo de José Mallorqui Figuerola. Leyendas, romances y poesías. Tomo I. Selección de José Mallorqui Figuerola. Autor: José Zorrilla y Moral. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-5-1942.

125.857—El universo, un producto de campos electrodinámicos. 31- páginas. Autor y Editor: Federico Troll. Buenos Aires, 2 diciembre 1942.

125.858—Tierra! Ronda infantil con teoría. 2 páginas. Letra. Autora: Micaela Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 11 noviembre 1942.

125.860—Tierra! Ronda infantil con teoría. 2 páginas. Música. Autor: Rodolfo Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 11 noviembre 1942.

125.861—El Diario Siriolibanés. Año 14. N.° 4107. 3 diciembre 1942. Prop.: Emilio Constantino. Buenos Aires.

125.862—Curso técnico práctico de radio. Complemento práctico N.° 6. 8 páginas. Autor: Raimundo Rizzone. Editor: Instituto Interamericano. — Buenos Aires, 18-XI-1942.

125.863—Curso técnico práctico de radio. Lección N.° 38. Autor: Raimundo Rizzone. Editor: Instituto Interamericano. Noviembre 18 de 1942. 6 páginas.

125.864—Curso técnico práctico de radio. Complemento práctico N.° 7. 7 páginas. Autor: Raimundo Rizzone. Editor: Instituto Interamericano. — Buenos Aires, 18-XI-1942.

125.869—Cruz Roja Argentina. Boletín del Comité Caseros. Año I. Noviembre 1942. Prop.: Comité Caseros de la Sociedad Argentina de la Cruz. Caseros. (Pdo. Gral. San Martín).

125.871—Mes dernieres fleurs. (Mis últimas flores). Vals, música. 5 páginas. Autor Charles L'Abbé. Editor: Pbro. Carlos Ruiz Santana. Las Flores, F. C. S.

125.872—Canción de primavera. Tango, música. 2 páginas. Autor: Almanzor y Huaino. Editor: Los autores. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.

125.873—Canción de primavera. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Almanzor y Huaino. Editor: Los autores. Buenos Aires, 7 noviembre 1942.

125.874—Mi problema. Tango canción, música. 2 páginas. Autor: Almanzor y Huaino. Editor: Los autores. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.

125.875—Mi problema. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Almanzor y Huaino. Editor: Los autores. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.

125.876—La hoguera. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Almanzor y Huaino. Editor: Los autores. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.

125.877—La hoguera. Tango, música. 2 páginas. Autor: Almanzor y Huaino. Editor: Los autores. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.

125.878—Di Prese. Año 25, 3 diciembre 1942. Prop.: Sociedad Colectiva Di Presse. Buenos Aires.

125.883—El rostro en el viento. Traducción anónima. Original de Carlos Jacobi. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 septiembre 1939. (Narraciones terroríficas. N.° 6). 102 páginas.

125.884—Fábulas americanas. Seleccionadas por Rafael Dente (h.). Ilustraciones de P. Bolo. Autor original: Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, octubre 1942. 111 pags.

125.885—Palomas del infierno. 95 páginas. Traducción anónimo. original de Robert Howar. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 junio 1939.

125.886—El cantar de la muerte. 14 páginas. Traducción anónima. Original de A. W. Calder. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 julio 1939.

DICIEMBRE 4

125.909—Embrujo de amor. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Francisco Bohigas. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 11 - 1942.

125.910—Embrujo de amor. Tango, música. 2 páginas. Autores: Guerra-Noda. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-11 1942.

125.911—Solo y triste . . como ayer! Tango, letra. 2 páginas. Autor: Homero Expósito. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. - Buenos Aires, 20 - 11 - 1942.

125.912—Solo y triste. . . como ayer! Tango, música. 2 páginas. - Autores: Alberto San Miguel y Jaime F. Ferrer. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-11 1942.

125.913—Tu fuelle brujo. (Manos de oro). - Tango, letra. 2 páginas. Autor: Roberto Del Pino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 11 - 1942.

125.914—Tu fuelle brujo. (Manos de oro). - Tango, música. 2 páginas. Autor: Víctor M. Buchino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 11 - 1942.

125.915—Congo conga. - Conga, letra. 2 páginas. Autor: Vicente Catton. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 - 11 - 1942.

125.916—Congo conga. - Conga, música. 2 páginas. Autor: Vicente Catton. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. - Buenos Aires, 10 11 - 1942.

125.917—Te he querido. Vals, letra. 2 páginas. Autor: César Meyer. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. - Buenos Aires, 10-11-1942.

125.918—Te he querido. Vals, música. 2 páginas. Autor: León Ríos. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. - Buenos Aires, 10 - 11 - 1942.

125.919—La canonesita. - Original de M. Delly. Versión de Josefina Fernández. - Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 25 noviembre 1942. 192 páginas.

125.920—La sirenita. Cuento de Andersen. - Ilustraciones de Palau. Adaptación anónima. Editor: Editorial Tor. - Buenos Aires, 7 noviembre 1942. 32 páginas.

125.921—Entre dos almas. - 192 páginas. Traducción anónima. Original de M. Delly. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 17 octubre 1942.

125.922—San Pablo, nuestro gran modelo. 174 páginas. Traducción anónima. Prólogo del Pbro. Marcelino Betoño. - Editor: Editorial Difusión. Buenos Aires, 8 agosto 1942.

125.923—Nuestro Señor Jesucristo, según los Evangelios. - Original de L. Cl. Fillion. Traducción del R. P. Vicente de Peralta O. M. C. - Editor: Editorial Difusión. Buenos Aires, 23 setiembre 1942. 384 páginas.

125.924—Guía matrimonial. Para prometidos y esposos. - 92 páginas. Original del Abate C. Van Agt. Traducción de Claudio Foretti. - Editor: Editorial Difusión S. A. Buenos Aires, 20 febrero 1942.

125.925—Teatro escolar educativo. 50 páginas. Autora: Elena R. Hourmilougué de Monzón. - Editor: Luis Lasserre, S. R. Ltda. - Buenos Aires, octubre 1942.

125.926—Asuntos de Geografía, Historia, Instrucción Cívica y Naturaleza para tercer grado. 1.ª edición. 178 páginas. Autor: Arturo Vinardell. Editor: Editorial Luis Lasserre. — Buenos Aires, octubre 1942.

125.927—El auxiliar del alumno. 2.° grado. 2.ª edición. 291 páginas. Autor: Jesús María Literas. Editor: Editorial Luis Lasserre. Buenos Aires, octubre 1942.

125.928—Apostolado Seglar de Acción Católica. 288 páginas. Autor: Pbro. Luis María Acuña C. - Prólogo de Miguel Ulloa O. Pbro. - Editor: Editorial Difusión. - Buenos Aires, 24 9 - 1941.

125.930—Laferrara. - El goleador de Dallas). - Tango, letra. 2 páginas. Autor: Miguel Torres. Editor: Gornatti Hnos. - Buenos Aires, 10 - 11 1942.

125.931—Laferrara. - El goleador de Dallas. Tango, música. 2 páginas. Autor: Miguel Torres. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 10 - 11 1942.

125.932—Señor..., qué horror. Vals festivo, música. 2 páginas. Autor: Miguel Torres. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 10-11-1942.

125.933—Resignación. Tango, canción, música. 2 páginas. Autor: Miguel Torres. Editor: el autor. Buenos Aires, 10 - 11 - 1942.

125.934—Resignación. - Tango canción, letra. 2 páginas. Autor: Miguel Torres. Editor: el autor. Buenos Aires, 10 - 11 - 1942.

125.935—Estrella de Berisso. Marcha, letra. 2 páginas. Autor: Miguel Torres. Editor: el autor. - Buenos Aires, 10 - 11 - 1942.

125.936—Estrella de Berisso. Marcha, música. 2 páginas. Autor: Miguel Torres. - Editor: el autor. Buenos Aires, 10 - 11 - 1942.

125.937—Tu cariño. Tango canción, letra. 2 páginas. Autor: Miguel Torres. Editor: el autor. Buenos Aires, 10-11 1942.

125.938—Señor . . .qué horror. - Vals festivo, letra. 2 páginas. Autor: Miguel Torres. Editor: el autor. Buenos Aires, 19 - 10 - 1942.

125.939—Tu cariño. Tango canción, música. 2 páginas. Autor: Miguel Torres. Editor: el autor. Buenos Aires, 10 - 11 - 1942.

125.943—El Vizconde De Foucauld. 148 páginas. Autora: Angélica Fuselli. Editor: Ediciones Círculo Tomista. Buenos Aires, 1 diciembre 1942.

125.944—A. R. C. A. - Abril a junio 1942. Prop.: Asociación recíproca de Crédito Argentino, S. A. - Buenos Aires.

125.945—Revista Ilustrada de Cueros y Calzado. - N.° 515. Octubre 1942. Prop.: Luis Espi. - Rep. Argentina.

125.952—San Juan de La Cruz. - Místico y poeta. - 146 páginas. Autor: Juan R. Sepich. - Editor: Ediciones Círculo Tomista. - Buenos Aires, 20 10 - 1942.

125.954—La guerra del Chaco. 241 páginas. XI mapas. Autor: Mayor Antonio E. González. Editor: el autor. San Pablo, Brasil. - Noviembre 1941. Extranjera.

125.955—Tu es Petrus!. - 107 páginas. Autor: Rodolfo M. Ragucci S. S. Editor: Colegio Pío XI. Buenos Aires, 15 de setiembre de 1942.

125.962—Poesía de la Edad Media y poesía de Tipo Tradicional. - Selección, prólogo, notas y vocabulario de Dámaso Alonso. Editor: Editorial Losada, S. A. - Buenos Aires, 14 noviembre 1942.

DICIEMBRE 5

125.963—Psicoanálisis criminal. 300 páginas. Autor: Luis Jiménez de Asúa. Editor: Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 20 noviembre 1942.

125.964—Doña Perfecta. 189 páginas. Autor: Benito Pérez Galdós. Editor: Editorial Losada, S. A. - Buenos Aires, 14 noviembre 1942.

125.966—Juan D'Arienzo. Tango, música. 2 páginas. Autor: Eugenio Ivaldi. Editor: A. Boccazzi. - Buenos Aires, 10 enero 1942.

125.967—Un buen consejo. Tango, música. 2 páginas. Autor: Eugenio Ivaldi. Editor: A. Boccazzi. - Buenos Aires, 2 febrero 1942.

125.968—Confesión de amor. Vals, música. 2 páginas. Autores: Eugenio Ivaldi y Juan B. Fulginiti. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10 - 1 1942.

125.969—La milonga del zapatero. Milonga, música. 2 páginas. Autores: Eugenio Ivaldi y Juan B. Fulginiti. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 2 febrero 1942.

125.970—Plantas medicinales. (Propiedades, usos, dosis). - 60 páginas. Autor: anónimo. - Editor: Droguería Americana, S. A. - Buenos Aires, 1 12 - 1942.

125.971—Revista del Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires. - Año 21. N.° 78. - Julio, setiembre 1942. Prop.: Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires. - Buenos Aires.

125.974—El Marqués de Sobremonte. Homenaje. 50 páginas. 1 lámina. Autor: Alfredo C. Vitulo. Editor: el autor. - Río Cuarto, 6 noviembre 1942.

125.981—Demanda por rendición de cuentas y daños y perjuicios. Iniciada por Mercedes Comaleras de Scalabrini Ortiz contra Dosse y Cía., en Juzgado Dr. Garriga. - Sec. Dr. Domínguez. - 64 páginas. Autor: Raúl Scalabrini Ortiz. - Editor: mecanografeada con planillas y copias fotográficas de documentos. - Buenos Aires, 5-12-1942.

125.982—Industria Textil Sud Americana. Año 2. - N.° 14. Noviembre 1942. Prop.: Industria Textil Sud Americana, S. E. R. - Buenos Aires.

121.671—Solicitud de seudónimo. El Chato Flores.

DICIEMBRE 7

126.008—Tablas sinópticas de aritmética y geometría. 20 páginas. Autor: Mario Coppetti. Editor: Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 20 octubre 1942.

126.009—Aritmética para segundo año de los colegios nacionales Liceo de Señoritas y Escuelas Normales. Programa del año 1942. 162 páginas. Autor: Mario Coppetti. Editor: Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 20 junio 1942.

126.010—Lucerito. Texto de lectura para 1 grado inferior. 85 páginas. Autor: José de Guevara. Ilustraciones de Fernández Ballester. Editor: Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 10-10-1942.

126.011—Capullos. Libro de lectura. 95 páginas. Autor: Xenia E. O. de López Romera. Ilustraciones de Juan Sorazábal. Editor: Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 26-10-1942.

126.012—Progresa. Libro 1 de lectura corriente. Nueva edición mejorada con ilustraciones en color. 107 páginas. Autor: Pablo A. Pizzurno. Editor: Librería del Colegio. S. A. Buenos Aires, 26 octubre 1942.

126.013—Flor de lino. 111 páginas. Autora: María Rosario Cipriota. Ilustraciones de José Muntada. Editor: Librería del Colegio. Buenos Aires, 26 octubre 1942.

126.014—Cardos en flor. 158 páginas. Autores: Luis A. Falcones y Osvaldo N. Benedetto. Editor: Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 26-10-1942.

126.015—Talismán. 273 páginas. Autores: Daniel Alberto Farías, y Juan Manuel Mateo. Ilustraciones de F. Fábrega. Editor: Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 8-10-1942.

126.016—Manual práctico para el tratamiento y curación de las enfermedades de los animales domésticos. 110 páginas. Autor: José Neme García y S. G. Vilarnau. Editor: Ediciones Montserrat. Buenos Aires, 10-10-1942.

126.017—La novela norteamericana. 435 páginas. Traducción de Pedro Ibarzábal. Original de Carl Van Doren. Editor: Editorial Sudamericana, S. A. Buenos Aires, noviembre 5 1942.

126.018—La nueva edad heróica. 284 páginas. Autor: Luis de Zulueta. Editor: Editorial Sudamericana, S. A. Buenos Aires, 15 octubre 1942.

126.019—Proceso y triunfo del capitalismo norteamericano. Versión del Dr. J. Prados Arrarte. Original de Louis M. Hacker. Editor: Editorial Sudamericana, S. A. Buenos Aires, 29 octubre 1942. 410 páginas.

126.020—Estafa de cielo. 469 páginas. Original de Franz Werfel. Traducción directa de J. Vogelmann. Editor: Editorial Sudamericana, S. A. Buenos Aires, 26-10-1942.

126.021—La vida de los hongos. 124 páginas. Autor: Juan B. Marchionatto. Editor: Editorial Sudamericana, S. A. Buenos Aires, 26-9-1942.

126.023—Tus flores. Canción, letra. 2 páginas. Autora: Luisa Neré. Editor: Marjo. Avellaneda, 8 noviembre 1942.

126.024—Tus flores. Canción, música. 2 páginas. Autora: Luisa Neré. Editor: Marjo. Avellaneda, 8 noviembre 1942.

126.025—Perfiles. 310 páginas. Autor y editor: Hilario Velasco Quiroga. Buenos Aires, 25-10-1942.

126.026—Flor de Sevilla. Paso doble, letra. 2 páginas. Autor: Martín Torrellas. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10 noviembre 1942.

126.027—Flor de Sevilla. Paso doble, música. 2 páginas. Autor: Juan Prato. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10 noviembre 1942.

126.028—Años de pibe. Tango, música. 2 páginas. Autor: Juan Prato. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10 noviembre 1942.

126.029—Años de pibe. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Juan Prato. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10-XI-1942.

126.030—Ilusión de marfil. Vals, música. 2 páginas. Autor: Luis F. Candermo. (Cuti). Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 27-10-1942.

126.031—Ilusión de marfil. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Héctor C. Zappalorti. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 27-10-1942.

126.032—Pebeta que una tarde..... Tango, música. 2 páginas. Autor: Pascual Carabillo. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10-XI-1942.

126.033—Pebeta que una tarde..... Tango, letra. 2 páginas. Autor: Héctor C. Zappalorti. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10-XI-1942.

126.034—Peter Pan. 32 páginas. Adaptación anónima. Original de James M. Barrie. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 21 noviembre 1942.

126.035—¿Ha muerto Shakespeare?. Traducción de Carlos Pereyra. Original de Mark Twain. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1-12-1942. Declaración de reimpresión. 192 páginas.

126.036—Besos amargos. 128 páginas. Autor Anónimo: Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 21 noviembre 1942. Declaración de reimpresión.

126.037—Pato Donald y los pieles rojas. 40 páginas. Traducción anónima. Ilustraciones de Walt Disney. Original de Walt Disney Productions. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires. 21 mayo 1942.

126.038—Las ruinas de palmira. 128 páginas. Versión anónima. Original de Constantino Francisco Chasseboeuf, Conde de Volney. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 29-10-1942. Declaración de reimpresión

126.039—Presidente Arena. Drama en 4 actos. 90 páginas. Autor: M. Elda Noro. Editor: José F. Ortiz. Jujuy, 10 diciembre 1942.

126.040—Mi caballo jerezano. Canción española en forma de paso doble. Letra. 2 páginas. Autor: A. Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 30-XI-1942.

126.041—Mi caballo jerezano. Canción española en forma de paso doble, música. 2 páginas. Autor: A. Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internac. Buenos Aires, 30-XI-1942.

126.042.—Bésame mucho. Canción blues, música. 2 páginas. Autor: Consuelo Velázquez. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, noviembre 30-1942.

126.043—Bésame mucho. Canción blues, Letra. 2 páginas. Autor: Consuelo Velázquez. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 30-XI-1942.

126.044—Que te vaya bien. Bolero, música. 2 páginas. Autor: Federico Baena. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 30-XI-1942.

126.045—Que te vaya bien. Bolero, letra. 2 páginas. Autor: Federico Baena. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 30-XI-1942.

126.046—Un crimen. Tango canción, música. 2 páginas. Autor: Luis Rubistein. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 30-XI-1942

126.047—Un crimen. Tango canción, letra. 2 páginas. Autor: Luis Rubistein. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, noviembre 30, 1942.

126.048—Sombra, tango, música. 2 pgs. Autor: Luis Rubistein. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, noviembre 30-1942.

126.049—Sombra. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Luis Rubistein. Editor: Ricordio Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 30-XI-1942.

126.052—El cóndor. 30 noviembre 1942. Prop.: Elías Esper Cure. Buenos Aires.

126.053—Invaginación intestinal en la primera infancia. 131 páginas. Autor: José Enrique Rivarola. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 25-10-1940.

126.056—La quimera del oro. Película cinematográfica. Productor Charles Chaplín. Arg. de Charles Chaplín. Princ. Int.: Charles Chaplín. Mack Swain. Georgia Hale. Tom Murray. Estados Unidos de Norteamérica, año 1925. Buenos Aires, 1942.

126.059—Querendona. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: Francisco A. Lío. Editor: El autor. Buenos Aires, 27-XI-1942.

126.060—Querendona. Milonga, música. 2 páginas. Autor: José Risso. Editor: El autor. Buenos Aires, 27-XI-1942.

126.067—Tres aspectos de la cultura. 91 páginas. Autor: Diego F. Pro. Editor: El autor. Mendoza, 1.° quincena de noviembre 1942.

126.068—Torbellino. 163 páginas. Autor: Alberto M. Bonillo Blasco. Editor: Editorial Assum, Córdoba, 26 noviembre 1942.

126.069—La espontaneidad dirigida. 112 páginas. Autor: Benjamín Aybar. Editor: Universidad Nacional de Tucumán. Tucumán, 28-10-1942.

126.070—Revista Bíblica. Año 4. N.° 20. Noviembre, diciembre 1942. Prop.: Juan Straubinger, La Plata.

126.071—El hombre de la cara vendada. 64 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 13 de noviembre de 1942.

126.072—Sangre en la niebla. 64 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Bs. As., 30|10|42.

126.073—El secreto del stud. 64 páginas. Traducción de Natal Rufino. Original de A. Blair. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 3 noviembre 1942.

126.074—Los cosacos. 192 páginas. Traducción de E. F. Labrousse. Original de León Tolstoi. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 25 noviembre 1942.

126.075—La tragedia de mi vida. 192 páginas. Versión de Edmundo Berisso. Original de Oscar Wilde. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 18-XI-1942.

126.076—Así es mi patria. 1 edición. 237 páginas. Autor: María Lucía Cumora. Héctor Pedro Blomberg. Editor: Editorial Estrada. Buenos Aires, 9-10-1942.

126.078—Selección. 462 páginas. Autor: María Ercilia Robredo. María Lucía Cumora. 1 edición. Editor: Angel Estrada & Cía. Buenos Aires, 29-9-1942.

126.079—Alas y flores. 119 páginas. Autor: Rosalía E. Davel de Deambrosi. Editor: Angel Estrada & Cía., S. A. Buenos Aires, 21 setiembre 1942.

126.080—La casa de los millones. Película cinematográfica. Productor: Establecimientos Filmadores Argentinos E. F. A., S. A. Princ. Int.: Luis Sandrini, Olinda Bozán, Héctor Quintanilla. Charito Granado, Roberto Bordoni. Buenos Aires, 18 noviembre 1942.

126.081—Nápoles y Buenos Aires. Tarantella. Música. 2 páginas. Autor: Lorenzo Lamédica. Editor: El Balito. Buenos Aires, 30 noviembre 1942.

126.082—Filo fila filomena. Corrido. Música. 2 páginas. Autor: Lorenzo Lamédica. Editor: Editorial El Balito. Buenos Aires, 30 noviembre 1942.

126.084—Reina del vergel. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Eduardo Lascala. Editor: El autor. Buenos Aires, 21-10-1942.

126.085—Reina del vergel. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Juan Manzano. Editor: El autor. Buenos Aires, 21-10-1942.

126.086—El Poder. 5-12-1942. Prop.: Nicolás Chiozza, Buenos Aires.

126.087—Elpis. 30 noviembre 1942. Prop.: Atanasio Bairaclioti. Buenos Aires.

126.089—Curso de finanzas. 398 páginas. Autor: R. G. Campos. Editor: Antonio Lacort. Buenos Aires, 11 julio 1942.

126.090—Legislación del trabajo. 598 páginas. Autor: J. C. Sander. Editor: Lacort. Buenos Aires, 25 marzo 1942.

126.091—Curso de derecho romano. 374 páginas. Autor: C. Mendizábal. Editor: Antonio Lacort. Buenos Aires, 15-8-1939.

126.092—Derecho indiano. 2 edición. 174 páginas. Autor: J. E. Acevedo. Editor: Antonio Lacort. Buenos Aires, 1-6-1942.

126.093—Derecho Internacional Público. 522 páginas. Autor: J. R. Frías. Editor: Lacort. Buenos Aires, 26 febrero 1942.

126.094—Historia de la Civilización. 308 páginas. Autor: E. L. J. Gallo. Editor: Antonio Lacort. Buenos Aires. 18 julio 1940.

e.2 mar.-N.° . .-v.15 mar.

SECCION BALANCES

«Los balances presentados por las sociedades anónimas a la Inspección General de Justicia, para su publicación, en cumplimiento de los Arts. 63 y 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923 serán visados por esa Repartición cuando se ajusten a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Ministerio; en caso contrario, se publicarán sin visación alguna» (Resolución Ministerial del 5 de mayo de 1938).

SUMARIO

F. 135. S. — 1395.

Compañía de Seguros NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Gran Bretaña.
Domicilio Casa Matriz: 61, Threadneedle Street, Londres
Domicilio Sucursal: Bartolomé Mitre 427 - Buenos Aires.

Fechas de autorización del P. E.: 8 de Agosto de 1898; 29 de Diciembre de 1916; 28 de Junio de 1921; 9 de Septiembre de 1921; 9 de Noviembre de 1922; 27 de Diciembre de 1927 y 16 de Mayo de 1936.

Fechas de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Marzo de 1900; 10 de Marzo de 1917; 23 de Junio de 1922; 14 de Septiembre de 1923; 16 de Junio de 1928 y 31 de Diciembre de 1936.

Ramos que explota: Incendios y Marítimos.

Capital Autorizado	£ 6.000.000.—
„ Suscripto	„ 4.500.000.—
„ Realizado	„ 3.468.750.—

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación en Títulos Nacionales $ 480.000 c$l.
Esta Sucursal no tiene Capital Asignado.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL BUENOS AIRES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940.

43.° EJERCICIO DE ESTA SUCURSAL.

ACTIVO	c$l.	c$l.
Efectivo:		
Caja	4.843.62	
Bancos	65.416.75	70.260.37
Inversiones:		
Propiedades inmuebles	338.476.—	
Títulos públicos de renta:		
Banco de la Nación - Títulos en depósito (Art. 140) Ley Impuestos Internos	480.000.—	
Banco de Londres - Títulos Libres	130.530.—	949.006.—
Deudores:		
Deudores por premios	57.514.97	
Deudores varios	2.969.17	60.484.14
Casa Matriz		188.796.62
		1.268.547.13

PASIVO	c$l.	c$l.
Casa Matriz:		
Cuenta de Títulos en Depósito de Garantía	480.000.—	
Cuenta excedente de inversiones	260.021.14	740.021.14
Reservas para riesgos en curso:		
Sección Incendios	135.362.08	
Sección Marítima	52.700.70	188.062.78
Reservas para siniestros pendientes:		
Sección Incendios	2.094.53	
Sección Marítima	18.827.55	20.922.08
Reservas para gastos de explotación:		
Sección Incendios	13.059.62	
Sección Marítima	2.812.06	15.871.68
Diversos acreedores		1.597.88
Compañías reaseguradoras:		
Sección Incendios		
Sección Marítima	85.56	85.56
Saldo del ejercicio		
Ganancias y Pérdidas:		
Ganancia Ejercicio 1940		301.986.01
		1.268.547.13

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 43.°

DEBE	c$l.	c$l.
Sección Incendios:		
Siniestros pagados (netos de reaseguros locales)	44.622.04	
Siniestros pendientes	2.094.53	
Reaseguros locales cedidos	5.885.84	
Reserva para riesgos en curso	135.362.08	
Gastos de explotación	176.836.81	
Impuestos y contribuciones	39.853.62	
Saldo que pasa a Administración	69.883.86	
	474.538.78	
Sección Marítima:		
Siniestros pagados (netos de reaseguros locales)	26.771.60	
Siniestros pendientes	18.827.55	
Reaseguros locales cedidos	5.487.96	
Reserva para riesgos en curso	52.700.70	
Gastos de explotación	59.150.35	
Impuestos y contribuciones	25.693.74	
Saldo que pasa a Administración	190.918.17	
	379.550.07	
Administración:		
Gastos generales (propiedad)	10.288.49	
Impuestos y contribuciones (propiedad)	7.688.13	
Saldo de utilidades	301.986.01	
	319.962.63	

HABER	c$l.	c$l.
Sección Incendios:		
Primas del ejercicio netas de anulaciones		346.797.11
Impuestos y sellos sobre pólizas		6.527.30
Reserva para riesgos en curso del año anterior		120.781.54
Reserva para siniestros pendientes del año anterior.		432.83
		474.538.78
Sección Marítima:		
Primas del ejercicio netas de anulaciones		242.123.22
Impuestos y sellos sobre pólizas		20.453.12
Reserva para riesgos en curso del año anterior		104.767.98
Reserva para siniestros pendientes del año anterior		12.205.75
		379.550.07
Administración:		
Saldo transferido de la Sección Incendios		69.883.86
Saldo transferido de la Sección Marítima		190.918.17
Intereses y alquileres:		
Alquileres	34.550.—	
Intereses	24.610.60	59.160.60
		319.962.63

Buenos Aires, 8 de Enero de 1943.
p.p. "North British & Mercantile Insurance Company Limited".
(G. T. Smith), Gerente.

e.11 mar.-N.° ....-v.13 mar.

S. 1.307. —

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS AURORA

País de origen: España.

Domicilio: Calle Bmé. Mitre N.º 519. — Buenos Aires.

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 4 de Junio de 1926.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 18 de Septiembre de 1926.

Ramo que explota: Seguros contra Incendio.

CAPITAL CASA MATRIZ:

Autorizado	Pesetas	10.000.000.—
Suscripto	»	6.000.000.—
Realizado	»	6.000.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales . . . c$l. 360.645.46

Esta Agencia no tiene capital asignado.

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1941
(Primer Trimestre)

	ACTIVO c$l.	PASIVO c$l.
Banco de la Nación Argentina (títulos en depósito)	360.645.46	
Deudores varios	60.143.25	
Títulos públicos	59.850.—	
Sellos	461.90	
Casa Matriz		55.714.82
Reserva riesgos en curso		56.053.67
Reserva para siniestros pendientes		400.—
Casa Matriz. — (Títulos en depósito)		360.645.46
Saldo de explotación		8.286.66
	481.100.61	481.100.61

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Entre el 1.º de Enero de 1941 y el 31 de Marzo de 1941

	DEBE c$l.	HABER c$l.
Premios		28.351.34
Reaseguros cedidos		
Comisiones sobre reaseguros cedidos		
Corretajes, comisiones y descuentos	8.505.40	
Siniestros pagados	402.08	
Gastos de explotación	11.157.20	
Saldo	8.286.66	
	28.351.34	28.351.34

Buenos Aires, Abril 17 de 1941.
p.p. «Aurora» Cía. Anón. de Seguros:
Jaime & Hug, Agentes Generales.

e.11 mar.-N.º ....-v.13 mar.

S. 1308. —

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS AURORA

País de origen: España.

Domicilio: Calle Bmé. Mitre N.º 519. — Buenos Aires.

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 4 de Junio de 1926.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 18 de Septiembre de 1926

Ramo que explota: Seguros contra Incendio.

CAPITAL CASA MATRIZ:

Autorizado	Pesetas	10.000.000.—
Suscripto	»	6.000.000.—
Realizado	»	6.000.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales . . . c$l. 360.645.46

Esta Agencia no tiene capital asignado.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1941
(Segundo Trimestre)

	ACTIVO c$l.	PASIVO c$l.
Banco de la Nación Argentina (títulos en depósito)	360.645.46	
Deudores varios	70.843.—	
Títulos públicos	59.850.—	
Sellos	80.30	
Casa Matriz		58.078.57
Reserva riesgos en curso		56.053.67
Reserva para siniestros pendientes		400.—
Casa Matriz. — (Títulos en depósito)		360.645.46
Saldo de explotación		16.241.06
	491.418.76	491.418.76

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Entre el 1.º de Enero de 1941 y el 30 de Junio de 1941

	DEBE m$n.	HABER m$n.
Premios		54.450.54
Reaseguros cedidos	197.25	
Comisiones sobre reaseguros cedidos		59.18
Corretajes, comisiones y descuentos	16.335.16	
Siniestros pagados	2.230.95	
Gastos de explotación	19.505.30	
Saldo	16.241.06	
	54.509.72	54.509.72

Buenos Aires Julio 8 de 1941.
p.p. «Aurora» Cía. Anón. de Seguros:
Jaime & Hug, Agentes Generales.

e.11 mar.-N.º ....-v.13 mar.

1.310. —

ATLAS ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra, 22, Cheapside, Londres.

Domicilio en la República Argentina, calle Balcarce 326, Buenos Aires.

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 11 de Octubre de 1906 y 2 de Septiembre de 1927.

Fechas de autorización del P. E.: 31 de Mayo de 1898 y 7 de Julio de 1921.

Ramos que explota: Seguros contra Incendio y Marítimos.

Capital autorizado:	£	2.200.000.—
» suscripto	»	2.200.000.—
» realizado	»	550.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales . . . . . . $ 486.636.36 c|legal

Esta Agencia no tiene capital asignado.

BALANCE: DE SALDOS: (TRIMESTRAL), CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE, COMPRENDIDO ENTRE EL 1.º DE ENERO DE 1941 Y EL 31 DE MARZO DE 1941 (44.º EJERCICIO EN EL PAIS)

D E B E	c$l.	c$l.
Banco de la Nación Argentina (cuenta títulos en depósito)		486.636.36
Títulos públicos		136.309.09
Agentes generales (saldo al 31|3|941)		46.945.18
		669.890.63
H A B E R		
Casa Matriz (cuenta títulos en deposito)		486.636.36
Reservas para riesgos en curso:		
Sección Incendio	109.699.29	
Sección Marítima	14.426.46	124.125.75
Reservas para siniestros pendientes:		
Sección Incendio		
Sección Marítima	1.060.—	1.060.—
Casa Matriz (cuenta especial)		11.123.34
Casa Matriz (cuenta agentes generales)		8.237.07
Saldos cuentas de explotación		38.708.11
		669.890.63

p.p. Atlas Assurance Company Ltd.:
J. F. Macadam & Cía., S. A. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos:
M. Genijovich. — G. M. Comber.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Desde el 1.º de Enero de 1941 hasta el 31 de Marzo de 1941

D E B E	INCENDIO c$l.	MARITIMO c$l.
Corretajes y comisiones	33.921.34	10.225.47
Impuestos y sellos	6.950.20	1.985.23
Gastos generales	13.362.62	491.78
Siniestros	407.52	5.118.25
Reaseguros locales pasivos	1.150.74	90.—
Primas devueltas y anulaciones	6.480.47	148.90
Saldos	23.697.57	15.010.54
	85.970.46	33.070.17
H A B E R		
Primas	81.054.40	31.231.04
Impuestos y sellos	1.520.15	1.762.16
Comisión y corretaje sobre reaseguros locales pasivos	613.61	30.94
Reaseguros cancelados	18.05	
Comisión y corretaje devuelto sobre pólizas canceladas	2.764.25	46.03
	85.970.46	33.070.17

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por la Casa Matriz.

p.p. Atlas Assurance Company Ltd.:
J. F. Macadam & Cía., S. A. de Importaciones Consignaciones y Mandatos:
M. Genijovich. — G. M. Comber.

e.11 mar.-N.º ....-v.13 mar.

S. 1.297. —

LA GENERAL

Compañía Inglesa de Seguros

Domicilio: Sarmiento 348.

País de origen: Inglaterra.

Ramo único que explota: Incendio.

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 14 de Febrero de 1911.
Inscripta en el Registro Público de Comercio: 30 Junio 1911 y 24 Mayo 1937.

CAPITAL:

Autorizado	£	2.250.000.—
Suscripto	»	2.250.000.—
Realizado	»	750.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación c$l. 360.000.—
Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1941
Primer Trimestre.

CUENTAS	DEBE m$n.	HABER m$n.
Banco Nación — Cuenta títulos en depósito	300.065.30	
Caja y Bancos	112.658.70	
Títulos de renta y valores varios	628.853.71	
Diversos deudores	57.894.48	
Casa Matriz		503.626.70
Casa Matriz — Cuenta títulos en depósito		360.000.—
Reservas para deudores por premios		826.36
Reservas para riesgos en curso		96.736.41
Reservas Ley 11.729		5.236.96
Siniestros pendientes		15.660.—
Diversos acreedores		102.704.03
Saldo de explotación		14.661.73
	1.099.452.19	1.099.452.19

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION
Del 1.º de Enero al 31 de Marzo de 1941

CUENTAS	DEBE m$n.	HABER m$n.
Bonificaciones y corretajes	18.283.53	
Gastos generales	18.240.56	
Siniestros	1.7[illegible].62	
Reaseguros locales pasivos	3.355.69	
Patentes y sellos	6.485.62	
Primas		61.451.51
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		1.342.29
Saldo	14.661.73	
	62.793.89	62.793.89

Buenos Aires, Abril 28 de 1941. —
La General — Cía. Inglesa de Seguros.
General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd.:
H. J. Pilling, gerente.

e.11 mar.-N.º ....-v.13 mar.

S. 1.298. —

LA GENERAL

Compañía Inglesa de Seguros

Domicilio: Sarmiento 348.

País de origen: Inglaterra.

Ramo único que explota: Incendio.

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 14 de Febrero de 1911.
Inscripta en el Registro Público de Comercio: 30 Junio 1911 y 24 Mayo 1937.

CAPITAL:

Autorizado	£	2.250.000.—
Suscripto	»	2.250.000.—
Realizado	»	750.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación c$l. 360.000.—
Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1941
Segundo Trimestre.

CUENTAS	DEBE m$n.	HABER m$n.
Banco Nación — Cuenta títulos en depósito	300.065.30	
Caja y Bancos	96.798.59	
Títulos públicos de renta	600.522.83	
Diversos deudores	113.923.53	
Casa Matriz		576.034.81
Casa Matriz — Cuenta títulos en depósito		360.000.—
Reservas para deudores por premios		205.60
Reservas para riesgos en curso		96.736.41
Reservas Ley 11.729		4.876.96
Siniestros pendientes		2.297.50
Diversos acreedores		104.639.12
Saldo de explotación	33.480.15	
	1.144.790.40	1.144.790.40

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION
Del 1.º de Enero al 30 de Junio de 1941.

CUENTAS	DEBE m$n.	HABER m$n.
Bonificaciones y corretajes	38.006.75	
Gastos generales	32.361.69	
Siniestros	74.167.20	
Reaseguros locales pasivos	6.321.34	
Impuestos y contribuciones	10.296.62	
Primas		125.144.90
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		2.528.55
Saldo		33.480.15
	161.153.60	161.153.60

Buenos Aires, Julio 26 de 1941.
La General — Cía. Inglesa de Seguros.
General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd.:
H. J. Pilling, gerente.

e.11 mar.-N.º ....-v.13 mar.

1311

ATLAS ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra, 92, Cheapside, Londres.
Domicilio en la República Argentina, calle Balcarce 326, Buenos Aires.
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 11 de Octubre de 1906 y 2 de Septiembre de 1927.
Fechas de autorización del P. E.: 31 de Mayo de 1898 y 7 de Julio de 1921.
Ramos que explota: Seguros contra Incendio y Marítimos.

Capital autorizado:	£	2.200.000.—
» suscripto	»	2.200.000.—
» realizado	»	550.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales . . . . . $ 486.636.36 c|legal

Esta Agencia no tiene capital asignado.

BALANCE: DE SALDOS: (TRIMESTRAL), CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE, COMPRENDIDO ENTRE EL 1.º DE ABRIL DE 1941 Y EL 30 DE JUNIO DE 1941 (44.º EJERCICIO EN EL PAIS)

DEBE	c$l.	c$l.
Banco de la Nación Argentina (cuenta títulos en depósito)		486.636.36
Títulos públicos		136.309.09
Agentes generales (saldo al 30|6|941)		74.663.06
		697.608.51
HABER		
Casa Matriz (cuenta títulos en depósito)		486.636.36
Reservas para riesgos en curso:		
Sección Incendio	109.699.29	
Sección Marítima	14.426.46	124.125.75
Reserva para siniestros pendientes:		
Sección Incendio	1.060.—	1.060.—
Sección Marítima		
Casa Matriz (cuenta especial)		11.123.34
Casa Matriz (cuenta agentes generales)		1.648.34
Saldos cuentas de explotación		73.014.72
		697.608.51

p.p. Atlas Assurance Company Ltd.:
J. F. Macadam & Cía., S. A. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos:
M. Genijovich. — G. M. Comber.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Desde el 1.º de Enero de 1941 hasta el 30 de Junio de 1941

DEBE	INCENDIO c$l.	MARITIMO c$l.
Corretajes y comisiones	67.796.17	14.776.88
Impuestos y sellos	14.038.18	2.688.86
Gastos generales	15.246.48	713.93
Siniestros	2.020.10	12.205.93
Reaseguros locales pasivos	3.236.12	918.06
Primas devueltas y anulaciones	11.191.31	198.90
Saldos	55.378.11	17.636.61
	168.906.47	49.139.17
HABER		
Primas	159.612.67	45.797.32
Impuestos y sellos	2.789.50	2.965.22
Comisión y corretaje sobre reaseguros locales pasivos	1.669.18	315.60
Reaseguros cancelados	18.05	
Comisión y corretaje devuelto sobre pólizas canceladas	4.817.07	61.03
	168.906.47	49.139.17

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por la Casa Matriz.

p.p. Atlas Assurance Company Ltd.:
J. F. Macadam & Cía., S. A. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos:
M. Genijovich. — G. M. Comber.

e.11 mar.-N.º ....-v.13 mar.

S. 1.309.

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS AURORA

País de origen: España.

Domicilio: Calle Bmé. Mitre N.º 519. — Buenos Aires.

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 4 de Junio de 1926.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 18 de Septiembre de 1926.

Ramo que explota: Seguros contra Incendio.

CAPITAL CASA MATRIZ:

Autorizado	Pesetas	10.000.000.—
Suscripto	»	6.000.000.—
Realizado	:	6.000.000.—
Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales	c$l.	360.645.46

Esta Agencia no tiene capital asignado.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941
(Tercer Trimestre)

	ACTIVO c$l.	PASIVO c$l.
Banco de la Nación Argentina (títulos en depósito)	360.645.46	
Deudores varios	86.232.17	
Títulos públicos	59.850.—	
Sellos	387.50	
Casa Matriz		60.329.82
Reserva riesgos en curso		56.053.67
Reserva para siniestros pendientes		400.—
Casa Matriz. — (Títulos en depósito)		360.645.46
Saldo de explotación		29.686.18
	507.115.13	507.115.13

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Entre el 1.º de Enero de 1941 y el 30 de Septiembre de 1941

	DEBE c$l.	HABER c$l.
Premios		84.165.25
Reaseguros cedidos	1.059.68	
Comisiones sobre reaseguros cedidos		317.91
Corretajes, comisiones y descuentos	25.249.57	
Siniestros pagados	2.737.28	
Gastos de explotación	25.750.45	
Saldo	29.686.18	
	84.483.16	84.483.16

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941.
p.p. «Aurora» Cía. Anón. de Seguros:
Jaime & Hug, Agentes Generales.

e.11 mar.-N.º ....-v.13 mar.

1.314.

NORWICH UNION FIRE INSURANCE SOCIETY LIMITED

País de origen: Inglaterra.

Domicilio: Sarmiento 378.

Ramos que explota: Incendio.

Fechas de autorización por el P. E.: 6|4|1899, 25|6|1912 y 6|5|1927.
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 26|9|1910, 12|8|1912 y 19|12|1927.

Capital autorizado	£	1.100.000 Est.
Capital suscripto	»	1.100.000 »
Capital realizado	»	1.100.000 »
Depósito de garantía en el Banco de la Nación en Títulos Nacionales	$	360.000 c|legal.

Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno.

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO 1941 — 1er. Trimestre

D E B E	c$l.	c$l.
Banco de la Nación: Cuenta de títulos en depósito	360.000.—	
Títulos de renta	169.605.—	
Caja y Bancos	30.415.59	
Diversos deudores	38.696.28	
	598.716.87	
H A B E R		
Casa Matriz: Cuenta corriente		25.596.90
Casa Matriz: Cuenta de títulos en depósito		360.000.—
Reserva para siniestros pendientes		32.182.—
Reserva para riesgos en curso		156.219.57
Diversos acreedores		15.682.80
Saldo		9.035.60
		598.716.87

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES
AL 31 DE MARZO DE 1941

D E B E	c$l.	c$l.
Corretajes y comisiones	33.928.26	
Gastos generales	28.418.96	
Reaseguros locales cedidos	22.802.82	
Siniestros pagados	5.373.35	
Reserva para siniestros pendientes 31|3|1941	32.182.—	
Saldo	9.035.60	
	131.740.99	
H A B E R		
Primas		110.016.50
Sellos		1.523.95
Comisiones s|reaseguros locales cedidos		7.267.54
Reserva para siniestros pendientes 31|12|1940		12.933.—
		131.740.99

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1941
p.p. Norwich Unión Fire Insurance Society Limited:
G. W. Gill, gerente.

e.11 mar.-N.º ....-v.13 mar.

S. 1.315.

NORWICH UNION FIRE INSURANCE SOCIETY LIMITED

País de origen: Inglaterra.

Domicilio: Sarmiento 378.

Ramos que explota: Incendio.

Fechas de autorización por el P. E.: 6|4|1899, 25|6|1912 y 6|5|1927.
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 26|9|1910, 12|8|1912 y 19|12|1927.

Capital autorizado	£	1.100.000 Est.
Capital suscripto	»	1.100.000 »
Capital realizado	»	1.100.000 »
Depósito de garantía en el Banco de la Nación en Títulos Nacionales	$	360.000 c|legal.

Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1941 — 2do. Trimestre

D E B E	c$l.	c$l.
Banco de la Nación: Cuentas de títulos en depósito	360.000.—	
Títulos de renta	169.605.—	
Mobiliario y material	2.500.—	
Caja y Bancos	21.995.76	
Diversos deudores	37.940.02	
	592.040.78	
H A B E R		
Casa Matriz: Cuenta corriente		13.800.75
Casa Matriz: Cuenta de títulos en depósito		360.000.—
Reserva para siniestros pendientes		23.724.—
Reserva para riesgos en curso		156.219.57
Diversos acreedores		18.114.88
Saldo		20.181.58
		592.040.78

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES
AL 30 DE JUNIO DE 1941

D E B E	c$l.	c$l.
Corretajes y comisiones	61.858.01	
Gastos generales	51.775.97	
Reaseguros locales cedidos	51.563.12	
Siniestros pagados	25.457.93	
Reserva para siniestros pendientes 30|6|1941	23.724.—	
Saldo	20.181.58	
	234.560.61	
H A B E R		
Primas		201.804.63
Sellos		2.729.65
Comisiones s|reaseguros locales cedidos		17.093.33
Reserva para siniestros pendientes 31|12|1940		12.933.—
		234.560.61

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.
p.p. Norwich Unión Fire Insurance Society Limited:
G. W. Gill, gerente.

e.11 mar.-N.º ....-v.13 mar.

S. 1318.

FIDELITY PHENIX FIRE INSURANCE COMPANY OF NEW YORK

País de origen: Estados Unidos de Norte América.

Domicilio: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 567 — Buenos Aires.

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 5 de Agosto de 1921.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 20 de Septiembre de 1921.

Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital realizado:	$ 3.750.000.—	o|americano
» suscripto	$ 3.750.000.—	o|americano
» autorizado	$ 3.750.000.—	o|americano

Depósito de garantía en el Banco Central de la República Argentina en Títulos Nacionales: $ 480.000.— curso legal.

Esta agencia no tiene Capital Asignado

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1941
Primer Trimestre del Ejercicio de 1941

DEBE	m$n.	m$n.
Banco Central de la República Argentina (cuenta títulos en garantía Ley 11.582)		480.000.—
The First National Bank of Boston		26.908.63
The National City Bank of New York		2.449.07
Caja (Fondo fijo)		200.—
The National City Bank of New York:		
M. Herrold		78.946.93
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Préstamos hipotecarios s|valores		
Mobiliario y material		
Gastos de organización		
Deudores varios		54.416.88
Sellos		1.768.60
Títulos públicos de renta		185.921.30
		830.611.41
HABER		
Casa Matriz (cuenta títulos en garantía Ley 11.582) .		480.000.—
Casa Matriz (cuenta corriente)		108.816.74
Acreedores varios.		57.145.94
Reserva para siniestros pendientes:		
Sección Incendio	100.—	
Sección Marítima	34.450.—	34.550.—
Reserva para riesgos en curso :		
Sección Incendio	87.590.18	
Sección Marítima	49.777.72	137.367.90
Saldo de Explotación		12.730.83
		830.611.41

Mauricio Herrold, agente general.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Enero 1.º de 1941 a Marzo 31 de 1941

SECCION INCENDIO

DEBE	m$n.	m$n.
Corretajes y comisiones	14.270.72	
Gastos generales	2.978.90	
Siniestros pagados	9.16	
Siniestros pendientes	60.—	
Reaseguros locales pasivos	3.952.37	
Devolución de primas	3.092.93	
Impuestos	2.747.96	
Tasa uniforme 4 o|oo	289.82	
Comisiones sobre reaseguros locales anulados . . .	3.61	
Saldo de explotación	13.305.71	
	40.711.18	
HABER		
Primas		38.550.91
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales		790.47
Siniestros recobrados		18.04
Reaseguros locales recobrados		518.30
Impuestos recobrados		833.46
Comisiones recobradas sobre devolución de primas . .		
		40.711.18

SECCION MARITIMA

DEBE	m$n.	m$n.
Corretajes y comisiones	29.257.71	
Gastos generales	2.023.75	
Siniestros pagados	15.799.26	
Siniestros pendientes	33.769.10	
Reaseguros locales pasivos	4.487.33	
Devolución de primas	2.368.84	
Tasa uniforme 4 o|oo	376.87	
Comisiones sobre reaseguros locales anulados	134.13	
	88.216.99	
HABER		
Primas		85.302.72
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales		1.121.83
Siniestros recobrados		88.82
Reaseguros locales recobrados		536.51
Comisiones recobradas sobre devolución de primas . .		592.23
Saldo transferido de la Cuenta Casa Matriz		574.88
		88.216.99

Mauricio Herrold, agente general.
e.11 mar.-N.º ....-v.13 mar.

S. 1.299. —

LA GENERAL

Compañía Inglesa de Seguros

Domicilio: Sarmiento 348.

País de origen: Inglaterra.

Ramo único que explota: Incendio.

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 14 de Febrero de 1911.

Inscripta en el Registro Público de Comercio: 30 Junio 1911 y 24 Mayo 1937.

CAPITAL:	
Autorizado	£ 2.250.000.—
Suscripto	» 2.250.000.—
Realizado	» 750.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación c$l. 360.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941
Tercer Trimestre

CUENTAS	DEBE m$n.	HABER m$n.
Banco Nación — Cuenta títulos en depósito	353.455.90	
Caja y Bancos	87.016.42	
Títulos públicos de renta	638.890.43	
Diversos deudores	80.008.40	
Casa Matriz		581.784.35
Casa Matriz — Cuenta títulos en depósito		353.455.90
Reserva para deudores por premios		552.88
Reserva para riesgos en curso		96.736.41
Reservas Ley 11.729		4.876.96
Siniestros pendientes		12.594.83
Diversos acreedores		121.439.92
Saldo de explotación	12.070.10	
	1.171.441.25	1.171.441.25

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

Desde 1.º de Enero al 30 de Septiembre de 1941.

CUENTAS	DEBE m$n.	HABER m$n.
Bonificaciones y corretajes	56.429.42	
Gastos generales	44.546.03	
Siniestros	77.163.—	
Reaseguros locales pasivos	9.753.58	
Impuestos y contribuciones	15.348.25	
Primas		187.268.74
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		3.901.44
Saldo		12.070.10
	203.240.28	203.240.28

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1941.

La General — Cía. Inglesa de Seguros.
General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd.:
H. J. Pilling, gerente.
e.11 mar.-N.º ....-v.13 mar.

S. 1.319. —

FIDELITY PHENIX FIRE INSURANCE COMPANY OF NEW YORK

País de origen: Estados Unidos de Norte América.

Domicilio: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 567 — Buenos Aires.

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 5 de Agosto de 1921.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 20 de Septiembre de 1921

Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital realizado	$ 3.750.000.—	o|americano
» suscripto	„ 3.750.000.—	o|americano
» autorizado	„ 3.750.000.—	o|americano

Depósito de garantía en el Banco Central de la República Argentina en Títulos Nacionales: $ 480.000.— curso legal.

Esta agencia no tiene Capital Asignado

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1941

Segundo Trimestre del Ejercicio de 1941

DEBE	m$n.	m$n.
Banco Central de la República Argentina (cuenta títulos en garantía Ley 11.582)		480.000.—
The First National Bank of Boston		17.401.25
The National City Bank of New York		2.912.30
(Fondo fijo)		200.—
The National City Bank of New York:		
M. Herrold		90.092.57
Deudores varios		43.531.95
Sellos		2.708.55
Títulos públicos de renta		185.921.30
		822.767.92
HABER		
Casa Matriz (cuenta títulos en garantía Ley 11.582)		480.000.—
Casa Matriz (cuenta corriente)		66.449.18
Acreedores varios		30.973.64
Reserva para siniestros pendientes:		
Sección Incendio	100.—	
Sección Marítima	34.450.—	34.550.—
Reserva para riesgos en curso:		
Sección Incendio	87.590.18	
Sección Marítima	49.777.72	137.367.90
Saldo de Explotación		73.427.20
		822.767.92

p.p. Fidelity-Phenix Fire Insurance Company of New York:

Pedro A. Giambruni.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

1.° de Enero de 1941 a 30 de Junio de 1941

SECCION INCENDIO

DEBE	m$n.	m$n.
Corretajes y comisiones	27.511.55	
Gastos generales	8.073.77	
Siniestros pagados	83.23	
Siniestros pendientes	220.—	
Reaseguros locales pasivos	7.[illegible]8.05	
Devolución de primas	5.[illegible]46.62	
Impuestos	5.208.36	
Tasa uniforme 4 o|oo	397.21	
Comisiones sobre reaseguros locales anulados	3.61	
Saldo de explotación	24.855.20	
	79.977.60	
HABER		
Primas		73.147.42
Intereses sobre títulos		2.248.26
Comisiones sobre reaseguros locales		1.955.17
Siniestros recobrados		
Reaseguros locales recobrados		18.04
Impuestos recobrados		998.97
Comisiones recobradas sobre devolución de primas		1.609.74
		79.977.60

SECCION MARITIMA

DEBE	m$n.	m$n.
Corretajes y comisiones	60.051.74	
Gastos generales	5.073.85	
Siniestros pagados	19.[illegible]	
Siniestros pendientes	42.627.10	
Reaseguros locales pasivos	26.145.69	
Devolución de primas	2.489.82	
Tasa uniforme 4 o|oo	709.60	
Comisiones sobre reaseguros locales anulados	134.13	
Saldo de explotación	48.572.—	
	205.190.21	
HABER		
Primas		191.419.08
Intereses sobre títulos		2.248.24
Comisiones sobre reaseguros locales		4.933.13
Siniestros recobrados		5.425.77
Reaseguros locales recobrados		533.51
Comisiones recobradas sobre devolución de primas		622.48
		205.190.21

p.p. Fidelity-Phenix Fire Insurance Company of New York:
Pedro A. Giambruni.

e.11 mar.-N.° ....-v.13 mar.

S. 1.313. —

ATLAS ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra, 92, Cheapside, Londres.
Domicilio en la República Argentina, calle Balcarce 326, Buenos Aires.
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 11 de Octubre de 1906 y 2 de Septiembre de 1927.
Fechas de autorización del P. E.: 31 de Mayo de 1898 y 7 de Julio de 1921.

Ramos que explota: Seguros contra Incendio y Marítimos.

Capital autorizado:	£ 2.200.000.—
» suscripto	» 2.200.000.—
» realizado	» 550.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales . . . . . $ 486.636.36 c\|legal
Esta Agencia no tiene capital asignado.

BALANCE DE SALDOS (TRIMESTRAL), CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE, COMPRENDIDO ENTRE EL 1.° DE OCTUBRE DE 1941 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1941 (44.° EJERCICIO EN EL PAIS).

DEBE	c$l.	c$l.
Banco de la Nación Argentina (cuenta títulos en depósito)		486.636.36
Títulos públicos		136.309.09
Agentes generales (saldo al 31|12|941)		128.889.92
Casa Matriz (cuenta agentes generales)		15.592.27
		767.427.64
HABER		
Casa Matriz (cuenta títulos en depósito)		486.636.36
Reserva para riesgos en curso:		
Sección Incendio	109.699.29	
Sección Marítima	14.426.46	124.125.75
Reserva para siniestros pendientes:		
Sección Incendio	1.060.—	
Sección Marítima		1.060.—
Casa Matriz (cuenta especial)		11.123.34
Saldos cuentas de explotación		144.482.19
		767.427.64

p.p. Atlas Assurance Company Ltd.:
J. F. Macadam & Cía., S. A. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos:
M. Genijovich. — G. M. Comber.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Desde el 1.° de Enero de 1941 hasta el 31 de Diciembre de 1941

DEBE	INCENDIO c$l.	MARITIMO c$l.
Corretajes y comisiones	145.018.1[illegible]	40.864.04
Impuestos y sellos	30.752.11	8.188.53
Gastos generales	20.7[illegible]4.55	1.615.14
Siniestros	51.866.45	23.828.26
Reaseguros locales pasivos	10.5[illegible]3.05	1.838.56
Primas devueltas y anulaciones	19.346.33	1.404.17
Saldos	68.421.25	76.060.94
	347.591.90	153.799.64

HABER	INCENDIO c$l.	MARITIMO c$l.
Primas	327.297.44	144.330.55
Impuestos y sellos	6.001.15	8.496.10
Comisión y corretaje sobre reaseguros locales pasivos	5.440.10	622.75
Reaseguros cancelados	560.91	
Comisión y corretaje devuelto sobre pólizas canceladas	8.292.30	350.24
	347.591.90	153.799.64

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por la Casa Matriz.

p.p. Atlas Assurance Company Ltd.:
J. F. Macadam & Cía., S. A. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos:
M. Genijovich. — G. M. Comber.

e.11 mar.-N.º ....-v.13 mar.

S. 1.312. —

ATLAS ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra, 92, Cheapside, Londres.
Domicilio en la República Argentina, calle Balcarce 326, Buenos Aires.

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 11 de Octubre de 1906 y 2 de Septiembre de 1927.
Fechas de autorización del P. E.: 31 de Mayo de 1898 y 7 de Julio de 1921.

Ramos que explota: Seguros contra Incendio y Marítimos.

Capital autorizado. . . . . £ 2.200.000.—
» suscripto . . . . » 2.200.000.—
» realizado . . . . » 550.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales . . . . . . $ 486.636.36 c|legal
Esta Agencia no tiene capital asignado.

BALANCE DE SALDOS (TRIMESTRAL), CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE, COMPRENDIDO ENTRE EL 1.º DE JULIO DE 1941 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941 (44.º EJERCICIO EN EL PAIS)

DEBE	c$l.	c$l.
Banco de la Nación Argentina (cuenta títulos en depósito)		486.636.36
Títulos públicos		136.309.09
Agentes generales (saldo al 30|9|941)		115.195.42
Casa Matriz (cuenta agentes generales)		1.477,19
		739.618.06
HABER		
Casa Matriz (cuenta títulos en depósito)		486.636.36
Reservas para riesgos en curso:		
Sección Incendio	109.699.29	
Sección Marítima	14.426.46	124.125.75
Reserva para siniestros pendientes:		
Sección Incendio	1.060.—	
Sección Marítima		1.060.—
Casa Matriz (cuenta especial)		11.123.34
Saldos cuentas de explotación		116.672.61
		739.618.06

p.p. Atlas Assurance Company Ltd.:
J. F. Macadam & Cía., S. A. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos:
M. Genijovich. — G. M. Comber.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Desde el 1.º de Enero de 1941 hasta el 30 de Septiembre de 1941

DEBE	INCENDIO c$l.	MARITIMO c$l.
Corretajes y comisiones	97.768.23	23.389.—
Impuestos y sellos	19.983.62	4.725.17
Gastos generales	17.855.60	1.140.86
Siniestros	4.984.34	19.746.21
Reaseguros locales pasivos	4.333.67	1.598.56
Primas devueltas y anulaciones	14.102.54	378.90
Saldos	84.968.90	31.703.71
	243.996.90	82.682.41
HABER		
Primas	231.455.68	76.939.24
Impuestos y sellos	4.203.60	5.094.55
Comisión y corretaje sobre reaseguros locales pasivos	2.212.74	540.25
Reaseguros cancelados	39.—	
Comisión y corretaje devuelto sobre pólizas canceladas	6.085.88	108.37
	243.996.90	82.682.41

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por la Casa Matriz.

p.p. Atlas Assurance Company Ltd.:
J. F. Macadam & Cía., S. A. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos:
M. Genijovich. — G. M. Comber.

e.11 mar.-N.º ....-v.13 mar.

S. 1.320. —

FIDELITY PHENIX FIRE INSURANCE COMPANY OF NEW YORK

País de origen: Estados Unidos de Norte América.

Domicilio: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 567 — Buenos Aires.

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 5 de Agosto de 1921.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 20 de Septiembre de 1921.

Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital realizado. . . . . $ 3.750.000.— o|americano
» suscripto . . . . $ 3.750.000.— o|americano
» autorizado . . . . $ 3.750.000.— o|americano

Depósito de garantía en el Banco Central de la República Argentina en Títulos Nacionales: $ 480.000.— curso legal.

Esta agencia no tiene Capital Asignado

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

Tercer Trimestre del Ejercicio de 1941

DEBE	m$n.	m$n.
Banco Central de la República Argentina (cuenta títulos en garantía Ley 11.582)		480.000.—
The First National Bank of Boston		16.049.36
The National City Bank of New York		2.644.72
Caja:		
(Fondo fijo)		200.—
The National City Bank of New York:		
M. Herrold		140.043.68
Deudores varios		68.737.70
Sellos		898.55
Títulos públicos de renta		185.921.30
		894.495.31
HABER		
Casa Matriz (cuenta títulos en garantía Ley 11.582)		480.000.—
Casa Matriz (cuenta corriente)		44.198.05
Acreedores varios		35.866.84
Reserva para siniestros pendientes:		
Sección Incendio	100.—	
Sección Marítima	34.450.—	34.550.—
Reserva para riesgos en curso:		
Sección Incendio	87.590.18	
Sección Marítima	49.777.72	137.367.90
Saldo de Explotación		162.512.52
		894.495.31

p.p. Fidelity-Phenix Fire Insurance Company of New York:
Pedro A. Giambruni.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
1.º de Enero de 1941 a 30 de Septiembre de 1941

SECCION INCENDIO

DEBE	m$n.	m$n.
Corretajes y comisiones	59.131.89	
Gastos generales	8.814.44	
Siniestros pagados	165.33	
Siniestros pendientes	230.—	
Reaseguros locales pasivos	15.694.92	
Devolución de primas	12.297.41	
Impuestos	11.364.75	
Tasa uniforme 4 o|oo	491.50	
Comisiones sobre reaseguros locales anulados	637.22	
Saldo de explotación	63.512.42	
	172.339.88	
HABER		
Primas		157.361.77
Intereses sobre títulos		3.372.38
Comisiones sobre reaseguros locales		3.902.24
Siniestros recobrados		
Reaseguros locales recobrados		2.201.72
Impuestos recobrados		2.043.73
Comisiones recobradas sobre devolución de primas		3.458.04
		172.339.88

SECCION MARITIMA

DEBE	m$n.	m$n.
Corretajes y comisiones	82.253.82	
Gastos generales	5.985.47	
Siniestros pagados	31.315.60	
Siniestros pendientes	36.440.—	
Reaseguros locales pasivos	26.602.88	
Devolución de primas	3.163.81	
Tasa uniforme 4 o|oo	1.125.04	
Comisiones sobre reaseguros locales anulados	176.57	
Saldo de explotación	99.000.10	
	286.063.29	
HABER		
Primas		266.770.09
Intereses sobre títulos		3.372.37
Comisiones sobre reaseguros locales		5.052.43
Siniestros recobrados		9.371.12
Reaseguros locales recobrados		706.29
Comisiones recobradas sobre devolución de primas		790.99
		286.063.29

p. p. Fidelity — Phenix Fire Insurance Company of New York.
Pedro A. Giambruni.

e.11 mar.-N.º ....-v.13 mar.

S. 1.316. —

NORWICH UNION FIRE INSURANCE SOCIETY LIMITED

País de origen: Inglaterra.

Domicilio: Sarmiento 378.

Ramos que explota: Incendio.

Fechas de autorización por el P. E.: 6|4|1899, 25|6|1912 y 6|5|1927.
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 26|9|1910, 12|8|1912 y 19|12|1927.

Capital autorizado .... £ 1.100.000 Est.
Capital suscripto .... » 1.100.000 »
Capital realizado .... » 1.100.000 »
Depósito de garantía en el Banco de la Nación en Títulos Nacionales .... $ 360.000 c|legal.

Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941 — 3er. Trimestre

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz: Cuenta corriente	18.271.09	
Banco de la Nación: Cuenta de títulos en depósito	360.000.—	
Títulos de renta	169.605.—	
Mobiliario y material	2.500.—	
Caja y Bancos	20.892.64	
Diversos deudores	41.923.17	
	613.191.90	
HABER		
Casa Matriz: Cuenta de títulos en depósito		360.000.—
Reserva para siniestros pendientes		13.980.—
Reserva para riesgos en curso		156.219.57
Diversos acreedores		26.245.96
Saldo		56.746.37
		613.191.90

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes y comisiones	98.413.32	
Gastos generales	78.850.—	
Reaseguros locales cedidos	83.319.57	
Siniestros pagados	36.171.65	
Reserva para siniestros pendientes 30|9|1941	13.980.—	
Saldo	56.746.37	
	367.480.91	
HABER		
Primas		322.272.04
Sellos		4.517.85
Comisiones s|reaseguros locales cedidos		27.758.02
Reserva para siniestros pendientes 31|12|1940		12.933.—
		367.480.91

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1941.
p.p. Norwich Union Fire Insurance Society Limited:
B. Benfield. — J. J. Furlong.

e.11 mar.-N.º ....-v.13 mar.

F. 68 —1749 —

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD
Sociedad Anónima

Maipú 479 — Buenos Aires.

Autorizada por Decretos de fechas 5 de Junio de 1905 y 19 de Octubre de 1906.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Julio de 1905.

CAPITAL:
Autorizado .... m$n. 4.000.000.—
Suscripto .... » 3.961.100.—
Realizado .... » 3.961.100.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942 CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL 38.º EJERCICIO

Inciso	ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
	I Activo Fijo:		
a)	Acciones Compañía Telefónica Argentina		660.—
b)	Certificados de acciones Corporación de Transportes	426.379.—	
c)	Certificados de acciones Corporación de Transportes, entregados en prenda a los fideicomisarios, Ernesto Tornquist y Cía., garantizando nuestros debentures	5.802.613.—	
d)	Certificados de acciones Corporación de Transportes, depositados en la Corporación de Transportes, (Directorio, Art. 24 de los Estatutos, Ley número 12.311)	4.307.66	6.233.299.66
			6.233.959.66
	II Activo Circulante: No existe.		
	III Activo Disponible:		
a)	Caja		1.835.91
	IV Activo Exigible:		
a)	Deudores en cuenta corriente		638.86
	V Activo Transitorio: No existe.		
	VI Activo Nominal: No existe.		
	Pérdidas:		
	Saldo del ejercicio anterior	982.759.42	
	Intereses	3.154.75	
	Indemnizaciones	945.50	
	Gastos generales	1.187.07	988.046.74
	Cuentas de Orden:		
a)	Banco de la Provincia, cuenta títulos en custodia. Art. 13 de los Estatutos	40.000.—	
b)	Banco de la Provincia, cuenta acciones en depósito	900.—	
c)	Banco de la Provincia, cuenta títulos al canje	13.700.—	
d)	Banco de la Provincia, acciones de la Sociedad, en cartera	38.900.—	93.500.—
			7.317.981.17

Inciso	PASIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
	I Pasivo no Exigible:		
a)	Capital suscripto	3.961.100.—	
b)	Fondo de reserva legal	53.407.62	
c)	Fondo de seguro de accidentes, Ley 9688	2.428.60	4.016.936.22
	II — Pasivo Exigible:		
a)	Acreedores en cuenta corriente	1.349.846.48	
b)	Debentures (obligaciones de capital)	1.187.836.36	
b)	Debentures (obligaciones de capital a entregar a los tenedores de debentures según convenio suplementario)	356.350.90	
c)	Intereses diferidos	210.028.50	
d)	Cambios a liquidar	103.482.71	3.207.544.95
	III Pasivo Transitorio: No existe.		
	Cuentas de Orden:		
a)	Directorio (acciones depositadas Art. 13 de los Estatutos)	40.000.—	
b)	Acciones en depósito	900.—	
c)	Títulos canjeados	13.700.—	
d)	Acciones de la Sociedad en cartera	38.900.—	93.500.—
			7.317.981.17

Carlos Agote, presidente. — Ricardo P. Mignaquy, tesorero. — V.º B.º: Pedro F. Mosoteguy, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la** Inspección General de Justicia.

e.11 mar.-N.º ....-v.13 mar.

S. 1317. —

NORWICH UNION FIRE INSURANCE SOCIETY LIMITED

País de origen: Inglaterra.
Domicilio: Sarmiento 378.

Ramos que explota: Incendio.

Fechas de autorización por el P. E.: 6|4|1899, 25|6|1912 y 6|5|1927.
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 26|9|1910, 12|8|1912 y 19|12|1927.

Capital autorizado . . . . £ 1.100.000 Est.
Capital suscripto . . . . » 1.100.000 »
Capital realizado . . . . » 1.100.000 »

Depósito de garantía en el Banco de la Nación en Títulos Nacionales . . . . . . $ 360.000 c|legal.

Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno.

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941 4to. Trimestre

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz: Cuenta corriente	35.923.68	
Banco de la Nación: Cuenta de títulos en depósito . .	360.000.—	
Títulos de renta	169.605.—	
Mobiliario y material	2.500.—	
Caja y Bancos	12.416.45	
Diversos deudores	50.575.82	
	631.020.95	
HABER		
Casa Matriz: Cuenta de títulos en depósito		360.000.—
Reserva para siniestros pendientes		16.755.—
Reserva para riesgos en curso		156.219.57
Diversos acreedores		25.359.15
Saldo		72.687.23
		631.020.95

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes y comisiones	142.980.77	
Gastos generales	141.987.34	
Reaseguros locales cedidos	127.943.27	
Siniestros pagados	56.871.70	
Reserva para siniestros pendientes 31|12|1941	16.755.—	
Saldo	72.687.23	
	529.225.31	
HABER		
Primas		466.151.40
Sellos		6.435.—
Comisiones s|reaseguros locales cedidos		43.705.91
Reserva para siniestros pendientes 31|12|1940		12.933.—
		529.225.31

S. E. u O.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1942.
p.p. Norwich Unión Fire Insurance Society Limited:
G. W. Gill, gerente.

e.11 mar.-Nº ....-v.13 mar.

F. 187 — 1756

SOCIEDAD ANONIMA YERMA

Compañía Financiera, Industrial y Comercial

Guanahani 252 (antes Herrera 295), C. Federal

Autorizada por el S. G. de la Nación el 18 de Enero de 1938 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de Mayo de 1938 y 29 de Julio de 1938.

CAPITAL:
Autorizado . . . . $ 10.000.000.—
Suscripto . . . . » 4.200.000.—
Integrado . . . . » 4.200.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1942

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.
Activo Fijo:			
Bienes raíces	123.061.53		
Edificios y construcciones	21.600.—		
Instalaciones	574.61		
Material rodante	16.964.50		
Muebles y útiles	24.051.89		
Maquinarias en explotación	145.019.91		
Plantel (diferido)	2.981.344.46	3.312.616.90	
Activo Disponible:			
Bancos	50.838.34		
Bancos (diferido)	6.41		
Cajas	459.75	51.304.50	
Activo Circulante:			
Mercaderías generales	1.152.664.04		
Cuentas de explotación	178.986.80	1.331.650.84	
Activo Exigible:			
Depositarios	377.—		
Deudores varios en cuenta	4.074.289.86	4.074.666.86	
Activo Transitorio:			
Cuentas del ejercicio a liquidar		10.058.22	
Activo Nominal:			
Llaves y marcas	5.267.65		
Gastos de constitución	45.144.50		
Valores a realizar (diferido)	11.403.421.34		
	11.453.833.49		
Pérdidas	2.973.692.42	14.427.525.91	23.207.823.23
Cuentas de orden			18.329.510.36
			41.537.333.59
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto		4.200.000.—	
Cuenta de Previsión:			
Amortizaciones	140.506.13		
Reserva legal	8.195.04		
Amortización activo diferido	5.360.98		
Fondo amortización debentures	33.876.89		
Fondo Previsión:			
Riesgos de créditos	10.813.23	198.753.27	4.398.753.27
Pasivo Exigible:			
Acreedores varios en cuenta		286.253.89	
Bancos		3.406.237.88	
Depositantes		650.—	
Debentures		15.115.830.19	18.809.069.96
			23.207.823.23
Cuentas de orden			18.329.510.36
			41.537.333.59

Enrique Torino, presidente. — Alberto Levy, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Nota: Se hace presente que el P. Ejecutivo por decreto de fecha 14-10-942, derogó la personería jurídica de la sociedad. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 mar.-Nº ....-v.13 mar.

F. 187 — 1883

SOCIEDAD ANONIMA YERMA

COMPAÑIA FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Guanahani 252 (antes Herrera 295), C. Federal

Autorizada por el S. G. de la Nación el 18 de Enero de 1938 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de Mayo de 1938 y 29 de Julio de 1938

Capital autorizado . . . . m$n. 10.000.000.—
» suscripto . . . . » 4.200.000.—
» integrado . . . . » 4.200.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Bienes raíces	101.977.47		
Edificios y construcciones	14.266.67		
Instalaciones	1.—		
Material rodante	1.520.69		
Muebles y útiles	2.042.79		
Maquinarias en explotación	118.047.84		
Plantel «diferido»	2.981.344.46	3.219.200.92	
Activo Disponible:			
Bancos	27.208.99		
Bancos (Diferido)	8.274.41		
Cajas	412.—	35.895.40	

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo Circulante:			
Mercaderías generales	1.330.667.21		
Cuentas de explotación	332.749.81	1.663.417.02	
Activo Exigible:			
Depositarios	377.—		
Deudores varios en cuenta	3.983.167.03	3.983.544.03	
Activo Transitorio:			
Cuentas del ejercicio a liquidar		3.042.71	
Activo Nominal:			
Llaves y marcas	313.—		
Gastos de constitución	1.780.—		
Valores a realizar (Diferido)	11.403.421.34	11.405.514.34	
Pérdidas		2.973.692.42	23.284.306.84
Cuentas de Orden			18.269.592.52
			41.553.899.36
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto		4.200.000.—	
Cuenta de previsión:			
Reserva legal	8.196.04		
Amortización activo diferido	5.360.98		
Fondo amortización debentures	33.876.89		
Fondo previsión riesgos de créditos	10.813.23	58.247.14	4.258.247.14
Pasivo Exigible:			
Acreedores varios en cuenta		229.089.76	
Bancos		3.419.379.52	
Debentures		15.115.830.19	18.764.299.47
Pasivo Transitorio:			
Cuentas de explotación		87.627.96	
Mercaderías generales		174.132.27	261.760.23
			23.284.306.84
Cuentas de orden			18.269.592.52
			41.553.899.36

por Soc. Anón. Yerma, Cía. Financiera, Industrial y Comercial:
Enrique Torino, presidente.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que el Poder Ejecutivo en fecha 14 de octubre ppdo., derogó el decreto de reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 mar.-N.º ....-v.13 mar.

S. 1.300. —

THE LONDON & LANCASHIRE INSURANCE COMPANY LIMITED

INGLATERRA

Sucursal en la República Argentina: 25 de Mayo N.º 33 (piso 1.º) Buenos Aires

Autorizada para funcionar en la República Argentina por Decreto del P. E., de fecha 28 de Agosto de 1890.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de Marzo del año 1909.

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendio, Accidentes Generales y Accidentes del Trabajo.

Capital autorizado .... £ 5.000.000.—
» suscripto .... » 3.639.310.—
» realizado (40 o|o) .... » 1.455.724.—
» asignado a esta Sucursal .... m$n. 1.145.454.55 c|l.

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1941 — PRIMER TRIMESTRE

ACTIVO	c$l.	c$l.
Caja y Bancos	228.063.60	
Propiedades inmuebles	528.192.06	
Títulos de renta; depósito de garantía	601.218.18	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	122.581.16	
Casa Matriz, saldo	26.371.81	
Gastos de organización		
Cuentas de Orden:		
Depósito garantía alquileres	1.800.—	
Títulos en custodia por cta. de Casa Matriz	2.290.91	
Sección Accidentes del Trabajo, Ley N.º 9688:		
Títulos depósito de garantía	50.400.—	
Diversos deudores — Premios (neto)	89.40	
	1.561.008.12	

PASIVO	c$l.	c$l.
Capital		1.145.454.55
Reserva riesgos en curso		287.385.61
Reserva siniestros pendientes		47.457.14
Obligaciones a pagar		
Diversos acreedores		8.303.97
Garantía de alquileres (en efectivo)		170.—
Cuentas de Orden:		
Depósito garantía alquileres		1.800.—
Títulos en custodia por cta. de Casa Matriz		2.290.91
Sección Accidentes del Trabajo, Ley N.º 9688:		
Reserva siniestros pendientes		8.045.—
Reserva riesgos en curso		27.920.67
Saldo explotación		32.180.27
		1.561.008.12

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Desde el 1.º de Enero al 31 de Marzo de 1941

SECCIONES: INCENDIO Y ACCIDENTES GENERALES

DEBE	c$l.	c$l.
Comisiones y corretajes	31.732.75	
Reaseguros locales pasivos	4.787.42	
Anulaciones	9.725.08	
Gastos generales	33.495.69	
Siniestros pagados	15.752.36	
Comisiones s|reaseguros anulados	45.65	
Saldo	20.122.66	
	115.661.61	
HABER		
Premios		110.471.52
Comisiones s|reaseguros locales		1.388.74
Derechos de pólizas		3.637.18
Reaseguros anulados		152.17
Comisiones		12.—
		115.661.61

SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY N.º 9688:

DEBE		c$l.	c$l.
Comisiones y corretajes		1.604.01	
Anulaciones		48.30	
Gastos generales		2.983.28	
Siniestros pagados:			
Indemnizaciones	3.087.76		
Gastos médicos	1.603.90	4.691.66	
		9.327.25	
HABER			
Premios			8.068.34
Derechos de pólizas			234.68
Saldo			1.024.23
			9.327.25

SECCION ADMINISTRACION

DEBE	c$l.	c$l.
Gastos administración propiedades	5.668.20	
Saldo	13.081.84	
	18.750.04	
HABER		
Alquileres		14.615.—
Intereses		4.135.04
		18.750.04

Nota: Sujeto a los Reaseguros y Gastos de la Casa Matriz.

Buenos Aires, Abril 30 de 1941.

p.p. The London & Lancashire Insurance Co. Ltd.:

R. R. Murray, gerente.

e.11 mar.-N.º ....-v.13 mar.

S. 1.301. —

THE LONDON & LANCASHIRE INSURANCE COMPANY LIMITED

INGLATERRA

Sucursal en la República Argentina: 25 de Mayo N.° 33 (piso 1.°) Buenos Aires

Autorizada para funcionar en la República Argentina por Decreto del P. E., de fecha 28 de Agosto de 1890.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de Marzo del año 1909.

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendio, Accidentes Generales y Accidentes del Trabajo.

Capital autorizado	£	5.000.000.—
» suscripto	»	3.639.310.—
» realizado (40 o|o)	»	1.455.724.—
» asignado a esta Sucursal	m$n.	1.145.454.55 c|l.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1941 — SEGUNDO TRIMESTRE

ACTIVO	c$l.	c$l.
Caja y Bancos	285.527.49	
Propiedades inmuebles	528.192.03	
Títulos de renta —depósito de garantía—	601.218.18	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	147.485.74	
Casa Matriz, saldo	50.905.87	
Gastos de organización		
Cuentas de Orden:		
Depósito garantía alquileres	1.800.—	
Títulos en custodia por cta. de Casa Matriz	2.290.91	
Sección Accidentes del Trabajo, Ley N.° 9688:		
Títulos depósito de garantía	50.400.—	
Diversos deudores — Premios (neto)	8.972.22	
	1.676.793.47	
PASIVO		
Capital		1.145.454.55
Reserva riesgos en curso		287.385.61
Reserva siniestros pendientes		47.457.14
Obligaciones a pagar		
Diversos acreedores		40.659.87
Garantía de alquileres (en efectivo)		170.—
Cuentas de Orden:		
Depósito garantía alquileres		1.800.—
Títulos en custodia por cta. de Casa Matriz		2.290.91
Sección Accidentes del Trabajo, Ley N.° 9688:		
Reserva siniestros pendientes		8.045.—
Reserva riesgos en curso		27.920.67
Saldo explotación		115.609.72
		1.676.793.47

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Desde el 1.° de Enero al 30 de Junio de 1941

SECCIONES: INCENDIO Y ACCIDENTES GENERALES

DEBE	c$l.	c$l.
Comisiones y corretajes	100.617.87	
Reaseguros locales pasivos	19.402.29	
Anulaciones	24.300.65	
Gastos generales	70.249.28	
Siniestros pagados	53.512.09	
Comisiones s|reaseguros anulados	106.38	
Saldo	75.925.30	
	344.113.86	
HABER		
Premios		330.064.28
Comisiones s|reaseguros locales		5.773.19
Derechos de pólizas		7.909.76
Reaseguros anulados		354.63
Comisiones		12.—
		344.113.86

SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY N.° 9688:

DEBE		c$l.	c$l.
Comisiones y corretajes		11.524.05	
Anulaciones		48.30	
Gastos generales		5.833.97	
Siniestros pagados:			
Indemnizaciones	6.675.88		
Gastos médicos	7.549.70	14.225.58	
Saldo		14.229.38	
		45.861.28	

HABER	c$l.	c$l.
Premios		44.659.31
Derechos de pólizas		1.201.97
		45.861.28

SECCION ADMINISTRACION

DEBE	c$l.	c$l.
Gastos administración propiedades e inversiones	14.228.53	
Saldo	25.455.04	
	39.683.57	
HABER		
Alquileres		29.752.30
Intereses		9.931.27
		39.683.57

Nota: Sujeto a los Reaseguros y Gastos de la Casa Matriz.

Buenos Aires, Julio 20 de 1941.

p.p. The London & Lancashire Insurance Co. Ltd.:
R. R. Murray, gerente.

e.11 mar.-N.° ....-v.13 mar.

S. 1.302. —

THE LONDON & LANCASHIRE INSURANCE COMPANY LIMITED

INGLATERRA

Sucursal en la República Argentina: 25 de Mayo N.° 33 (piso 1.°) Buenos Aires

Autorizada para funcionar en la República Argentina por Decreto del P. E., de fecha 28 de Agosto de 1890.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de Marzo del año 1909.

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendio, Accidentes Generales y Accidentes del Trabajo.

Capital autorizado	£	5.000.000.—
» suscripto	»	3.639.310.—
» realizado (40 o|o)	»	1.455.724.—
» asignado a esta Sucursal	m$n.	1.145.454.55 c|l.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941
TERCER TRIMESTRE

ACTIVO	c$l.	c$l.
Caja y Bancos	344.356.06	
Propiedades inmuebles	528.192.06	
Títulos de renta; depósito de garantía	600.718.18	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	128.839.18	
Casa Matriz, saldo	93.441.53	
Gastos de organización		
Cuentas de Orden:		
Depósito garantía alquileres	1.800.—	
Sección Accidentes del Trabajo, Ley N.° 9688:		
Títulos depósito de garantía	50.400.—	
Diversos deudores — Premios (netos)	234.68	
	1.747.982.69	
PASIVO		
Capital		1.145.454.55
Reserva riesgos en curso		287.385.61
Reserva siniestros pendientes		47.457.14
Obligaciones a pagar		
Diversos acreedores		30.659.62
Garantía de alquileres (en efectivo)		170.—
Cuentas de Orden:		
Depósito garantía alquileres		1.800.—
Sección Accidentes del Trabajo, Ley N.° 9688:		
Reserva siniestros pendientes		8.045.—
Reserva riesgos en curso		27.920.67
Saldo explotación		199.090.10
		1.747.982.69

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Desde el 1.° de Enero al 30 de Septiembre 1941

SECCIONES: INCENDIO Y ACCIDENTES GENERALES

DEBE	c$l.	c$l.
Comisiones y corretajes	157.758.59	
Reaseguros locales pasivos	22.301.69	
Anulaciones	34.216.44	
Gastos generales	118.458.75	
Siniestros pagados	79.181.64	
Comisiones s|reaseguros anulados	348.50	
Saldo	148.813.93	
	561.079.54	

HABER	c$l.	c$l.
Premios		540.018.15
Comisiones s/reaseguros locales		6.569.40
Derechos de pólizas		13.306.19
Reaseguros anulados		1.161.71
Comisiones		24.—
		561.079.54

SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY N.º 9688:

DEBE		c$l.	c$l.
Comisiones y corretajes		15.713.73	
Anulaciones		48.30	
Gastos generales		9.099.23	
Siniestros pagados:			
Indemnizaciones	13.148.83		
Gastos médicos	11.456.39	24.605.22	
Saldo		17.970.92	
		67.437.40	

HABER	c$l.	c$l.
Premios		65.680.21
Derechos de pólizas		1.757.19
		67.437.40

SECCION ADMINISTRACION

DEBE	c$l.	c$l.
Gastos administración propiedades e inversiones	28.274.82	
Saldo	32.305.25	
	60.580.07	

HABER	c$l.	c$l.
Alquileres		45.648.80
Intereses		14.931.27
		60.580.07

Nota: Sujeto a los Reaseguros y Gastos de la Casa Matriz.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1941.
p.p. The London & Lancashire Insurance Co. Ltd.:
p.p. gerente: C. E. Cunnold.

e.11 mar.-N.º ....-v.13 mar.

1.966.

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA MANUEL GARCIA FERNANDEZ LIMITADA

Fecha de autorización por el P. E. 5 de Abril de 1923.
Fechas de inscripción en el R. P. de C. y de modificaciones de los Estatutos: 13 de Julio de 1923, 17 de Mayo de 1934.

Capital autorizado .... m$n. 12.000.000.—
» reducido, suscripto y realizado ..... » 10.000.000.—
En 10.000 acciones de $ 1.000 m|n. c|l.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942
2.º BALANCE TRIMESTRAL DEL 20 EJERCICIO

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. — Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Propiedades gravadas con hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional		4.095.034.36	
Propiedades gravadas con hipotecas en garantía de los debentures	5.697.769.17		
Otras propiedades	1.505.281.69	7.203.050.86	
Edificios	3.081.706.93		
Menos: Amortización	1.964.403.85	1.117.303.08	
Maquinarias	6.601.120.78		
Menos: Amortización	5.186.271.29	1.414.849.49	
Molino de arroz	84.985.36		
Menos: Amortización	59.485.73	25.499.63	
Vías férreas	612.014.35		
Menos: Amortización	447.101.09	164.913.26	
Muebles y útiles	621.441.81		
Menos: Amortización	584.827.01	36.614.80	
Fábrica de cartón		88.291.78	14.145.557.26
II. — Activo Circulante:			
Existencia de azúcar dada en prenda a acreedores		1.211.483.15	
Existencia de materiales, alcohol y productos varios. calculados a precio de costo		1.080.328.43	
Hacienda en el ingenio y la estancia Riarte		276.837.48	
Acciones Corporación Industrial de Tucumán, valor nominal		30.000.—	
Acciones Cía. Azuc. del Norte, valor nominal		443.500.—	
Acciones Unión Industrial, valor nominal		3.000.—	
Acciones Corporación Industrial de Frutas Cítricas de Tucumán, valor nominal		20.000.—	
Títulos Crédito Argentino Interno del 4 o/o		138.846.09	3.203.995.15
III. — Activo Disponible:			
Caja		24.241.95	
Bancos		53.706.67	77.948.62
IV. — Activo Exigible:			
Deudores varios		2.868.089.26	
Deudores garantizados con hipotecas y otras garantías		527.620.—	3.395.709.26
V. — Activo Transitorio:			
Adelantos y gastos a amortizarse			4.805.084.03
VI. — Activo Nominal:			
No existe.			
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		70.000.—	
Depósito de acciones en garantía (deudores varios)		360.000.—	430.000.—
Total del Activo			26.058.294.32

PASIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. — Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado		10.000.000.—	
Reserva legal		93.978.12	
Reserva para renovación de cañaverales		600.000.—	10.693.978.12
II. — Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuentas corrientes y cuentas a pagar		2.693.497.02	
Acreedores garantizados con prendas sobre existencia de azúcares		4.812.993.83	
Acreedores hipotecarios:			
Banco Hipotecario Nacional sobre las fincas Reducción, Ingas y Estancia Riarte		1.581.352.64	
Debentures del 5½ o/o, con hipotecas sobre las propiedades y garantía flotante sobre todo el activo de la Compañía, según escritura pública de fecha 15 de diciembre de 1927	8.000.000.—		
Menos: Debentures a emitirse	1.923.900.—		
	6.076.100.—		
Menos: Debentures rescatados	3.263.531.25	2.812.568.75	
Reserva para pago intereses s/debentures		38.672.82	
Banco: Saldo en descubierto		58.589.35	
Documentos a pagar		1.225.048.—	13.222.722.41
III. — Pasivo Transitorio:			
Producto líquido por ventas de azúcar, arroz, alcohol y productos varios			1.679.633.66
IV. — Ganancias:			
Saldo de esta cuenta			31.960.13
V. — Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		70.000.—	
Depositantes de acciones en garantía (deudores varios)		360.000.—	430.000.—
Total del Pasivo			26.058.294.32

Manuel García Fernández, presidente. — Héctor Boucau, director. —

José N. Bengolea, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 mar.-N.º ....-v.13 mar.

F. 22 — 1970 —

EL HOGAR PROPIO, BANCO HIPOTECARIO Y DE EDIFICACION

Sociedad Anónima

Moreno 909 - Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno según Decretos de fechas 24 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911, 10 de Agosto de 1915, 18 de Enero de 1924, 26 de Septiembre de 1927 y 21 de Abril de 1936 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Abril de 1910, 7 de Mayo de 1912, 27 de Octubre de 1915, 2 de Mayo de 1924, 28 de Noviembre de 1927 y 31 de Julio de 1936.

Capital inicial	m$n.	1.000.000.—
„ emitido y autorizado	„	4.000.000.—
„ suscripto	„	2.658.800.—
„ realizado	„	2.513.565.—
Fondo de reserva	„	250.387.32

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Inmuebles:			
Edificio social y de renta	226.291.26		
Propiedades en venta y de renta	161.525.47	387.816.73	
Propiedades vendidas a plazos		517.317.88	
Muebles y útiles		7.857.48	912.992.09
Activo Circulante:			
No existe.			
Activo Disponible:			
Caja: Efectivo y cheques		5.720.45	
Depositados en otros Bancos		146.152.48	151.872.93
Activo Exigible:			
Deudores hipotecarios		1.907.190.27	
Acciones ordinarias B		105.67	
Accionistas		145.235.—	2.052.530.94
Activo Transitorio:			
Adelantos para futuros ejercicios		29.218.30	
Dividendos provisorios		103.116.—	132.334.30
Activo Nominal:			
No existe.			
Ganancias y Pérdidas:			
Gastos generales, de propaganda, de propiedades del Banco, impuestos y patentes, honorarios de arquitecto, comisiones de agentes, intereses activos y aportes a la Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias			115.360.94
Cuentas de Orden:			
Acciones en garantía del Directorio		160.000.—	
Títulos en custodia		923.050.—	1.083.050.—
			4.448.141.20

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	2.658.800.—	
Reservas estatutarias:		
Reserva legal	250.387.32	
Reservas facultativas:		
Fondo de previsión	25.000.—	2.934.187.32
Pasivo Exigible:		
Seguros	403.63	
Agentes	159.—	
Obligaciones a pagar	67.176.25	
Acciones ordinarias B	14.000.—	
Amortizaciones extraordinarias s/Ptmos. Hip. Esp.	2.160.—	
Cuotas a pagar sobre construcciones	27.300.—	
Administr. de propiedades	185.50	
Garantía de alquileres	1.360.—	
Saldo cuotas o/ arquitec.	1.600.—	114.344.38
Pasivo Transitorio:		
Dividendos a pagar		3.226.—
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses, comisiones, alquileres, multas, derechos de transferencias	310.878.69	
Saldo utilidades del 31.º ejercicio	2.454.81	313.333.50
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía del Directorio	160.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	923.050.—	1.083.050.—
		4.448.141.20

Francisco B. Serp, presidente. — Héctor F. Suárez, gerente. — Ernesto Newbery, director-tesorero. — Luis E. Boniface, contador. — V.º B.º: Martín Estebarena, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 mar.-N.º ....-v.13 mar.

F. 242 — 1974 —

LA FINANCIERA S. A.

Compañía Inmobiliaria

San Martín 66 — Buenos Aires.

Opera: Operaciones Inmobiliarias.

Autorizada con fecha 3 de Julio 1903. — Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 9 de Septiembre de 1903, bajo el N.º 39.

Capital autorizado	$	450.000.—
» suscripto	»	90.825.—
» realizado	»	90.825.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 SEPTIEMBRE 1942....

(Hecho a los efectos del artículo 360 del Código de Comercio).

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
Mobiliario		10.535.40
Activo Circulante:		
Propiedades inmuebles (terrenos)		306.605.24
Activo Disponible:		
Caja	500.—	
Bancos	3.849.32	4.349.32
Activo Transitorio:		
Inversión terrenos		1.113.01
Activo Exigible:		
Deudores compra de terrenos	694.766.40	
Deudores préstamos hipotecarios	13.293.32	
Deudores varios	12.831.53	
Deudores en gestión	2.828.98	
Deudores títulos en garantía	930.—	
Impuesto a los réditos (a recobrar)	278.69	724.928.92
Activo Nominal:		
No existe.		
Cuentas de Orden:		
Agentes banqueros	2.735.50	
Acciones depositadas	5.000.—	
Títulos depositados	200.000.—	207.735.50
Gastos e impuestos		46.861.84
Total		1.302.129.23

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	90.825.—	
Reservas estatutarias	9.082.50	
Fondo de previsión	6.948.34	
Fondo futuros quebrantos	35.260.58	142.116.42
Pasivo Transitorio:		
Ganancias a percibir, terrenos vendidos en mensualidades		229.790.95
Pasivo Exigible:		
Acreedores concordatarios	5.043.37	
Certificados debentures	188.109.22	
Acreedores con garantía real	235.613.29	
Adelantos sobre créditos a cobrar	148.026.27	
Acreedores varios	118.448.92	695.241.07
Cuentas de Orden:		
Valores al cobro	2.735.50	
Depositantes de acciones	5.000.—	
Depositantes de títulos	200.000.—	207.735.50
Cuenta explotación		27.245.29
Total		1.302.129.23

Ing. Alberto J. Fernández, presidente. —

Dr. Leopoldo M. Siches, síndico. — José M. Garriga, contador público **nacional.**

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 mar.-N.º ....-v.13 mar.

1.751. —

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

Sociedad Anónima

Maipú N.º 71 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. N., en fechas 15 de Julio de 1912, 24 de Abril de 1915, 30 de Octubre de 1922, 18 de Marzo de 1924 y 2 de Marzo de 1938. Inscripta en el R. P. de C., el 2 de Septiembre de 1914, 12 de Junio de 1915, 1.º de Marzo de 1924, 28 de Noviembre de 1924 y 13 de Julio de 1938.

		m$n.
Capital autorizado, suscripto, realizado e integrado		2.500.000.—
30.000 acciones ordinarias a $ 50 c/u. . . $	1.500.000.—	
20.000 acciones preferidas a $ 50 c/u. . . . »	1.000.000.—	2.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL (4.º TRIMESTRE) AL 30 DE JUNIO DE 1942 Y AL 28.º EJERCICIO

ACTIVO		o$s.	c$l.	c$l.
I — Activo Fijo:	o$s.			
Campos y montes propios (470 leg. Parag.)	555.258.96			
Edificios de la fábrica y pob aciones	244.558.78			
Edificio hospital	21.740.59			
Alambrados y aguadas	101.791.62			
Muelles y defensa barranca	26.539.99			
Vías, accesorios y material rodante	666.136.71			
Flotilla	70.371.60			
Máquinas y accesorios	403.197.97			
Taller mecánico y aserradero	21.168.37			
Máquinas y herramientas varias	17.667.14			
Carros y línea telefónica	61.675.19			
Muebles y útiles	16.332.48		5.208.25	
Elementos varios	2.316.63			
	2.213.756.03		5.208.25	
Menos: Amortización	1.005.462.42	1.208.293.61	5.207.25	1.—
II — Activo Circulante:				
Mercaderías y materiales, menos reserva	154.464.39		12.964.95	
Rol'izos y extracto de quebracho	207.669.50		97.155.19	
Haciendas	231.613.50			
Títulos	63.046.58	686.793.97		110.120.14
III — Activo Disponible:				
Caja		6.150.62	4.881.60	
Bancos			62.361.43	67.243.03
IV — Activo Exigible:				
Deudores varios, menos reserva		58.740.87		110.694.75
V — Activo Transitorio:				
Cuentas a liquidar		4.080.89		5.298.79
VI — Activo Nominal:				
Gastos de organización, menos amortización		1.—		
VII — Pérdidas:				
Cuentas de explotación y gastos				245.055.51
		1.964.060.96		538.413.22
Conversión				4.176.583.56
VIII — Cuentas de Orden:				
Acciones de Directores en depósito				25.000.—
Préstamo de títulos		79.000.—		
		2.043.060.96		4.739.996.78

PASIVO		o$s.	c$l.	c$l.
I — Pasivo no Exigible:				
Capital suscripto e integrado			2.500.000.—	
Fondo de reserva legal			43.258.36	
Reserva Ley 11.729			6.696.09	
Fondo de seguros	69.040.26		3.306.93	
Fondo de beneficencia	1.734.09			
Reserva para fluctuaciones de cambio	25.000.—			
Fondo de previsión general		95.774.35	150.000.—	2.703.261.31
II — Pasivo Exigible:				
Debentures en Circulación			1.148.300.—	
Acreedores varios		30.553.20	[illegible]	1.211.109.58
III — Pasivo Transitorio:				
Cuentas a liquidar		36.64		43.563.74
IV — Ganancias:				
Cuentas de explotación			718.762.91	
Ganancias y pérdidas (saldo ejerc. anteriores)			8.299.24	757.062.15
Conversión		[illegible]		
		1.964.060.96		4.714.996.78
V — Cuentas de Orden:				
Directores por acciones depositadas				25.000.—
Títulos prestados		79.000.—		
		2.043.060.96		4.739.996.78

Dr. Rodolfo J. Semprun, presidente. — Juan P. Bosch, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires Noviembre 6 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 mar.-N.º ....-v.13 mar.

1.955. —

CAJA DEL RIO DE LA PLATA

Compañía Argentina de Previsión, Sociedad Anónima

Calle Sarmiento 354 — Buenos Aires.

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo del 2 de Abril de 1941, y del 30 de Septiembre de 1941.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el N.º 144

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
» suscripto	»	1.000.000.—
» realizado	»	400.000.—

TERCER BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942 (Segundo Ejercicio)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		600.000.—
Caja		[illegible]
Bancos:		
De la Provincia de Buenos Aires	12.546.25	
Francés del R. de la Plata	15.855.87	
De la Nación Argentina	15.148.24	43.548.33
Títulos de renta en cumplimiento Ley 11.582:		
10.800 Créd. Argent. Int., Serie «E»	9.666.67	
7.000 Créd. Argent. Int., Serie «C»	6.504.54	
30.000 Créd. Argent. Int., Serie «F»	26.259.64	42.430.85
47.800		
Otros títulos de renta:		
23.000 Créd. Argent. Int., Serie «C»	21.361.86	
21.700 Créd. Argent. Int., Serie «E»	19.642.03	
46.000 Créd. Argent. Int., Serie «F»	40.264.79	
34.000 Créd. Argent. Int., 1942/83	31.892.—	
7.475 Céd. Hip. Argent., Serie «B»	7.133.11	120.293.79
132.175		
Mobiliario y material:		
Muebles y útiles	30.753.69	
Material	40.168.77	70.922.46
Deudores varios		25.097.85
Agentes a inspectores		11.644.75
Cuotas a cobrar		2.334.17
Rentas devengadas a cobrar		1.310.41
Gastos de instalación		26.246.82
Pérdida		85.239.76
Gastos explotación		205.956.54
		1.235.489.18
Cuentas de Orden:		
Acciones depositadas		3.150.—
		1.238.639.18

PASIVO		m$n.
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas matemáticas netas de gastos de producción		84.475.26
Reservas para gastos explotación		1.488.74
Reserva utilidades sobre títulos públicos		1.191.12
Acreedores varios		6.846.26
Agentes e inspectores		4.830.02
Cuotas abonadas por adelantado		925.—
Cuenta explotación		135.732.78
		1.235.489.18
Cuentas de Orden:		
Garantía de responsabilidad		3.150.—
		1.238.639.18

Jean Combescot, vicepresidente. — Alfredo Picard, gerente administrativo. Dr. Oscar Milberg, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.11 mar.-N.º ....-v.13 mar.

F. 236. — 1.954. —

UNITED RIVER PLATE TELEPHONE COMPANY Ltd.

Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata

Incorporada y Registrada en Inglaterra.
Domicilio legal: Londres.

Oficinas de la Dirección Principal y Asamblea de Accionistas: New York EE. UU.
Domicilio de la Sucursal: Defensa 143|159, Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E.: 14 de Abril de 1887.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 30 de Junio de 1887.

CAPITAL DE LA SOCIEDAD:
Autorizado . . . . £ 10.000.000
Suscripto . . . . » 9.600.000
Integrado . . . . » 9.600.000
Capital de explotación de la sucursal . . ... m$n. 311.147.722.86

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942
(3er. Trimestre)

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		29260377 10	
Materiales, maquinarias y herramientas:			
Materiales	8368722 58		
Maquinarias y herramientas	3183546 20	11552268 78	
Muebles y útiles		1927459 90	
Plantel (redes telefónicas, cables, etc.)		343508396 73	386248502 51
II Activo Circulante:			
Diversos títulos y acciones de otras Sociedades			24500 —
III Activo Disponible:			
Caja		45845 —	
Bancos		1153754 88	1199599 88
IV Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente		6189627 45	
Deudores hipotecarios y en otra forma garantizados		304570 75	6494198 20
V Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		1501302 59	
Descuentos y gastos sobre debentures .		9749309 28	11250611 87
VI Activo Nominal:			
No existe.			
Cuenta Tributaria de Ganancias y Pérdidas:			
Gastos de explotación, intereses debentures y varios			46055655 33
			451273067 79
Cuentas de Orden:			
Depósitos de títulos en custodia . . .			14700 —
			451287767 79
PASIVO			
I Pasivo no Exigible:			
Casa Matriz		199865475 22	
Fondo de depreciación y renovación . .		66245268 96	266110744 18
II Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		812164 45	
Obligaciones a pagar		5400000 —	
Debentures:			
Emitidos	120014247 64		
Menos: Debentures no colocados . . .	8732000 —	111282247 64	
Entradas diferidas y valores facturados p|adelantado		2056838 17	119551250 26
III Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			6103713 84
Cuenta Tributaria de Ganancias y Pérdidas:			
Productos de explotación y varios . . .			59507359 51
			451273067 79
Cuentas de Orden:			
Títulos depositados en custodia			14700 —
			451287767 79

R. E. Petley, administrador general.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 mar.-N.º ....-v.13 mar.

F. 177 — 1720 —

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Canning 3709|11 - Buenos Aires

Autorizada por Decretos del S. G. N. de fechas: 31 de Mayo de 1906; 20 de Marzo de 1916; 19 de Julio de 1932 y 9 de Agosto de 1932.

Fechas de inscripción en el R. P. de Comercio: 14 de Julio de 1906; 19 de Mayo de 1916 y 1.º de Diciembre de 1932.

CAPITAL:
Autorizado, suscripto y realizado . . .. o$s. 600.000.—

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE (1.º DE JULIO - 30 DE SEPTIEMBRE) DE 1942

ACTIVO	PARCIALES		TOTALES	
	oro sellado	curso legal	oro sellado	curso legal
Activo Fijo:				
Inmuebles . . .1.246.138.88				
Amortizado . . 531.306.63		714.832.25		
Maquinarias . .. 596.050.48				
Amortizado . .. 596.049.48		1.—		
Muebles y útiles		1.—		714.834.25
Activo Circulante:				
Materiales y materias primas ..		351.719.47		
Trabajos en curso		43.214.62		
Acciones y títulos		174.179.71		569.113.80
Activo Disponible:				
Caja		2.102.35		
Bancos		305.368.93		
Cheques, giros, vales, etc. . . .		6.759.44		314.230.72
Activo Exigible:				
Deudores en cuentas corrientes .		305.264.44		
Documentos a cobrar		4.643.45		309.907.89
Activo Transitorio:				
No hay.				
Activo Nominal:				
No hay.				
Pérdidas:				
Ejercicios vencidos	3.270.81			
Gastos generales		109.148.20	3.270.81	109.148.20
Conversiones:				
Saldo de esta cuenta	641.177.19		641.177.19	
			644.448.—	2.017.234.86
Cuentas de Orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	25.000.—			
Depósito de títulos en garantía de licitaciones		15.200.—		
Consignaciones		8.065.96		
Deudores en cuenta consignación		166.—	25.000.—	23.431.96
			669.448.—	2.040.666.82
PASIVO				
Pasivo no Exigible:				
Capital suscripto	600.000.—			
Fondo de reserva legal	44.030.—		644.030.—	
Pasivo Exigible:				
Acreedores en cuentas corrientes		84.889.63		84.889.63
Pasivo Transitorio:				
Dividendos a pagar	418.—			
Cuentas a liquidar		9.295.66	418.—	9.295.66
Ganancias:				
Varios		465.828.69		465.828.69
Conversiones:				
Saldo de esta cuenta		1.457.220.88		1.457.220.88
			644.448.—	2.017.234.86
Cuentas de Orden:				
Depositantes de acciones en garantía (el Directorio) . . .	25.000.—			
Garantía de licitaciones en títulos		15.200.—		
Comitentes de efectos en consignación		8.065.96		
Consignaciones a clientes		166.—	25.000.—	23.431.96
			669.448.—	2.040.666.82

Ing. Atanasio Iturbe, presidente. — Arturo Zucchelli, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas, por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 mar.-N.º ....-v.13 mar.

F. 34 — 1753

LA RECIPROCA

SOCIEDAD ANONIMA DE PREVISION Y AHORRO ENTRE EMPLEADOS DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Charcas N.° 1840 — Capital Federal.

Autorizada por el P. E. el 16 Junio 1923.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 14 Diciembre 1923.

Capital autorizado	m$n	1.000.000.—
» suscripto	»	791.700.—
» realizado	»	771.801.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 AGOSTO 1942
EJERCICIO 1942 - 1943

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Activo Fijo:			
Panteón social "Cta. Construcción" ...		64.787.73	
Muebles y útiles	7.272.82		
Amortizado hasta la fecha	2.804.47	4.468.35	69.256.08
Activo Circulante:			
Títulos y acciones		177.971.28	177.971.28
Activo Disponible:			
Caja		30.786.89	
Banco Provincia Bs. As., Caja de Ahorro		20.214.55	
Banco Provincia Bs. As., cuenta corriente		36.157.10	87.158.54
Activo Exigible:			
Deudores varios		45.595.82	
Obligaciones a cobrar		1.414.745.05	
Deudores en gestión		34.333.73	
Accionistas		19.899.—	1.514.573.60
Activo Transitorio:			
M. de la Vega "Adelantos para gastos"		311.08	
Dirección General del Imp. a los Réditos		71.48	
Subs. por fallecimiento		29.140.—	
Subs. por enfer. continuada		306.—	
Subs. para asistencia médica		5.193.—	
Gastos serv. de garantía		360.—	
Ceniceros y urnas "Panteón Social" ..		360.—	35.741.56
Activo Nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Gastos generales y conservación panteón social		9.853.96	9.853.96
			1.894.555.02
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio).		5.000.—	
Banco Prov. Bs. As., títulos en caución		194.300.—	
Agente judicial (deudores en Pdas. y ganancias).		8.886.71	208.186.71
			2.102.741.73

PASIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	791.700.—	
Fondo de reserva legal.	34.875.80	
Fondo de subsidios y asistencia . . .	122.252.27	
Fondo para rescate de acciones	3.000.—	
Fondo servicio de garantía	14.677.85	
Ingreso servicio de garantía	1.832.90	
Multas accionistas	8.20	
Moviliz. del fondo para Panteón Social	27.599.39	995.946.45
Pasivo Exigible:		
Acreedores varios.	2.974.81	
Fondo de terceros	510.293.16	
Fondo de terceros, familia	256.672.04	769.940.01
Pasivo Transitorio:		
Anticipo del fondo de subsidios y asistencia	35.600.34	35.600.34
Ganancias:		
Intereses multas préstamos y dividendos e intereses de títulos y acciones . .	30.673.08	
Utilidad del ejercicio anterior	62.395.18	93.068.26
		1.894.555.02
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía, Directorio	5.000.—	
Depósitos de títulos en caución	194.300.—	
Agente judicial (créditos de posible cobro)	8.886.71	208.186.71
		2.102.741.73

Mario L. Negri, presidente. — Pedro Cassou, tesorero. — Salvador G. Morrone, secretario. — Edmundo Valli, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.11 mar.-N.° ....-v.13 mar.

F. 115 — 1757 —

LA CONTINENTAL

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

Avenida Corrientes N.° 645 — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 28 de Julio de 1931.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 1.° de Septiembre de 1931.

Capital autorizado	c$l.	2.000.000.—
» suscripto	»	1.250.000.—
» realizado	»	251.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE AGOSTO DE 1942
(1.° TRIMESTRE DEL 12.° EJERCICIO)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		999.000.—
Caja		5.030.65
Bancos		274.307.75
Prop. Corrientes 635|665, en condominio		1.619.706.20
Títulos de renta en cumplimiento de la Ley 11.582: v$n. 4.631.800, al costo	4.116.039.79	
Otros títulos de renta: v$n. 9.280.025.—, al costo	8.647.388.28	12.763.428.07
Préstamos hipotecarios		1.990.000.—
Préstamos sobre contratos de capitalización		3.198.558.51
Mobiliario y material e instalaciones		4.811.10
Dirección General del Impuesto a los Réditos		18.854.80
Deudores en gestión		
Agentes e inspectores		107.300.18
Adelantos para ejercicios futuros		34.848.02
Gastos de explotación		924.645.73
Intereses a cobrar		7.592.50
		21.948.083.51
Cuentas de orden		79.600.—
		22.027.683.51

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		1.250.000.—
Reserva legal		28.932.93
Reservas matemáticas:		
Netas de gastos de producción		16.727.806.02
Fondo de previsión (Art. 30, Regl. 16 julio 1937) . ..		499.845.54
Reserva para fluctuación de valores		60.000.—
Reserva utilidades s|títulos públicos		433.407.99
Reserva Ley 11.729		50.000.—
Reserva para integración de capital		62.500.—
Reserva para cuentas de inspectores y agentes . . .		18.000.—
Beneficio suscrip. contratos de capitaliz.		162.755.27
Reserva para cuotas a cobrar		188.483.36
Reserva para gastos de explotación		1.000.—
Acreedores por contratos de capitalización:		
Por sorteos	2.500.—	
Por rescates	266.925.54	269.425.54
Recargos sobre cuotas a cobrar		36.437.64
Dirección General de Impuestos a los Réditos:		
Retenciones		63.35
Sellado de títulos e impuestos		16.898.01
Acreedores varios		27.032.04
Agentes e inspectores		39.360.42
Dividendos pendientes de pago		2.960.—
Cuenta explotación		1.951.792.33
Ganancias y pérdidas, saldo ejercicio anterior		121.363.07
		21.948.083.51
Cuentas de orden		79.600.—
		22.027.683.51

Buenos Aires, Agosto 31 de 1942.

Samuel Ortiz Basualdo, vicepresidente. — Juan M. Mascarenhas, gerente. — Pedro C. Cichero, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.11 mar.-N.° ....-v.13 mar.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional